DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 343 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Miércoles 17 de Abril de 1991 - Nº 23324

DOCUMENTOS

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 59/991. — Designa Ministro interino de Salud Pública.

Presidencia de la República.

Montevideo, 7 de febrero de 1991.

Visto: Que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Alfredo Solari, habrá de trasladarse en misión oficial a Cuba.

Resultando: Que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de febrero próximo.

Considerando: Que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 8 de febrero de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Julio C. Maglione.

2º) Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 130/991. — Designa Ministro Interino de Economía y Finanzas.

Presidencia de la República.

Montevideo, 20 de marzo de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Economía y Finanzas contador Enrique Braga Silva habrá de trasladarse en misión oficial a los Estados Unidos de América, para participar en la Reunión Anual del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de marzo próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 27 de marzo de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social ingeniero Carlos A. Cat.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

Resolución 138|991. — Designa Ministro Interino de Industria, Energía y Minería.

Presidencia de la República.

Montevideo, 3 de abril de 1991.

Visto: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería doctor Augusto Montesdeoca habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Granada, España.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 12 de abril próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería a partir del día 12 de abril de 1991 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Gustavo Cersósimo.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 6/991. — Fija precios para febrero 1991, para liquidación de determinados impuestos.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 30 de enero de 1991.

Visto: Los impuestos creados por el artículo 421 de la ley 13.892 de 19 de noviembre de 1970, sustituido por el artículo 319 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Resultando: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façón, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2 de los artículos 9 y 15 del decreto 381/990 de 24 de agosto de 1990).

Considerando: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de febrero de 1991.

Atento: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas,

RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de febrero de 1991, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

	N$
Carne bovina, destino abasto	1.795.00
Carne bovina, destino industria	1.481.00
Carne ovina	1.383.00
Carne porcina	1.736.00

2º) Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — La Directora General de Rentas, Cra. María Celia Priore de Soto.

Dirección General Impositiva. — Resolución 143|991. — **Fija precios para la carne vacuna, ovina y suina para el mes de marzo de 1991.**

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 27 de febrero de 1991.

(RESOLUCION Nº 143|91)

Visto: los impuestos creados por el artículo 421 de la ley 13.892 de 19 de noviembre de 1970, sustituido por el artículo 319 de la ley 15.089 de 8 de abril de 1986.

Resultando: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façón, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a

los establecimientos industrializadores, según el caso (incisos 2º de los artículos 9o. y 15o. del decreto 381|990 de 24 de agosto de 1990).

Considerando: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de marzo de 1991.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas,

RESUELVE:

1º En los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de marzo de 1991, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne bovina destino abasto	N$ 1.825.00
Carne bovina destino industria	N$ 1.481.00
Carne ovina	N$ 1.542.00
Carne porcina	N$ 1.747.00

2º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. — Cra. María Celia Priore de Soto, Directora General de Rentas.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 728/990. — Consejo de Salarios, Grupo 1 "Comercio", Subgrupo 32 "Casas de Música".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1990.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia en determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº I "Comercio", Subgrupo Nº 32 "Casas de Música", se recibió por Acta del 7 de noviembre de 1990 el Convenio Colectivo suscrito por la Cámara Nacional del Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria (FUECI) en la misma fecha, en el que se pactaron incrementos salariales y otros beneficios por cinco ajustes.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos por el decreto-ley 14.791 del 8 de junio de 1978;

III) Que es de interés del Poder Ejecutivo promover acuerdos a largo plazo a efectos de asegurar el incremento del salario real de los trabajadores y con el fin de que las relaciones laborales se desarrollen en un clima que evite los conflictos y favorezca el aumento de la productividad.

Atento: a lo antes expuesto, lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que el Convenio Colectivo suscrito el 7 de noviembre de 1990 entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria (FUECI) que se publica como anexo del presente decreto, regirá con carácter nacional para empresas y trabajadores comprendidos en el Consejo de Salarios del Grupo I "Comercio", Subgrupo Nº 32 "Casas de Música", con vigencia por cinco ajustes salariales.

Art. 2º Dispónese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad en ocasión del primer ajuste salarial podrán ser incrementados en la incidencia que en la estructura de costos de cada empresa tienen los porcentajes de aumento que a continuación se indican:

a) 32 % para aquellas empresas que al 1º de junio de 1990 hubieran otorgado un incremento de los salarios entre el 15 % y el 22,21 %.
b) 29,47 % para aquellas empresas que a la misma fecha, hubieran otorgado un incremento salarial superior al 22,21 %.

Art. 3º Dispónese que en los siguientes ajustes serán libremente trasladables todos los porcentajes acordados en el Convenio anexo de acuerdo a la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Comuníquese publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los siete días del mes de noviembre de 1990, por una parte la Cámara Nacional de Comercio, con domicilio en la calle Rincón 454, representada por los Sres. Julio César Guevara y Cr. Hugo Montgomery, y por la otra parte la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio e Industria (FUECI) domiciliada en la calle Río Negro 1210, representada por los Sres. Milton Castellanos y Oscar Sánchez, acuerdan celebrar el siguiente Convenio Colectivo para el Grupo I "Comercio", Subgrupo Nº 32 "Casas de Música".

Artículo 1º Determínase con carácter nacional los siguientes salarios mínimos por categoría a regir desde el 1º de setiembre de 1990 para los trabajadores comprendidos en el Grupo I "Comercio", Subgrupo Nº 32 "Casas de Música":

Categorías

I) Cadete
Limpiador
Peón .... N$ 157.257,00

II) Auxiliar de venta
Auxiliar de empaque
Auxiliar de depósito
Auxiliar de expedición
Auxiliar de taller
Auxiliar de administración .... N$ 170.093,00

III) Portero recepcionista
Vendedor de segunda
Auxiliar segundo de administración
Medio oficial técnico
Digitador
Encargado de limpieza
Profesor segundo .... N$ 191.357,00

IV) Auxiliar cajero general
Cajero de ventas
Empaquetador
Auxiliar de sucursal
Chofer
Telefonista
Auxiliar de promoción
Diseñador gráfico
Vidrierista
Auxiliar de compra .... N$ 202.025,00

V) Auxiliar de Exportación e Imp.
Auxiliar de Producción .... N$ 208.360,00

VI) Profesor primero
Vendedor primero
Auxiliar primero de Administ.
Oficial técnico
Cobrador
Operador .... N$ 212.615,00

VII) Vendedor de plaza
Viajante

	Subencargado de crédito y Cobranza Coordinador Escuela de Música	N$	223.252,00
VIII)	Encargado de depósito Encargado de expedición Cajero general	N$	229.624,00
IX)	Encargado de Sección Encargado de sucursal Secretaría Encargado de Exportación e Importación	N$	233.884,00
X)	Encargado de compras Ayudante de contador Encargado de créditos y cobranzas Encargado de finanzas Encargado de administración Supervisor	N$	262.398,00
XI)	Jefe de Taller Jefe de Exportación e Import. Jefe de Departamento de Producción y Promoción de Fonogramas Jefe de ventas	N$	276.313,00

Art. 2º Sin perjuicio de los Salarios Mínimos por categoría establecidos en el artículo anterior, a partir del 1º de setiembre de 1990 ningún trabajador podrá percibir un incremento inferior al que le corresponda por aplicación de las siguientes normas, sobre los salarios vigentes al 31 de agosto de 1990:

a) Los trabajadores que en el período 1º de junio de 1990 al 31 de agosto de 1990 hayan percibido un ajuste de sus sueldos o jornales del 15 %: 32 %;

b) Los que en el mismo período del inciso anterior hayan percibido un ajuste superior al 15 % y hasta el 24.63 % recibirán como mínimo el incremento porcentual que resulte de la siguiente fórmula:

$$1{,}218 \times \frac{1{,}2463}{1 + r}$$

r — porcentaje de incremento efectivo de salarios en el período 1º de junio de 1990 al 30 de agosto;

c) Los que en el mismo período del inciso a) hayan percibido un ajuste superior al 24,63 % percibirán como mínimo: 21.80 %. Los porcentajes resultantes de los incisos a) y b) que anteceden, incluyen el incremento dispuesto por decreto 446/990, del Poder Ejecutivo de fecha 27 de setiembre de 1990.

Art. 3º Las partes que suscriben acuerdan un mecanismo de adecuación salarial que comprenderá los cuatro siguientes ajustes, en función a las bases que seguidamente se exponen.

3.1 Los ajustes de salarios se llevarán a cabo a partir del primer día, del mes siguiente al que se supere el 75 % de la inflación del cuatrimestre anterior a la fecha del último ajuste. Los mismos no podrán realizarse antes de haber transcurrido un plazo mínimo de tres meses del ajuste anterior. En aplicación de lo dispuesto, el próximo ajuste de salarios se practicará una vez superado el 21.80 % (75 % de 29,06, variación porcentual IPC Mayo/Agosto 90) y no antes del 1º de diciembre de 1990.

3.2 En cada oportunidad que se compruebe lo previsto en el numeral anterior las partes que suscriben se reunirán a fin de determinar el porcentaje de incremento a aplicar, que resultará del mecanismo que a continuación se expone.

Cada uno de los próximos cuatro ajustes salariales surgirá de una fórmula integrada por tres componentes:

a) Recuperación del salario. — Para determinar el porcentaje de recuperación de salario a aplicar se comparará el índice del salario real promedio del Subgrupo, del período inmediato anterior que va entre uno y otro ajuste, con el de octubre 1989/enero 1990, establecido este último como base.

En cada oportunidad determinada la variación porcentual con el salario real promedio del período base, se calculará en el primer ajuste, en el segundo, en el tercero y el resto en el cuarto y último ajuste;

b) Aumento por inflación. — Para determinar el porcentaje de aumento por inflación, se calculará el 75 % de la variación del Indice de Precios al Consumo correspondiente al cuatrimestre inmediato anterior al de cada ajuste;

c) "Gatillo". — Se determinará dividiendo la variación porcentual del IPC en el período inmediato anterior entre el aumento por inflación previsto para el mismo, según lo establecido en b). El porcentaje del incremento a aplicar en ocasión de cada ajuste surgirá de la acumulación de los tres factores explicitados.

Art. 4º En el primero, segundo y tercer ajuste de los previstos en este acuerdo, el porcentaje de incremento salarial resultante de la aplicación del artículo que antecede, no podrá exceder en más del 20 % a la variación del IPC ocurrida desde la fecha del último ajuste.

Art. 5º La conclusión de este convenio se concretará una vez superado el aumento por inflación previsto para el cuarto y último ajuste, habiendo transcurrido como mínimo tres meses desde la fecha de su aplicación.

Art. 6º Las licencias devengarán un salario vacacional calculado a razón del 90 % del jornal líquido, deduciéndose al efecto del cálculo sólo el 13|% de descuentos y dividiéndose entre veinticinco.

Art. 7º Por cada año de labor y a partir de la fecha de ingreso a la empresa, el trabajador generará una prima por antigüedad equivalente al 1 % (uno por ciento) del salario mínimo correspondiente a la categoría menos retribuída del Subgrupo.

Este beneficio se percibirá a partir de cumplirse el tercer año de trabajo en la empresa y tendrá como tope la antigüedad correspondiente a diez años o sea un 10 % (diez por ciento).

La prima evolucionará en las oportunidades a que refiere el artículo tercero y se ajustará anualmente en función de la antigüedad del trabajador, quien la percibirá a partir del mes siguiente de cumplido el año respectivo.

No tendrán derecho a este beneficio quienes desempeñen cargos superiores no laudados.

Los trabajadores cuyos salarios nominales sean superiores a la suma de los salarios mínimos de sus categorías, más la prima que les correspondiere, no tendrán derecho a esta prima.

En caso de que el salario nominal no alcance el monto de la suma antedicha, percibirán la diferencia correspondiente por concepto de prima por antigüedad.

Art. 8º En caso de fallecimiento acreditado de cónyuges, padres, hijos o hermanos los trabajadores comprendidos por este convenio tendrán derecho a una licencia extraordinaria de tres días consecutivos, incluido el día del deceso.

El padre gozará de una licencia extraordinaria de tres días consecutivos con motivo del nacimiento de sus hijos, incluido el día del nacimiento.

Los trabajadores que contraigan enlace, recibirán por única vez el beneficio de una licencia extraordinaria de seis días hábiles y consecutivos.

Los días de licencia determinados en este artículo serán retribuidos en función de la remuneración habitual del trabajador.

Art. 9º En caso de enfermedad acreditada por certificación médica dispuesta por la empresa o certificado expedido por la sociedad médica a la que el trabajador esté afiliado, según opción a determinar por la empresa, los trabajadores percibirán el 50 % de su salario por hasta los tres primeros días no cubiertos por DISSE. De continuar la enfermedad y pasar al seguro, las empresas le abonarán hasta por un plazo máximo de sesenta días, el 30 % de su remuneración habitual.

Art. 10. Los aspectos que originen controversias referidas a la interpretación o aplicación de lo establecido en este Convenio, podrán a pedido de parte y luego de agotadas las instancias de acuerdo, ser sometidos a consideración de una Comisión de Aplicación del Convenio, integrada por cuatro miembros, propuestos de a dos por cada organización firmante.

La Comisión de Aplicación deberá pronunciarse dentro de un plazo de siete días, previéndose para el caso de no llegar al acuerdo la nominación de un quinto miembro con la conformidad de las partes, abriéndose una nueva instancia de siete días para la dilucidación por

mayoría del diferendo. El fallo emitido deberá ser acatado por los sectores involucrados.

En caso de que transcurrieran veinte días de convocada la Comisión, sin lograrse por cualquier causa pronunciamiento, se elevarán los antecedentes del caso al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde se acordarán los mecanismos y plazos para su mejor solución.

Art. 11. Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que puedan producirse frente a incumplimiento de sus disposiciones o de las de los Consejos de Salarios, los trabajadores no formularán planteos que tengan como objetivo la consecución de reivindicaciones de naturaleza salarial directa o indirecta, ni desarrollarán acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores.

Art. 12. El incumplimiento por parte de cualquiera de los sectores involucrados, a las normas de este convenio determinará su ruptura, debiendo mediar previo a su caducidad denuncia de parte con un plazo previo de treinta días a través de telegrama colacionado dirigido a la otra y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 13. El acuerdo que se suscribe podrá quedar sin efecto en caso de producirse situaciones imprevisibles que hagan peligrar la estabilidad del sector.

En dicho caso se renegociará de común acuerdo las cláusulas del mismo por el saldo del plazo.

(Firmas ilegibles).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Resolución 10|991. — Crean Centro de Atención Médica de Emergencia con Unidades Móviles en la Ciudad de Melo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 15 de enero de 1991

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por Unidad de Emergencia Móvil Sociedad Responsable Limitada (UN.E.M.SRL), por la que solicita autorización para la creación de un Centro de Atención Médica de Emergencia con Unidades Móviles en la Ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo.

Considerando: I) Que la instalación de dicho Centro redundará en beneficio de la población de dicho Departamento, por lo que es conveniente autorizar la misma.

II) Que la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública ha informado favorablemente respecto a lo solicitado.

Atento: a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 578|986 de 26 de agosto de 1986.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase la creación e instalación de un Centro de Atención Médica de Emergencia con Unidades Móviles que funcionará en la Ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, propiedad de Unidad de Emergencia Móvil Sociedad Responsable Limitada (UN.E.M.), bajo la Dirección Técnica del Doctor Jorge Manuel Rodríguez Villamil.

2º Posteriormente dicho servicio deberá recabar la correspondiente habilitación para su funcionamiento por parte del Ministerio de Salud Pública.

3º Comuníquese. — **LACALLE HERRERA. — ALFREDO SOLARI.**

Resolución 76/991. — Designan integrantes de la Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de febrero de 1991.

Visto: Que por el artículo 2º de la ley 16.097 de 29 de octubre de 1989, se crea una Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer.

Considerando: Que a tales efectos se estima pertinente designar dicha Comisión con los representantes propuestos por los distintos organismos integrantes de la misma.

Atento: A lo establecido por el artículo 3º de la ley 16.097 de 29 de octubre de 1989.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º) Desígnanse, para integrar la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, en carácter de Presidente, al Arquitecto Walter Pintos Risso, como delegado del Poder Ejecutivo; Dr. Jesús Vázquez, por el Instituto Nacional de Oncología; Dr. Juan A. Vasallo, por el Registro Nacional de Cáncer; Profesor Dr. Ignacio Muse, por la Facultad de Medicina; Dr. José Silva Ubiría, por la Administración Nacional de Enseñanza Pública; Dr. Yamandú Sica Blanco, por el Sindicato Médico del Uruguay y Doctor Robert Long, por la Federación Médica del Interior.

2º) Comuníquese. — **LACALLE HERRERA. — JULIO C. MAGLIONE.**

Resolución 96|991. — Declara de interés nacional campaña de fondos del Centro Hemato-Oncológico Pediátrico "Fundación Peluffo - Giguens".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 1o. marzo de 1951.

Visto: la gestión promovida por el Centro Hemato-Oncológico Pediatría "Fundación Peluffo-Giguens por la que se solicita se declare de Interés Nacional la Campaña a realizar con el fin de recaudar fondos para dicho Centro.

Considerando: I) Que la finalidad de dicha Campaña, es recaudar los fondos necesarios que permitan centralizar el tratamiento de todos los niños y adolescentes afectados por el cáncer;

II) Que las leucemias del niño son las más frecuentes actualmente deben curarse un 70 o|o de los niños afectados pero para obtener esos resultados se necesita una infraestructura con la que no cuenta el país, ni a nivel público ni privado;

III) Que por lo expuesto y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, es conveniente declarar de Interés Nacional la mencionada Campaña de recaudación de Fondos.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Declárase de Interés Nacional, la Campaña de Recaudación de Fondos a realizar por el Centro Hemato-Oncológico Pediátrico "Fundación Peluffo - Giguens", cuyo objeto es centralizar el tratamiento de todos los niños y adolescentes afectados por el cáncer, que permita lograr los resultados propuestos al contar con la infraestructura necesaria.

2o. Comuníquese. Publíquese. — **LACALLE HERRERA. — ALFREDO SOLARI. — GUILLERMO GARCIA COSTA.**

Resolución 97|991. — Designa integrantes de Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1o. de marzo de 1991.

Visto: lo establecido por el artículo 1o. de la ley 16.106 de 24 de enero de 1991 por la cual se creó la Comisión Nacional Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis.

Considerando: que la Asociación Rural del Uruguay y la Federación Rural han propuesto los delegados respectivos, por lo cual es pertinente proceder a su designación:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Dessígnanse, para integrar la Comisión Nacional Honoraria de Lucha Contra la Hidatidosis, al señor Jorge Luis Bonino por la Asociación Rural del Uruguay y al doctor Pedro R. Dutra Da Silveira por la Federación Rural.

2o. Comuníquese. — **LACALLE HERRERA. — ALFREDO SOLARI.**

Decreto 153/991. — Modifica Art. 12, decreto 482/990.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de marzo de 1991.

Visto: el decreto de Poder Ejecutivo 482/990, de 24 de octubre de 1990 (Interna N° 372/990) que establece el sistema de fijación de precios para los servicios que prestan las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Resultando: que el artículo 12 del mencionado Decreto determina el mecanismo a aplicar por el Banco de Previsión Social para el pago de cuotas a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva por los beneficios de DISSE.

Considerando: I) Que de la aplicación de dicho mecanismo han resultado cuotas que, por su cuantía, provocan al Banco de Previsión Social un importante aumento de su déficit.

II) Que para dar cabal cumplimiento al Artículo 12 del Decreto 482|990 de 24 de octubre de 1990, es necesario introducir modificaciones en la forma de financiamiento del Banco de Previsión Social destinada a las prestaciones de DISSE.

III) Que a fin de solucionar esta situación, corresponde modificar lo establecido por el Artículo 12 del Decreto referido.

Atento: a lo dispuesto por la Ley N° 14.791 de 8 de junio de 1978.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Modifícase el Artículo 12 del Decreto 482|990 de 24 de octubre de 1990 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 12. La cuota a pagar por el Banco de Previsión Social a las instituciones de Asistencia Médica Colectiva por beneficiarios de DISSE se calculará de acuerdo al siguiente procedimiento: 85 o|o (ochenta y cinco por ciento) del valor promedio de la cuota de los afiliados individuales no vitalicios de las respectivas instituciones cuando, a enero de 1991, el incremento real de la cuota a valor setiembre de 1990 sea igual o inferior al 26,5 o|o y el 80 o|o (ochenta por ciento) cuando en el período mencionado el incremento real sea superior al 26,5 o|o (veintiseis con cinco por ciento).

Art. 2° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **LACALLE HERRERA.** — ALFREDO SOLARI. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — CARLOS A. CAT.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 155|91. — Dictan normas de funcionamiento para Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 13 de marzo de 1991

Visto: el Decreto 33|982, de fecha 27 de enero de 1982, por el que se crea la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal.

Resultando: I) La Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal desde su creación, ha venido participando de acuerdo a sus funciones de apoyo, colaboración y asesoramiento, en el combate de las principales enfermedades que afectan la pecuaria nacional.

II) La misma ha sido un instrumento hábil para canalizar los esfuerzos públicos y privados en la ejecución de las campañas sanitarias.

Considerando: I) Conveniente revitalizar la participación de la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal, así como adecuar su funcionamiento.

II) Necesario fomentar las actividades de las Comisiones Departamentales de Salud Animal, como eficaces colaboradores en la ejecución de las campañas sanitarias.

Atento: a lo preceptuado por el inciso 4 del artículo 168 de la Constitución de la República, Ley 3.606 de 13 de abril de 1910, Decreto - Ley 10.163 de 27 de mayo de 1942, Ley 12.293, de 3 de julio de 1956 y Ley 16.082, de 18 de octubre de 1989.

El Presidente de la República,,

DECRETA:

Artículo 1° Modifícanse los artículos 1° y 2° del decreto 33/982, de 27 de enero de 1982, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1° (Formación de la Comisión Nacional Honoraria). — Créase la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal que estará integrada por el Director General de los Servicios Veterinarios, que la presidirá, el Director de la Dirección de Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un delegado de la Sociedad de Medicina Veterinaria, un delegado de la Asociación Rural del Uruguay y un delegado de la Federación Rural del Uruguay. Cada delegado deberá contar con su respectivo alterno, el que tendrá iguales derechos y atribuciones que su titular, pudiendo asistir a las reuniones con voz pero sin voto y ejercerá automáticamente el cargo en ausencia del titular. Los delegados alternos del sector público serán los correspondientes Subdirectores de las citadas Direcciones.

Asimismo, podrán asistir a las sesiones de la Comisión Nacional delegados de las instituciones que se considere conveniente su participación, los que tendrán voz pero sin voto; previa resolución de la mayoría de los integrantes de dicha Comisión".

"ARTICULO 2° (Cometidos). — Los cometidos de la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal, serán los siguientes:

a) Apoyar y colaborar en todos los temas y aspectos vinculados a la sanidad animal;
b) Asesorar, con la mayor amplitud, en lo atinente en las campañas sanitarias a cargo del Ministerio de Agricultura y Pesca;
c) Impulsar, a través de instituciones públicas o privadas, nacionales o zonales, la colaboración y apoyo necesarios para lograr la erradicación de las plagas de la ganadería;
d) Proponer, a esos efectos, a través de las filiales de la Asociación Rural y de la Federación Rural del Uruguay, la integración de Comisiones Regionales y Zonales;
e) Sugerir modificaciones a las normas vigentes en materia sanitaria;
f) Proponer, en acuerdo con las Comisiones Regionales y Zonales, nombres de aspirantes a cargo de inspectores de campo;
g) Administrar los fondos que le sean asignados;
h) Fomentar, coordinar y controlar las Comisiones Departamentales de Sanidad Animal;
i) Elaborar su plan de trabajo anual".

Art. 2° (Designaciones). — El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca designará directamente a los delegados del sector privado cuando dichas entidades no hubieren formalizado su propuesta dentro del plazo de treinta (30) días de serle requerido; en tal caso, las designaciones de titular y alterno recaerán en personas vinculadas al sector de que se trate.

Los mandatos tendrán una duración de dos años, siendo renovables.

Art. 3° (Formación de Secretaría Técnica). — La Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal establecerá una Secretaría Técnica compuesta por dos (2) técnicos profesionales de los cuales, uno pertenecerá a la Dirección General de Servicios Veterinarios.

Art. 4° (Funcionamiento). — La Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal podrá sesionar con un quórum mínimo de tres miembros, uno de los cuales deberá pertenecer al sector público.

Asimismo, adoptará sus resoluciones por el voto de la mayoría de presentes, resolviendo el Presidente en caso de empate.

El régimen de sesiones ordinarias será cada quince (15) días, pudiendo celebrar reuniones extraordinarias, las que serán convocadas por el Presidente con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación.

Dicha Comisión Nacional sesionará en la sede del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien le proporcionará los medios para su actuación.

Art. 5º (Comisiones Departamentales de Salud Animal. Formación). — El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección General de los Servicios Veterinarios podrá crear Comisiones Departamentales de Salud Animal las que estarán integradas por: el Jefe de Departamento de los Servicios Veterinarios respectivo, que la presidirá, un delegado de la Federación Rural, un delegado de la Asociación Rural del Uruguay y un delegado de la Sociedad de Medicina Veterinaria, con sus respectivos alternos, pudiéndose otorgar a un solo delegado la representación conjunta del sector privado.

Art. 6º (Cometidos). — Los cometidos de las Comisiones Departamentales de Salud Animal serán los siguientes:

a) Difundir en el medio los programas de control y erradicación de enfermedades así como resaltar la importancia de los programas para el sector agropecuario;
b) Apoyar todas las actividades previstas en las campañas sanitarias, en especial en el control de movimientos de animales;
c) Evaluar periódicamente el desarrollo de las campañas y sugerir las medidas a los efectos de mejorarla;
d) Administrar los recursos que les sean asignados de acuerdo al plan de actividades previstos, debiendo presentar las respectivas rendiciones de cuentas.

Art. 7º (Designaciones). — La Dirección General de los Servicios Veterinarios podrá requerir a las instituciones de productores la instalación de Comisiones Departamentales donde no hubiere, fijando un plazo para su constitución, vencido el cual procederá a crearlas de oficio con personas de la zona con reconocida versación.

Art. 8º (Funcionamiento). — Las Comisiones Departamentales elaborarán su reglamento interno, el que será sometido a consideración de la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal.

Art. 9º Comuníquese, etc — **LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS.**

Decreto 189|991 — Suspende, hasta 30 de abril de 1991, aplicación Decreto 393|990

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria Energía y Minería.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de abril de 1991.

Visto: el decreto 393|990 de fecha 27 de agosto de 1990.

Resultando: por el citado decreto se dispone que toda persona física o jurídica que gestione la importación, en régimen de admisión temporaria, de productos que incluyan plaguicidas destinados al tratamiento de frutas con destino a la exportación, deberá cumplir, en lo que corresponda con las normas del decreto 149|977, de 15 de marzo de 1977.

Considerando: I) La perentoriedad de los plazos, para cubrir las necesidades de la plaza antes del comienzo de la próxima zafra de frutas cítricas, excluye la posibilidad de realizar el registro de los productos a tenor de lo establecido por el decreto 149|977, de 15 de marzo de 1977;

II) Conveniente, por tanto, suspender la aplicación del decreto de que se trata, hasta el 30 de abril de 1991.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Suspender, hasta el 30 de abril de 1991, la aplicación del decreto 393|990, de fecha 27 de agosto de 1990.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — CARLOS A. CAT. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ALFREDO SOLARI.**

Decreto 190|991. — Prorroga desde el 24 de marzo de 1991, exoneración de IVA a enajenaciones de carne ovina

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 3 de abril de 1991.

Visto: el decreto de fecha 18 de diciembre de 1990.

Resultando: por el aludido decreto se prorrogó, por el término de 90 días a partir del 24 de diciembre de 1990, del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina que se efectuasen en dicho período.

Considerando: I) Que mantienen vigencia las razones que motivaron el dictado del referido decreto;

II) Conveniente, por tanto, prorrogar por el término de 90 días la exoneración de que se trata.

Atento: a lo precepuado por el literal M) del apartado I del Art. 16 del Título 10 del Texto Ordenado 1987.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase, por el término de 90 (noventa) días, a partir del 24 de marzo de 1991, la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina que se efectúen en dicho período.

Art. 2º Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 3º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS. — CARLOS A. CAT.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 53/991. — Créase el Centro de Tecnologías de la Construcción, dependiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Visto: la necesidad de promover la investigación en el campo de la Construcción.

Resultando: que en nuestro país la invesetigación tiene un incipiente desarrollo y que en el sector de la vivienda, la infraestructura y los servicios no existe una institución que ejecute y coordine el proceso de investigación y experimentación que genere el conocimiento tecnológico necesario para promover su aplicación en los programas habitacionales acorde con las características, recursos y realidades de todas las regiones del país.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo tiene como uno de sus objetivos prioritarios promover el desarrollo tecnológico, orientado particularmente a favorecer y mejorar la calidad de vida de los sectores más carenciados;

II) Que con la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, existe el marco institucional adecuado a promover, coordinar y desarrollar programas de investigación aplicadas en el campo de la Construcción;

III) Que el Centro de Tecnologías de la Construcción se organizará dentro del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y tendrá al frente una Comisión Técnica. Esta será presidida por un técnico del referido Ministerio y, en las distintas temáticas tecnológicas relacionadas con la investigación, con representantes de las siguientes Instituciones: Univer-

sidad de la República (Facultades de Arquitectura e Ingeniería), Laboratorio Tecnológico del Uruguay y Banco Hipotecario del Uruguay;

IV) Los cometidos de la Comisión serán establecer los programas de investigación, fijar un orden de prioridades para su desarrollo y coordinar las actividades del Centro con los sectores participantes en el proceso habitacional.

Atento: a lo dispuesto en la ley 16.112 de fecha 30 de mayo de 1990,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase el Centro de Tecnologías de la Construcción depnediente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, cuyos objetivos específicos consisten en la promoción, coordinación, ejecución, control, evaluación, capacitación,| divulgación y aplicación de los desarrollos de investigación tecnológica vinculados a la vivienda, la infraestructura y los servicios con el fin de mejorar su calidad, hacerlos accesibles a los sectores más necesitados y optimizar las inversiones sectoriales a través del máximo aprovechamiento de los recursos nacionales disponibles, sean materiales, humanos o financieros.

Art. 2º Intégrase el Centro de Tecnologías de la Construcción con una Comisión Técnica, que será presidida por un técnico del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y se integrará, en las distintas temáticas tecnológicas relacionadas con la investigación, con representantes de las siguientes Instituciones: Universidad de la República (Facultades de Arquitectura e Ingeniería), Laboratorio Tecnológico del Uruguay y Banco Hipotecario del Uruguay.

Art. 3º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — RAUL LAGO. — CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Decreto 004|991. — Aprueba actuaciones para Comodato gratuito para Cooperativa de Cunicultores.

Junta Departamental de Cerro Largo

Visto: que por of. 005|91 el Sr. Intendente Municipal de Cerro Largo solicita realizar un contrato que otorgue un comodato gratuito en parte del campo de la Tablada Municipal para ser usufructuado por la Cooperativa de Cunicultores, que habiendo obtenido fondos de una organización privada, para su desenvolvimiento, necesitan un lugar físico donde ejecutar sus inversiones.

Considerando: I) Que existe en el Presupuesto Quinquenal una partida de N$ 1:800.000.00 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) para apoyar dicha actividad, corolario este, de conversaciones mantenidas entre la Intendencia Municipal de Cerro Largo y la Cooperativa de Cunicultores.

II) Que tres hectáreas del predio de la Tablada Municipal servirían para esta actividad y no afectarían en absoluto el funcionamiento del mencionado sector.

Atento: a lo expuesto.

La Junta Departamental de Cerro Largo en uso de sus facultades,

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a realizar comodato de 3 hectáreas en el campo de la Tablada Municipal, por un término de 10 años, para establecer una Cooperativa de Cunicultores.

Art. 2º Se deberá establecer en el contrato respectivo, una cláusula de retroversión para el caso de que no pueda cumplirse con el proyecto en un plazo que se estime razonable.

Art. 3º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. — Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Jose Luis García, Presidente. — Nery de Moura, Secretario.

Melo, 22 de marzo de 1991.

Intendencia Municipal de Cerro Largo

Atento: a lo resuelto por decreto 004|91 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Se Resuelve:

Cúmplase lo actuado, pase al Sr. Escribano Municipal para que efectúe el comodato, regístrese, insértese y archívese.

Rodolfo Nin Novoa, Intendente. — Antonio Vila Viñoles, Secretario.

Decreto 09|990. — Decreta exoneración en beneficio de Club Asociación de Tupambaé.

Junta Departamental de Cerro Largo.

Visto: la solicitud formulada por la Comisión Directiva del Club Asociación de Tupambaé, sobre el atraso que presenta con respecto a la contribución inmobiliaria de los padrones que ocupa.

Considerando: que dicho club tiene la necesidad de regularizar esta situación de débito al Municipio de Cerro Largo.

Considerando: que la única manera posible es que se le exonere a dicha Institución de la deuda generada por contribución inmobiliaria.

Atento: a lo expuesto y de conformidad a lo previsto por las reglamentaciones legales pertinentes y a propuesta de la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

La Junta Departamental de Cerro Largo,

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase de la deuda contraída por contribución inmobiliaria al Club Asociación de Tupambaé con la Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Art. 2º Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo a los efectos correspondientes.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Cerro Largo, a los siete días de diciembre de mil novecientos noventa.

Alejandro Entenza, Presidente. — Nery de Moura, Secretario.

Melo, 19 de diciembre de 1990.

Intendencia Municipal de Cerro Largo.

Atento: a lo resuelto por decreto 09|90 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

SE RESUELVE:

Cúmplase lo actuado, comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.

Rodolfo Nin Novoa, Intendente. — Antonio Vila Viñoles, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Registro de renovación de marcas.

ACTA Nº 89

312.707: Ben-Gay. — 230.626: Fernet-Branca. — 234.518: Segundamano. — 234.579: All Star. — 234.847: Lady Selby. - 234.965: Banana Splits. — 234.967: Quarter Pounder. — 234.977: El Corte Inglés. — 235.034: Aertex. — 235.035: Descripta y Fascimilada en Memoria. — 235.036: AR. — 235.039: Korrigan. — 235.043: Blondilane. — 235.044: Shopping. — 235.048: Artesanía Rinconada. — 235.050: Surge. — 235.053: Gripovac. — 235.054: Brestan. — 235.055: Melustón. — 235.057: Garfield — 235.058: Sabia. — 235.059: Dánica. — 235.064: Schlumberger. — 235.065: Air France. — 235.072: Riquirita. — 235.073: Cirigur. — 235.074: Sintalc. — 235.075: Elastoplast. — 235.077: Bexedan-Szabo. — 235.078: Queen's. — 235.079: Descripta y Fascimilada en Memoria. — 235.084: Morgan. — 235.086: Dewalt. — 235.087: Dewalt. — 235.088: Caravelle. — 235.098: Pond's. — 235.099: Chesseline. — 235.100: Sanitas. — 235.106: Clan Mac Gregor. — 235.107: Beefeater. — 235.108: Hepolite. — 235.109: Rws-Meisterkugeln. — 235.110: Club France. — 235.111: Halson. - 235.112: Halson. — 235.113: Halson. — 235.114: Jeanne Bernad. — 235.118: Bravura. — 235.120: Astari. — 235.121: Ambush. — 235.122: Hostaprint. — 235.125: Myofer. 235.126: Tylose. — 235.131: Mitsubishi. — 235.132: Mitsubishi. — 235.133: Mitsubishi. — 235.134: Mitsubishi. — 235.135: Mitsubishi. — 235.144: Wink. — 235.153: Mccallum's Perfectic. — 235.154: Dimple. 235.155: Tennyson. — 235.157: Seiko. — 235.159: Mónaco. — 235.160: Diafen Celsius. — 235.161: Pétalos Blancos. — 235.162: Pétalos Azules. — 235.163: Noveltex. — 235.164: Colita Fresca. — 235.165: Boom. — 235.166: Constantine. — 235.167: Yuma Joe. — 235.168: Wealth. — 235.169: Wealth. — 235.170: Constantine. - 235.171: Yuma Joe. — 235.172: Boom. — 235.173: Floride. — 235.181: Mónaco. — 235.187: Ansar. — 235.194: Stevaux. — 235.199: Zingara. — 235.200: Zingara. — 235.203: Petrocelli. — 235.206: Bravura. — 235.208: Descripta y Facsimilada en Memoria. — 235.209: Cadum. — 235.210: Tiguvón. — 235.211: — Paul Masson. — 235.212: Paul Masson. — 235.213: Batidulce. — 235.214: Ticlid. — 235.215: Tabasco. — 235.221: Eclipse. — 235.222: Andolanid. — 235.223: Terasil. — 235.224: Dasher. — 235.227: Embassy. — 235.228: Martini & Rossi. — 235.229: Descripta y Facsimilada en Memoria.

En Montevideo, a los 23 días del mes de noviembre de 1990, visto las solicitudes de renovación de registros de las marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Director de este Centro Nacional de la Propiedad Industrial,

Resuelve:

1º Concédase la renovación de registros del listado de marcas que anteceden.

2º Agréguese copia de la presente acta en cada uno de los expedientes.

3º Notifíquese, publíquese, efectúese las anotaciones de estilo, entréguese el Título bajo recibo y oportunamente archívese. — Dr. Agustín J. Prat Gutiérrez, Director del Centro Nacional de la Propiedad Industrial.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Resoluciones. — Diario Oficial 20 de noviembre de 1990.

Primarias

Concedida: 28/3/1990. — 233.460: Shotokan. — 233.461.

Concedida: 13/11/1990. — 228.350: Club Cal... — 228.363: Video Mundo.

Concedida: 14/11/1990. — 227.023: Fantastic Sam S. — 227.391: F. — 228.375: Iceberg. — 228.382: Electro-Unica.

Concedida: 15/11/1990. — 228.400: Cyssome. — 228.401: Reggae. — 228.402: Gosex. — 228.403: Lay's. — 228.435: TC-3. — 228.454: Inmobiliaria Latina. — 228.465: Pilar.

Concedida: 16/11/1990. — 228.468: Elektra. — 228.469: Avallone. — 228.492: Freeport. — 228.493: Domec.

Concedida: 20/11/1990. — 228.504: Primacén. — 228.507: Azucitrus. — 228.522: Silvia Vila. — 231.521: Cameron. — 231.684: Ombú. — 232.028: Vistatur. — 234.410. — 235.458: Habasit. — 235.466: Efekta. — 235.467: Caractere. — 235.472: Rent-A-PC. — 235.481: Katun. — 235.482: Goturico. — 235.484: Identpol. — 235.490: El Portal de los Pocitos. — 235.491: Gaia - Centro para el Desarrollo Armónico. — 235.499: Hapocine. — 235.803: Fullcolor. — 235.841: MAS. — 236.040: Milkybar. — 236.205: Ew Eastwest. — 236.206: Millitron. — 236.207: Laramie. — 236.209: Especiales de la Semana. — 236.222: Microlab. — 236.226: Rentokil. — 236.227: Burberrys. — 236.228: Burberry. — 236.237: Super Swamper. — 236.240: Staedtler. — 236.241: Didelín. — 236.243: Antimac. — 236.246: Dosi-Trol. — 236.256: Martell J & F Martell. — 236.257: Martell Cordón Bleu. — 236.269: Everest. — 236.270. — 236.275: Stonshield. — 236.276: Stonblend. 236.279: PC Magazine. — 236.281: Manabri. — 236.282: Deldo. — 236.286: Banred. — 236.293: Frontbank. — 236.392: Rouge Absolu de Lancome. — 236.400: Lenticón. — 236.402: Bom-Bina. — 236.407: Vanne. — 236.413: Agroquímicos Lanafil. — 236.414: Glyfosol L48. — 236.415: Molinam 72 EC. — 236.417: Paramil. — 236.419: Glifosato Nortox. — 236.420: Adheril. — 236.422: PB Puritan-Bennett. — 236.430: Belza. — 236.431: Frigorífico Tacuarembó. — 236.433: Suncoast. — 236.434: Avanti. — 236.435: Yessica. — 236.437: Lowcolest. — 236.448: Old Fray-Bentos. — 236.449: — Expreso Ruta 5. — 236.453: Norteña Club. — 236.456: Linc. — 236.460: ZFM. — 236.463: Ultreon. — 236.465: Atro. — 236.483: Multi Fum. — 236.485: Flixotide. — 236.486: Axotide. — 236.487: Sereforte. — 236.488: Babyhaler. — 236.498. 236.500: Neoline. — 236.501: Star Mart. — 236.503: Biofibra. — 236.512: Ascenda. — 236.522: Flash Babs. — 236.533: Dormilón. — 236.534: Genexus. — 236.536: Hanes. — 236.538: Hanes. — 236.539: Hanes. — 236.542: Fripako. — 236.543: Xanthus. — 236.545: Imvi. — 236.547: Fosalmín. — 236.548: Estricnobe. — 236.553: La Doménica. — 236.556: Angelo Paolo. — 236.559: Periogen. — 236.571: K-Swiss. — 236.574: Cipar. — 236.578: Etoile. — 236.585: Harvey & Brodie. — 236.587: Maralga. — 236.588: Bionutri. — 236.593. — 236.594: Noblia. — 236.596: Suecar. — 236.599: Granja La Sonrisa. — 236.614: El Sol de América. — 236.709: Peltrina. — 236.710: Ornamental. — 236.714: Ligne J. F. Mur. — 236.715: Tenent. — 236.716. — 236.722: C/400. — 236.726: Voley. — 236.728: Chela. — 236.743: Netware. — 236.761: Wetskin. — 236.766: Brush Mate. — 236.769: Costa Nuss. — 236.770: Soviet. — 236.771: Motol. — 236.772: Mim. — 236.775: The American Tobacco Company. — 236.787: Indo. — 236.789: Papa Doc. — 236.790: Carfen. — 236.791: Coqueluche. — 236.793: Wordstar. — 236.794: Natal. — 236.799: Le Shateau. — 236.853: Reims-C. — 236.931: Relko S. A. — 236.932: Noga's. — 236.939: Atico. — 236.942: Keimax. — 236.943: Zyrest. — 236.960: Shintom. — 236.961: LDC. — 236.962: Kostal. — 236.963: Kostal. — 236.965: Caribbean C.L.E.A.R. — 236.968: Juca Ltda. — 236.992: Hasbro. — 236.997: Carnegie. — 236.998. — 237.206: Kuna. — 237.208: Young Man. — 237.211: Tersif. — 237.212: Marbella. — 237.213: The Bloomberg. — 237.215: Doña Lita. — 237.216: Paladar. — 237.222: Hush Puppies. — 237.223: Ceusa. — 237.227: Lucky. — 237.239: Argencard. — 237.241: Fun-House. — 237.243: Simsons. — 237.244: Authentique. — 237.246: Andariega. — 237.249: Campo Grande. — 237.254: Termalgin. — 237.255: Bodysilk By Laperla. — 237.257: Plasmol. — 237.263: Valdottica. — 237.264: Galavisión. — 237.269: V & F. — 237.273: Viva con Kemko. — 237.275: Le Chateau. — 237.279: Aspirina Direct. — 237.280: Sabo. — 237.283: Chambord. — 237.284: Air Tech. — 237.285: Just Do It. — 237.287: Just Try It. — 237.291: Model Plas. — 237.292: De Rose Light Exercises la Técnica Corporal sin Transpiración. — 237.293: Dabio. — 237.294: Dink - C Light. — 237.298: Becolestol.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

ACTA 92. — En Montevideo, a los 10 días del mes de diciembre de 1990, visto las solicitudes de renovación de registros de las marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Director de este Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Resuelve:

1º Concédese la renovación de registros de las siguientes marcas:

229.162: Drodugol. — 229.760. — 231.038: Otto. — 232.153: Crouse - Hinds. — 235.119: Kitchens. — 235.130: Prontometal. — 235.238: Changuito. — 235.433: Lisatel — 235.560: Bonbel. — 235.561: Bekunis-Tee. — 235.562: Cimaf. — 235.563: Cimax. — 235.564: Automundo. — 235.571: Thirion. — 235.572: Siphun D-Or. — 235.573: Gordon-s. — 235.574: Gordon-s. — [illegible] — 235.5[illegible]: Playakoll. — 235.585: Doberman. — 235.593: Ronald McDonald. — 235.594: M. — 235.595: Galaxy. — 235.599: Vitamol. — 235.600: Valdocco. — 235.601: Melia. —

235.602: Macarena. — 235.603: Antonioni. — 235.604: Cotty. — 235.605: Clipper. — 235.606: Panamac. — 235.614: Pantera Negra. — 235.615: Pantera Negra. — 235.616: Style de París. — 235.618: Moscatina. — 235.619: Desor. — 235.620: Nolor. — 235.622: Stop. — 235.624: Forefer Yours. — 235.625: Ampex. — 235.626: Spray. — 235.627: Suter. — 235.628: Falenque. — 235.636: Iggam. — 235.637: Julie Madame. — 235.638: Dulcia. — 235.642: Algorta. — 235.648: Las Vegas. — 235.651: Flexti. — 235.652. — 235.653. — 235.658: Algorta. — 235.659: Luvaina. — 235.660: Almedop. — 235.661: Alfadopa. — 235.662: Dolanet. — 235.663: Amiodansil. — 235.666: Ultra. — 235.667: Liscano. — 235.668: Fanny. — 235.669: Olivette. — 235.670: Iffavax. — 235.673: Moro. — 235.674: Granja Avícola Moro. — 235.679: Algorta. — 235.681: Pampero. — 235.684: Pampero. — 235.685: Paseandera. — 235.686: Rexley. — 235.687: Safari. — 235.688: Wilchita. — 235.689: Domex. — 235.690. — 235.691: K-Resin. — 235.692: Ryton. — 235.696: McDonald's. — 235.697: Wobron. — 235.705: Knecht. — 235.706: Nevrocatavin. — 235.707: Las Mercedes. — 235.709: Princesa. — 235.711: El Gaitero. — 235.713: Sanken. — 235.716: Eclipse. — 235.717: Eclipse. — 235.718: Eclipse. — 235.719: Shack. — 235.721: Belina. — 235.723: Rapid. — 235.727: Zen. — 235.728: Marilia. — 235.729: Ikho. — 235.730: Manos. — 235.731: Akai. — 235.732: Hilo Cero Grado. — 235.733: Hilo Gelatti. — 235.737: Fórmula 1. — 235.799: Chevron.

2º Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes.

3º Notifíquese, publíquese, efectúese las anotaciones de estilo, entréguese el Título bajo recibo y oportunamente archívese.

Dr. Agustín J. Prat Gutiérrez. Director del Centro Nacional de la Propiedad Industrial.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Acta 93. — En Montevideo, a los 27 días del mes de diciembre de 1990, visto las solicitudes de renovación de registros de las marcas sometidas a su consideración y atento a que se cumplieron todos los requisitos legales y reglamentarios, el Director de este Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Resuelve:

1º Concédese la renovación de registros de las siguientes marcas:

224.335: Tixo. — 225.199: A. D. Sona. — 225.208: Gati. — 225.526: Castell. — 231.390: Arrow. — 235.051: Promazol. — 235.052: Vitaferol. — 235.225: Metatone. — 235.226: Promizol. — 235.316: Aiwá. — 235.352: Hinomarú. — 235.353: Hinomarú. — 235.413: Tycos. — 235.415: Confrontationes Psychiatriques. — 235.416: Nozinan. - 235.739: Allergan. — 235.740: Astronáuta. — 235.741: Espacial. — 235.742: Best-Seller. — 235.743: Menier. — 235.744: Café Aguila. — 235.746: Geminesse. — 235.749: Marne. — 235.750: Termitas. — 235.752: Burma. — 235.756: Analía. — 235.757: El Barquito. — 235.758: Lanman & Kemp. — 235.759: Lanman & Kemp. — 235.760: Agua de Florida. — 235.761: Tónico Oriental. — 235.762: [illegible] Al-cresa. — 235.787: Goetze. — 235.788: Goetze. — 235.789: Goetze. — 235.790: Sila. — 235.791: Omnivision. — 235.792: Quintrix. — 235.796: Neo-Pynamin. — 235.800: Chevron. — 235.801: Sweetona. — 235.802: I. A. R. Industria Alimenticia R. - 235.804. — 235.805: Maloprim. — 235.806: Draposil. — 235.807: Drapolene. — 235.808: Septrán. — 235.809: Benvenutin. — 235.810: Actifed. — 235.811: Mylerán. — 235.812: Imurán. — 235.814: Alkerán. — 235.815: Leukerán. — 235.816: Imizol. — 235.817: Aerosporín. — 235.818: Otosporín. — 235.819: Wellbutrín. — 235.820: Minute Maid. — 235.821: Santiba. — 235.822: Algorta. — 235.823: B & C. — 235.824. — 235.825: Angorina. — 235.826: Verissimo. — 235.827: Páginas Amarillas. — 235.828: Koni. — 235.829: Koni. — 235.830: Terpropil. — 235.831: Aftafin. — 235.832: Neoplac. — 235.836: Talón. — 235.837: Frye. — 235.838: Imperial. — 235.842: Knirps. — 235.843: Knirps. — 235.845: Hiperemial. — 235.848: Fuji-Moto. — 235.849: AKG. — 235.852: Otard. — 235.855: Lancia. — 235.856. — 235.857: Noguera Pinturas. — 235.858: Monopol. — 235.859: Paterson's y yo vamos a la Playa. — 235.860: Ha-Harring-Harrington. - 235.861: Manos del Uruguay. — 235.862: Manos del Uruguay. — 235.863: Manos del Uruguay. — 235.864: Manos del Uruguay. — 235.865: Manos del Uruguay. — 235.866: Cien Manzanas. — 235.868: Sorocabana. — 235.869: San Remo. — *235.870: Milky. — 235.871:* Ciervo. — 235.873: M. — 235.890: Extractosina. — 235.891: Fosniazida.

2º Agréguese copia de la presente Acta en cada uno de los expedientes.

3º Notifíquese, publíquese, efectúese las anotaciones de estilo, entréguese el Título bajo recibo y oportunamente archívese.

Dr. Agustín J. Prat Gutiérrez. Director del Centro Nacional de la Propiedad Industrial.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Trámites del Centro Nacional de la Propiedad Industrial

Resoluciones. — Diario Oficial 29/6/90.

PRIMARIAS

Abandonada: 5/12/1990. — 217.077: Von Matt. — 232.682: Mimitos. — 234.103: Galaxy International Tours Inc.

Abandonada: 12/12/1990. — 219.765: Dei's Creaciones.

Abandonada: 20/12/1990. — 233.315: Sol Bus.

Concedida: 13/12/1990. — 209.574: Andino.

Concedida: 14/12/1990. — 205.238: Pepcidine. — 211.071: Tilade.

Concedida: 18/12/1990. — 209.455: Polyfilm. — 211.500: Beter. — 211.685: Natasha. — 214.971: Sami. — 215.842: Gunne Sax. — 215.876: Meridien. — 218.717: Caricia.

Concedida: 21/12/1990. — 21[illegible].646: Abbate & Cía. — 220.237: Ingeniería de Sistemas. — 220.629: Remicol. — 221.656: Chenin Rouge. — 221.681: Copralin.

Concedida: 26/12/1990. — 218.899: Gas. — 220.863: Coriagen. — 221.109: Humoryl. — 221.340: American Lights. — 221722: Fluzole. — 221.825: Supreme.

Concedida: 27/12/1990. — 221.851: Cristal Soleil Laboratoires Garnier Paris. — 221.852: Cristal Color Laboratoires Garnier Paris.

Concedida: 28/12/1990. — 221.967: Orejano. — 222.022: Pravachol. — 222.029: Oxigene. — 222.048. — 222.061: Spumoni. [illegible] Michel Lareau. — 222.361: Milrine. — 222.390: Calbax. — 222.428: Kerzolin. — 223.108: Fongamil. — 223.285: Gatsby.

Concedida: 3/1/1991. — 214.893: Billabong.

Concedida: 4/1/1991. — 217.773: Zip.

Desistida: 13/12/1990. — 222.751: Nosod. — 223.755: Oficio Gráfico. — 224.279: Sunzest.

Desistida: 10/1/1991. — 238.458: La Caguala. — 238.548: Bimix.

Denegada: 27/11/1990. — 212.804: Videonews.

Denegada: 28/11/1990. — 214.055: Ge. Mo. Uruguaya. — 216.251: Kinghino. — 216.305: Botijas.

Denegada: 29/11/1990. — 210.227: Slim International Esthetic Center. — 213.101: Santa Claus. — 213.479: Ta'Buena. — 213.480: Colchón Ortopédico. — 213.913: Ge. Mo. Uruguay. — 213.944: G. M. Uruguaya. — 213.948: Ge. Mo. Uruguaya. — 214.053: Ge. Mo. Uruguay. — 214.054: Ge. Mo. Uruguaya. — 214.056: Ge. Mo. Uruguay. — 214.135: Ecovist. — 215.472: Palmolive La Nueva Sensación de Suavidad. — 219.714: Centro de Prevención Odontológica. — 219.815: Anglo. — 223.395: Black Flag Roach Ender.

Denegada: 30/11/1990. — 213.288: Unisport. — 213.896: Clair. — 213.905: Unika. — 213.930: Z Club. — 214.103: Agritec. — *214.106: Agrimphos.* — 214.107: Thioxen. — *214.109: Rocío Vegetal. — 214.111:* Turbana. — 214.112: Turbana. — 214.153: Autorent. — 214.283: L'Aiglón. — 214.339: Keragen. — 214.371: Callegari-Caimano. — 214.382: Dessutol. — 214.402: Jean Pecarel. — 214.405: Oliver. — 214.421: Equised. — 214.940: Luciumil. — 215.149: Mistura Fina.

Denegada: 4/12/1990. — 213.474: Rex Book. — 214.451: Nico. — 214.554: Parasito-Ta. — 214.702: Escapada. — 214.975: Infinitif. — 215.021: Lautier. — 215.069: Armatic. — 216.485: Angelo Paolo.

Denegada: 5/12/1990. — 213.048: Quotidien. — 213.470. — 213.832: Red Cheeks-Junior. — 213.894: Orosi. — 217.988: Blanko - Air System. — 218.005: Bexonal. — 218.012: Tahiti. — 218.254: Frigiguay.

Denegada: 6/12/1990. — 212.315: Batabata. — 213.942: Ge. Mo. Uruguaya. — 213.943: G. M. Uruguay. — 213.947: Ge. Mo. Uruguay. — 213.977: Bakosonik. — 214.207: America's N.1 Vans-Star. — 214.375: Brio. — 214.387: Riko. — 214.448: Maja Uruguay; Reina de la Colectividad Española; Miss Turismo. — 214.449: Reina de la Belleza de Uruguay; Miss Uruguay. — 214.781: Anginotrat. — 215.110: Pepper. — 216.329: Aryn Tenemos Cuerda para Rato. — 217.865: Noxil. — 219.810: Centro Cultural Anglo-Uruguayo.

Denegada: 7/12/1990. — 213.081: Cibao. — 213.250: Sodim Planches a Voile. — 213.269: Gra's. — 213.311: Parsitane. — 213.363: Oke. — 213.373: Personalizado. — 213.422: Playgirl. — 214.226: Ectovet. — 214.513: For You By Beauty. — 214.595: Radius. — 214.636: Cerámica Zanón S. A. C. I. y M. — 214.715: Hawai. — 214.869: Mister Mac. — 215.159: TBL. — 215.297: Gotex. — 216.359: New Star. — 216.428: Coversyl.

Denegada: 11/12/1990. — 212.172: Advanced Energizing Extract.

Denegada: 12/12/1990. — 216.099: Ronda.

Denegada: 13/12/1990. - 215.397: Kends. — 220.090: Tita.

Denegada: 14/12/1990. — 213.050: Omnidose.

Denegada: 10/1/1991. — 222.147: Analeptín. — 222.148: Aquacils. — 222.149: [illegible] — 223.512: Vapomatic.

Conc. Parcial: 18/12/1990. — 216.883: Bricol.

Concedida: 10/1/1991. — 222.237: Etro. — 222.584: Dynamisan.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HERNAMI CHENCHAL de DEL PUERTO, (Ficha S. 634/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17187 Abr 15- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARTINELLI CLIVO, (Ficha 700 año 1990).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17665 Abr 10- v Abr 24

CALACHE GUILLEN, SILVESTRE, (Ficha D Nº 627 Año 1987).
Montevideo, 2 de setiembre de 1987.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18195 Abr 15- v Abr 29

FELIX MARCELINA DA LUZ de MODERNELL, (Ficha 22/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18339 Abr 16- v Abr 30

QUINTO TURNO

ALBERTO FRANCISCO DEAMBROSI GARI, (Ficha S. 851/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17214 Abr 08- v Abr 22

CARLOS JOSE YARMORINI o IARMORINI YELO o GELOS, (Ficha B. 222/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13569 Abr 11- v Abr 25

JOSE DOMINGO CABRERA POMATTA, (Ficha S 1495/88).
Montevideo, 11 de enero de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17816 Abr 12- v Abr 26

SEXTO TURNO

ORLANDO SUAREZ LARRONDO, (Ficha E. Nº 227/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1991.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16898 Abr 04- v Abr 17

OCTAVO TURNO

JOSE PEDRO IZA NOGUEIRA "Sucesión", (Ficha F. 1322/982).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16971 Abr 04- v Abr 17

CARLOS MARIA MONTES BISTULFFE. "Sucesión", (Ficha F/822/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17671 Abr 10- v Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DIAZ GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A. 1016/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17215 Abr 08- v Abr 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO SLEMER, (Ficha S. 1336/988).
Montevideo, 1º de febrero de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17569 Abr 10- v Abr 24

DECIMOCUARTO TURNO

ROGELIO FUENTES SUAREZ, (Ficha S 976/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17833 Abr 12- v Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO FERNANDEZ BIGATTI, (Ficha A. 534/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16175 Abr 04- v Abr 17

GARIBALDI VOLTAIRE PICCARDO o PICARDO TASISTRO o TASSISTRO, (Ficha A. 14/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16897 Abr 04- v Abr 17

ANTONIA CARMEN IXTUETA ECHEGARAY o ANTONIA del CARMEN ISTUETA ECHAGARAY, (Ficha A/54/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16990 Abr 04- v Abr 17

AMERICO CESAR LYONNET FREGEIRO, (Ficha A. 52/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17213 Abr 08- v Abr 22

ANGEL RAFAEL PAGANI PLADA, (Ficha A. Nº 511/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11283 Abr 09- v Abr 23

TIREL o CELIA ENGELMAN TESTER o TESLER, (Ficha A. 55/91).
Montevideo, marzo 20 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17327 Abr 09- v Abr 23

LUIS CESAR VAZQUEZ, (Ficha A. 532/90).
Montevideo, marzo 11 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17343 Abr 09- v Abr 23

VISMAR INDOLFO ROTELA VERDE, (Ficha A 359/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16593 Abr 10- v Abr 24

ROBERTO GINI GONI o GINI GOÑI, (Ficha A. 19/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17375 Abr 10- v Abr 24

MARIA ELIDA GARMENDIA MUNITA, (Ficha A. 57/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17377 Abr 10- v Abr 24

ENRIQUETA RIBERAS o RIVERAS AGUIRRE, (Ficha A. 63/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17550 Abr 10- v Abr 24

JOSE ALBERTO MATTOS ESPINO, (Ficha A. 56/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17580 Abr 10- v Abr 24

VICTORIA HERRERA PEREIRA DE SCARSI, (Ficha A 40/91).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17672 Abr 10- v Abr 24

EUGENIO VIDELA MOITIÑO, (Ficha A 459/90) (auxiliada de pobreza autorizándose la publicación sólo en el D. Oficial).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

01) (R. 20/04/55) 10/pub 42146 Abr 10- v Abr 24

ELIZABETH MARIA ARELLANO CARABALLO, (Ficha A. 423/990).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17697 Abr 11- v Abr 25

RUTH NAMUR LARRAYA ZARRILLI, (Ficha A. 59/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17724 Abr 11- v Abr 25

JOSE PARDO GARCIA, (Ficha A. Nº 507/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.000,00 10/pub 17166 Abr 12- v Abr 26

ISIDORA CORUJO HERRERA, (Ficha A 545/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17831 Abr 12- v Abr 26

JULIO CESAR DELORENZI DELL'ORTO, (Ficha A 46/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17832 Abr 12- v Abr 26

ANTONIO PELLIZZER RAVAGNOLO o ROVAGNOLO, (Ficha A 349/90).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18034 Abr 15- v Abr 29

TOMAS SIMBALES SORIA BARBARITA, (Ficha A/490/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18046 Abr 15- v Abr 29

MIRELLA BURGUEÑO MOZO DE MEDINA, (Ficha A 62/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18194 Abr 15- v Abr 29

EDULIA DEL CARMEN MORALES OSORIO, (Ficha A 58/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18197 Abr 15- v Abr 29

CARLOS MARZADRI BERRUTTI, (Ficha A 43/91).
Montevideo, marzo 18 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18199 Abr 15- v Abr 29

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCO VICTORIO ROMANO EBOLI CAMPANA O CAMPAÑA, (Ficha A 493/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16703 Abr 04- v Abr 17

JESUS HERNANDEZ, (Ficha A/18/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17035 Abr 04- v Abr 17

ERNESTINA GLORIA o GLORIA ERNESTINA MARQUISA, (Ficha A/466/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17077 Abr 08- v Abr 22

ALFREDO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha A. 26/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17206 Abr 08- v Abr 22

MANUEL MUÑIZ PEREZ, (Ficha A. 15/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17216 Abr 08- v Abr 22

JULIA JUANA FORLI TRIFFONI, (Ficha A. 35/91).
Montevideo, marzo 20 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17332 Abr 09- v Abr 23

HERMINIA MARGARITA BARCA de BEIRO y FRANCISCO JOSE BEIRO RODRIGUEZ, (Ficha A. 402/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 17360 Abr 10- v Abr 24

CLORINDA ELSIRIA di CICCO YOVINELLI, (Ficha A. 24/91).
Montevideo, marzo 14 de 1991.
Mirta G, D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17361 Abr 10- v Abr 24

JORGE GUILLERMO KELIS o KELES VALDES, (Ficha A./487/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17537 Abr 10- v Abr 24

CARLOS ESTANISLAO RODRIGUEZ BARRIOS y MAGDALENA EMILIA DEBERNADIS FLORES, (Ficha A. 31/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 17555 Abr 10- v Abr 24

DEMETRIO DUARTE, (Ficha A. 498/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17581 Abr 10- v Abr 24

OROSMAN HILARIO ECHEVARRIA SILVERA, (Ficha A 34/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17674 Abr 10- v Abr 24

PASCUAL o HILARIO ANDRES ARADAS, (Ficha A. 36/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17682 Abr 11- v Abr 25

OSCAR GLADYS DECARO ZIRPOLI, (Ficha A. 14/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17695 Abr 11- v Abr 25

ROQUE DELLE ONDE, (Ficha A 461/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17818 Abr 12- v Abr 26

BERNABE SOBRADO MARTINEZ, (Ficha A 430/90).
Montevideo, marzo 11 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17829 Abr 12- v Abr 26

MARIA DE LOS ANGELES FERMINA DOMINGUEZ ALONSO DE PEREZ, (Ficha A/492/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17938 Abr 15- v Abr 29

JOSEFINA RUOCCO o RUECO FAZANARO, (Ficha A. 497/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18094 Abr 15- v Abr 29

JUAN CARLOS LORENZO CAMPOS, (Ficha A 20/91).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actua
01) N$ 5.000,00 3/pub 18198 Abr 15- v Abr 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL SCOSSERIA GAVATORTA, (Ficha A. Nº 442/90).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 1689 Abr 04- v Abr 17

BEATRIZ EMMA RODRIGUEZ QUIROGA, (Ficha A. 32/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16947 Abr 04- v Abr 17

JOSEFA REYES MEDINA o JOSEFA REYES MEDINA de FERRERA, (Ficha A. 37/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17184 Abr 08- v Abr 22

JUAN ANGEL CANAPARO SAURE, (Ficha A. 34bis/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17189 Abr 08- v Abr 22

JORGE VICTOR ABELLA SILVEIRA, (Ficha A. 30/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17192 Abr 08- v Abr 22

MARINA o MARIA FERREIRA, (Ficha A. 480/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17208 Abr 08- v Abr 22

ROQUE ANTONIO PEPE, (Ficha A/13/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13879 Abr 10- v Abr 24

SILBANO AGUSTIN FONTES ABREU, (Ficha A. 29/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17694 Abr 11- v Abr 25

MARIA SUREDA TURCI, (Ficha A. 50/991).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17723 Abr 11- v Abr 25

SAUL MARIA DIEZ LUJAN, (Ficha A. 35/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17734 Abr 11- v Abr 25

RUDECINDA PEREZ SENA, (Ficha A. 42/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17789 Abr 11- v Abr 25

RAUL SILVINO ALMEIDA GONZALEZ, (Ficha A/494/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17965 Abr 15- v Abr 29

LUIS ECHEVARRIA SILVERA, (Ficha A 2/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18045 Abr 15- v Abr 29

SAMUEL WAINFELD, (Ficha A. 462/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18234 Abr 16- v Abr 30

PEDRO IRASTORZA SILVA y MATILDE VIOLETA MENONI MENONI, (Ficha A. 33bis/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18235 Abr 16- v Abr 30

SIMON ANGEL QUARTARA EDENA, (Ficha A. 469/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18338 Abr 16- v Abr 30

DECIMOCTAVO TURNO

ABRAM MOSZEK HERSZKOWWICZ JASKOLKA, (Ficha A 5/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 12579 Abr 04- v Abr 17

HILDA O ILDA FERNANDEZ RAMIREZ DE PEREZ, (Ficha A 321/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez RAngel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16594 Abr 04- v Abr 17

MARIA ANDREA COROMINAS DIAZ, (Ficha A. 15/91).
Montevideo, marzo 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16706 Abr 04- v Abr 17

LUIS CAYETANO BOVIO, (Ficha A. Nº 454/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16778 Abr 04- v Abr 17

SILVIA CARLOS MOSQUERA, (Ficha A./491/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16876 Abr 04- v Abr 17

DIONISIO RICARDO o DIOINISIO RICARDO JOSE CAHILL MOCKFORD, (Ficha A. 34/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16948 Abr 04- v Abr 17

GERARDO ENRIQUE ADOLFO FISCHER MICHELSSEN o GERHARD HEINRICH ADOLF FISCHER MICHELSSEN, (Ficha A. 23/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16949 Abr 04- v Abr 17

MARIA AMELIA CALLERO o CALLEROS, (Ficha A. 29/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17061 Abr 05- v Abr 18

ROSA ROCCO de CAPUTI o ROSA ROCCO CUELLO, (Ficha A. 35/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17237 Abr 09- v Abr 23

LUIS AMOZA SENAR, (Ficha A. 30/91).
Montevideo, marzo 14 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17348 Abr 09- v Abr 23

JULIAN BAUTISTA LARA TRUJILLO, (Ficha A. 36/91).
Montevideo, marzo 18 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17364 Abr 10- v Abr 24

HORTENCIA BEATRIZ o BEATRIZ HORTENCIA LAFARGUE o LAFARGUEZ de VALERON, (Ficha A. 13/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17553 Abr 10- v Abr 24

LIDORO PRATES RAMOS, MIGUEL PRATES RIVERO, y BRAULIA RIVERO PEREIRA, (Ficha A. 293/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14855 Abr 11- v Abr 25

ABRAM MOSZEK HERSZKOWICZ JASKOLKA, (Ficha A. 5/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16705 Abr 11- v Abr 25

FRANCISCO RAUL PUJOL BLOISE, (Ficha A. 27/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17686 Abr 11- v Abr 25

JUANA ROSSELLO PARERA, (Ficha A. 10/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17696 Abr 11- v Abr 25

ERNESTA BARTOLINI De VIVO o DEVIVO de HERNANDEZ, (Ficha A/38/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17036 Abr 15- v Abr 29

ALBERTO JULIAN PEREIRA o PEREYRA SILVERA, (Ficha A 39/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18196 Abr 15- v Abr 29

BEATRIZ QUELAYA o BEATRIZ QUELAYA de IGUARAN, (Ficha A. 18/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18258 Abr 16- v Abr 30

DECIMONOVENO TURNO

ANGELICA EPIFANIA MATTURRO CHESIO o ANGELICA EPIFANIA MATTURRO CHESSIO, (Ficha A. 19/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16972 Abr 04- v Abr 17

TOMAS GUARINO CASA, (Ficha A/27/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17012 Abr 04- v Abr 17

ANTONIA CAMARANO GARCIA, (Ficha A. 8/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17186 Abr 08- v Abr 22

JUAN GASPAR GIL TIO, (Ficha A. 432/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17193 Abr 08- v Abr 22

APOLINARIO RUIZ MEDERO y MIGUEL ANGEL RUIZ RAMAYO, (Ficha A. 386/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17329 Abr 09- v Abr 23

HECTOR EDUARDO BOTTINELLI CAPPUCCIO, (Ficha A. 26/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17342 Abr 09- v Abr 23

BLANCA ESTHER DE LEON, (Ficha A. 442/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17551 Abr 10- v Abr 24

BERTA SHABLIKO de GUTIERREZ, (Ficha A. 22/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17578 Abr 10- v Abr 24

ELIDA OFELIA MARIANO, (Ficha A/428/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17673 Abr 10- v Abr 24

GERALDINA CANDIDA RIBEIRO, (Ficha A/447/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17796 Abr 12- v Abr 26

JACOBO PUZYNIN SELIZEVICH, (Ficha A 306/90).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16756 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMO TURNO

MOISES SELIM SACCAL, (Ficha A 17/91).
Montevideo, marzo 4 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16585 Abr 04- v Abr 17

MARIA ADELAIDA ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Ficha A 13/91).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar BAlbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16591 Abr 04- v Abr 17

RAMON GUEVARA CRAVI, (Ficha A. 23/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16946 Abr 04- v Abr 17

AGUSTIN LUCIO PIÑEYRO, (Ficha A. 366/990).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16959 Abr 04- v Abr 17

MARIA MAGDALENA HAYMES RIVERO y MARTA HAYMES RIVERO, (Ficha A. 7/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17060 Abr 05- v Abr 18

MARIA ELVIRA PEREYRA FERNANDEZ, (Ficha A. 21/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17185 Abr 08- v Abr 22

JULIA OUTUMURO CARRERA, (Ficha A./409/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17365 Abr 10- v Abr 24

MARIA INES MARTICORENA SCARPA, (Ficha A. 15/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17366 Abr 10- v Abr 24

AURORA ARGENTINA VAZQUEZ, (Ficha A. 35/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17545 Abr 10- v Abr 24

QUINTINA ELIDA GOMEZ BERMUDEZ de PEREZ, (Ficha A. 3/91).
Montevideo, febrero 25 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17791 Abr 11- v Abr 25

MIGUEL ANGEL VICTOR MILA MENDEZ, (Ficha A 32/91).
Montevideo, abril 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18211 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

CATALINO CRISOL CORREA LAMAS, (Ficha S. 374/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16178 Abr 04- v Abr 17

RICARDO ARNALDO URRUTIA, (Ficha S 37/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16588 Abr 04- v Abr 17

CARLOS MARIA DELBONO CASARI, (Ficha S. 71/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16956 Abr 04- v Abr 17

GLORIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de SAN ESTEBAN, (Ficha S. 226/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17055 Abr 05- v Abr 18

MARIA MARTA o MARTHA DELGADO, (Ficha S. 220/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17194 Abr 08- v Abr 22

BAUTISTA ROQUE DI FORTUNA PLORUTTI o DEFORTUNA PLORUTTI, (Ficha S./347/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17362 Abr 10- v Abr 24

JOSE ANTONIO RASTELLI MISEROCHI, (Ficha S./41/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17379 Abr 10- v Abr 24

JORGE HALTRICH, (Ficha S./1/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17535 Abr 10- v Abr 24

MARIA RENEE SALA ALISERIS de PONS, (Ficha S. 61/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17579 Abr 10- v Abr 24

MARTHA PIZZORNO ALBA, (Ficha S. 245/990).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17683 Abr 11- v Abr 25

DOMINGO RUFINO LIZARRAGA INDA, (Ficha S. 384/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17687 Abr 11- v Abr 25

ABELARDO LIBORIO de los REYES LABANDERA, (Ficha S. 15/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17688 Abr 11- v Abr 25

MIGUEL ROBERTO CACERES NIEVES, (Ficha S. 355/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16963 Abr 12- v Abr 26

SANTIAGO RODRIGUEZ QUEIJO, (Ficha S/51/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17165 Abr 12- v Abr 26

ROMULO STRAPPOLINI FILONI, (Ficha S 89/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17834 Abr 12- v Abr 26

MAXIMO BALLART RIBAS, (Ficha S 392/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18202 Abr 15- v Abr 29

ELISA MARIA BARRAGUE de CALVO, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18254 Abr 16- v Abr 30

LUZ ELENA BARRAGUE VERGEZ, (Ficha S. 75/991).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18255 Abr 16- v Abr 30

WASHINGTON RODRIGUEZ PERUGORRIA, (Ficha S. 83/991).
Montevideo, 5 d eabril de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18341 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VIOLETA DORIS O DORIA MARTINEZ, (Ficha S 384/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16587 Abr 04- v Abr 17

MARIA del CARMEN DELGADO CABRERA o CABRERA de GARCIA, (Ficha S. 44/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17054 Abr 05- v Abr 18

MARIA CHELA ROSSI CURCIO o ROSSI CURCIO de PUIG, (Ficha S. 383/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17204 Abr 08- v Abr 22

ELSA SILVIA GERCAR PIANA, (Ficha S. 4/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17205 Abr 08- v Abr 22

ROQUE MAZZA FARIELLO, (Ficha S. 30/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17330 Abr 09- v Abr 23

ALBERTO POMBO REY, (Ficha S. 58/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17349 Abr 09- v Abr 23

ANTONIA SANCHEZ ZURDO, (Ficha S. 74/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17573 Abr 10- v Abr 24

FROILAN DELEOTTI y JULIANA SAAVEDRA, (Ficha S/54/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17667 Abr 10- v Abr 24

JUAN CARLOS CARDILLO, (Ficha S. 28/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17689 Abr 11- v Abr 25

ALVERICO o ALBERICO ROBLEDO PUIG, (Ficha S. 62/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17727 Abr 11- v Abr 25

OLGA FERNANDEZ, (Ficha S 64/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17793 Abr 11- v Abr 25

NILIO RAFAEL DURAN PEREIRA, (Ficha S 271/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17835 Abr 12- v Abr 26

VELARDE FERNANDEZ BENITEZ, (Ficha S. 10/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 18334 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

TOMAS ANGEL MARTINO TRAQUINI o TRACHINI, (Ficha S. 325/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16592 Abr 04- v Abr 17

MARIO DAL BELLO MINATO, (Ficha S/322/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17030 Abr 04- v Abr 17

SERAFINA MORRONE DE CERAMELLA o MORRONE CERAMELLA, (Ficha S/305/990).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17034 Abr 04- v Abr 17

VERONICA RODAVICIUS o RADAVICIUS RADAVICIUS o RADAVICIUS GASPARAITTITE, (Ficha S./342/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14228 Abr 08- v Abr 22

MARIA CELIA CANCELA FIRPO o CANCELA de MESSANO, (Ficha S/324/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17157 Abr 08- v Abr 22

JORGE JOSE DIBARRAT o DIBARRAT ECHARTE, (Ficha S. 33/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17574 Abr 10- v Abr 24

WALTER MARIO MIGUEZ SORONDO, (Ficha S. 306/990).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17698 Abr 11- v Abr 25

HILARIO VEGA PEREZ, (Ficha S 181/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18032 Abr 15- v Abr 29

FELICIA ALFONSO MIRAS, (Ficha S/56991).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18049 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE RUIZ ALBINI o ALVINI, (Ficha).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16951 Abr 04- v Abr 17

ROBERTO RODRIGUEZ "Herencia Yacente", (Ficha S. 352/990).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16962 Abr 04- v Abr 17

ADOLFO EMIRO NIETO ROMERO, (Ficha S. 358/990).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17062 Abr 05- v Abr 18

FILOMENA CARMEN VOZA GAGIOTTI o VOZA GAGIOTTA o VOZA GAGGIOTTI, (Ficha S. 253/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17173 Abr 08- v Abr 22

GLADYS LEONOR LUZARDO LARRIQUE de LOCATELLI, (Ficha S. 395/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17354 Abr 09- v Abr 23

RAUL ARMANDO MACCHIANICH BRASESCO, (Ficha S. 42/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17367 Abr 10- v Abr 24

LEONIDES FALERO VIZCAINO de RODRIGUEZ, (Ficha S. 407/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17369 Abr 10- v Abr 24

LEANDRO FELIPE PIMENTEL MEDINA, (Ficha S. 8/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17370 Abr 10- v Abr 24

VICENZO o VICENTE CASSANITI MERICO, (Ficha S./296/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17459 Abr 10- v Abr 24

MARIA RAQUEL ALGORTA PONCE de LEON de WERNER, (Ficha S. 52/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17547 Abr 10- v Abr 24

JUAN CARLOS LESCANO o LEZCANO, (Ficha S. 184/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
I
01) N$ 25.800,00 10/pub 17554 Abr 10- v Abr 24

PATRICK ROGER ROLAND BERGER BILLIARD, (Ficha S/38/91).
Montevideo, 1º de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17681 Abr 10- v Abr 24

INES NILIA VARELA TRAVERSO, (Ficha S 409/90).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 18036 Abr 15- v Abr 29

ROSALIA MUÑIZ MAURELLE de LEMA, (Ficha S. 66/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18252 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLAUDIO CARMELO PASCUAL BRINDISI ARMENTANO, (Ficha S/559/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17033 Abr 04- v Abr 17

JUANA FUMERO, (Ficha S. 431/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17207 Abr 08- v Abr 22

ISABEL ALICIA BALDINI CIRIGLIANO de MAROIG, (Ficha S. 263/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17217 Abr 08- v Abr 22

ISABEL ALICIA BALDINI CIRIGLIANO de MAROIG, (Ficha S. 263/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17328 Abr 09- v Abr 23

SEROP KEUROGLIAN MALATDJALIAN o MALATJDIAN y de GARABED o GARAVED KEUROGLIAN o KEROGLIAN GUEOKDJIAN, (Ficha S. 7/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17380 Abr 10- v Abr 24

ANGELA TRIAS MIGUEZ de OTON, (Ficha S. 41/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17572 Abr 10- v Abr 24

FERNANDO MANUEL FERNANDEZ DEGIOANNINI O DEGIOANINI O DEGEOANINI, (Ficha S 51/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sra. Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17792 Abr 11- v Abr 25

HUGO EDGARDO COLLINS LUCAS, (Ficha S 61/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17795 Abr 12- v Abr 26

JOSE WASHINGTON ERRICO o ERRICCO MARTUCCI, (Ficha S. 483/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17334 Abr 15- v Abr 29

CATALINA LUJAMBIO DE DUARTE y de MAURO DUARTE RISSO y de MAURO NORBERTO DUARTE LUJAMBIO, (Ficha S 55/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18038 Abr 15- v Abr 29

AGUSTINA ANGELA GERIBONE o GIRIBONE FERNANDEZ de VALLONE, (Ficha S. 447/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18098 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

NORBERTA MARTINEZ de GANSES, RICARDO EUGENIO GANSES MARTINEZ, DIAMANTINA ADELINA GANSES MARTINEZ de JIMENEZ de ARECHAGA, GIL ALFONSO GANSES MARTINEZ, (Ficha S. 52/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16687 Abr 04- v Abr 17

ROSA MARIA PERTINO GANDIOLI, (Ficha S. 42/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16877 Abr 04- v Abr 17

JUAN CARLOS MAESTRE, (Ficha S. 62/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16878 Abr 04- v Abr 17

DAMASO MARIO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 50/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16899 Abr 04- v Abr 17

DOROTEA PASCUALA GOMEZ o DOROTEA PASCUALA GOMEZ TELIZ o TELIS, (Ficha S. 32/991).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16950 Abr 04- v Abr 17

PIO SIMON QUARTARA ROSADO, (Ficha S. 54/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17195 Abr 08- v Abr 22

ANGEL o ANGEL ANTONIO MARIA o ANGELO MAGNANI MAGNANI, (Ficha S. 72/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17209 Abr 08- v Abr 22

MARIA ISABEL DELARCO o DEL ARCO MATEU, (Ficha S. 58/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17325 Abr 09- v Abr 23

NELSON PERRONE LINARES, (Ficha S. 88/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17333 Abr 09- v Abr 23

ANTONIA CARLA CAPRARO BERLANDA (Ficha S./84/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991. -
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17534 Abr 10- v Abr 24

FERNANDO LOPE MENDIONDO, (Ficha S 386/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00- 10/pub 17669 Abr 10- v Abr 24

ROBERTO BREIJO SANCHEZ, (Ficha S 92/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17670 Abr 10- v Abr 24

RUBEN DARIO MALLARINI VAZQUEZ, (Ficha S. 382/990).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17691 Abr 11- v Abr 25

ROSA LUCILDA DE LEON SIERRA DE MORALES, SEGUNDO ALEJANDRO MORALES PEREZ y NELSON RAMON MORALES DE LEON, (Ficha S 302/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17798 Abr 12- v Abr 26

SAMUEL ENGELMAN TESLER, (Ficha S 54/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 17830 Abr 12- v Abr 26

CARLOS WALTER RODRIGUEZ ESCOBAR o ESCOBAL, (Ficha S/90/991).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18048 Abr 15- v Abr 29

SEFERINA BENITA PEREZ de SUAREZ o CEFERINA o CELIA BENITA PEREZ, (Ficha S. 38/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Sara GArrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18087 Abr 15- v Abr 29

MARGARITA VIRGINIA MAGNI de MIRABALLES, (Ficha S. 504/990).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18231 Abr 16- v Abr 30

EULOGIO FERMIN IRRAZABAL CERPA, (Ficha S. 78/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18293 Abr 16- v Abr 30

JUAN JOSE PEON PAZ, (Ficha S. 404/990).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18333 Abr 16- v Abr 30

NICODEMO SCALA SIMONETTA o SIMONETTI, (Ficha S. 518/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18342 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SCANDROGLIO VILA MIGUEL RICARDO, (Ficha S 25/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16586 Abr 04- v Abr 17

DUCRET CONSUL, JOSE LUIS, (Ficha S. 17/91).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16686 Abr 04- v Abr 17

CARLOS JOSE STETSKAMP MULLER, (Ficha S. 307/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16707 Abr 04- v Abr 17

MARIA JOSEFINA MILANI de SIMOES, (Ficha S. 292/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17326 Abr 09- v Abr 23

DOMINGO IGNACIO SARLI PETRAGLIA. (Ficha S./313/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17363 Abr 10- v Abr 24

CLARA COSTA PUIG y ALBERTO HECTOR ABO COSTA, (Ficha S./310/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17378 Abr 10- v Abr 24

GERO HOLTZ KRAG y AUGUSTA LUISA GERTRUDIS FISHER DORREIS, (Ficha S./320/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17536 Abr 10- v Abr 24

EUGENIO IRIARTE GRASSO, (Ficha S. 69/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17571 Abr 10- v Abr 24

MILKA VICTORIANA GRAVINA BAGNATI O BAGMATI, (Ficha S 349/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17783 Abr 11- v Abr 25

LAZARO CAMI VAZQUEZ, (Ficha S/67/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18201 Abr 15- v Abr 29

ELISEO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S/63/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17668 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

HILARIO FAUSTINO MEDEROS MACHADO, (Ficha S/42/991).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17013 Abr 04- v Abr 17

HORTENCIA GONZALEZ CASAS DE LOPEZ, (Ficha S/2/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17075 Abr 08- v Abr 22

CASTILLO DOMINGO FELIPE, (Ficha S/115/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17076 Abr 08- v Abr 22

ANTONIO VELA SOLIS, (Ficha S/30/91).
Montevideo, 6 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17161 Abr 08- v Abr 22

MARIA ESTHER ALVAREZ ALVAREZ y de FRANCISCO ALFREDO BAESA PEREZ, (Ficha S. 277/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17202 Abr 08- v Abr 22

PEDRO PIATTI BIANCHI, (Ficha S./48/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17374 Abr 10- v Abr 24

RUBEN ARESCHE BETERRECHE, (Ficha S./309/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17458 Abr 10- v Abr 24

MARIA ESTER o ESTHER FONTANA GRANDAL o FONTANA de VIZZIANO, (Ficha S. 341/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17690 Abr 11- v Abr 25

MARTHA o MARTA BERTA MAZZUCCHELLI POMPINI, (Ficha S. 296/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17692 Abr 11- v Abr 25

RAFAEL INCHAUSTI CORTINAS, (Ficha S. 68/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17725 Abr 11- v Abr 25

AMERICO o AMERICO ALBERTO BALVERDE GOMEZ, (Ficha S. 52/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17733 Abr 11- v Abr 25

LUIS MANUEL AYESTARAN ARRIONDO, (Ficha S 72/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17828 Abr 12- v Abr 26

LAUDELINO PETRONILO FABRICA ALVAREZ, (Ficha S/290/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18047 Abr 15- v Abr 29

CARLOS LUIS GARBUYO BRUCCIAMONTI o BRUCIAMONTI, (Ficha S. 66/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 181044 Abr 15- v Abr 29

FELIX HECTOR CIRIGLIANO VAZQUEZ, (Ficha S. 343/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18225 Abr 16- v Abr 30

MARIO VARELA AMEIJENDA, (Ficha S. 259/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18232 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMONOVENO

ROSA ESTHER ESPONDA, (Ficha S. 44/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16708 Abr 04- v Abr 17

ARIONTE RODRIGUEZ y ROSA LOPEZ, (Ficha S./104/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16900 Abr 04- v Abr 17

ELISA ELIAS REZBEN o EKAIM REZBEN o ELIAS EKAIM, (Ficha S. 76/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15663 Abr 05- v Abr 18

MARIA ANTONIA VIGNOLI BISSOLO, (Ficha S/427/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17163 Abr 08- v Abr 22

ANTONIO GAGLIARDI MORGAGNI, (Ficha S/68/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17167 Abr 08- v Abr 22

JOSE LUIS TABAREZ PRATES "Sucesión", (Ficha S. 401/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17188 Abr 08- v Abr 22

MARIA DE LOS ANGELES TRIGO VALLARINO "Sucesión", (Ficha S. 256/990).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17218 Abr 08- v Abr 22

ANIELA o ANGELA BLASIAK HANKUS "Sucesión", (Ficha S. 463/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17341 Abr 09- v Abr 23

ENRIQUE RAMON BIDONDO GUTIERREZ, (Ficha S. 50/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17347 Abr 09- v Abr 23

CAMILA GRAÑA FERNANDEZ de GUADALUPE y ROQUE FELIX GUADALUPE GRAÑA y JUAN ANTONIO GUADALUPE GRAÑA, (Ficha S. 412/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17350 Abr 09- v Abr 23

SARA SUSANA GARRONE IRIGOYEN O SARA GARRONE IRIGOYEN, (Ficha S 36/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16590 Abr 10- v Abr 24

AGUEDA GUERRA URIBARRI y MATIAS ESTANISLAO FACHELLI MATTOS, (Ficha S./431/90).
Montevideo, 3 de abril de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17538 Abr 10- v Abr 24

ANTONIO TORRES MOLL, (Ficha S. 363/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17570 Abr 10- v Abr 24

ABELARDO FRANCISCO VILLELLA BOTTARO. "Sucesión", (Ficha S/456/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.800,00 10/pub 16067 Abr 11- v Abr 25

MARIA CARMEN RODRIGUEZ BARREIRO, (Ficha S. 26/991).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17726 Abr 11- v Abr 25

MARIA ADRIANA o MARIA ADRIANA BOERI DALMAS, (Ficha S/100/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17794 Abr 12- v Abr 26

CHOKO SHIRAKAWA ISHII.- Sucesión, (Ficha S/457 bis).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17806 Abr 12- v Abr 26

AMERICO FERNANDO GRATTAROLA DALLA VALLE. "Sucesión", (Ficha S/271/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18026 Abr 15- v Abr 29

JOSE PEDRO SOBRERO DEL BUONO. "Sucesión", (Ficha S/443/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18033 Abr 15- v Abr 29

DE TRIGESIMO TURNO

JOSE MARIA LOPEZ BIELLE, (Ficha S. 307/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16957 Abr 04- v Abr 17

CELVIA MARINA ROCHA ABENIA de GOUDET, (Ficha S. 102/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16973 Abr 04- v Abr 17

OVIDIO EDGAR STALKER BERNASCONI, (Ficha S/120/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17162 Abr 08- v Abr 22

LUIS EITEL IPAR PEIRANO, (Ficha S. 118/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17190 Abr 08- v Abr 22

GRASSO PIEDRAHITA, DANTE NERI o NERIS, (Ficha S. 20/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17331 Abr 09- v Abr 23

DANIEL CARLOS CASSARINO VILARO, (Ficha S./ 52/91).
evideo, 12 de marzo de 1991.
Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 7375 Abr 10- v Abr 24

DANIEL CARLOS CASSARINO VILARO, (Ficha S/ 52/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17373 Abr 10- v Abr 24

ANDRES EUCLIDES FACCIO BARAYBAR o BARAIBAR, (Ficha S./40/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17381 Abr 10- v Abr 24

MIGUEL ANGEL ALMADA BO "Sucesión", (Ficha S. 342/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17546 Abr 10- v Abr 24

VICENTE AGUIRRE GOROSTIAGA, (Ficha S. 306/ 990).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17549 Abr 10- v Abr 24

EDELMA GLORIA CARVALHO LASCASAS, (Ficha S. 312/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17552 Abr 10- v Abr 24

EVANGELINA LORENZO FERNANDEZ de CHURI, (Ficha S. 132/991).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17739 Abr 11- v Abr 25

RAMONA CABRERA BARRIOS, (Ficha S/114/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17164 Abr 12- v Abr 26

LUIS NAZABAL OTEGUI, (Ficha S 84/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17826 Abr 12- v Abr 26

ROBERTO BELARMINO SOSA MORENO, (Ficha S 335/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17836 Abr 12- v Abr 26

VILLAMIR CELSO VELIZ ALBARENGA "Sucesión", (Ficha S. 271/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18095 Abr 15- v Abr 29

AURORA CORREA o CORREIA DA SILVA, (Ficha 128/991).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. M& Critina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18103 Abr 15- v Abr 29

ARSENDINO AMADOR CAÑEDO ALVAREZ, (Ficha S. 44/991).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18233 Abr 16- v Abr 30

MARIA ANGELICA CANDAMIL PEREIRA de BOZZOLO, (Ficha S. 80/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18251 Abr 16- v Abr 30

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JULITA MARTINEZ VIDAL, (Ficha S./33/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16881 Abr 04- v Abr 17

ELVIRA RODRIGUEZ de MORANDEIRA, (Ficha S. 691/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16958 Abr 04- v Abr 17

LYDIA DARANATZ BAY, (Ficha S/65/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17028 Abr 04- v Abr 17

ESTEBAN GONZALEZ ACUÑA, (Ficha S. 761/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17044 Abr 05- v Abr 18

PASCUAL MATTURRO LAPEDINA, (Ficha S. 61/ 991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17219 Abr 08- v Abr 22

GLADYS RENEE VIEITEZ ARMANO, (Ficha S. 41/ 91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17344 Abr 09- v Abr 23

ANA CRUGNOLA o CROGNOLA o CROGÑOLA MARONNA, (Ficha S./75/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17368 Abr 10- v Abr 24

MARIA DOLORES SILVA PRESEDO de SANJURJO, (Ficha S./649/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17515 Abr 10- v Abr 24

MARIA FELISVINA o FELISBINA GONZALEZ CASTIÑEIRA, (Ficha S. 779/990).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17684 Abr 11- v Abr 25

MAXIMO BRUZZONE MARTINEZ, (Ficha S. 67/ 991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 17693 Abr 11- v Abr 25

NICANOR FERNANDEZ O FERNANDEZ GARCIA O FERNANDEZ Y GARCIA, (Ficha S 57/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17817 Abr 12- v Abr 26

MANUEL NACIACENO PIREZ MACHADO, (Ficha S 5/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17822 Abr 12- v Abr 26

JUAN BAUTISTA VALLARO AGUIAR, (Ficha S/677/ 90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17937 Abr 15- v Abr 29

PAULA CLEMENTINA RODRIGUEZ DURAN, (Ficha S 97/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18037 Abr 15- v Abr 29

CARLOS ANIBAL GONZALEZ, (Ficha S/749/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18043 Abr 15- v Abr 29

ITALO JOSE MICHELAZZO CHEMELLO, (Ficha S. 39/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18091 Abr 15- v Abr 29

HUMBERTO ISABELINO MUNIZ, (Ficha S. 117/ 991).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18093 Abr 15- v Abr 29

CARMEN UCHA ARIS, (Ficha S 99/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18200 Abr 15- v Abr 29

BEATRIZ MARIA CRISTINA ESTEVEZ TORTORELLA de FASSARI o BEATRIZ FASSARI, (Ficha S. 9/ 991).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 1835 Abr 16- v Abr 30

JULIA GASTESI ETCHEVERRIBORDA, (Ficha S 743/90).
Montevideo, 8 de febreo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16589 Abr 16- v Abr 30

JUAN HUMBERTO VANOLI o VANOLI UTHURBURU, (Ficha S. 607/991).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18340 Abr 16- v Abr 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GENOVEVA MORALES QUINTANA, (Ficha S. 684/ 90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16674 Abr 04- v Abr 17

JOSE BRITTIG, (Ficha S. 526/990).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16960 Abr 04- v Abr 17

ROSA CARIAGA, (Ficha S. 50/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16961 Abr 04- v Abr 17

MARIA RITA TABERNE O'NEIL u O'NEILL, (Ficha S/82/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17029 Abr 04- v Abr 17

IRENE FERNANDEZ de ROCHA y RUFINO EDUARDO o EDUARDO RUFINO ROCHA MARTINEZ, (Ficha S. 44/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17063 Abr 05- v Abr 18

SALVADOR o SALVADOR FORTUNATO DE VITTA ROMANO, (Ficha S. 80/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17174 Abr 08- v Abr 22

MARIA IRENE D'ANGELO PALACIOS, (Ficha S. 54/ 91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17355 Abr 09- v Abr 23

JORGE LUIS TARATUT ESCANDE, (Ficha S. 668/ 990).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17544 Abr 10- v Abr 24

ROSA CARMEN BARRETO FERRARI, (Ficha S. 396/ 990).

Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17548 Abr 10- v Abr 24

APARICIA JUSTA GONZALEZ CAMACHO, (Ficha S/2/1991).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17659 Abr 10- v Abr 24

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, (Ficha S. 40/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17191 Abr 12- v Abr 26

RUDERICO SILVERA, (Ficha S/660/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17797 Abr 12- v Abr 26

LUISA BRANDO PRUDENTE, (Ficha S 46/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17827 Abr 12- v Abr 26

ARTIGAS VARELA, (Ficha S/12/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18044 Abr 15- v Abr 29

HUGO LEON FLORES FLORES, (Ficha S. 88/991).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18090 Abr 15- v Abr 29

WASHINGTON LUIS GERPE AGUILAR, (Ficha S. 72 bis/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18092 Abr 15- v Abr 29

PILAR MARIA VERA PROENZA, (Ficha S. 111/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 15257 Abr 16- v Abr 30

PEDRO DELGADO VERE o BERE o VERIS, (Ficha S. 52/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18236 Abr 16- v Abr 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ZACARIAS MENDEZ FERREIRA, (Ficha B. 274/90).
Artigas, 7 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17273 Abr 09- v Abr 23

CARMELA RIBERO LOPEZ o CARMEN RIBEIRO LOPEZ, DORILA NAIR RIVERO LOPEZ o DORILA NAIR RIBEIRO y RAMONA RIBERO LOPEZ o RAMONA RIBERO, (Ficha b. 2/91).
Artigas, 28 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17274 Abr 09- v Abr 23

ORDALIA SILVA, (Ficha B. 268/90).
Se le concedió auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 10 de diciembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42092 Abr 09- v Abr 23

OSORIO DE MENEZES, (Ficha B. 35/991).
Artigas, 19 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17928 Abr 12- v Abr 26

VALENTIN AVEDUTTO NAPOL o VALENTIN AVEDUTTO NAPOLI, (Ficha B. 26/991).
Artigas, 19 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17930 Abr 12- v Abr 26

MACARIO TRIVEL, (Ficha B. 23/991).
Artigas, 19 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17931 Abr 12- v Abr 26

PEDROZA CUSTODIO y TEODORO CARVALLO, (Ficha B. 4/991).
Artigas, 15 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17932 Abr 12- v Abr 26

ILDEMAR DIAS o ILDEMAR DIAZ LEON, (Ficha B. 7/991).
Artigas, 20 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17933 Abr 12- v Abr 26

ANATILIO DUARTE, (Ficha B. 8/991).
Artigas, 20 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17934 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARIA CONCEPCION ALVES o ALVEZ GARCIA DA ROSA. -
Bella Unión, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17134 Abr 08- v Abr 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA TADEO DE JARDIN, LAUDIMIRIO JARDIN o LAUDIMIDIO YARDIN o LAUDEMIRIO YARDIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 20 de febrero de 1991. - Juan M. Sarasuá, Actuario, Escribano.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17929 Abr 12- v Abr 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ANACLETO ISABELINO ROSA CAPECHE o CAPPECHE (Ficha V. 268/90).
- Canelones, 12 de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16911 Abr 04- v Abr 17

SEGUNDO MARIANO SALCEDO HERES (Ficha V. 3/91).
- Canelones, 27 de febrero de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16912 Abr 04- v Abr 17

BENIGNA AÑON BARREIRO de CASANOVA (Ficha V. 12/91).
- Canelones, 6 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16914 Abr 04- v Abr 17

VALENTIN ALBINO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha V. 8/91).
- Canelones, 6 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16916 Abr 04- v Abr 17

WALTHER o WALTER PINO PONCE (Ficha V. 11/91).
- Canelones, 5 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16917 Abr 04- v Abr 17

MARCOS DABOVE MARICHAL (Ficha V. 21/91).
- Canelones, 12 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16918 Abr 04- v Abr 17

CLAUDIO OMAR ESPINEL o ESPINELI o ESPINELLI BENTANCOR (Ficha V 18/91).
- Canelones, 8 de marzo de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17469 Abr 10- v Abr 24

VICTORIANO CURBELO (Ficha V. 322/90).
- Canelones, 31 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17958 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS SEGUNDO TURNO

ROBERTO ALBERTI ESCUDER y AMADA FLOR DE MARIA BENTANCUR O BENTANCOR, BRITOS DE ALBERTI, (Ficha V 299/90).
Las Piedras, 10 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17461 Abr 10- v Abr 24

CARMEN SEVERINA BURGOS ESPINOSA DE MOLINARI, (Ficha V 1/91).
Las Piedras, 27 de febrero de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17462 Abr 10- v Abr 24

CISERIO HERNANDEZ BIRRIEL, (Ficha V 2/91).
Las Piedras, 27 de febrero de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17463 Abr 10- v Abr 24

MATEO RAMON de LEON SANTOS, (Ficha V 218/90).
Las Piedras, 8 de octubre de 1990.
M& Teresa Ribas Rebolla, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17464 Abr 10- v Abr 24

LILIA NIEVES FERREIRA IRIGOYEN y GRACIELA JANET GARCIA FERREIRA., (Ficha V 305/90).
Las Piedras, 10 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunt
01) N$ 25.800,00 10/pub 17465 Abr 10- v Abr 24

ROSA MARGARITA PALMA BENVENUTTI, (Ficha V 293/90).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17466 Abr 10- v Abr 24

MARIO o LEON o MARIO LEON CAMAROTTE o CAMAROTE, (Ficha V 15/91).
Las Piedras, 12 de marzo de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.600,00 10/pub 17467 Abr 10- v Abr 24

FELIPA CARDOZO DIAZ, (Ficha V 16/91).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.600,00 10/pub 17468 Abr 10- v Abr 24

ANDRES CUPERTINO RODRIGUEZ VILLASBOAS, (Ficha B. 6/989).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18156 Abr 15- v Abr 29

TERCER TURNO

RUFINO CHURI QUINTANA, (Ficha B/833/90).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16822 Abr 04- v Abr 17

EVARISTO BARRETO o BARRETTO BADANO o BADANI, (Ficha B. 649/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16913 Abr 04- v Abr 17

ADELINA RITA PICCA NICOLINO o RITA ADELINA PICCA NICOLINO, (Ficha B. 669/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.

Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16915 Abr 04- v Abr 17

JUANA FRANCISCA NAVARRO SILVA, (Ficha B/ 721/90).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41094 Abr 10- v Abr 24

ADOLFO RODRIGUEZ AMARO, (Ficha B 707/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41095 Abr 10- v Abr 24

GUILLERMO MARIA DOMINGUEZ, (Ficha B. 55/ 991).
Las Piedras, 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 18152 Abr 15- v Abr 29

NICOLAS IBALDE CARNELLI, (Ficha B. 753/990).
Las Piedras, 11 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18155 Abr 15- v Abr 29

VICENTE COSENTINO o COCENTINO VACCARO, (Ficha B. 433/990).
Las Piedras, 28 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18157 Abr 15- v Abr 29

CELMIRA RENE FASIOLO de PELUFFO, (Ficha B. 769/990).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18159 Abr 15- v Abr 29

ENCARNACION MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha B. 645/990).
Las Piedras, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18160 Abr 15- v Abr 29

DINARTE BICA, (Ficha B. 81/991).
Las Piedras, 1º de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18161 Abr 15- v Abr 29

SELDA MARIA ELENA FUSSI SILVA, (Ficha B 19/ 91).
Las Piedras, 28 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18166 Abr 15- v Abr 29

ERNESTO ADALBERTO MANUEL ROSELLO o ROSELLO PEREZ, (Ficha B 23/91).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18167 Abr 15- v Abr 29

CUARTO TURNO

FRANCISCA LUCIA o FRANCISCA SANABIA PRANDO DE CERNADA y ARISTER ANTONIO CERNADA SANABIA, (Ficha B/46/91).
Las Piedras, 8 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16820 Abr 04- v Abr 17

VIOLETA CAZENAVE PEREZ, (Ficha B/1024/90).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16821 Abr 04- v Abr 17

PABLO ANTONICIO o ANTONIC STRIZIC o ANTONICH STRIZIC o ESTRILLICH,
Las Piedras, 1º de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16823 Abr 04- v Abr 17

ANGEL PEDRO MOSQUEIRA, (Ficha B/984/90).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16824 Abr 04- v Abr 17

NOEMIA BLANCA ROMERO LOPEZ, (Ficha B/54/ 91).
Las Piedras, 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16825 Abr 04- v Abr 17

ALBERTO PEREZ PALE, (Ficha B 834/90).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17470 Abr 10- v Abr 24

NELIDA RUFINA MONFORT INTROINI, (Ficha B. 74/91).
Las Piedras, 1º de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17790 Abr 11- v Abr 25

ANA ROSARIO BONOMI o BUONOMI o BUONOME PASCALE "Sucesión", (Ficha B. 956/990).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18150 Abr 15- v Abr 29

DANILO MANUEL CLAVIJO MARRERO, (Ficha B. 258/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18151 Abr 15- v Abr 29

VICTORIANO AMERICO SOSA GONZALEZ, (Ficha B. 654/990).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 18153 Abr 15- v Abr 29

ANGEL ORTIZ OLIVERA, (Ficha B. 986/990).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18154 Abr 15- v Abr 29

MARIA JULIA ROMERO de VALDEZ, (Ficha B. 886/ 990).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18158 Abr 15- v Abr 29

VICTORINA ELSA REGIS COLOMBO, (Ficha B 964/ 90).
Las Piedras, 22 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, ActuariAct. Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18162 Abr 15- v Abr 29

AIDA MARIA DOTTA PEREZ, (Ficha B 56/91).
Las Piedras, 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario. Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18165 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS CIRIACO BELTRAME PRIETO, (Ficha A. 1531/990).
Pando, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17709 Abr 11- v Abr 25

JACINTA GUALCO CHOCHO, (Ficha A. 123/991).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17925 Abr 12- v Abr 26

MARIA MERCEDES PASTORINO VIZZOSO o VIZZOZO, (Ficha B 57/91).
Las Piedras 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, ActuariAct. Adjunto..
01) N$ 25.800,00 10/pub 18163 Abr 15- v Abr 29

LISANDRO CARAMBULA PLACERES y de MARIA BLANCA GONZALEZ, (Ficha B 69/91).
Pando, 21 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18164 Abr 15- v Abr 29

CUARTO TURNO

RUBEN ROMAN VAZQUEZ VISOSO o BISOSO, (Ficha A. 722/990).
Pando, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17708 Abr 11- v Abr 25

ULISES MANRIQUE MARTINEZ, (Ficha A. 1560/ 990).
Pando, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17710 Abr 11- v Abr 25

ROSA ANGELA STRATTA NICOLINI, (Ficha A. 124/ 991).
Pando, 8 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17924 Abr 12- v Abr 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EUGENIA BRAULIA DEFELIPPO o DE FELIPPO o DEFELIPO o DIFILIPPO y TEODORO ANDRADE SILVERA, (Ficha B 58/85).
Melo, 15 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18004 Abr 15- v Abr 29

DE TERCER TURNO

ROBERTO DUCHE o DUCHA LIMAS, (Ficha B. Nº 42/91).
Melo, 15 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16713 Abr 04- v Abr 17

BENICIO DUARTE, (Ficha B. Nº 43/91).
Melo, 15 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16714 Abr 04- v Abr 17

PERCILIA DE SOSA, (Ficha B. 36/91).
Melo, 18 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16715 Abr 04- v Abr 17

JOSE LUKNIS HAUSLIK y de FRANCISCA RODRIGUEZ, (Ficha 368/90).
Melo, 22 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17606 Abr 10- v Abr 24

ARTURO LUCERO TORT, (Ficha 187/990).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17702 Abr 11- v Abr 25

SOFIA RIAÑO LEIVA de MOREIRA, (Ficha 151/ 990).
Melo, 27 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17715 Abr 11- v Abr 25

MANUEL ALBERTO MAYER BORGES, (Ficha 369/ 90).
Melo, diciembre 20 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17760 Abr 11- v Abr 25

PERMINIO MELO, (Ficha 341/90).
Melo, 23 de noviembre de 1990.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17761 Abr 11- v Abr 25

MAURO SANTOS y MARIA EYRIGOYEN o IRIGOYEN, (Ficha 366/90).
Melo, diciembre 19 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17763 Abr 11- v Abr 25

MARIA FELICIA GARCIA SILVA, (Ficha Nº 30/91).
Melo, 8 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adj[illegible]
01) N$ 25.800,00 10/pub 17766 Abr 11- v Abr 25

ELIMA o ELINA MACHADO DA LUZ ESCO[illegible]
(Ficha B 33/91).
Melo, 15 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 18[illegible]

ANA LUISA FERNANDEZ, (Ficha [illegible])
Melo, 19 de marzo de 1991.

Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18271 Abr 16- v Abr 30

DE CUARTO TURNO

MARIA ANTONIA NEVES GUELMO, (Ficha 298/990).
Melo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17714 Abr 11- v Abr 25

JOSE DIONISIO DIFILIPPO GADEA, (Ficha 305/990).
Melo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17716 Abr 11- v Abr 25

HIGINIA LLANOS VILA, (Ficha 26/91).
Melo, marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17762 Abr 11- v Abr 25

SOUZA GOROZURRETA CARLOS VICENTE, (Ficha Nº 39/91).
Melo, 2 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17765 Abr 11- v Abr 25

JOSE LIBORIO RODRIGUEZ CUÑA o ACUÑA y LOIRASI TAPIE, (Ficha).
Melo, 23 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42152 Abr 11- v Abr 25

JOSE MARIA PAZ BARROS y MARIA LUISA DOS SANTOS, (Ficha 185/90).
Melo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18005 Abr 15- v Abr 29

MARIA JULIA GOMEZ, (Ficha 382/90).
Melo, 3 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18007 Abr 15- v Abr 29

OBILIO REYES DA COSTA o ABILIO REYES DA COSTA u OBILIO DA COSTA REYES o ABILIO DA COSTA REYES o ABRILIO REYES (Ficha 281/90).
Melo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18184 Abr 15- v Abr 29

ANTONIO RECUERO ZAMORA, (Ficha 27/991).
Melo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18266 Abr 16- v Abr 30

TOMASA BOERR ALVEZ, (Ficha 30/991).
Melo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18267 Abr 16- v Abr 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AMALIA CATAURENCIA CAMACHO CABRERA, (Ficha B/157/89).
Colonia, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18171 Abr 15- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

EDUVINO LEONIDAS BARZABAL VIDART (Ficha B. 363/90).- Colonia, febrero 14 de 1991.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16609 Abr 04- v Abr 17

AMBROSIO APOSTOL o APOSTOTOL ROMANIELLO ASANDRI, (Ficha B/19/91).
Colonia, 25 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16834 Abr 04- v Abr 17

CASTRO BAEZ DE BERRETTA, YOLANDA LIDIA o YOLANDA LILIA,
Colonia, 11 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16835 Abr 04- v Abr 17

CARLOS LUIS ZANOTTA LAMBRECHTS, (Ficha B/25/91).
Colonia, 25 de febrero de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16836 Abr 04- v Abr 17

AIDA MARGARITA PRANDI DE GONZALEZ, (Ficha B/201/90).
Colonia, 22 de agosto de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16837 Abr 04- v Abr 17

RICARDO E. CARRO EGAñA y ANASTASIA TOMASA ISABEL o TOMASA ISABEL o ANASTASIA TOMASA CARRO EGAÑA de PAGALDAY, (Ficha B/291/90).
Colonia, 15 de noviembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16838 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

JUAN EDGARDO ESTRADAS BAEZ, (Ficha 353/90/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16624 Abr 04- v Abr 17

JOSE BONORA MATOS O MATTOS, (Ficha 352/90/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16625 Abr 04- v Abr 17

ARACELI O ARACELIS JUANA BAUTISTA FOSTER, (Ficha 368/B/90).
Carmelo, 7 de febrero de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16626 Abr 04- v Abr 17

ERCILA, ESTELA MARYS c/MENDOZA, PEDRO FERMIN. "Divorcio P/C", (Ficha 15/91/B).
Carmelo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16389 Abr 15- v Abr 29

CERRUTTI BADANO DE VIGNOLO OTILIA BEATRIZ, (Ficha 19/B/91).
Carmelo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17896 Abr 15- v Abr 29

ANICETO DOROTEO BERGERO DEPRATTI, (Ficha 16/B/91).
Carmelo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17897 Abr 15- v Abr 29

JUAN PEDRO CASABONA CHA, (Ficha 14/B/91).
Carmelo, 6 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17898 Abr 15- v Abr 29

PETRONA MARCELINA BASTARRICA o BAZTARRICA TORRES, (Ficha 350/90/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17899 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

JUAN JOSE PERDOMO GUTIERREZ, (Ficha 201/988).
Rosario, 15 de setiembre de 1988.
Rodolfo Benzanó, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16620 Abr 04- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ADELAIDA VICTORIA PUENTE RENKEL, (Ficha).
Rosario, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16619 Abr 04- v Abr 17

PAULA QUEREJETA BENTACOUR, (Ficha: 240/90).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinat, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16621 Abr 04- v Abr 17

LEONEL FELISBERTO PLAVAN ERNST,
Rosario, 20 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16783 Abr 04- v Abr 17

SEGUNDA CELESTINA SALVETTI DOMINGO BERMUDEZ BENTANCUR, (Ficha B. 254/990).
Rosario, 19 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Beano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16989 Abr 04- v Abr 17

CIRILO ANSELMO SILVA GONZALEZ, (Ficha B/258/990).
Rosario, 21 de febrero de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16993 Abr 04- v Abr 17

ROSA BLANCA DIAZ.
Rosario, 7 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17293 Abr 09- v Abr 23

SANTIAGO ELMO ARMAND UGON GONNET, (Ficha B. 246/90).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17294 Abr 09- v Abr 23

SOFIA INDURAIN de PERERA, (Ficha B. 241/90).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17295 Abr 09- v Abr 23

BLANCA CELEUCIA FERREIRA y de ELMIRA ALMEIDA, (Ficha B 315/90).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16409 Abr 12- v Abr 26

NORMAN ADOLFO JOURDAN JANAVEL, (Ficha B/225/90).
Rosario, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18172 Abr 15- v Abr 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ADELIA LUISA CELICA CHASSALE, (Ficha B 296/90).
Durazno, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16603 Abr 04- v Abr 17

CAMILO GUZMAN PEREIRA, (Ficha B 327/90).
Durazno, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16604 Abr 04- v Abr 17

CORNELIO RODRIGUEZ FERRARO, (Ficha B 248/90).
Durazno, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16605 Abr 04- v Abr 17

DESIDERIO LEMME BARCOS, (Ficha B 277/90).
Durazno, 17 de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16606 Abr 04- v Abr 17

JULIAN ABDALLAH o ABDALA REGAL o REGEL o REJAL o REJEL, (Ficha B. 338/90).
Durazno, 10 de diciembre de 1990.

Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16607 Abr 04- v Abr 17

MARIA CORELIA FERNANDEZ BALTASAR o BALTAZAR, (Ficha B. 346/90).
Durazno, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16608 Abr 04- v Abr 17

ESMERALDA SUAREZ HERNANDEZ, (Ficha B. 336/90).
Durazno, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17251 Abr 09- v Abr 23

SERVANDO LAZO BRITO y SECUNDINA MILAN, (Ficha B. 337/90).
Durazno, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17252 Abr 09- v Abr 23

JUANA MARIA TERESA SANCHEZ DE AVELINO o PAJARES, (Ficha B. 18/91).
Durazno, 21 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17621 Abr 10- v Abr 24

JOSEFA FELICIA SILVEIRA, (Ficha B. 10/91).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17622 Abr 10- v Abr 24

PETRONILA MORALES CANABE DE GOÑI, (Ficha B. 26/91).
Durazno, 5 de marzo de 1991.
Esc. Graciela Pais de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17623 Abr 10- v Abr 24

VALENTINA SPINELLI LOPEZ, (Ficha B. 356/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuari a Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17624 Abr 10- v Abr 24

ANA ELVIA PERAZA BARAYBAR, (Ficha B. 364 Bis/90).
Durazno, 20 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17625 Abr 10- v Abr 24

JULIO MARIA IRURETA, (Ficha B. 350/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17626 Abr 10- v Abr 24

ELINA FRANCISCA RAMOS RIVERA, (Ficha B. 141/990).
Durazno, 13 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15343 Abr 11- v Abr 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIGUEL MARTIN, (Ficha B/210/990).
Trinidad, 13 de marzo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16995 Abr 04- v Abr 17

JULIO MARIA GARCIA DIAZ, (Ficha B. 170/90).
Trinidad, 26 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17109 Abr 08- v Abr 22

MARIA ANGELICA FAGALDE IRIBARREN, (Ficha B. 11/91).
Trinidad, marzo 13 de 1991.
Justo H. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17110 Abr 08- v Abr 22

JUAN LUIS o JUAN LUIS HERNANDEZ DE LEON, (Ficha B. 156/90).
Trinidad, octubre 24 de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17885 Abr 15- v Abr 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JOSEFA NATALIA LABANDERA GOÑI, (Ficha F.B.N. 107/91). - Florida, abril 2 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17963 Abr 15- v Abr 29

NESTOR MARIA PACCIO DIAZ, (Ficha F.B.N. 106/91). - Florida, abril 2 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17964 Abr 15- v Abr 29

PEDRO SANZ MOREL, (Ficha B. 6/991). - Florida, 20 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18126 Abr 15- v Abr 29

AURORA RAMONA BARREIRO ROCCA, (Ficha B. 890/990). - Florida, 6 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18127 Abr 15- v Abr 29

INOCENCIA o INOSENCIA DE LEON DE LEON, (Ficha B. 891/990). - Florida, 6 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18128 Abr 15- v Abr 29

MARIA ANGELICIA o ANGELICA BORGES BONILLA, (Ficha B. 845/990). - Florida, 30 de noviembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18129 Abr 15- v Abr 29

VICENTE BERNARDINO y JUAN PEDRO IBARRA SCABINO o SCAVINO, (Ficha B. 904/990). - Florida, 6 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18130 Abr 15- v Abr 29

RUBEN LONGINO SASTRE HERNANDEZ, (Ficha B. 846/990). - Florida, 30 de noviembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18131 Abr 15- v Abr 29

NELSON RAMON VIDAL GONZALEZ, (Ficha B. 717/990). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18132 Abr 15- v Abr 29

CATTANEO LEUNGO LUIS ALBERTO, (Ficha B. 156/990). - Florida, 2 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18133 Abr 15- v Abr 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LARROSA, GLADYS MARIA c/PAIS, TOMAS ROGELIO, (Ficha 161, año 1989).
Minas, 31 de julio de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 86.000,00 20/pub 15924 Mar 20- v Abr 24

PRIMER TURNO

LAUREANO BARRETO ROCIO o LAUREANO BARRETO y JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ de BARRETO, (Ficha 479/88).
Minas, marzo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17297 Abr 09- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

SORAIDA GONZALEZ SIMOIS de BONOMI o ZORAIDA GONZALEZ SIMOIS, (Ficha B. 400/90).
Minas, febrero 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17298 Abr 09- v Abr 23

ISIDORO VAZQUEZ VILLALBA y AGUEDA PRIETO RAMOS de VAZQUEZ, (Ficha B. 361/90).
Minas, marzo 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17299 Abr 09- v Abr 23

RAMON CIPRIANO LORENZO FERREIRA, (Ficha B. 17/91).
Minas, febrero 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17300 Abr 09- v Abr 23

HEBER CARLOS BARAY, (Ficha B. 16/91).
Minas, febrero 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17301 Abr 09- v Abr 23

RICARDO SINFORIANO o SINFORIANO RICARDO CIFUENTES MARTINEZ y RUBEN CECILIO CIFUENTES PATRON, (Ficha B. 365/90).
Minas, noviembre 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17302 Abr 09- v Abr 23

NELSON EDUARDO GADEA AMY, (Ficha B. 37/91).
Minas, marzo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17303 Abr 09- v Abr 23

BLANCA JULIA BARRIOS de SIMEONOFF, (Ficha B. 30/91).
Minas, marzo 12 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17304 Abr 09- v Abr 23

JOSE AGUIRRE MARTIN o MARTINZ, (Ficha B. 43/91).
Minas, marzo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17305 Abr 09- v Abr 23

PABLO PESCA RODRIGUEZ y ERACILIA JUSTA o HERACILIA o ARACILIA VIROGA DE ARMAS de PESCA, (Ficha b. 36/91).
Minas, marzo 13 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17306 Abr 09- v Abr 23

JULIO VAZQUEZ SUAREZ, (Ficha B. 386/90).
Minas, diciembre 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17307 Abr 09- v Abr 23

TERESA FLEITAS, (Ficha B. 343/90).
Minas, noviembre 13 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17308 Abr 09- v Abr 23

MARIA FRANCISCA LARROSA LARROSA, (Ficha B. 366/90).
Minas, diciembre 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17309 Abr 09- v Abr 23

ADOLFO BONILLA BARRANDEGUY, (Ficha B/40/91).
Minas, marzo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17902 Abr 15- v Abr 29

VICENTE MACHADO GARCIA, (Ficha B/49/91).
Minas, marzo 22 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17903 Abr 15- v Abr 29

MARIA ESTHER o MARIA ESTER LAPORTA FAGUADA, (Ficha B/46/91).
Minas, marzo 19 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17904 Abr 15- v Abr 29

SINFOROSO ISABEL DE LEON DE LEON, (Ficha B/9/91).
Minas, marzo 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17905 Abr 15- v Abr 29

ALBA NELIDA DAVILA ACOSTA DE CARDOZO, (Ficha B/45/91).
Minas, marzo 19 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17906 Abr 15- v Abr 29

LILA ELBA LOZA BARRUZIZ, (Ficha B/55/91).
Minas, abril 1º de 1991.

Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17907 Abr 15- v Abr 29

CARLOS ORIQUE u ORIQUE APARICIO y ANA CARLOTA BARRIOS DE ORIQUE o BARRIOS LEGUIZAMO o LEGUIZAMON DE ORIQUE, (Ficha B/50/91).
Mina de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17908 Abr 15- v Abr 29

ERNESTO ALEJANDRO AYALA LORENZO, (Ficha B/53/91).
Minas, abril 1º de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17909 Abr 15- v Abr 29

JUAN CORNELIO ARCE CARROSIO, (Ficha B/399/90).
Minas, febrero 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17910 Abr 15- v Abr 29

JUANA CABRERA DE MENDIZABAL o JUANA CABRERA BUZON y GREGORIO MIGUEL MENDIZABAL ACOSTA o GREGORIO MIGUEL MENDIZABAL, (Ficha B. 59/990).
Minas, 30 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18263 Abr 16- v Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA LORENZO MARTINEZ y JUSTO ROMAN BATALLA, (Ficha B. 49/90).
Maldonado, 7 de febrero de 1991.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17280 Abr 09- v Abr 23

GONZALEZ DE BIRRIEL AURORA y BIRRIEL BALIÑO FRANCISCO REMIGIO, (Ficha 271/86).
Maldonado, 3 de diciembre de 1990.
Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17628 Abr 10- v Abr 24

TERCER TURNO

RAMONA CATALINA o CATALINA RAMONA ONTANEDA SENCION, (Ficha 146/88).
01) N$ 25.800,00 10/pub 17629 Abr 10- v Abr 24

QUINTO TURNO

PETRONA ARRIETA TABEIRA de FERNANDEZ, (Ficha B. 3/91).
Maldonado, 7 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16631 Abr 04- v Abr 17

FLORA DAMIANA PIRIZ PIRIZ, (Ficha B./9/91).
Maldonado, 27 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16929 Abr 04- v Abr 17

ALVIRA CABRERA, SATURNINO TIMOTEO "Sucesión", (Ficha 223/90).
Maldonado, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16930 Abr 04- v Abr 17

MIRTA PARADA FARINA, (Ficha B/2/91).
Maldonado, 7 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17120 Abr 08- v Abr 22

LUCIA EUSTAQUIA SILVA FRADE, (Ficha Nº 202/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17634 Abr 10- v Abr 24

MEDINA MEDINA DE CANOBRA, ZULMA ADELFICA. "Sucesión", (Ficha 217/90).
Maldonado, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17811 Abr 12- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

ARISTOBULO BELTRAN DE LEON NUÑEZ, (Ficha 220/90).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16932 Abr 04- v Abr 17

ANTONIO GABRIEL GROSS Y DUTRA, (Ficha B. 17/91).
Maldonado, 26 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17277 Abr 09- v Abr 23

SEVERIANO NUÑEZ TECHERA, (Ficha B. 239/90).
Maldonado, 5 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17278 Abr 09- v Abr 23

LUCIANO ABREU BALIÑO, (Ficha B./22/91).
Maldonado, 1º de marzo de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17519 Abr 10- v Abr 24

PEDRO JESUS CANCELA ORGE y de CAROLINA PLADA, (Ficha 224/90).
Maldonado, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17631 Abr 10- v Abr 24

LUIS ALBERTO MACIEL DUGLIO, (Ficha Nº 214/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17632 Abr 10- v Abr 24

NELSON o NELSON LUCIANO o NELSON ULPIANO UMPIERREZ ESTELA, (Ficha 169/990).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18061 Abr 15- v Abr 29

FERNANDEZ de FERNANDEZ BARCELO BLANCA-ELENA, (Ficha 176/990).
Maldonado, 1º de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18063 Abr 15- v Abr 29

SEPTIMO TURNO

NATALIA NIETO BATISTA y BAUTISTA NERIS ACUÑA FERNANDEZ CHAVES, (Ficha Nº 229/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16630 Abr 04- v Abr 17

MARIA LEONOR ZAS, (Ficha 6/91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16632 Abr 04- v Abr 17

GONZALEZ FAJARDO, ULPIANO LORENZO, (Ficha Nº 211/90).
Maldonado, 18 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16931 Abr 04- v Abr 17

RITA BERNARDINA GUERRA NUÑEZ, (Ficha Nº 9/91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16933 Abr 04- v Abr 17

LUCAS EVANGELIO UMPIERREZ SILVA, (Ficha 259/90).
Maldonado, 7 de marzo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17121 Abr 08- v Abr 22

LIROPEYA IRIS GONZALVEZ LOPEZ y de ONOFRE MIGUELES, (Ficha B. 257 bis/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17276 Abr 09- v Abr 23

CLEMENTINA MARTINEZ LAUREIRO de VEGA, (Ficha 15/91).
Maldonado, 26 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17279 Abr 09- v Abr 23

ELENA AMESTOY GARRIDO de BONILLA, (Ficha 12/91).
Maldonado, 22 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17281 Abr 09- v Abr 23

BLANCA ROSA VALDEZ DIAZ, (Ficha B./20/91).
Maldonado, 1º de marzo de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta. -
01) N$ 25.800,00 10/pub 17518 Abr 10- v Abr 24

JOSE AMOROSO GARCIA y VALERIA EVANGELIA FERREIRA PUMAREJO, (Ficha 260/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17521 Abr 10- v Abr 24

NOVARESE CASONE, LUIS ENRIQUE, (Ficha Nº 201/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17633 Abr 10- v Abr 24

SAMUEL CAYETANO PEREZ, (Ficha 258/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17635 Abr 10- v Abr 24

GONZALEZ FAJARDO, ULPIANO LORENZO, (Ficha Nº 211/90).
Maldonado, 18 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17636 Abr 10- v Abr 24

PASSANO de CHOCHO, MARIANA CIRIACA, (Ficha 89/90).
Maldonado, 10 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17812 Abr 12- v Abr 26

NICASIO TOMAS o TOMAS NICACIO o TOMAS UMPIERREZ BURGUEÑO, (Ficha 179/990).
Maldonado, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18062 Abr 15- v Abr 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSEFA ILHARREGUY ALEGRE de RODRIGUEZ, (Ficha B/177/1987).
Paysandú, 12 de agosto de 1987.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17485 Abr 09- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

MARIA ANGELICA CASTRO DE YAXALDEBEHERE, (Ficha B 567/90).
Paysandú, 6 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16615 Abr 04- v Abr 17

VICTOR HECTOR CACCIA PERANZI, (Ficha B/21/1991).
Paysandú, 4 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17487 Abr 09- v Abr 23

MAURO UMBERTO ANTONIO PATRONE SCHULZ, (Ficha B. 555/990).
Paysandú, 14 de enero de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 17894 Abr 12- v Abr 26

FRANCISCO MARIA CAMERA FERRARI, (Ficha B/67/1991).
Paysandú, 3 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17890 Abr 15- v Abr 29

JULIAN FRANCISCO ETCHEPARE BARONE e ISOLINA RUIZ CORREA, (Ficha B/37/91).
Paysandú, 14 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17891 Abr 15- v Abr 29

SEXTO TURNO

DIAZ de RODRIGUEZ MARIA MERCEDEZ Y RODRIGUEZ AMBROCIO ADEMAR ISIDORA, (Ficha B 564/90).
Paysandú, 1º de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16614 Abr 04- v Abr 17

FEDERICO POSE, JOSE DOMINGO, (Ficha B/8/91).
Paysandú, 15 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17483 Abr 09- v Abr 23

MACCHI DE PIZZICHILLO, JULIA RAMONA (Ficha B/16/91).
Paysandú, 15 de marzo de 1991. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17484 Abr 09- v Abr 23

EUFRASIO ROCHA LOPEZ y JUANA RODRIGUEZ BICCO, (Ficha B/24/1991).
Paysandú, 15 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17486 Abr 09- v Abr 23

MARTEGANI o MARTIGANI RIETT de ROMANZO; MARIA ESTER o ESTHER y MARTEGANI o MARTIGANI RIETT; MARIA LEODOVINA "Sucesiones", (Ficha B. 46/991).
Paysandú, 3 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 17893 Abr 12- v Abr 26

ESAU JOEL HENDERSON GUILLERMONI o GULIERMONI, (Ficha B/594/1990).
Paysandú, 8 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17892 Abr 15- v Abr 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAZARO FAGUNDEZ BUENO, (Ficha B. 320/1976).
Rivera, 12 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17128 Abr 08- v Abr 22

DE TERCER TURNO

JACINTA BUSNADIEGO ALONZO o BUSNADIEGO de MACHADO, (Ficha B/259/1990).
Rivera, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17127 Abr 08- v Abr 22

JOSE MARIA o JOSE MARIO LEITES y ETELVINA CAMACHO DA SILVA, (Ficha B. 204/1990).
Rivera, 8 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17130 Abr 08- v Abr 22

EULALIA GONZALEZ CAMACHO, (Ficha B. 255/1990).
Rivera, 30 de noviembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17646 Abr 10- v Abr 24

ANDRES SILVA o SILVA ESTRAZULAS, (Ficha B. 256/1990).
Rivera, 30 de noviembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17647 Abr 10- v Abr 24

JUANA MARIA ORUEZABAL OLIVERA, (Ficha B. 254/1990).
Rivera, 30 de noviembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17648 Abr 10- v Abr 24

CUARTO TURNO

MANUEL MARIO DIAZ o DIAS SALETE, (Ficha B. 292/90).
Rivera, 27 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueroa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17129 Abr 08- v Abr 22

REMIGIO FERREIRA MAGNA, (Ficha B./15/91).
Rivera, 18 de marzo de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17517 Abr 10- v Abr 24

JOAO JACINTHO PINTOS o JUAN JACINTO PINTOS o JUAN JACINTO PINTOS VIERA o JUAN JACINTO PINTOS VIEIRA, (Ficha S/279/90).
Rivera, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17644 Abr 10- v Abr 24

BELMIRO VEGA o BELMIRO VEGA SALMENTON, (Ficha B. 318/90).
Rivera, 27 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17645 Abr 10- v Abr 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN NELSON PORTUGAL, (Ficha 358/87).
Rocha, 13 de noviembre de 1987.
Esc. Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16859 Abr 04- v Abr 17

DE TERCER TURNO

VOGLER FOSSATI, HAROLDO ORESTE, (Ficha 1081/90).
Rocha, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16858 Abr 04- v Abr 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA ANGELA GUAITA de PRATI, (Ficha B/245/90).
Salto, .
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 39187 Abr 04- v Abr 17

LUIS ALBERTO, MARIA MATILDE y CORINA VALENTINA MOREIRA GONZALEZ, (Ficha B. 21/90).
Salto, 15 de febrero de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17098 Abr 08- v Abr 22

SEGUNDO TURNO

TEODORA FARIAS de RODRIGUEZ y de PRUDENCIO o PRUDENCIANO RODRIGUEZ, (Ficha B. 119/87).
Salto, 21 de agosto de 1987.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17093 Abr 08- v Abr 22

TERCER TURNO

CELINA DIAZ de USTRA, (Ficha B. 804/988).
Salto, 25 de octubre de 1988.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17096 Abr 08- v Abr 22

QUINTO TURNO

BROSIO CARABIO ECHEVERRIA, (Ficha B. 41/91).
Salto, 14 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17089 Abr 08- v Abr 22

RODOLFO ALTAMIRANDA, (Ficha B. 5/91).
Salto, febrero 27 de 1991.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17095 Abr 08- v Abr 22

GLADYS GENOVEVA CASAÑAS SOTIEL, (Ficha B. 7/91).
Salto, 21 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17097 Abr 08- v Abr 22

LUIS XALAMBRI y JOSEFA HEGUABURO o HEGUABURU de XALAMBRI, (Ficha B. 477/90).
Salto, 8 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17100 Abr 08- v Abr 22

SEFERINA o CEFERINA ALBERNAZ o ALVERNAZ TEGEIRA o TEXEIRA de SENA, (Ficha B. 21/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17092 Abr 09- v Abr 23

ADEMAR DUTRA, (Ficha B. 379/990).
Salto, 30 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17917 Abr 12- v Abr 26

SEXTO TURNO

JUANA MARIA LORENZELLI LASTRETO y ANA SARA LORENZELLI LASTRETO, (Ficha B/16/991).
Salto, 20 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16994 Abr 04- v Abr 17

AGUSTIN TRINDADE CABRAL, (Ficha B. 96/90).
Salto, 2 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17088 Abr 08- v Abr 22

JULIO RAUL DELONRENZI RAIMUNDO, (Ficha B. 58/91).
Salto, 19 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17090 Abr 08- v Abr 22

BRAUDELINO TEJEIRA y ELISA LEITES, (Ficha B. 4/91).
Salto, 20 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17094 Abr 08- v Abr 22

DILMA GONZALEZ y JUAN JOSE FERREIRA PINTOS GONZALEZ o JUAN JOSE FERREIRA PINTO GONZALEZ o JUAN JOSE FERREIRA GONZALEZ, (Ficha B. 402/90).
Salto, 22 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17099 Abr 08- v Abr 22

VICTOR ANDRES BONJOUR ROBERT, (Ficha B. 84/990).
Salto, 26 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17918 Abr 12- v Abr 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GREGORIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/645/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande GAbito, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16842 Abr 04- v Abr 17

EUCLIDES o EUCLIRES URGOITY o URGOITE o ULGOITE VILLERO, (Ficha B/133/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16843 Abr 04- v Abr 17

MARIA BENTANCUR BRAVO DE SILVA, (Ficha).
San José, 14 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16844 Abr 04- v Abr 17

CARLOS SEVERINO MARCEL RODRIGUEZ, (Ficha B/131/91).
San José, 4 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actu
01) N$ 25.800,00 10/pub 16845 Abr 04- v Abr 17

RODOLFO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha B/37/91).
San José, 20 de febrero de 1991.

Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16846 Abr 04- v Abr 17

EUGENIO MARTIN MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/149/91).
San José, 5 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16847 Abr 04- v Abr 17

LUIS ALBERTO PEREZ NAZABAL, (Ficha B/107/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16848 Abr 04- v Abr 17

MARIA LUISA MONTELONGO FOURCADE DE MARRERO, (Ficha B/1051/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16849 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

CARMEN INDALECIA AGUILAR GUERRA, (Ficha 694/1989).
San José, 17 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17475 Abr 09- v Abr 23

DE TERCER TURNO

FRANCISCO GONZALEZ ROSPIDE o FRANCISCO GONZALEZ (hijo) y de LORENZA BALDUVINA CALLERO COPETE DE GONZALEZ, (Ficha B/111/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17477 Abr 09- v Abr 23

IRENE PAGANUCHI DE CLAVIJO o PAGANUCCI CABRERA y EUFEMIA HORTENCIA u HORTENSIA EUFEMIA u Ortensia Eufemia u Hotensia u Ortensia Eufemia u Hortensia Cufemia CLAVIJO PAGANUCCI DE CORREA o CLAVIJO PAGANUCHI o CLAVIJO CORREA o CLAVIJO o CLAVIJO DE CORREA.
San José, 13 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 17479 Abr 09- v Abr 23

CARMEN JUANA MENDEZ ALFONZO DE HERNANDEZ o MENDEZ ALFONSO, (Ficha B/183/91).
San José, 11 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17473 Abr 10- v Abr 24

HUMBERTO IRINEO o IRINEO BENTANCOR CORUJO, (Ficha B/39/91).
San José, 20 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17474 Abr 10- v Abr 24

CARMEN INDALECIA AGUILAR GUERRA, (Ficha B/195/91).
San José, 12 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17476 Abr 10- v Abr 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

MODESTO VICENTE RAMIREZ, (Ficha 808/990).
Mercedes, 4 de diciembre de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18138 Abr 15- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LEIVA, (Ficha 897 año 1990).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17289 Abr 09- v Abr 23

CARLOS EDUARDO ARCHIPRETTI LUNARDI, (Ficha 74/91).
Mercedes, 11 de marzo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17290 Abr 09- v Abr 23

ELISA ISIDRA GELPI de CHELLE, (Ficha 65/91).
Mercedes, 12 de marzo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17337 Abr 09- v Abr 23

JOSE VICENTE PINO LOPEZ, (Ficha 87/91).
Mercedes, 14 de marzo de 1991.
Esc. Daniella Doanto Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17491 Abr 09- v Abr 23

IRENE LABORES AGRELO de CREMELLA, (Ficha 48/91).
Mercedes, 15 de marzo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17492 Abr 09- v Abr 23

CARMELO CABAL, (Ficha 856 año 1990).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17493 Abr 09- v Abr 23

SOLANO TITO GUTIERREZ LIMA, (Ficha 36/91).
Mercedes, 1º de marzo de 1991.
Esc. Daniella Doanto Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17494 Abr 09- v Abr 23

CARLOS JOSE ROVIGLIO LLAGUNO, (Ficha 69/991).
Mercedes, 11 de marzo de 1991.
, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18137 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NELDA SOFIA OLGIATTI NAVILIAT, (Ficha B. 19/1991).
Dolores, 14 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17322 Abr 09- v Abr 23

MARIA ESTHER LARRAÑAGA MAYOLAS, (Ficha B. 161/1990).
Dolores, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17778 Abr 11- v Abr 25

MARIA ESTHER GARCIA MALVERNO, (Ficha B. 18/1991).
Dolores, 13 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17779 Abr 11- v Abr 25

GASTON VICTOR LASERRE FLORENZA, (Ficha B. 196/1990).
Dolores, 4 de febrero de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17780 Abr 11- v Abr 25

RODRIGUEZ ORTIZ, EFREN DEMETRIO "Sucesión", (Ficha B. 17/1988), se insta al heredero Carlos Ruben Rodríguez perdomo, dentro del plazo de 40 días, para que manifieste si acepta o repudia la herencia, bajo apercimiento de que repuduen la herencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17781 Abr 11- v Abr 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OTTO KLEBER FERREIRA GOMEZ, (Ficha B. 324/90).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16856 Abr 04- v Abr 17

RAMON EDUVIGES ALBANO GRANADA.
Tacuarembó, 13 de marzo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16857 Abr 04- v Abr 17

WALTER APOLINARIO RIBEIRO FURTADO, (Ficha B. 6/991).
Tacuarembó, 26 de febrero de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17719 Abr 11- v Abr 25

MARIA CATALINA SILVA de DOLLENARTE, (Ficha B. 22/991).
Tacuarembó, 3 de abril de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18143 Abr 15- v Abr 29

TERCER TURNO

MAURA SILVEIRA GRANADA, (Ficha B. 85/991).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17720 Abr 11- v Abr 25

JULIO TOLENTINO VIGNOLO NOBLE, (Ficha B. 19/991).
Tacuarembó, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17721 Abr 11- v Abr 25

NELLY BENGOA o BENGUA de OLVIERA y ABILIO OLIVERA, (Ficha B. 82/991).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17722 Abr 11- v Abr 25

JORGE WASHINGTON RIVERO DE MATTOS, (Ficha B 74/91).
Tacuarembó, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17767 Abr 11- v Abr 25

SALUSTIANO REZENDE LEAL, (Ficha B. 78/991).
Tacuarembó, 4 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18144 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLANCA EUCLIDES BORDAGORRIA TEIXEIRA,
Paso de los Toros, 22 de febrero dè 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16666 Abr 04- v Abr 17

ACOSTA RODRIGUEZ TERESA JESUS, (Ficha).
Paso de los Toros, 7 de marz de 1991.
Esc. N. MAriela Balserini Hereda, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16667 Abr 04- v Abr 17

MARIA GLIDA PEREZ GONZALEZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 5 de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18113 Abr 15- v Abr 29

MARIA PUENTES DE AMOZA,
Paso de los Toros, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18142 Abr 15- v Abr 29

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RULEMAN VECINO BAUZA, (Ficha).
Treinta y Tres, 1! de marzo de 1991.
Esc. MAriela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16648 Abr 04- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS SALA DESPLATS o DESPLAST, (Ficha 3/91).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16880 Abr 04- v Abr 17

JUAN FRANCISCO GANDUGLIA, (Ficha 62/91).
Treinta y Tres, 12 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17771 Abr 11- v Abr 25

CONRADO FRACHIA BRIANO o FRACHE BRIANO, (Ficha 890/90).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17772 Abr 11- v Abr 25

JAVIER NATIVIDAD OXLEY u OLEX MEDINA, (Ficha 891/90).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17773 Abr 11- v Abr 25

FLOR del ALBA LEMOS, (Ficha 93/91).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17786 Abr 11- v Abr 25

MARIA CELINA SOSA SILVERA, (Ficha 907/990).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18288 Abr 16- v Abr 30

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES

SYLOX S.A.

De acuerdo el Art. 10 de la Ley Nº 9.099 Sylox S.A. avisa al promitente comprador o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente quedaran caducados todos sus derechos de la siguiente promesa de venta.
Juan Antonio Santuchi García.- Solar Nº 7 de la manzana E, Pueblo Juan Artigas o Paraje "Barros Blancos" 16a. Sección Judicial del Depto. de Canelones empadronado con el Nº 90 m/á urbano en el plano del Agrm. Julio C. Ceschi.
02) N$ 105.600,00 10/pub 18287 Abr 16- v Abr 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S.A. (INLASA)

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 1991 a las 10 horas, en Barros Arana 5431, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
a) Designación de Directorio Provisorio y sin caso provisorio hasta la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria.
b) Informe del Directorio sobre las gestiones realizadas ante los acreedores bancarios.
c) Consideración de lo tratado por el Directorio en la reunión del 8 de febrero de 1991.- El Directorio.
03) N$ 26.400,00 3/pub 18180 Abr 15- v Abr 17

METAR S.A.
Convocatoria
Trigesimoséptima Asamblea General Ordinaria

METAR S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1991 en el local de la Avda. Gral. San Martín 2462, a las 20 hs. en primera convocatoria, ó a las 21 hs. en segunda convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el art. 19 de los Estatutos, para tratarse la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1990.
2) Informe del Síndico.
3) Retribución al Síndico.
4) Destino de las Utilidades.
5) Designación de Síndico, Titular y Suplente.
6) Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.
De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los Sres Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos o un certificado de depósito bancario de los mismos con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la Asamblea. El Directorio.
03) N$ 52.800,00 3/pub 18262 Abr 16- v Abr 18

ELABORADORA DE METALES S.A.
Asamblea General Ordinaria

Convocamos a los señores Acionistas, de acuerdo a lo establecido en el art. 13 de los estatutos sociales, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1991, a las 10 horas en el local de la calle Miguelete 2110, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.
2) Informe del Síndico.
3) Elección de Directores tituales y suplentes.
4) Elección de Síndico titular y suplente.
5) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo, para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, termina tres días antes del fijado para la Asamblea.- El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 18264 Abr 16- v Abr 18

PERSOL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Persol Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de abril de 1991, a la hora 18:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria. La citada reunión se realizará en las oficinas de la sociedad ruta 55 s/n. Ombúes de Lavalle para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Aprobación de los estados de situación y resultados por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
2) Afectación de las utilidades del ejercicio.
3) Elección del Directorio.
4) Remuneración al Directorio.
5) Contratación con Maltería Uruguaya S. A.
6) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
El Directorio.
03) N$ 36.960,00 3/pub 18265 Abr 16- v Abr 18

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MANUELA CASTRO TAIBO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2195, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 28 de febrero de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez.
04) (Cta. Cte.) 10/pub 18097 Abr 15- v Abr 29

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Ana María Corrales Fachola; Carmen Zulema Fachola Vignotti de Corrales; Olivio y Buenaventura Noemí Corrales Burgueño; Deolinda y María Niber Pernas, solicitan título del Nicho Nº 50 del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Manuel Corrales y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. G. 158.988/89. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 61.600,00 5/pub 17704 Abr 12- v Abr 18

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Carlos Onofre Castelli Tejada; Francisco Onofre, María Teresa y Homero José Castelli Capobianco; Angela Orlinda Castelli Bentancur; Orlinda, Yolanda y José Carlos Castelli Martínez; Hugo Romeo, Mirta Julieta, Gloria Aída y Néstor Ventura Bentancur Castelli; Carlos Homero, Oscar y Carmen Castelli Abreu, solicitan título del Nicho Nº 132 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Castelli, Carlos, Suc., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 11.992/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 17705 Abr 12- v Abr 18

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: GUADALUPE NELLY, RUBEN JOSE, DELIA, CARLOS OSCAR, HERMAN WASHINGTON, CIRILO JOSE, LUCIANO, JUANA ESTHER Y MANUEL RAMON FERREÑO FERNANDEZ ELBIA ESTHER, CARLOS ISMAEL, JUAN JOSE, Y UBER NELSON PEREYRA FERREÑO, solicitan título del Nicho No. 25 Sector B Ant. 181 del Cementerio de la ciudad del Tala, que figura en su lápida a nombre de LUCIANO FERREÑO en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.- Exp. K 12021/983.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 70.400,00 5/pub 17712 Abr 11- v Abr 17

DIARIO OFICIAL

Florida 1178
Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.
El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA DIAZ y FELIX EVER SEGOVIA HERNANDEZ (Ficha: B. 944/983).
Montevideo, 21 de noviembre de 1983.
Fernando Legarra Saavedra, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17588 Abr 16- v May 15

DECIMOTERCER TURNO

NELSON OMAR DE LOS SANTOS CABRAL y MIRIAM LIA MAIZTEGUI GONZALEZ (Ficha: 60).
Montevideo, 21 de mayo de 1984.
Esc. María H. Podestá, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18313 Abr 16- v May 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

PORTO GABINA MABEL con SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 943/989).se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Soroa José Florentino.
Montevideo, 12 de febrero de 1991.
Esc. Mónica Payseeé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 34.400,00 10/pub 16068 Abr 11- v Abr 25

TERCER TURNO

SAXLUND BURMESTER, MARINA C/ COSTAS COBAS, ALBERTO. Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16749 Abr 03- v May 02

CUARTO TURNO

RIVAS, LUIS ARTIGAS y HERRERA, BLANCA CATALINA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 107/87). Montevideo, 13 de marzo de 1987.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17336 Abr 09- v May 08

SEXTO TURNO

VILLAR MODERNELL, MARIA CRISTINA c/LEONARDO ALBERTO ZECHARIES "Medidas Cautelares" (Ficha: B./227/88).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15988 Mar 20- v Abr 24

SEPTIMO TURNO

TRABAL DIAZ, FEDERICO JOSE y HISPANIA MORA LOPEZ GARCIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1321/88). Montevideo, 6 de diciembre de 1988. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15630 Mar 18- v Abr 22

ORIQUE, CARLOS c/PRADINI, AMELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 175/89) por auto Nº 1891, del 16 de marzo de 1909.
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17147 Abr 10- v May 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIGO CASERZA NANCY SARA JUANA con PEREZ CIOLI RICARDO RAMON " (Ficha: D. 570/988).
Montevideo, 30 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16354 Abr 01- v Abr 29

MACHIN NUÑEZ MARGARITA y DIAZ BALBUENA MARTIN ALEJANDRO "Disolución y liquidación de socieda conyugal" (Ficha: D. 226/989).
Montevideo, 28 de abril de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18352 Abr 16- v May 15

DECIMOTERCER TURNO

DE BARBIERI CAORSI, LUIS IGNACIO y ESTELA ETCHEBERRY ARTOLA "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: B. 508/87).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16559 Abr 02- v Abr 30

KLECKI RUDIN, OSCAR c./ FEIG IRENE (Ficha: 322/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12620 Abr 03- v May 02

CECILIO SOUTO CASTRO c/ DAYSI SOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/ 540/988).
Montevideo, 12 de mayo de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18054 Abr 15- v May 14

DECIMOCUARTO TURNO

VASCONCELO GREGORIO con BORDON ANGELA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 1340/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Arasul Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16944 Abr 04- v May 03

ADRIANA GRACIELA SERRA c/ JULIO ENRIQUE FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/464/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17700 Abr 11- v May 10

DECIMOQUINTO TURNO

CHIARINO ARMANDO y LEAMAN FRANCES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 67/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16353 Abr 01- v Abr 29

ANTELO PACHECO, FERNANDO y PEDREIRA, MARIA ESTELA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 29/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16722 Abr 04- v May 03

ARBIZA MUGA, RICARDO GUSTAVO y GRIFFIN SILBEIRA JENNIFERKAREN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 405/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16953 Abr 04- v May 03

SPAGNULO HERNANDEZ PIETRO FRANCISCO y TORENA BARRIOS CARMEN ADRIANA (Ficha: D. 411 bis/90). Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15246 Abr 10- v May 09

ANTUÑA, MARIA MARTHA y PIERATTIN, ALADINO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./7/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16907 Abr 10- v May 09

DECIMOSEXTO TURNO

SCAVUZZO, SANTIAGO DANIEL y ZUNINI, MARIA MERCEDES. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/8/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16215 Mar 22- v Abr 26

IGLESIAS ALVAREZ WALTER y RODRIGUEZ BURGUEZ MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16979 Abr 04- v May 03

DEL DUCCA RODRIGUEZ FRANCISCO con FREITAS TAPARIZ OLGA MARY "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 180/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18099 Abr 15- v May 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUIZ, CARLOS OMAR c/NAVARRO, LILIAN RAQUEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./328/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15476 Mar 18- v Abr 22

TARAGAN, ESTHER ESTRELLA c/CUKIER MAURICIO ELIAS (Ficha: D/323/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15428 Mar 21- v Abr 25

LOPEZ, HECTOR y LARROSA, SILVIA LILIAN. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/116/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16132 Mar 21- v Abr 25

ORTELLI SAN JUAN, WASHINGTON y LIZASO APOLO, ANA MARIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/ 21/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16325 Mar 22- v Abr 26

CARRATU, DANIEL y TOMMASINO, ALICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/ 32/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15429 Abr 03- v May 02

CORBO NAVARRO, RITA EWI y SCHAFFNER BERNARDINI, CARLOS SERGIO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./365/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 6.000,00 20/pub 17358 Abr 10- v May 09

SAYALES, MARIA ESTHER c/PRADO, ELISEO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/294/90).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42165 Abr 12- v May 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

ILLANES PINOCHET, JUAN LUIS y BEG SUSHICH, DUBRAVKA (Ficha: D/5/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15140 Mar 14- v Abr 17

MUÑOZ, FERNANDO y WOLF, LORELEY "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./509/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15643 Mar 18- v Abr 22

ROVETTA, ROBERTO con NOVO MARY "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 444/ 990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15991 Mar 21- v Abr 25

METHOL MALETICH, SOLANGE con BALBELA BALLEBELLA JULIO ANTONIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/991).

Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16020 Abr 03- v May 02

RODRIGUEZ PEREZ CESAR EDUARDO con ROMERO CAMEJO ANAHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 379/990).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17200 Abr 08- v May 07

LAGO CALVINA VICTOR HUGO C/ SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Abr 15- v May 14

GODIÑO, RICARDA DILMA y FONSECA ALEMAN, CIRO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./508/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17359 Abr 16- v May 15

DE SOUZA ANA MARIA BEATRIZ y SIMONETTI JORGE EDEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 483/990).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18228 Abr 16- v May 15

DECIMONOVENO TURNO

GROSSI CRAVERO, ROBERTO CARLOS y PIRLONE CORBACHO, MARGARITA TERESA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/393/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14252 Mar 15- v Abr 18

SOMMARUGA OSCAR y ROSA RASQUIN (Ficha: D/89/90)."Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15447 Abr 03- v May 02

ANGEL BRIAN Y CRISTINA BETHENCOURT (Ficha: D 41/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17821 Abr 12- v May 13

ROSAS, MIGUEL ANGEL c/ dos SANTOS, MARIA ANTONIA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/271/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18206 Abr 15- v May 14

VIGESIMO TURNO

VACZY RIGOLI MONICA y MACHADO, SANCHEZ HECTOR JULIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 30/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14006 Mar 18- v Abr 22

IRURETA GOYENA, IGNACIO y ARMAS SANCHEZ, ROSINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./390/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

05) N$ 86.000,00 20/pub 15590 Mar 18- v Abr 22

WILDBAUM PRESS, BERNARDO y BUENAVIDA CATTAN, MERY BECKY."Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/368/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16154 Mar 21- v Abr 25

LEMA ANA ISABEL con RUIZ JORGE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1/991).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16954 Abr 04- v May 03

BARRETO WALTER LUIS y GONZALEZ MARIA ANA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 369/990).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17057 Abr 05- v May 06

ALONSO CLARA, MARCELO RAMON y MENDOZA CORE, GLORIS NEYI "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./14/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 6.000,00 20/pub 17339 Abr 10- v May 09

D'ARGENIO RUBEN y BOVE VIDE INES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 366/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17559 Abr 10- v May 09

GOUARNALUSSE RAUL VITO y LOPEZ OTILIA MIRTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 3/991).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18343 Abr 16- v May 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

PIRIZ ESPEL, ROBERTO ERNESTO y BULOS VILLODO, MARTA MAGDALENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./389/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15868 Mar 20- v Abr 24

REY SUSANA GRACIELA con QUEVEDO MIGUEL ANGEL "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 299/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Olga Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14954 Abr 04- v May 03

TRUJILLO DOMINGO, JUAN CARLOS y PIRIZ GIL, MARIA CLARA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 25/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16595 Abr 04- v May 03

GARCIA PINTOS DEAMBROSI, HECTOR SALVADOR y CAORSI ESTRADE, LAURA MARTHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 446/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17199 Abr 08- v May 07

CABRAL DE LA CRUZ MARIA TERESA y NUÑEZ RODRIGUEZ LUIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 3/991).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16980 Abr 10- v May 09

ALPINO ORESTES GUSTAVO con PEREZ MARIA SIBONEY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 307/990).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17576 Abr 10- v May 09

PIQUEREZ CAVIGLIA PABLO Y HERRERO GRACIELA RENEE (Ficha: D 61/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18177 Abr 15- v May 14

CERCHIARI CASCO PABLO y ECHEVERRIARZA NICOLA MARIA JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18229 Abr 16- v May 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALVAREZ MARISA SONIA y BOMIO DANIEL HECTOR (Ficha: D/16/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15165 Mar 14- v Abr 17

PAULLIER SUAREZ JORGE ARTURO y DACOLL MARIA CRISTINA (Ficha: D/469/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15213 Mar 14- v Abr 17

SICCARDI FEDERICO c/MARTINEZ ANTOINETTE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 22/91).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16069 Mar 21- v Abr 25

SIEDEMBURG CARLOS WASHINGTON c/CAUBARRERE SUSANA TERESA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 479/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16511 Abr 01- v Abr 29

RICO RODRIGUEZ, STELLA MARIS c/TAGLIABUE IZQUIERDO, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 478/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16906 Abr 04- v May 03

MORI, ADOLFO JORGE y ACOSTA, AIDA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./463/90).
~~Montevideo, 14 de diciembre de 1990.~~
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17340 Abr 10- v May 09

BUELA MARTA MARIA y ARRICAR JUAN PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 379/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18345 Abr 16- v May 15

VIGESIMOTERCER TURNO

CASTELLANI ROBERTO VICTOR c/ALVAREZ CACERES LEONIDAS (Ficha: D/390/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 15095 Mar 14- v Abr 17

VENEGAS ESTERRIPA, EDUARDO ARMANDO y TAKS DONAS, RAQUEL "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 438/990).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15665 Mar 19- v Abr 23

PIRIZ MALEJ o MALES y BARREIRO RODRIGUEZ, VILMA ESTHER. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 428/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16156 Mar 21- v Abr 25

ROCHE RAMOS GUSTAVO con RÜTING GALLARDO MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 37/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16981 Abr 04- v May [illegible]

VIGESIMOCUARTO TURNO

LIBERT COSSA SORIA y MARIA MERCEDES SILVEIRA (Ficha: D/392/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15214 Mar 14- v Abr [illegible]

CROSA IRISARRI JORGE MANUEL y UGARTE REGUSCI, MARIA ISABEL (Ficha: 375/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15239 Mar 14- v Abr [illegible]

RAIMONDA BERAR[illegible] BRIELA LYDIA LESSA REY, PAULIN[illegible] liq. de sociedad cony[illegible]

gal" (Ficha: D 60/91).
Montevideo, 13 de de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16324 Mar 22- v Abr 26

TRASANTE MOLINA OBDULIO EDUARDO con SANTOS ROSITA EDELMA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 411/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16021 Abr 03- v May 02

RUBEN DANIEL JORGE FRANCISCO Y LYLIAN YOLANDA SORIA VILLAREAL (Ficha: D 455/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16758 Abr 03- v May 02

ULRICO VON o ULRICO o JUAN ENRIQUE o JUAN ENRIQUE MARTIN ULRICO VON CAPPELN SACHSE y BEATRIZ ADRIANA SINISCALCO MARTINEZ "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 432/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17561 Abr 10- v May 09

FERNANDO MIGUEL BAYARRES PONCE Y GISELE TERESITA SILVA BARBIERI (Ficha: D 456/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17824 Abr 12- v May 13

BUGALLO RIAL ALVARO JAVIER IGNACIO y PISONI FREIRE ALICIA NELLY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 442/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18344 Abr 16- v May 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

RODRIGUEZ RAYMOND, JOSE MARIO y PANIZZA FERNANDEZ, MARTA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 549/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14448 Mar 15- v Abr 18

CAMPOMAR RODRIGUEZ, MANUEL IGNACIO y DE HAEDO HARLEY, PILAR MARIA "D.L.S.C." (Ficha: D. 37/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15880 Mar 20- v Abr 24

RUBINSTEIN ROTHANDLER, BERNARDO LUIS y DA SILVA DOS SANTOS, MILBA GLADYS. "D.L.S.C." (Ficha: D 39/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16070 Mar 21- v Abr 25

WALTER SANTOS RODO Y NORMA EDDY MAGLIOCA GARCE (Ficha: D 521/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16748 Abr 03- v May 02

PEREIRA VERA, BERNARDO y LEONOR ISABEL VERZI FERNANDEZ "D.L.S.C." (Ficha: D./509/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17540 Abr 10- v May 09

Gaspar Fuentes Nelly Mabel con ISAURRALDE LUIS ALBERTO."Divorcio por causal" (Ficha: D. 341/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.400,00 10/pub 11832 Abr 11- v Abr 25

FERNANDEZ GOÑI JORGE EDUARDO y MENENDEZ MARIÑO MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 55/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 17201 Abr 12- v Abr 26

MARTIRES GENARO con ABELENDA PATRICIA HELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 81/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Elena I.Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18106 Abr 15- v May 14

ESTEFAN POSSE JORGE y STAATS GONZALEZ MARIA CELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18286 Abr 16- v May 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

CORREA, HAYDEE c./ RIVERO, EDGARDO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 546/90).
Se hace constar se otorgó auxiliatoria de pobreza por decreto Nº 226 de 15 de febrero de 191.
Montevideo 21 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41994 Abr 02- v Abr 30

DE LOS SANTOS ACEVEDO, CAROLINA y BENITEZ CAMARGO WALTER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 30/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 17049 Abr 05- v May 06

JOSE PEDRO CIRIMELO Y ALICIA RUTH COELHO JUAN.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 119/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990, Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17804 Abr 12- v May 13

WALTER JESUS RESALA Y SILVIA MONICA ARAMBURO (Ficha: D 48/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17819 Abr 12- v May 13

ALMEIDA, EDIT y VILLAR, OSVALDO. D.L.S.C. (Ficha: D/582/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17941 Abr 15- v May 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA MA. GUIMARAENS c/DANIEL ROMAN DIAZ (Ficha: D/330/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1990.
Esc, Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15427 Mar 15- v Abr 18

ANA MARIA FUICA y JOSE LUIS TADEO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./361/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15485 Mar 18- v Abr 22

FRANCISCO DEL GAUDIO y ANA ACOSTA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./357/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15629 Mar 18- v Abr 22

MARIO CESAR PEREZ ALVAREZ y ELSA RENEE GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/9/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14958 Abr 04- v May 03

FELIPE LORENZO SANTERO BARLOCCO y MARIA CRISTINA CARRARA ELVIRA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D./55/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17376 Abr 10- v May 09

FAUSTINO DONATO TRIAS LARROCA y YOLANDA ABRAHAM NEME "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 63/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17558 Abr 10- v May 09

JOSE CARLO DOMINGO CHIAPPINI Y MARIA CRISTINA BORIS TELLA (Ficha: D 7/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17825 Abr 12- v May 13

CONO WALDEMAR PEÑA SOCA c/ SUSANA ELDA IRISITY CASADA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/5/991).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18056 Abr 15- v May 14

ESTECHE de ARMAS WALTER HUGO y CARATTE COSTA BEATRIZ ADELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 224/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17557 Abr 16- v May 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE EDUARDO ZAPATA ZINOLA y STELA MARY FALERO PANNONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./26/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15867 Mar 20- v Abr 24

HUGO GUALBERTO MUJICA REBAGLIATTI c/ SELVA RAQUEL SALAVERRIA (Ficha: D/359/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14142 Mar 21- v Abr 25

JOSE RAMON DUARTE ARES y EDITH NYDIA ENRICH SOLER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/326/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16155 Mar 21- v Abr 25

NESTOR ARANDA con ELENA Y. MIGLIACCIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 351/990).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16171 Mar 22- v Abr 26

MARCOS GABRIEL WILDBAUM BASER e IONAH ZOLKWER MTNIK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./24/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17170 Abr 10- v May 09

MARIA ELENA PENALTA Y CARLOS ENRIQUE KELLOGG (Ficha: D 28/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 17820 Abr 12- v May 13

VIGESIMONOVENO TURNO

BOGGIO, JORGE CARLOS c/MARIA CRISTINA GARCIA (Ficha: D/19/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15163 Mar 14- v Abr 17

ALZAMORA DA CAMARA CANTO JOSE MARIA y MARIA ANA ABECASSIS RAPOSO DE SOUSA (Ficha: D/356/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15215 Mar 14- v Abr 17

BLIUDS, FLORENCE c/BERNARDO WEVERMAN "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./251/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15486 Mar 18- v Abr 22

GERPE MARIO ADOLFO y OLIVERI GRACIELA LILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 417/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16172 Mar 22- v Abr 26

HECTOR PIRIZ ABIB Y CRISTINA ETORENA OLASCOAGA (Ficha: D 352/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16747 Abr 03- v May 02

GUELFI ANNABELLA y MARTINIANO SIENRA CARLOS PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 73/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17198 Abr 08- v May 07

CANO ORAMAS, NORMA y CARLOS LOPEZ ESCOTTO. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/380/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17680 Abr 10- v May 09

EUGENIO DANIEL ALIVERTI y RAQUEL MARTÍNEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/195/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17737 Abr 11- v May 10

JULIO CESAR BARBAS VAZQUEZ y MA. CRISTINA MAGALLANES ALZUGARAY. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/428/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18055 Abr 15- v May 14

CASULO ROJAS, ELBIO GABRIEL y MARIA CRISTINA TOLEDO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/109/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18204 Abr 15- v May 14

SANCHEZ GARCIA, ELENA c/ARIEL RICARDO RODRIGUEZ URETA.- Dis. Soc. Cony. de Bienes (Ficha: D/438/90).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18205 Abr 15- v May 14

TRIGESIMO TURNO

RUIZ LIARD, CLAUDIO c/MOYANO, LAURA "Disolución de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15245 Mar 15- v Abr 18

MUTTONI MORENO, JOSE ENRIQUE y SYLVIA ANNET ZANELLI MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 466/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc, M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14008 Mar 22- v Abr 26

HERMIDA, HORACIO con NAVARRO, MARIA ANTONIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./398/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17384 Abr 10- v May 09

GATEBLED, ELVERICA NERI y ANTONIO SERGIO BACIGALUPE "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./15/91). Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17539 Abr 10- v May 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CIRIZA PEñA MARIA ROSARIO C/GUBERTINI RIVERO HUGO DARWIN (Ficha: D/763/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15094 Mar 14- v Abr 17

RICCIUTO ECHART JUAN CARLOS c/AMALIA CARMEN DANIELE (Ficha: D/735/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15164 Mar 14- v Abr 17

ALONSO ESCAPA, HECTOR GULLERMO c/MARIA DEL CARMEN QUEIROLO REGO (Ficha: D./691/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 6.000,00 20/pub 15987 Mar 20- v Abr 24

NAVARRO MIGLIONICO MIGUEL JOSE y GABRIELA LAURA LETTIERI (Ficha: D. 33/991).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16173 Mar 22- v Abr 26

CASTRO ANTUNEZ JULIO CESAR c/ROSA JOSEFA PAGLIETTI CARRACEDO (Ficha: D/755bis/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16303 Mar 22- v Abr 26

GOROSITO SILVIA Y CASCALLARES LUIS ENRIQUE (Ficha: D 25/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16746 Abr 03- v May 02

ESPINDOLA FERRO JUAN CARLOS con NELIDA RAMONA PERLA DE LA LLANA (Ficha: D. 35/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17556 Abr 10- v May 09

ELBIO PEDRO CAMPI RIVERO y ANA MARIA CAMARGO CENTURION, (Ficha: D/9/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17701 Abr 11- v May 10

CYNTHIA ELIANNE REYNES PONASSO c/ JUSTO MARIO PACHECO RIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/857/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18029 Abr 15- v May 14

EDUARDO MIGUEL BUSOLLO CARDOZO c/ PATRICIA BERIO ASIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/819/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18057 Abr 15- v May 14

PEREZ MAGADAN ARMANDO y LUISA QUINTERO GARCIA (Ficha: D. 41/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18100 Abr 15- v May 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GARCIA JUAN FRANCISCO y FLORA DA SILVA NUñEZ (Ficha: D/712bis/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15078 Mar 14- v Abr 17

LICHERO STUGELMAYER SEBASTIAN ALBERTO y MARIA CRISTINA DECOUD CURBELO (Ficha: D. 42/991). Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17582 Abr 10- v May 09

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NARA ALVES y SANTIAGO FRANCISCO RIANI (Ficha: B/120/90).
Artigas, 29 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29218 Mar 19- v Abr 23

NILDA LORELEY REBOLLO FERNANDEZ y WILSO BRASIL (Ficha: A. 1.91).
Artigas, 5 de marzo de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16100 Mar 21- v Abr 25

ERMELINDA ISABEL CRUZ CAPILLERA c/ ANTONIO MANUEL GONZALEZ MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/6/991).
Artigas, 21 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18059 Abr 15- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

CIGARAN SANTOS LEONCIO y BROL CARBALLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: F/96/90).
Bella Unión, 24 de octubre de 1990.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15425 Mar 15- v Abr 18

LARZABAL, WALTER KLEBER y SAMPALLO JARDIN, TERESITA "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F./90/90).
Bella Unión, 24 de octubre de 1990.
Esc. Juan M. Sarsúa, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17103 Abr 10- v May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ GUIZZONES, ANDRES BASILIO C/CAGGIANO ALVAREZ, DINA NORMA (Ficha: Civil F Nº 19/90). Canelones, 20 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39862 Mar 19- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

SANJUAN URREA, JOSE ALBERTO y PONS PRIM, MARIA ANTONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 31/91).
Canelones, 18 de marzo de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16656 Abr 04- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SERGIO, ILZA c/JORGE NOYA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 665/90).
Las Piedras, 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16830 Abr 04- v May 03

FONTES, REGINO y MARIA DE LEON "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 663/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16831 Abr 04- v May 03

CUARTO TURNO

BARRETO AGUILERA, EDILSE MARIO y ANA Ma. TOPPI LANZA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 22/991).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15812 Abr 04- v May 03

CLERICO, MARIO y NANCY PASCA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 1014/90).
Las Piedras, 4 de marzo de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuarui Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16832 Abr 04- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

GUSTAVO DANIEL CUNEO y MARISA SILVIA ARMINGAUD, "Disolución y Liquidación de la Socie-

dad Conyugal" (Ficha: B/67/989).
Pando, 20 de abril de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17706 Abr 11- v May 10

TERCER TURNO

BRAULIO VALERIO NIEVES GHERSI c/ MARIA TERESA SCAGLIA TERZAGHI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/85/991).
Pando, 21 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17713 Abr 11- v May 10

CARLOS ANTONIO MOREIRA FURLAN c/ MARINA ELIZABETH ARRIGHETTI REY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/173/991).
Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17926 Abr 12- v May 13

CUARTO TURNO

CARLOS JOSE GARBARINO POGGIO y LIDIA ELSA MAS MARTINEZ (Ficha: A/80/1991).
Pando, 1º de marzo de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17678 Abr 10- v May 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LUIS ANTONIO PEDROZO MUÑOZ y NIBIA CURTO SOSA (Ficha: 124/90).
Melo, 26 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16293 Mar 22- v Abr 26

PEDRO MALVAREZ y BLANCA TEJERA (Ficha: 15/91).
Melo, 14 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16866 Abr 04- v May 03

HOMERO RIVAS BOTELLO SAMPAYO y MARIA DEL CARMEN VIDAL (Ficha: 35/91).
Melo, 1º de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17608 Abr 10- v May 09

GENY NORMA PARDO COMINALE c/ LUIS ANTONIO VIDERBOST, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 245/990).
Con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 14 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42155 Abr 11- v May 10

SALAZAR SONDEREGGER JUAN ALBERTO y COSTA ROJAS MARY MIREYA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 29/91).
Melo, 19 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17759 Abr 12- v May 13

CUARTO TURNO

PORTO MIRANDA, JOSE c/BATALLA PRATTES, MARIA VIVIANA "Dis . y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 239/90).
Melo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 17399 Abr 10- v May 09

BATALLA GONZALEZ, AGRESPIN ANGEL y MACIEL RAMOS, RAMONA " Dis. y Liq. de la Soc, Conyugal" (Ficha: 7/91).
Melo, 6 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17400 Abr 10- v May 09

BORCHE ODELIA GODELBA c/RUIZ JUAN CARLOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: Fa. 326 Nº 90).
Melo, 18 de marzo de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17607 Abr 10- v May 09

MARTA NIAR MEYER o de OLIVEIRA MEYER y MIGUEL OSIELSKI BIELAVSKI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 317/990).
Melo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17717 Abr 11- v May 10

GONZALEZ NOVO MILTON y MONTEIRO SILVEIRA MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 9/991).
Melo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18269 Abr 16- v May 15

VAZ RIVERO JUAN ELBIO y BARRETO VIEYTO MARTA CECILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conugal" (Ficha: 16/991).
Se concedio auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 42270 Abr 16- v May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LARRAMA, RUBEN VALERIO c/ANUNCIACION, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 15/90).
Colonia, 17 de diiembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16241 Mar 22- v Abr 26

BAROLIN GONNET, SERGIO RAUL y NORMA BEATRIZ ZANONI VIGNOLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 9/91).
Colonia, 21 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Rosell, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17490 Abr 10- v May 09

CELEDON VERGARA, PABLO y MEDIZA EUGSTER, MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 5/91).
Colonia, 21 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17504 Abr 10- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

OTAROLA HORTENSIA ROSA c./ VIDELLA HECTOR RAUL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 13/B/91).
Carmelo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16627 Abr 04- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

RAMOS COLLETTE, MARIA J. y DOVAT RAMOS, BLANCA. Dis. y liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 429/88).
Rosario, 4 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18174 Abr 15- v May 14

SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ DIAZ, IGNACIO y MONAY DIAZ, DORA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 23/91).
Rosario, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16622 Abr 04- v May 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JAVIER ESTRADE e ILIANA MARIA ROBLEDO "Disol. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 116/90).
Trinidad, 13 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15530 Mar 18- v Abr 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GODAY CAMEJO JOSE RAMON, IVONNE MARIA SORIA FOLLADOSA. "Disolución y liqidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 299/1987).
Florida, 20 de mayo de 1987.
Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16424 Abr 01- v Abr 29

TERCER TURNO

BENTANCUR LUZARDO, RAUL E. c/MARIA ANTONIA PERDOMO. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: A. 36/91).
Florida, 6 de marzo de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16425 Abr 01- v Abr 29

GONZALEZ, MARIA TERESA c/NESTOR RAFAEL FERNANDEZ. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: A.N. 661/90).
Florida, 12 de marzo de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Ley 13.209) 20/pub 41984 Abr 01- v Abr 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SIRI SANTOS, WASHINGTON LIBER y BAS BARRETO, LUZ del ALBA .- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B. 224 Año 1990).
Minas, 20 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38767 Mar 19- v Abr 23

MARIS MABEL BARNADA CANTERO c/ WASHINGTON TOLEDO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 23/991).
Minas, 12 de marzo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17912 Abr 12- v May 13

ABNER LUIS COLLAZO DIANO c/ MARIA del ROSARIO RAMOS MEDINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 374/990).
Minas, 17 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17913 Abr 12- v May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NOUECHED SOSA, YAMIL y GASTELU, ESTRELLA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 300/89).
Maldonado, 30 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16862 Abr 04- v May 03

QUINTO TURNO

FERNANDEZ, EUGENIO y AGUSTONI, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15911 Mar 20- v Abr 24

LAGES DE GROSSI, ALFREDO RAUL y SENA VITABARES, NILKA MYRIAM "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 338/89).
Maldonado, 26 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17123 Abr 10- v May 09

SEXTO TURNO

FIGUEROA, SERGIO ANIBAL y CARNEBIA JORGE, IRIS GRISEL "Di solución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 10/91).
Maldonado, 15 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15910 Mar 20- v Abr 24

PAOLUCCI, ARNOLDO ALFREDO y DA COSTA NILSA GLADYS (Ficha: 231/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Luca Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14601 Abr 03- v May 02

QUINTANA BENEDETTI, ALEXIS c/ALVAREZ, NANCY JEANNETTE "Disolución y Liquidción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 230/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16863 Abr 04- v May 03

UMPIERREZ MUSSIO, BEATRIZ MARIA c/ MIGUELES PEREIRA, JUAN ANTONIO".- Dis. y liq. de la soc. cony. (Ficha: B/4/91).
Maldonado, 25 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17286 Abr 08- v May 07

SEPTIMO TURNO

AMAYA BERON, CLAUDIA MARIA y LOPEZ, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 254/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15909 Mar 20- v Abr 24

ALMADA MIRAGLIA, DANIEL GUSTAVO y MELO FLORENCIO, MARIA GRACIELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 248 bis/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16635 Abr 04- v May 03

DE LEON M., LUIS ALBERTO y CABRERA M., MARGARITA RUFINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./3/91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16864 Abr 04- v May 03

INDART, JUAN GREGORIO y CARDOZO GARCIA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 257/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16865 Abr 04- v May 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

PEREIRA, MARIA de las MERCEDES y ELIZONDO, GUSTAVO RAUL " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./587/1990).
Paysandú, 14 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15297 Mar 15- v Abr 18

GIORDANO, HECTOR EDUARDO y PEREIRA, ROSSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 581/1990). Paysandú, 4 de febrero de 1991. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16617 Abr 04- v May 03

COORE RIBERO, LUIS ALBERTO y CABRERA OJEDA, ESTELA GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./19/91).
Paysandú, 12 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17488 Abr 10- v May 09

SEXTO TRUNO

MARIA INES OREGGIONI c/ RAUL PEQUEÑO (Ficha: B/602/990).
Paysandú, 28 de febrero de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17895 Abr 12- v May 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ NOEL AURELIANO c/RUSSO MARTA BEATRIZ. (Letra A 127/1990).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17497 Abr 10- v May 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDUARDO COSTA RODRIGUEZ y TERESA ARAUJO ETCHEGOYEN. "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 7/1991).
Rivera, 28 de febrero de 1981.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16404 Abr 01- v Abr 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

SEGOVIA DA COSTA, MARTA LILIAN c/PIRES SANTANA, PAULO FRANCISCO (Ficha: 239/90).
Rocha, 4 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 1528 Mar 15- v Abr 18

CUARTO TURNO

ROTELA ROBERTO WALDEMAR y RODRIGUEZ BENENCIO BLANCA NIEVE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1120/90).
Rocha, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16657 Abr 04- v May 03

IRIARTE SOSA, LUIS EDUARDO y ACOSTA PEREYRA, ANGELA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1282/90).
Rocha, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16861 Abr 04- v May 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

CATELOTTI IMER, PEDRO ARIEL y JORGE NELLY MARIA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: B/460/90).
Salto, 19 de diciembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 10/pub 10277 Abr 04- v Abr 17

DE QUINTO TURNO

GRÜNING, ALEJANDRO con ARETA, GLADYS MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 331/90).
Salto, 10 de diciembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15518 Mar 18- v Abr 22

MORALES, JUAN JOSE y PISACCO, ARGELIA RAMONA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 59/91).
Salto, 8 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 6.000,00 20/pub 17101 Abr 10- v May 09

BRAVO, CARLOS MARIA c/FANNY DA CAMARA "Disolución y liqui dación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 437/90).
Salto, 11 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17104 Abr 10- v May 09

MIGUEL VICTOR PARODI CAPRILE c/ MARIA DEL ROSARIO ATAIDES HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/ 391/990).
Salto, 29 de noviembbre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17923 Abr 12- v May 13

GALVALISI, GUSTAVO ENRIQUE y HERRMANN, MARIA ESTHER "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./454/90).
Salto, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15519 Mar 18- v Abr 22

RIVAS, GRACIELA MARIA y FRANCISCO DANILO MONETTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./36/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15520 Mar 18- v Abr 22

MURGAN GONZALEZ, ELIO LUIS y CACERES CENTURION, MARGARITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./10/91).
Salto, 19 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17102 Abr 10- v May 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CABRERA SOSA WASHINGTON DARIO c/CASALLA ARAUJO MARINELA (Ficha: B/911/90).
San José, 29 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15125 Mar 14- v Abr 17

CABRERA, HUGO OMAR y PERDOMO VIERA, TERESA ANAYY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./95/91).
San José, 27 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17481 Abr 10- v May 09

ALVAREZ NIEVAS, NANCY ADELITA y RODRIGUEZ BARRERA, GUZMAN "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./123/91).
San José, 4 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17482 Abr 10- v May 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

ELENA PEREYRA MATEU con LUIS OTEN PENSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 100/991)
Mercedes, 20 de marzo de 1991. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18140 Abr 15- v May 14

CLAUDIA MARIANELA VESPA con ALBERTO JAVIER TARRAGONA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 666/990)
Mercedes, 16 de octubre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 18141 Abr 15- v Abr 29

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BARCELO de GARCIA, TERESA BEATRIZ y GARCIA, FERNANDO ALI "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 194/88).
Tacuarembó, noviembre 18 de 1988.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 13149 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

GARCIA MARTA AMABILIA con SILVA NERI CESAR. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha:).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17059 Abr 05- v May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GARCIA, HUGO EDELMO c/MARIA MERCEDES BAPTISTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 339/1987).
Paso de los Toros, 1º de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15545 Mar 18- v Abr 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SEGOVIA BARZI, RAMON ADAN y OLGA HERNANDEZ MOROSINI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 29/91).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17357 Abr 10- v May 09

VESPERONI VACO CESAR ALBERTO AGUSTIN y MAGDALENA ZORRILLA del SAN MARTIN-VANRELL "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 65/991).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17543 Abr 10- v May 09

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Riffo Sepúlveda Antonio Rolando contra ARTEAGA SAGARDIA EVA NATALIA. Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha D. 641/989), se cita, llama y emplaza a Eva Natalia Arteaga o Artaga Sagardia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 1º de febrero de 1991.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41231 Abr 11- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Steinmann, Beatriz Arlen c./HEBERT EDUARDO PEREZ - Divorcio" (Ficha D./848/88), se cita, llama y emplaza a Hebert Eduardo Pérez Gularte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por ta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza y por auto Nº 5714 de 3 de agosto de 1990 se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial" (Art. 89, Inc. 2º del C.G.P.). - Montevideo, 5 de abril de 1991.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42179 Abr 12- v Abr 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: Aprile Britos, Teresita c/DIAZ SAAVEDRA, JUAN CARLOS "Divorcio", (Ficha D/16/91), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Diaz Saavedra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 17234 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: "Sacías Silvia Odette contra CAETANO JUAN ANTONIO. Divorcio" (Ficha D. 341/990), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Caetano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de setiembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 17735 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: "López, Norma Graciela c./ MENENDEZ, ANTONIO MATIAS - Divorcio" (Ficha D./51/91), se cita, llama y emplaza a ANTONIO MATIAS MENENDEZ, a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 16784 Abr 04- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: "Pereira López, Francisca c./FALCON, OSVALDO - Divorcio" (Ficha D. 30/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Osvaldo Falcón, para que comparezca a estar a Derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42111 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: NOVELLI, JOSE DOMINGO c/HERNANDEZ MARTHA ESTHER. Divorcio. Ficha: D 501/90, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARTHA ESTHER HERNANDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de febrero de 1991. Esc. Gloria Corraes Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 17150 Abr 05- v Abr 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: KROGOR CHAPARRO LESIA c/ALVAREZ RODRIGUEZ, ALFREDO.- Dem. de divorcio por abandono de hogar. Ficha D 371/90, se cita, llama y emplaza a: Alfredo Edgardo Alvarez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 18096 Abr 15- v Abr 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Romero Laudarín Beltrán C/ Mastracucci Zuchelli Nelly Irma. (Ficha: D/57/91), se cita y emplaza a: Nelly Irma Mastracucci Zuchelli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 20 de marzo de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42037 Abr 11- v Abr 25

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: FABRA, CARLOS c./ GROSS, GLORIA ESTHER "Divorcio por causal", (Ficha D. 426/90), se cita, llama y emplaza a Gloria Esther Gross para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defendor de oficio. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 16717 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Sonia Crasinsky C/ Robert Ulrich.- Divorcio por Causal. (Ficha: D 17/91), se cita, llama y emplaza a: Robert Ulrich para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de marzo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro.
07) N$ 34.400,00 10/pub 16965 Abr 05- v Abr 18

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: TABOADA VIQUEIRA ADELINA TERESA c/ JESUS MUÑIZ CASTRO.- Divorcio (Ficha D/39/91), se cita, llama y emplaza a Jesús Muñiz Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 34.400,00 10/pub 17351 Abr 08- v Abr 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: SILVEIRA o SILVERIA YUGUERO LUIS EDUARDO c/ NORA REINA GARCIA MUÑIZ.- Divorcio. (Ficha D/24/91), se cita, llama y emplaza a Nora Reina García Muniz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 17027 Abr 04- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Matías Sonia Dioris c./ NELSON DRINKWATER AGUIRRE "Divorcio" (Ficha F. 872/90), se cita, llama y emplaza a Nelson Drinkwater Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 25.800,00 10/pub 17345 Abr 09- v Abr 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dictada en autos "Capucho, Gladys Raquel c./ BRITOS CUÑA, ALEJANDRINO - Divorcio por Causal" (Fa. A. 32/91), se cita, llama y emplaza a Alejandrino Britos Cuña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Las Piedras, veintiocho de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 34.400,00 10/pub 16816 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: MIGUEL ANGEL HERRERA c/NILDA ADILMA LOPEZ.- Divorcio (Ficha 1219/A/1990), se cita llama y emplaza a Nilda Adelma López para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 3 de diciembre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42049 Abr 04- v Abr 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: RICARDO BRUNO LEITES C/ BELMIRIA JUANA CABALLERO (Ficha 40/A/1991), se cita llama y emplaza a Belmiria Juana Caballero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, marzo 15 de 1991.- ESc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42040 Abr 05- v Abr 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "MENDEZ SEVERIANO c/ Olivera, María Cristina", "Divorcio", (Ficha A/61/90), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Olivera, por el término de 60 días a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. - Colonia, octubre 25 de 1990. - Raul, L. Rosello Olivare, Actuario.

07) N$ 21.600,00 10/pub 36888 Abr 12- v Abr 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a GABRIEL PULECIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Toledo Brenda c/Pulecio Gabriel. Divorcio por causal. Fa. 162/87, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 30 de junio de 1988.- Pedro M. Díaz, Actuario.

07) N$ 34.400,00 10/pub 17315 Abr 08- v Abr 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Bares, Sandra c./LEAL, JORGE RAUL - Divorcio" (Ficha 332/90), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho por el plazo de noventa días a Jorge Raúl Leal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 7 de febrero de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

07) N$ 34.409,00 10/pub 16937 Abr 04- v Abr 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

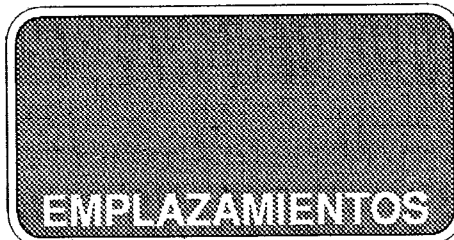
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAUL NICOLAS GOMEZ DE OLIVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Denise Irma Odriosola (A./187/90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 5 de octubre de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42064 Abr 08- v Abr 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: BARBOZA PIRIZ, MARIA DE LOURDES c/a RIVAROLA, JUAN ANGEL. "Divorcio". Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha A 20/91), se cita, se llama y emplaza a Juan Angel Rivarola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los efectos legales que se haces. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 25 de febrero de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42151 Abr 12- v Abr 26



MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.10.54 habilitado en Andes 1433 Apto. 27. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 18086 Abr 15- v Abr 17

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80.59.39 habilitado en 8 de Octubre 2493. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 18088 Abr 15- v Abr 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 63-00-60, habilitado en H. de la Torre 1609. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 19.560,00 3/pub 17959 Abr 15- v Abr 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62-16-26, habilitado en Pereira de la Luz Nº 1447, apt. 2. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 18030 Abr 15- v Abr 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40-52-44, habilitado en 21 de Setiembre 2357, Apt. 5. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 18031 Abr 15- v Abr 17

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 5-64-27, (Canelones - Solymar), habilitado en calle Av. Italia Km. 23.500. - Deberá presentarse en Oficina Regional Carrasco Este, en un plazo de 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 18035 Abr 15- v Abr 17

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Departamento de Sumarios

Se emplaza a la funcionaria Rina Castelucce Albarracini del Banco de Previsión Social, a comparecer dentro del término de noventa días en el Departamento de Sumarios, Uruguay 948 P.2, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 24 de la ley 14416.- Juan Carlos Sgorlo, Procurador.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42241 Abr 15- v Abr 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c./UGARTE PALACIO AMERICA, ELVIRA y RAUL; UGARTE, MARIA PILAR, INES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LAS MERCEDES, JORGE, MONICA, ISABEL, RENEE, MANUEL JOSE LUIS, ROSARIO, LUCIA y ELVIRA y UGARTE CAPRIO, ELVIRA y GALDOS - Juicio de Expropiación y Toma urgente de posesión" (Fa. A/16/91), se cita, llama y enmplaza a estar a derecho a América, elvira y Raúl Ugarte Palacio; María Pilar, Inés, María de la Luz, María de las Mercedes, Jorge, Mónica, Isabel, Renée, Manuel, José Luis, Rosario, Lucía y Elvira Ugarte y demás interesados, en los referidos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 4 de marzo de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 42206 Abr 16- v Abr 30

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz de Quinta Sección de Rocha, en autos: FERREIRA, FREDY c/ BERNARDO DEVIDA FONSECA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/153/990), se cita y emplaza al Sr. Bernardo Devida Fonseca, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Chuy, 27 de febrero de 1991. - Dr. Daniel Tapié Santarelli, Juez de Paz.

08) N$ 34.400,00 10/pub 16860 Abr 15- v Abr 29



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Topografía

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha Designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan para la Obra: Ruta Nº 1. Tramo: Santiago Váquez Libertad, ubicadas en 6a. y 8a. Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente: 314/6/90.
Padrón: 42.
Area a expropiar:501 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.
Propietario: Juan Carlos Colucci.
Expediente: 299/6/90.
Padrón: 1756.
Area a expropiar:461 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados.
Propietario: Gerardo Malanga Cibellis.
Expediente: 311/6/90.
Padrón: 203.
Area a expropiar: 91 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados.
Propietario: Nelson Viña Perez.
Expediente: 315/6/90.
Padrón: 229.
Area a expropiar: 467 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.
Propietario: Pedro Lucatti.
Expediente: 313/6/90.

Padrón: 198.
Area a expropiar: 513 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.
Propietario: Rossana Gramola Pegoretti.
Expediente: 272/6/90.
Padrón: 16475.
Area a expropiar: 352 metros cuadrados, 74 decímetros cuadrados.
Propietario: Miguel Angel Rodríguez.
Expediente: 559-6-90.
Padrón: 1335.
Area a expropiar:2.617metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados.
Propietario: Park S.A.
Expediente: 269-6-90.
Padrón: 16346.
Area a expropiar: 2 Há., 2347 mts. cuadrados, 8 dec. cuadrados.
Propietario: Punto Azul S.A.
Expediente: 268-6-90.
Padrón: 16278.
Area a Expropiar: 1 Ha. 7562 mc. 42 dmc.
Propietario: Punto Azul S.A.
Expediente: 558-6-90.
Padrón: 1334.
Area A Expropiar: 489 mc. 37 dmc.
Propietario: Park S.A. Promitente Comprador: Blanca Serpa.
Expediente: 252-6-90.
Padrón: 1131.
Area a expropiar: 239 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados.
Propietario: Ruben Suarez y Otra.
Expediente: 258-6-90.
Padrón: 1136.
Area a expropiar: 728 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados.
Propietario: Antonio Manzini.
Promitente Comprador: Antonio Fuentes.
Los antecendentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP. calle Rincón 561 2do. Piso, por el termino legal. - F. Romulo Rebufello. Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42083 Abr 09- v Abr 18

LAVALLEJA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO. - Se hace saber que la Intendencia Municipal de Lavalleja, con la autorización de la Junta Departamental (Decreto Nº 805 del 28 de noviembre de 1990) designó para ser expropiados con destino a la prolongación de las calles Ansina y Cristóbal Colón, de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, las áreas de los siguientes padrones:
I) Padrón Nº 3117 - Propietario: señor José Irineo Correa, área a expropiar, 120 mts. 95 dm. (fracción A).
II) Padrón Nº 632 - Propietario: señor Eulalio Olivera, área a expropiar, 299 mts. 96 dm. (fracción C).
III) Padrón Nº 1035 - Propietario: señor Genaro Capricho y otros, área a expropiar, 3.157 mts. 15 dm. (fracción B).
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Reguladora de Trámite, de la Intendencia Municipal de Lavalleja, calle Batlle y Ordóñez Nº 546 de esta ciudad. - Dra. Ana M. Alvarez de Quadrelli, Secretaria General.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42081 Abr 12- v Abr 24

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: FERRE, ELSA ESTHER.- Incapacidad (Ficha C-711/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elsa Esther Ferrá, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Elbio Muñoz Fernández.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42089 Abr 08- v Abr 22

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: CASTRO TABAREZ, MARIA DEL ROSARIO.- Incapacidad (Ficha TV 367/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Rosario CASTRO TABAREZ, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Diver Tabarez Ferreira.- Montevideo, 20 de febrero de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42043 Abr 04- v Abr 17

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DUARTE MAC EACHEN, JUAN JOSE.- Incapacidad (Ficha C-519/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Duarte Mac Eachen, habiéndose designado curador de bienes a Eber Duarte Biurra.- Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42240 Abr 15- v Abr 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: FERREIRA SANTANA, JOSE LUIS.- Incapacidad (Ficha "V" 31/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Ferreira Santana, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Santana.- Montevideo, 5 de marzo de 1991.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42044 Abr 04- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MEDINA RIBEIRO, MARIA SUSANA "Incapacidad" (Ficha V./103/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Medina Ribeiro, María Susana, habiéndose designado curador/a de bienes a María Cristina Medina Ribeiro.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42069 Abr 08- v Abr 22

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: NUÑEZ, JUAN. "Incapacidad" (Ficha C 164/88), se hace saber que por decreto Nº 12549 de fecha 16 de agosto de 1984 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Núñez, habiéndose designado curador definitivo a Juan Manuel Barbe. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Ajunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42127 Abr 10- v Abr 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: LOPEZ CORTES, JORGE ANGEL "Incapacidad" (Ficha C./8/90), se hace saber que por auto Nº 2534, de fecha 2 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a López Cortés, Jorge Angel, habiéndose designado curador/a de bienes a Virginia Cortés López quien aceptó el cargo el día 7 de diciembre de 1990.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- Se hace saber que la gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario el "Oficial". - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42072 Abr 08- v Abr 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: RAMIREZ TUMAIDA, DANIEL JORGE. "Aux. de pob. e incapacidad" (Ficha C/37/90), se hace saber que por auto Nº 2598 de fecha 26 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Jorge Ramírez Tumaida, habiéndose designado curador propietarrio a Rodolceptó el cargo el día 22 de febrero de 1991. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario. - Montevideo, 25 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42139 Abr 10- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: NESSI MOLINA OMAR JOSE.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/20/90), se hace saber por auto Nº 130 del 13/2/91, de incapacidad a Omar José Nessi Molina, habiéndose designado curador/a de bienes a Elvira Victoria Nessi Molina.- Montevideo, 5 de marzo de 1991.- Esc. Oscar Balbi, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42153 Abr 12- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAPORALE, FRANCESCO o FRANCISCO - Incapacidad" (Ficha C/6/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por auto Nº 2739 del 8/11/90 a Francesco o Francisco Caporale, habiéndose designado curadora definitivo a Carmela Marrone Di Martino quien aceptó el cargo el 19/11/90. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 41166 Abr 15- v Abr 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "RAMOS RIVEIRO, JULIO - Incapacidad" (Ficha C./101/90), se hace saber que por auto Nº 2935, de fecha 12/11/90, se designó curador provisorio del presunto incapaz Julio Ramos Riveiro a el Sr. Francisco Pedro Ramos, quién aceptó el cargo el 7/3/1991. - Esc. Oscar Balbi; Actuario. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42112 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA CAMPIS, JOSE LINDBERG - Curador e Incapacidad" (Ficha C./64/90), se hace saber que por auto Nº 3188 de fecha 30/11/90, se declaró incapaz a José Lindberg Olivera Campis, y se designó Curadora propietaria a Francisca Gladys Olivera Campis, quien aceptó el cargo. - Esc. Oscar Balbi, Actuario. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17575 Abr 10- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALZURI ANAHIR GLADYS "Incapacidad" (Ficha C 80/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Alzuri, habiéndose designado curador/a de bienes a Mary Stella Alzuri.- Montevideo, 6 de marzo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17728 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SCARMATTO JAVIER JORGE.- Aux. de Pobreza e Incapacidad Ficha C/64/90, se hace saber que por auto Nº 3204 de fecha 6/12/90, se declaró incapaz a JAVIER JORGE SCARMATTO y se designó curadora definitiva a DIVER ETEL DOMINGUEZ HARREGUY, quien aceptó el cargo el 15.2.91.- Esc. Oscar Balbi, Actuario.- Montevideo.- 1.4.91. Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42123 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno en autos caratulados "QUINTANA ZINOVEEV LIRA JOSELEN. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C/57/90, se hace saber que por auto 3203 de fecha 6.12.90, se declaró incapaz a Lira Joselen Quintana Zinoveev, y se designó curador definitivo a MARIA LILIA ZINOVEEV, quién aceptó el cargo el 25.2.91. Esc. Oscar Balbi Rostagno.- Montevideo, 26/2/91. Se hace saber que la gestionante litiga con aux. de pobreza. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 26 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42239 Abr 15- v Abr 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos VARGAS RIOS MONICA JANET 'Incapacidad", (Ficha V/201/90), se hace

saber que por auto 2821, de fecha 26 de octubre de 1990, se ha designado curador interino de la denunciada Vargas Ros, Mónica Janet a su padre legítimo: Juan José Vargas, Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42079 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: MORETTO BORCHE CARLOS ALFREDO.- Incapacidad y aux. de pobreza. F.V. 370/90, se hace saber que por decreto Nº 293 de fecha 21 de febrero de 1991, se le designe Defensor de Oficio a la presunta incapaz a la Dra. Ana María Mosquera. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al art. 89 inc. 2 del Cód. General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42247 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: MONICA D. BENTNCOURT TARRIO (Ficha V 199/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Elida TArrio Segade.- Montevideo, 18 de marzo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42030 Abr 04- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, en autos caratulados: SANDRA R. AZAIAN CAPO, "Incapacidad" (Ficha V/194/990), se hace saber que por decreto Nº 2470 de fecha 19/11/990, se designó curadora interina a la Sra. Raquel María Capó de Azaian de la presunta incapaz Sandra Raquel Azaian Capó. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de marzo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) 10/pub 18052 Abr 15- v Abr 29

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: POLITO FILPO, ANAHI "Incapacidad" (Ficha V./137/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Anahí Polito Filpo, designándose curadora de la misma a la Sra. María Filpo Cortazzu, domicilada en la calle Coronel Pereda Nº 1557. - Se deja constancia que la Sra. Anahí Polito Filpo se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42059 Abr 08- v Abr 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: DE LA TORRE CABRERA, MARCELO DARIO.- Incapacidad (Ficha V/178/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marcelo Darío De la Torre Cabrera, habiéndose designado curador/a de bienes a Elsa Rina Cabrera Russo.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42047 Abr 04- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "MENENDEZ FRANCOS DE RODRIGUEZ, MARIA DE LOS DOLORES, Incapacidad" (Ficha V/9/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María de los Dolores Menéndez Francos de Rodríguez, designándose al Sr. Herminio Rodríguez Díaz como curador propietario de la misma domiciliado en Avda. Cataluña Nº 3192. - Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zs de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 43.000,00 10/pub 15484 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: DANILO CAMACHO.- Declaración de Incapacidad (Ficha V 17/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Danilo Camacho, habiéndose designado curador/a de bienes a Raquel Camacho.- Montevideo, 23 de noviembre de 1990.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42101 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: BARATTE, DANIEL DELMAR. "Incapacidad" (Ficha V/140/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Delmar Baratte, habiéndose designado curadora interina a Ana María Mónaco domiciliada en la calle San Cono 4010 (Piedras Blancas). - Se deja constancia que la Sra. Ana María Mónaco se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42143 Abr 10- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: GRASSENI OLIVERA, JUAN PABLO FRANCISCO. "Incapacidad" (Ficha V/39/90), se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz Sr. Juan Pablo Francisco Grasseni Olivera, a la Sra. María Josefina Olivera Peyrán domiciliada en La Paz 1709 Ap. 302 (quien se encuentra auxiliada de pobreza). - Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42184 Abr 12- v Abr 26

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados AREVALO LANDABURU, DORA ESTHER. "Incapacidad". (V/32/90), se hace saber que por decreto Nº 1457 de fecha 8 de marzo de 1991 se designó curador de la incapaz a la Sra. Dora Beatriz Aranda Arévalo. Se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42164 Abr 12- v Abr 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: SCAFFO DEMARCO NATIVIDAD MAURINA "Incapacidad" y designación de curador, V/28/91"se hace saber que por auto Nº 644 del 20 de febrero de 1991, se designó curador interino de la presunta incapaz al Dr. Darío Corgatelli.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 27 de febrero de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) N$ 34.400,00 10/pub 14613 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: FURNO IBARRA, Hugo Ricardo.- Incapacidad y Aux. de Pobreza (Ficha V/19/90), se hace saber que por auto Nº 176 de fecha 5 de febrero de 1991 se designó curador del incapaz a la Sra. Rosa Ibarra.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42082 Abr 09- v Abr 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos: ARIEL DOS SANTOS DA SILVA (Ficha B./19e ha decretado en estado de incapacidad a Ariel Dos Santos Da Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elcia Ignacion Da Silva de Dos Santos.- Artigas, 15 de mayo de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 25.800,00 10/pub 17133 Abr 08- v Abr 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MACRI BULMINI MARIELA ELIZABETH.- Incapacidad (Ficha B Nº 456/86), se hace saber que por auto Nº 12024 de fecha 5 de diciembre de 1989 se decreto la incapacidad de Mariela Elizabeth Macri Bulmini, designándose curadora a Zulma Ida Bulnini, asimismo se hace constar que por decreto Nº 4364 de fecha 22 de agosto de 1990, se declaró auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Las Piedras, 15 de noviembre de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42244 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: APARICIO PINTOS "Incapacidad" (Ficha B 45/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aparicio Pintos, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Viasul Bergara Pintos.- Pando, 21 de marzo de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 25.800,00 10/pub 17711 Abr 11- v Abr 25

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ROTONDARO PARODI, ALEJANDRA "Incapacidad" (Ficha A/1041/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alejandra Rotondaro Parodi, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Parodi Borges.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 11 de marzo de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42095 Abr 08- v Abr 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: ALBERICO NILDO CASURIAGA BUSTILLO (Ficha 924/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes Corina Isabel Hordache u Horvath Acuña. Esc. MArta Elhordoy de Peluffo. Actuaria. - Pando, marzo 14 de 1991.
10) N$ 25.800,00 10/pub 16940 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARIO NELSON RAMOS BENTANCOR (Ficha 1316/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gregoria Bentancor.- Pando, marzo 18 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42039 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: SILVIA ALEJANDRA FERNANDEZ FERNANDEZ. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 1376/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Alejandra Fernández Fernández, habiéndose designado curadora de la misma a Juana Petrona Fernández. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, marzo 13 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42161 Abr 12- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: DEL RIO MARISA.- Incapacidad (Ficha A/806/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marisa del Río, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirtha Dolores Silva.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 13 de marzo de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42219 Abr 15- v Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Larg dictada en autos: JUAREZ EDUARDO JAVIER "Incapacidad" (Ficha 625/88), se hace saber que se ha decr

tado en estado de incapacidad a Eduardo Javier Juarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Guillermina González.- Aux. de Pobreza.- Cerro Largo, 27 de noviembre de 1990.- José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42159 Abr 11- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BULMINI OMAR JAVIER (Ficha 7/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Omar Bulmini, habiéndose designado curador/a de bienes a Elena López.- Cerro Largo, 15 de octubre de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42160 Abr 11- v Abr 25

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: PERDOMO MACHADO, JULIO CESAR. "Incapacidad". (Fa. 17/90), por auto Nº 1487 de fecha 2 de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Perdomo Machado, habiéndosele designado curador a la señora Olga Machado, quien aceptó el cargo el 4/10/90. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42154 Abr 12- v Abr 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTORIA SANTA AURORA (Ficha 222/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Santa Aurora Victoria, asimismo se decretó la auxiliatoria dMelo, 5 de noviembre de 1990.- Se designó curador de la incapáz a maría Eva Victoria.- Oscar Rodríguez Etchevery.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42158 Abr 11- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ BICA, SANDRA YHANETH. "Incapacidad" (Ficha 180/90), se hace saber que por auto Nº 1189 de fecha 28 de setiembre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Yhaneth Rodríguez Bica, habiéndose designado curadora de la misma a Sirley Bica Maidana, asimismo se decretó la auxiliatoria de pobreza solicitada. - Melo, 18 de octubre de 1990. - Oscar Rodríguez Etcheverry, - En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los 18 días de octubre de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42157 Abr 12- v Abr 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia,dictada en autos "Tallierccio Rosa -Incapacidad- (Ficha: B 9/90), se hace saber que por auto No. 2163 del 26 de octubre de 1990, sedeclaró en estado de incapacidad a la Sra. Rosa TAllierccio o Tallierchio, designándose curador de la misma a su hijo Juan Francisco Tallierccio o Tallierchio.- Colonia, 11 de marzo de 1991. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 16839 Abr 04- v Abr 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, recaído en los autos: "SEGREDO MENESES, IRMA ESTHER - Presunta Incapaz" (F.B. 132/87), por resolución Nº 112 de fecha 13 de febrero de 1991 se designó nueva Curadora de la Incapaz Irma Esther Segredo Meneses a su hija Legítima Laura Mónica Baldenegro Segredo, domiciliada en Emilio Penza 991 de esta Ciudad. - Durazno, 15 de marzo de 1991. - Dr. Nelson Fernández Francesh. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 17587 Abr 10- v Abr 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ACOSTA JUAN JOSE. "Presunto incapaz" (Ficha B. 65/90), se hace saber que por resolución Nº 1650 de fecha 29 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Acosta, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la señora Nair Rodríguez. - Ley 13.209, publicación gratuita. - Durazno, 15 de marzo de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42129 Abr 12- v Abr 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: OLIVERA HORNO, CARLOS ANGEL.- Incapacidad Fa. 445/87 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 19 de diciembre de 1990 se declaró el estado de incapacidad de Carlos Angel Olivera Horno designándose curadora del mismo a Juana Ramona Horno Martínez.- Minas, 20 de marzo de 1991.- Pedro G. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17310 Abr 08- v Abr 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: DELGADO ESTHER REINA y MIGUEL ANGEL.- Incapacidades (Ficha 244/87 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 19 de diciembre de 1990 se declaró el estado de incapacidad de Esther Reina y Miguel Angel Delgado designándose curador de los mismos a Eriberto Francisco Delgado.- Minas, 11 de marzo de 1991.- Pedro G. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17311 Abr 08- v Abr 22

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ITUARTE DO SANTOS, HECTOR EDUARDO, "Incapacidad", (Ficha 45/989), se hace saber que por Resolución de este Juzgado de fecha 12 de setiembre de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a Héctor Eduardo Ituarte Dos Santos, habiéndose designado curadora a Blanca Dos Santos.- Minas, 3 de octubre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17911 Abr 12- v Abr 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: VELA DE LEON, LUZ MARINA.- Incapacidad (Ficha B/221/90), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12/3/91, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Luz Marina Vela de León, habiéndose designado curador/a de bienes a María Anastasia De León.- Lavalleja, 20 de marzo de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17312 Abr 08- v Abr 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CERUTI BASTON, GLADYS ELLIS c./PADRON 00990 - Prescripción Treintenaria" (Ficha 224/90), se hace saber que a este Juzgado se presentó Gladys Ellys Ceruti Bastón, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón 990, manzana 306, balneario Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos, especialmente a los sucesoreHéctor Páez Núñez y a los linderos Sres. Cosme Mary y de los sucesores de Crescencia Tassano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.200,00 10/pub 17503 Abr 09- v Abr 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: TORRES, JOSE SEBASTIAN "Incapacidad" (Ficha B. 523/89), se hace saber que por resolución nº 6653, de fecha 10 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a José Sebastián Torres, habiéndose designado curador del mismo a José Alberto Torres, quien aceptó el cargo conferido con fecha 31 de octubre de 1990. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 16613 Abr 04- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIRANDA FRENCIA, ELSA ESTER, "Incapacidad" (Ficha B/405/989), surge que por auto Nº 3259 de fecha 29 de mayo de 1990, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elsa Ester Miranda Frencia, habiéndose designado curadora a María del Carmen Frencia. - Está Auxilado de Pobreza. - Paysandú, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42195 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: NANCY BEATRIZ LORELEY GARAFONI ALVAREZ, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/432/986), se hace saber que por auto Nº 7184, del 1369/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Nancy Beatriz Loreley Garafoni Alvarez, habiéndose designado curadora a María Luisa Alvarez de Garafoni. - Auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42193 Abr 12- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANGEL ANIBAL MIRANDA FRENCIA, "Incapacidad" (Ficha B/458/986), se hace saber que por auto Nº 4257 de fecha 20 de setiembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Angel Aníbal Miranda Frencia, habiéndose designado curadora a María del Carmen Frencia. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42194 Abr 12- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CARBALLO, RUBEN OMAR, "Incapacidad" (Ficha B/184/986), se hace saber que por auto Nº 318, de fecha 9/2/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Omar Carballo, habiéndose designado curadora a Corina Elisa Pérez de Carballo. - Auxiliatoria de Pobreza.- Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 26 de marzo de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42196 Abr 12- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, dictada en autos: "PANINI, CARMEN RAQUEL - Incapacidad, Auxiliatoria de Pobreza y Designación de Tutor" (Fa. B./18/1990), se hace saber que por auto Nº 424, del 21/2/91, se declaró en estado de incapacidad a Carmen Raquel Panini, designándose Curador y Tutor de los menores hijos de la misma Natalia Ximena, Leticia Carolina y Luciana Mariana Panini, a su padre Pedro Alberto Panini. - Paysandú, 7 de marzo de 1991. - Está Auxiliada de Pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42605 Abr 04- v Abr 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE GUSTAVO GUTIERREZ "Incapacidad" (Ficha B. 28/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Gustavo Gutiérrez, habiéndose designado curador/a de bienes a Angelina Máxima Castro de Pereira. - Rivera, 6 de junio de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 17126 Abr 08- v Abr 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: MARIA DIRLEY CURBELO DA SILVA (Ficha B. 128/89), se hace saber que por resolución Nº 4189, del 3/10/89, se ha decretado en estado de incapacidad a María Dirley Curbelo Da Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Da Silva Rodríguez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de marzo de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42066 Abr 08- v Abr 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: JANET MIRIAM CURBELO DA SILVA (Ficha B. 125/89), se hace saber que por resolución Nº 4117, del 28/9/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Janet Miriam Curbelo Da Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Da Silva Rodríguez. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 6 de marzo de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42067 Abr 08- v Abr 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: GORCES, MARIA EDIT "Incapacidad" (Ficha B./335/87), se hace saber que por Resolución Nº 4182, de fecha 17 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Gorcés, María Edit, habiéndos/a de bienes a Otilia de los Angeles Capirosi alvarez, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 12 de noviembre de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 11 de marzo de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 43.000,00 10/pub 17106 Abr 08- v Abr 22

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: RUSCONI SILVA, GLADYS LUJAN, "Incapacidad" (Ficha B/123/990), se hace saber que por Resolución Nº 3881 del 30 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Luján Rusconi Silva, habiéndose designado curadora a Gladys Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 7 de noviembre de 1990.- Luis A. Avallanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 17922 Abr 12- v Abr 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ANGELILLO MENENDEZ, JULIO CESAR - Incapacidad" (F. 863/1987), se hace saber que por resolución Nº 291 del 10 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Julio César Angelillo Menéndez, y por auto Nº 3109 del 9/V/1989, se designó Curadora a Gloria Mabel Angelillo Menéndez. - San José, 22 de mayo de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17480 Abr 09- v Abr 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN PUYOL RUIZ - Solicita nombramiento de Tutor y Curador" (Fa. 336/90), se hace saber que por resolución Nº 2868 de fecha 10 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a doña Nélida Raquel Puyol Ruiz, designando curadora a María del Carmen Puyol Ruiz. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 4 de febrero de 1991. - Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17495 Abr 09- v Abr 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGGUEZ GRANADA LUIS ARTIGAS. "Incapacidad". (Ficha B. 20/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Artigas Rodríguez Granada, habiéndose designado curadora a Eladis Esther Rodríguez Granada. - Estas publicaciones de Edictos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, tramitados en la ficha 316/90, ante Juzgado Letrado de Segundo Turno. - Tacuarembó, 14 de marzo de 1991. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42032 Abr 04- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: IPARRAGUIRRE DA SILVA, GLADYS (Ficha B 224/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Iparraguirre da Silva, habiéndose designado curador a Wilmar Difabio Iparraguirre da Silva. - Tacuarembó, 21 de febrero de 1991, Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 18145 Abr 15- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Coitiño José María (Ficha B/94/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Francisco Coitiño quién aceptó el cargo el 21 de agosto de 1990.- Tacuarembó, Dra. MAría Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42033 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: RODRIGUEZ DIAZ, ROSA ELVIRA. "Su incapacidad" (trámite con auxilitoria de pobreza) (Ficha A 317/85), se hace saber que por auto Nº 938 de fecha 26 de junio de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a: Rosa Elvira Rodríguez Díaz, habiéndose designado curadora definitiva a Ana María Rifrán, la que aceptó el cargo con fecha 30 de julio de 1987. - Paso de Los Toros, 13 de febrero de 1991. - Esc. Mariela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42183 Abr 12- v Abr 26

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ GABRIELA RODRIGUEZ DICONO, domiciliada en San José 1079 Apto. 601, quien optando por el título de Escribana, ofrece la información de Iris Mabel Basigaluz y Elisa Filipiak (Ficha 6/40/41). - En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17527 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA GLORIA FILIPIAK ORZECHOWSKA, domiciliada en Logroño 1314, quin optando por el título de Escribana, ofrecé la información de Iris Mabel Basigaluz Bonanata y Beatriz Gabriela Rodríguz Dicono (Ficha 6/41/91). - En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17528 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS MABEL BASIGALUZ BONANATA, domiciliada en Zabala 1379 P. 1, Esc. 3, quién optando por el título de Escribana, ofrece la información de Beatriz Rodríguez Dicono y Elisa Filipiak (Ficha 6/39/91). - En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17529 Abr 09- v Abr 23

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos LORENZO EDUARDO PIRIZ LOSTAO (Ficha v. 9/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lorenzo Eduardo Píriz Lostao, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rossana Dominioni Barretto y Ruben Pérez Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7/3/91. - Sylvia Rectorán Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17056 Abr 11- v Abr 25

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MARIA DEL CARMEN RAQUEL LOPEZ QUAGLIATA (Ficha 5/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Raquel López Quagliata, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Juncal y Ana Elena Tajes sobre su vida y costumbres. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 16752 Abr 12- v Abr 26

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos STELLA MARIS SUAREZ PEREZ (Ficha A 168/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, domiciliado/a en Manuel Calleros 4908, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mara García Baratta y Alicia Vera Bianchi sobre su vida y costum-

bres. - Montevideo, 18 de marz de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 16577 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos LELIS RAQUEL COUTINHO ANDRADE de LLEONART (Ficha A 204/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lelis Raquel Coutinho Andrade de Lleonart, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Bentancor y Carlos De Grossi sobre su vida y costumbres. - Esc. Cristina Cervini.
11) N$ 25.800,00 10/pub 17258 Abr 15- v Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIO ANTONIO MACHADO ALVES (Ficha V 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Antonio Machado Alves, domiciliado/a en Juan Paullier 1363/4, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Currais y Gustavo Villenau sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera.
11) N$ 43.000,00 10/pub 17259 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos ALEJANDRO TAPIA TERAN (Ficha V 15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Tapia Teran, domiciliado/a en Cebollatí 1742 apto. 702, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Guillermo Saez Ximenez y Pablo Duran sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 17800 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos HELENA DEAMICIS (Ficha A 42/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Susana Centeno y Magdalena Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 7 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria..
11) N$ 34.400,00 10/pub 16975 Abr 05- v Abr 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos "ALVARO JAVIER DEBALI PROVERA" (Ficha VC 148/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Javier Debali Provera, domiciliado en Juan Paullier 1604/19, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica romero y de Marcelo González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de mil novecientos noventa y uno.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 17171 Abr 05- v Abr 18

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que se presentó: JOSE ALBERTO ABELLA FRASCHINI (Ficha 156/90), quien por el Título de Escribano, ofrece la información de Pilar Orticochea y Carlos Revella - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 25.800,00 10/pub 17809 Abr 12- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que se presentó BRUNO COPPOLA (Ficha 154/90) quien optando por el título de Escribano ofrece la información de José Abella y Leticia Apezechea. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 25.800,00 10/pub 17810 Abr 12- v Abr 26

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos ALICIA NUÑEZ DELGADO (Ficha A. 3065/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de Carolina Collazo y Olga Echeveste sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Alba Etcheverry, Actuaria.
11) N$ 43.000,00 10/pub 16977 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR CARBAJAL BENTANCOR (Ficha V/3018/90), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Yamandú López Canclini y Mario Tucci Migliarini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 34.400,00 10/pub 16718 Abr 09- v Abr 23

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DECARMELO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ LECUNA, ANA MARCELA - Información de vida y costumbres" (Fa. 1/91), que ante este Juzgado se presentó Ana Marcela Hernández Lecuna, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Gabriela Paz Fernández y María Cecilia Almeida. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Carmelo, 6 de marzo de 1991. - Dr. Sergio Torres Collazo, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 43.000,00 10/pub 16390 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial de Rosario, dictada en autos ITUÑO COSTA, Ana Laura.- Inf. de vida y costumbres (Ficha N 138/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Laura Ituño Costa, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Juan Daniel Vago Armand-Ugón y de Inés Castellanos Cantonnet sobre su vida y costumbres. Y a los solos efectos legales se expide el presente en Rosario, a los veintún días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno.- Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 51.600,00 10/pub 17489 Abr 09- v Abr 23

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señoritaJuez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Russo Gazzaneo, domiciliado/a en Ed. Panorama V., Ap. 108, Salto Grande y Parada 3 de Punta del Este, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Esc. Magdalena Noguez y del Sr. Gabriel Cabrera sobre su vida y costumbres. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós.
11) N$ 34.400,00 10/pub 17500 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental del Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MAGDALENA NOGUEZ GONZALEZ, domiciliada en Gorlero 841 Apto. 7 de Punta del Este, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de la Esc. Silvana Russo y la Esc. Elizabeth Amorín. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 34.400,00 10/pub 17501 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANDRA PACHECO DE EGUIA (Ficha Nº 100/91) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Juan Carlos Correa Rivero y Robinson A. Centurión Nadeo sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 7 de marzo de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 34.400,00 10/pub 17630 Abr 10- v Abr 24

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ALY MARIA CASTILLO GIACHETTO, domiciliada en Artigas 1047, optando por el título de Escribano, ofrece las declaraciones de Sara María Luján Machiavello y de Graciela Gutiérrez Cabrera. - Salto, 19 de marzo de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
11) N$ 34.400,00 10/pub 17920 Abr 12- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: SARA MARIA LUJAN MACHIAVELLO, domiciliada en Osimani 358, optando por el título de Escribana, y ofrece declaración de Aly Castillo Giacheto y de Sara Devincenzi de Salisbury. - Salto, 19 de marzo de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 34.400,00 10/pub 17921 Abr 12- v Abr 26

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR.

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

.- Prórroga de Licitación Pública NO. 1/91.
Objeto: Adquisición de hasta 6 (seis) equipos de herramientas para trabajos de Salvamento y Rescate de Víctimas en accidentes de vehículos o similares, con fines de cortar metales, separar o abrir espacios para retirar personas de emergencia.
Se comunica a los interesados que se prorrogó la apertura para el día 25 de abril de 1991 a la misma hora y demás condiciones especificadas en publicación del 8/3/91.
12) N$ 26.400,00 10/pub 16777 Abr 04- v Abr 17

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION COMBUSTIBLES

La administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland ha resuelto dejar sin efecto los llamados a las siguientes Licitaciones, según se detalla:
LICITACIONES PUBLICAS:
0/1226. - Para la reparación y limpieza de los Tanques Metálicos para Almacenaje de Petróleo crudo ubicados en Planta La Teja.
0/1228. - Para la compra de Líquido Espumígeno contra incendio.

LICITACIONES RESTRINGIDAS:
0/383. - Para la compra de Herbicida para Control de Malezas del Parque de Tanques.
0/385. - Para la compra de Repuestos y Material contra Incendio.
0/386. - Para la compra de Accesorios para Cañerías de Fundición.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42258 Abr 16- v Abr 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 16 de abril de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1
JOSE ANTONIO ARROYAL 29 años, soltero, ayud. Arquitecto, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2736/1 y ANA MARIA SANJURJO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en N. Palmira 1640/1.

JOHNNY ROY ACOSTA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4373B/303 y MIRIAM LILIAN SANABRIA 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Trias 279/002.

ANTONIO D'AMADO 30 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en M. Perez 5769 y SILVANA MARIA SCAPPERONE 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2331/301.

CARLOS DARIO DELASIO 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado en C. Linneo 3977 y SILVANA CLAUDIA HOFFEMBLATT 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en S. Salvador 1772.

JULIO ADRIAN ACUÑA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 2873/9 y MARIA ANGELICA DEL RIO 26 años, soltera, empleada, oriental; domiciliada en R. Eguren 3448.

GUSTAVO DANIEL DUARTE 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campistegui 3002 y SILVIA LILIANA FRANCIULLO 32 años, soltera, cont. público, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2904,

RUBEN ALBINO DANTAZ 43 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Ybirocay 3596 bis y MARIA CRISTINA ARZUA 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1682/701.

ALEJANDRO CESAR ALONSO 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3623 y ANA MABEL de BRUM 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2575.

LEONEL DE LEON 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Machies 5043 y OTILIA RODRIGUEZ 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia Pje. 318/4096.

LUIS MARIA DELIO 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Barreiro 3085 y ADRIANA ADELA DEVINCENZI 33 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Albo 2670.

ENRIQUE ALVES 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Los Fresnos 4240 y ANAHI MARIA FERNANDEZ 29 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada en Luis De Latorre 567/9.

ALEJANDRO ROBERTO ARCAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2024 y MARIA MAGDALENA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2024.

NESTOR ALFREDO ALPINO, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Mazangano 790 Apto. 2 y ALBA NAYR GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Zum Felde 2268 Block E Apto. 104.

OFICINA N.o 2

CARLOS ANGEL BARRIOS 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3805 y EDELWEIS LEONIE LOYATE 40 años, divorciada, maestra,, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3805.

ANGEL ROBERTO BERTONES 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Perez 4827 y LILIAN GARCIA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3381.

OFICINA N.o 3

JORGE ALVARO CRUZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2644 H y MARTHA CAROLINA CEREIJO 18 años, soltera, esdudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2644 H.

CARLOS ADOLFO COAIK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3909 y MARIANA LAGOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1544 Apto. 10.

OFICINA N.o 4

CARLOS DOMINGO LUIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1465 Apto. 1 y BETICA MARGOT HERNANDEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1465 Apto. 1.

LUIS ALBERTO FALERO 43 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cont. China 2429 y NYDIA FERNANDEZ 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cont China 2429.

ROBERTO PABLO FERRARI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4257 ALEXANDRA VERONICA YARZA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 3981.

PABLO SANTIAGO LARREA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Suarez 2738 y MABEL YAQUELINE IZQUIERDO 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje 307 5347.

ARGELIO LIMA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alianza 1767 y ESTHER DEL HUERTO MAIDANA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alianza 1767.

OFICINA N.o 5

RAMON GONZALEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4418-3 y NELLY CLAUDIA HERNANDEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Jockeys 4872 bis-3.

CARLOS TABARE GONZALEZ 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Taboba 4262 y ADRIANA BEATRIZ ESTECHE 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4816.

RICARDO ANTONIO HERMO 36 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Pedro Margat 1631 bis. y ANA GRACIELA CAMMARANO 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ramón Marquez 3041.

HECTOR MARCELO GONZALEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3526 y MARTHA JACQUELINE DA ROSA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3526.

ALBERTO BELO HADAR, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1493 Bis y NORMA IRMA MOREIRA, 43 años. divorciada, oriental, domiciliada en Amsterdam 1493 Bis.

OFICINA N.o 6

CONRADO ALCIDES MAITINEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Jackson 1107 y MARIA DE LOS ANGELES QUESADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1107.

JORGE EDUARDO MALFATTI 37 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Isabelino Bosch 2493 y VERONICA NELLY GOMEZ 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isabelino Bosch 2493.

ADRIAN CARMELO MENDEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 203 3095 (Abayubá), y ROSA MIRTA RODRIGUEZ 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 200 5765 (Abayubá).

WASHINGTON MUNIZ 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ch. 25 senda 5/203 y (Gral. Flores y Chimborazo) y Claudia Dinorha Vitacca 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ch. 25 Senda 5/203 (Gral. Flores y Chimborazo).

LUIS GUSTAVO MARTINEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo y Gral. Flores Senda 10 Block C/203 y CLARISA SOSA 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Senda 10 Block C 203 (Chimborazo y Gral Flores).

HUGO MILDRE MANRIQUE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Andes 1169 y GERMANA ARACELI MILAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1169.

OSMAR OMAR MUÑIZ, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 2853 y SILVIA JUDITH BARBONI. 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 4137 Bis Apto. 4.

OFICINA N.o 7

ARMANDO FREDY QUISIQUE 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Belgrano 2858 bis/105 y NOEMI MARIA SCAPPERONE 30 años, soltera, escribano, oriental, domiciliada en Sarmiento 2331/301.

LUIS ALBERTO TAñO 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cno de los Molinos 3420 y ELIZABETH SARASUA 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. de los Molinos 3420.

WILLAM ESTEVAN PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5410 y TERESITA BEATRIZ SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5406.

OFICINA N.o 8

GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodriguez 3135/4 y JACQUELINE POLITI 24 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada en Nicaragua 2418.

NELSON BENJAMIN ROSS 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Aparicio Saravia 1527 I. viv. 31 y MIRIAN RAQUEL ORTIZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horizonte 5610.

GERARDO DARIO ZEBALLOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5071 y LAURA MERCEDES ESPINOSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lucrecio 1589.

SERGIO OSCAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Oncativo 2804 A y MARIA DEL ROSARIO CASTILLOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Oncativo 2804 A.

OFICINA N.o 9

1JORGE DANIEL SANTOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3167, Apto. 5 y MONICA TURCONI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3157.

WILLIAM SANTURION 33 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Rousseau 3680/1 y MARIA INES CAMEJO 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 1039.

NELSON OMAR SABECH, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3627 y

ANA ELENA ERASUN, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pablo de María 1042.

DARWIN ONEY SILVA, 29 años, soltero, feriante, oriental. domiciliado en Pernas 2268 Apto. 4 y MYRIAM JACQUELINE PASCALE, 21 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Oficial Nº 1º 5409 (flor de Maroñas).

OFICINA N.o 10

JORGE JAVIER OSORIO 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4500 y MONICA ANDREA MARTINEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5023-3.

VITAL BERNARDO VELAZCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3275 Apto. 2 y MIRIAN GRACIELA GOMEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Saint Clement 4773 Apto. 3.

ROBERT SANTOS OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4017 y MARIA DE LOURDES AGULLEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4070.

OFICINA N.o 12

EMIR ALEJANDRO BARBOZA 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4370/4 y SILVIA GABRIELA BITANCOURT 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4370/4.

14) N$ 5.000,00 3 Pub.

Montevideo, 15 de abril de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SANTIAGO ALVAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Castellano 1288 y BEATRIZ COTELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedernal 2288.

MILTON ELADIO AGUILERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 4 de Julio 3077 y MARIA LUISA GASCON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ing. Manuel Rodríguez Correa 4174.

MARIO EDMUNDO CROCAMO, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4431/2 y ANA MARIA CALVO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Jaime Roldos y Pons 4518.

GONZALO ROMEO DE LOS SANTOS, 42 años, soltero, docente, argentino c/l, domiciliado en Colonia 867/15 y SUSANA TERESITA DIAZ, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colonia 867/15.

JUAN JOSE AYUSTO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en S. Bolívar 1353 y MARIELA MACEIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en S. Bolívar 1353.

DIONISIO AURELIANO de CUADRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ibirapitá 2739 D 12 y ANTONIA LUCIA BIRRIEL, 36 años. divorciada, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2739 D 12.

GREGORIO CARLOS DENIS, 21 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Uruguayana 3762 e IRMA IVONNE NUÑEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguayana 3762.

ADEME DA SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 924 y ELIZABETH RITA IRIBARNE, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Atenas 3143.

OFICINA N.o 2

DOMINGO ALBERTO BERNINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1731 y NOEMI ELIDA CONDE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2669, apto. 1.

JULIO CESAR BONILLA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1378/6 y SHEILA DAVIES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1378/6.

JORGE RICHARD BENTANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1782 y NELBA ADELINA SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lima 1782.

CESAR BESSONART, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Obligado 1008 y CARMEN MARIA FARIÑA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Obligado 1008.

LAURO NICANOR BARGAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leo 3315 Bis y SANDRA ELIZABETH OSORIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centauro 6859.

FERNANDO GABRIEL ETCHART, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Coquimbo 2038 y SANDRA JACQUELINE NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2033.

OFICINA N.o 3

TOMAS CORTES, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Viviendas INVE C/202 y MARIA DEL CARMEN CASURIAGA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada en Viviendas INVE C/202.

ALEXANDRE CARRASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Reus 2370/10 y MARIA DEL CARMEN ELIZABETH ORTIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en 3 de febrero 4323/508.

MILTON EDGARDO CARBALLO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Antillas 5235 y LAURA LILA TONELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 5286.

LUIS ENRIQUE CANEPA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 2038 Bis Apto. 209 y MARIA GABRIELA ETCHENIQUE, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. Agraciada 3058 Bis Apto. 1002.

OFICINA N.o 4

RAFAEL ENRIQUE LEPRA, 31 años, soltero, Ing. Químico, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 3971 y ANABEL BAKLAYAN, 33 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en ACevedo Díaz 2124.

ANGEL GABRIEL FLORES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 5339/6 y ESTELA LOURDES DUARTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 5339/6.

CARLOS JAVIER LAVARELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tabapy 1942/2 y MARIA BELEN DEL CARMEN BONILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tabapy 1942/2.

JOSE LUIS LATALLADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2731 y MARIELLA MORENA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliado en Santa Fe 1325.

MIGUEL ANGEL FASULO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atanasio Aguirre 1109 y SANDRA EDITH SUAREZ, 26 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada en Berlín 3665.

ENRIQUE LUIS LOSTORTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3316 Apto. 6 y BETTY LILIAN PERESSINI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3316 Apto. 6.

DANIEL HEBERT FAJARDO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Magallanes 1077 Apto. 002 y VALERIA KARENINNA VIGLIONE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Magallanes 1077 Apto. 002.

OFICINA N.o 5

LORENZO UBALDO GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1428 y MARIA DEL ROSARIO LOPEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carmelo 1428.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cte. Braga 2614 y LAURA DELLA RATTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3234.

OFICINA N.o 6

OSCAR DARIO MALAGAMBA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Lavalleja 3454 y MARIELA DORELEY SOBCRUK, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Lavalleja 3454.

ALVARO JAVIER MAYOBRE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 2081 y NANCY VIRGINIA CENTURION, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pirán 2277.

CARLOS MANUEL MARTINEZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Isabela 3453/3 y AMARY SUSY RETAMOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isabela 3453/3.

HECTOR EDUARDO MEDINA, 36, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 732 y MARIA CRISTINA BEN, 35 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Grecia 4159.

MARCEL JAVIER MERMOT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Uriarte 6133 y MARIA NOELIA MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6133.

CESAR ERNESTO MACIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3510 y JULIA YOLANDA NOVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roletti 3682.

OFICINA N.o 7

JUAN RAUL DOS SANTOS, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4888 bis y FABIANA LETICIA CUPPARO, 22 años, soltera, Aux. enferemería, oriental, domiciliada en Araure 1259/2.

OSCAR CALIXTO PEDEMONTE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siena 3074 y SYLVIA ISABEL ABUD, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en mAGARIñOS cERVANTES 1367/3.

PIO MIGUEL PIOLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Shaw 4834/3 y MARIA ELIDA DE LOS SANTOS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en José

LUIS ALBERTO PEREZ, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Capitán Videla 3071 y TEODORA FERNANDEZ, 77 años, viuda, oriental, domiciliada en Capitán Videla 3071.

WASHINGTON DANIEL PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6376 e HILDA MARGARET SCARPITTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bérgamo 3622.

JUAN CARLOS PINTOS, 27 años, soltero, polícia, oriental, domiciliado en Escuchas 4797 y MARIA ALEJANDRA CILIBERTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1319.

GABRIEL ENRIQUE PEREZ, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en La Vía 120 Bis y PAOLA GUILLERMINA CALVENTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en La Vía 42.

ALCIDES TAMIEL PEREIRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 Nº 1776J y MARIA ANGELICA BORCHES, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 1776J.

DANIEL POPLAWSKI, 28 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2463 Bis Apto. 2 y ETHEL GANDELMAN, 24 años, soltera,

docente, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2588 Apto. 6.

OFICINA N.o 8

JUVENCIO RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5006 y ELIDA IRENE VILLANO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5006.

MARCELO DANIEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2724 y CYNTHIA VIVIAN RICON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Celedonio Rojas 1466.

EVARISTO DANIEL ROSICH, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 6225 y ANDREA ALONDRA CATTANEO, 25 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en García Cortinas 2482

LUIS ABELINO RECAREY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Fregeiro 2792 y ADRIANA ISABEL PEREZ, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Luis Melián Lafinur 2169.

OFICINA N.o 9

EDUARDO FELIX SORIA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1920 y ROXANA LEMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Alberto Amargo 5121.

LUCAS DANIEL SAN JUAN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Av. Italia 3584 y ALLYSON ELIZABETH SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. Italia 3584.

CLAUDIO SCARONE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2225 y SHIRLEY BEATRIZ FERNANDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 2225.

CARLOS ALBERTO SAIZAR, 29 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado en Manuel Correa 3526 y ADRIANA BEATRIZ SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Correa 3526.

CARLOS EDUARDO SUAREZ, 30 años, soltero, ret. militar, oriental, domiciliado en Cufré 2836 y ANA MARIA LAVECCHIA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 4, 6991.

OFICINA N.o 10

SANTIAGO OTT, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Av. Giannattasio 551/024 y SILVIA MARIA GUERRERO, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Silvestre Blanco 2588/615.

OSCAR ADAN ORTEGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teófilo Collazo 2676 y CARMEN AURELIA RIVERO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2676.

JOSE ANTONIO NOGUEIRAS, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3359 Apto. 14 y LILIANA ETHEL DIAZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3359 Apto. 14.

EDUARDO DANIEL VIERA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pje. Bolívar 1961 y ZULLY MARGOT ROCHA, 21 años soltera, oriental, domiciliada en Yañez Pinzón 4080 Apto. 304.

14) N$ 5.000,00 3 Pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 771/82), se presentó LIRIA LIBERTAD FLORES PANDO solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 103.608 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 6 de la Manzana 8 en el plano del agrimensor Eduardo Jorge Castellanos, según el cual tiene una superficie de 243 mts. 4,588 cms. con 7 mts. 418 mm. de frente al Sudoeste a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4086. Dicho plano fue levantado en agosto de 1921 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 5902. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Angel Filomino Cattaneo para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio conquien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.600,00 10/pub 13100 Abr 09- v Abr 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ MARIA ELENA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 241/989) se hace saber que se promovió accion de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 45.430, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura del Ing. Agr. Ruben Zerboni, de diciembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 15.248, el 23 del mismo mes y año, tiene una sus 54 decimetros y se deslinda así: 9 metros de frente al N.E. a la calle Hudson al E.S.E. 39 ms. 92 cms. a calle Sambucetti, al S.O., 9ms. con Padrón Nº 45.431 y al N.O. 40 metros 20 centímetros con padrón Nº 45.428.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a los linderos Washington Beltrán Curbelo y Romero, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 17729 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Giraldez, Luis Alberto "Prescripción" (Ficha I/ 533/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 80.006, especialmente a los sucesores de Adolfo Asdovaz a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Jos M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.000,00 10/pub 17210 Abr 09- v Abr 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "Rodríguez, María Beatriz.- Prescripción", Ficha 955/90, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Beatriz Rodríguez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Fiat, modelo 147L, año 1980, tipo sedan 3 puertas, padrón Nº 95.605 de Canelones, Matrícula A 200.815. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Daniel Eduardo Chiodi y Mauro Guntin y sus respectivos sucesores, a deducirlos en el término de noventa días bajo aperciibmiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 1991.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 68.800,00 10/pub 13877 Abr 10- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados; Prescripción Adquisitiva, Ficha 917/90, se hace saber que ante esta sede se ha presentado: Daniel, Ricardo, Adriana Charquero González, María Julia Paz por sí y en representación de su hijo menor Pablo Charquero Paz, promoviendo acción de prescripción del bien mueble por posesión ininterrumpida de tres años del siguiente vehículo marca: Mercedes Benz, Modeló 608 D, Año 1982, del tipo micro ómnibus, Padrón 101.320, matrícula 121.411 de Canelones, motor número 343910.10.113735. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de marzo de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 17802 Abr 12- v Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos; BONOMI PUIG, MARCELO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 371/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcelo Bonomi Puig promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien: 4/7 partes del padrón número 2415, solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle Aparicio Saravia, antes en mayor área 2356, señalado con el número 11 en el plano del Agrimensor C. Terra Arocena inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de octubre de 1919, con un área de 544 metros 5260 centímetros que da frente a calle Aparicio Saravia y al Oeste a Camino Calpino y linda al Este con solar 10 y al Sur con Domingo González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los linderos: padrón 2423 propietarios Heber y Ademar Siri y padrón 2823 propietarios Eduardo Butula y Nelly Franco; para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - En fe de ello, se expide el presente que sello, signo y firmo. - Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 111.800,00 10/pub 16818 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: SUAREZ, JUAN ADAN "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 13/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Adán Suárez promoviendo la presente gestión respecto al inmueble:

Dos solares de terreno y construcciones ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, ambos fueron fucionados en el padrón individual Nº 17.109 (antes Nº 11.352 m/á); señalados con los Nos. 11 y 12 de la manzana 4 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección del Catastro Nacional Oficina de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815. De frente a Cno. a Poquitos y una superficie de 925 mts.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol y Héctor Semino, así como los propietarios de los pad linderos para que comprarezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 21 de febrero de mil novecientos noventa y uno. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los 21 días del mes de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 16819 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: GOYENECHE PAPATERRA, MARCOS "Prescripción tre: enal" (Ficha 177/C./90), se hace

saber que don Marcos Goyeneche Papaterra promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, Padrón 2489, señalado con el Nº 22, Manzana 362 el cual surge según plano del Agr. Nelson M. Huguerte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3083, el día 23/marzo/1990, tiene una superficie de 432 Mts.2 con doce metros de frente a la calle Sarandí; que se deslinda de la siguiente manera:
Al Sureste doce metros de frente a calle Sarandí, al Noreste, treinta y seis metros lindando con el solar 31, hoy padrón Nº 2490, al Noroeste, doce metros lindando con el solar Nº 21 y al Suroeste treinta y seis metros lindando con el solar Nº 29; padrón actual Nº 2488.
Asimismo el señor Marcos Goyeneche inició acción de prescripción sobre el solar de terreno que se identifica con el padrón Nº 2490, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, el que según plano del agrimensor Nelson Heguerte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3083 del día 23/marzo/1990, tiene una superficie de 432 Mts.2 y se deslinda, doce metros de frente a la calle Sarandí al Sureste, al Noreste 36 m. lindando con el Solar Nº 32 padrón actual 2491, al Noroeste, 12 Mts. lindando con el solar Nº 20 y al Suroeste 36 mts. lindando con el Solar Nº 30, padrón actual Nº 2489.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. - Soca, febrero 27 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sec. de Canelones.

16) N$ 154.800,00 10/pub 16723 Abr 11- v Abr 25

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BONIFACIN de RODRIGUEZ, ROSA MODESTA, RODRIGUEZ BONIFACIN, ELENA, ANTONIO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 332/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los titulares de autos dentro los que se incluyen Marianela Rodríguez Arribillaga o Arrebillaga y María Esther Arribillaga o Arrebillaga, esta última por sus menores hijos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, señalado como solar Nº 5 de la manzana Nº 107 de la ciudad de Rosario, empadronado en zona urbana con el Nº 1032 de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, compuesto de un área de 922 metros aproximadamente, y que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes, levantado en setiembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.302 el 1º de octubre de 1990, deslinda de la siguiente manera:
Al Sur con calle Agraciada, al Este con padrón Nº 1033, al Norte con padrones Nos. 1040, 1041 y 2451, y al Oeste con padrones Nos. 1030, 1779 y 1031.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores del Sr. Fabián de León, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - Rosario, 5 de marzo de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 120.400,00 10/pub 16623 Abr 05- v Abr 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SEBASTIAN DONATO ECHENAGUCIA c/LUIS ALBERTO PASCASIO CARRASCO.- Prescripción adquisitiva. F.A. 91/90", se hace saber que se ha presentado Sebastián Donato Ehecenaguca iniciando prescripción sobre el bien mueble: vehículo marca STANDARD, año 1948, matrícula de Canelones A 500.952. Padrón 70.398, motor 32338 E tipo sedán dos puertas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Luis Alberto Pascacio Carrasco y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien mueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, a los 8 días del mes de noviembre de 1990.- Claudia Alvarez Albino, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 17111 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: OLGA MARINA GARCIA OLIVERA "Prescripción adquisitiva", (Ficha A/74/90), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 1793; ubicado en la primera sección judicial de Flores, con una superficie de 541 mts. 80 dms. Nº 35 de; al Norte 15 mts. 48 con calle Dr. Sánchez al Este 35 mts. con padrón 1792; al sur con padrón 1791 y al Oeste con padrón 1794. - En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble y en especial a Teodoro Olivera; Braulia Hornos, sus herederos y posibles derecho habientes a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se considere con algún derecho respecto del inmueble los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretención bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad 21 de diciembre de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.600,00 10/pub 17112 Abr 08- v Abr 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a "los sucesores de ISIDORO NAVARRO", para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "TOLEDO RIVERON, GLADYS ISABEL con Padrón 5406 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 205/89), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Minas, 27 de febrero de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 43.000,00 10/pub 17313 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TOLEDO TOLEDO, BLANCA CASIMIRA y PEREZ TOLEDO TOLEDO, ROBERTO AMADEO - Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 360/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Blanca Casimira Toledo, Roberto Amadeo Pérez Toledo y Walter Eduardo Pérez Toledo, promoviendo acción adquisitiva de presripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4628, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle 18 de Julio Nº 913, compuesto de una superficie de 422 m}, 32 dm}.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 17316 Abr 09- v Abr 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Ceruti Baston Gladys Ellys contra PADRON 00990. Prescripción treintenaria" (Ficha 224/990) se hace saber que a este Juzgado se presentó Gladys Ellys Ceruti Baston, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Urbano, padrón 990, manzana 306, balneario Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos, especialmente a los sucesores de Rufino Hector Páez Núñez y a los linderos señores Cosme Mary y de los scesores de Crescencia Tassano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 17503 Abr 11- v Abr 25

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos: IRRAZABAL RODRIGUEZ, RUBEN DARIO con RAMOS GUILLERMO JULIO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 255/990) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Ruben Dario Irrazabal Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Auto marca Opel, modelo Kadett, empadronado con el Nº 8078, matrícula B1 8078 de Maldonado, motor Nº 11-1483994 del año 1972.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días al demandado señor Julio Ramos Guillermo y a quienes se consideren con derechos sobre o contra el referido vehículo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, 11 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 17284 Abr 12- v Abr 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SANCHEZ, ULISES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón Nº 25, manzana 18, Segunda Sección Judicial) (Ficha Letra A. Nº 98/1990), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ulises Sánchez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 25, manzana 18 de Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, de una superficie de 992 metros 3512 centímetros y 50 milímetros, lindando al Noreste con la calle Nº 7 y con los padrones siguientes: al Suroeste con el padrón 29 de don Alejo Courreges, al Noroeste con el padrón 24 de Alfredo José Linale; al Sureste con el padrón 26 del señor Ulises Sánchez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente al último titular Sr. Rómulo Walter Rivas o sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los inmuebles linderos señores Alejo Courreges y Juan José Linale, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 23 de noviembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 111.800,00 10/pub 16417 Abr 05- v Abr 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: AMERICO, HECTOR, ZENOBIO, NILO CASIANO, NERENCIA SIRENA, ANTONIO SALESTIANO y LEONILDA GORGOROSO CUADRO (A./199/90), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: 5390 de la Décima Sección Judicial de Rivera que según plano de mensura del Agrim. Zoe Taroco, del 14/10/963, inscripto en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 7 hectáreas 8.524 metros cuadrados y se deslinda así: Línea formada por cuatro rectas de noventa y nueve metros setenta centímetros la primera, ocho metros la segunda, doscientos sesenta y seis metros ochenta centímetros la tercera y noventa y siete metros la cuarta, el Sureste sobre línea de ferrocarril; al Noreste línea formada por tres rectas, diecisiete metros cuarenta

centímetros la primera, ciento treinta y seis metros cuarenta centímetros la primera, ciento treinta y seis metros cuarenta la segunda y veinticinco metros la tercera, lindando con Eduardo Dutra; al Noroeste sobre bañado que separa la sucesión de Mercal Hourcade, línea formada por dos rectas de cuatrocientos treinta y tres metros sesenta la primera y setenta metros la segunda, y al Suroeste línea de ciento noventa y tres sesenta, sobre bañado en parte y lindando con los padrones cinco mil trescientos noventa y uno, siete mil ciento cuatro y cinco mil trescientos noventa y dos.
En consecuencia se cita, llamay emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a deducir sus derechos, en especial a Juan Segui y/o sucesores a cualquier título y al lindero José Isidro Zamit y en general a cualquiera que pretenda derechos sobre el padrón Nº 5390 (10& Sección Judicial de Rivera), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 4 de marzo de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 137.600,00 10/pub 17132 Abr 09- v Abr 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Benítez, Alba Lila Prescripción Adquisitiva treintenaria" Fa. A/384/90, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Alba Lila Benítez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 1820, ubicado en la Segunda Sección Júdicial de Salto, con frente a la calle Andresito Nº 482, manzana municipal Nº 21-A, manzana catastral Nº 125 y que según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza del 11 de marzo de 1987, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 7204 el día 5 de noviembre del mismo año. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término legal, especialmente a los sucesores de Zoila Benítez y Pedro Regalado Benítez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio y a los efectros legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 13 de febrero de 1991.- Esc. Pedro M. Lorenzelli.- Actuario Adjunto.

16) N$ 77.400,00 10/pub 17107 Abr 05- v Abr 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de San José de Primer Turno, en autos: "MADERA MENENDEZ MARIA" Prescripción. (Fucha: A 73/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble: fracción de campo, sita en la 5ta. sección judicial del Depto. de San José, empadronada con el no. 538, que consta de una superfice de 8 hás. 4200 ms. cuadrados, y linda: a N.E. con padrón 10.494; al S.E. con arroyo Pantanoso; al S.O. con padrón 537, y al N.O. con pdrón 10.494. en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a: Juan Humberto Viera Pateta; Susana Estela Viera Pateta; Juan Ramón Viera Pateta, y Juan Chamorro Rodríguez, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se continuará este tramite.- San José, febrero 25 de 1991.- Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

16) N$ 77.400,00 10/pub 17886 Abr 12- v Abr 26

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "ROSTAN BONIFACIO BEDER ALBERTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 13/91), se hace saber que ante este Juzgado Beder Alberto Rostán Bonifacio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo tipo camioneta, marca "Austin", modelo 1953, con capacidad para 500 kilos, con motor a nafta Nº LEA - 24865M, con matrícula y padrón del departamento de Soriano Nº 200.334.
En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, a la propiedad y posesión del bien automotor mencionado, especialmente a Teresa Rey Cuesta de Guigou e hijos y a George R. Beare o a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental (2º Turno) Mercedes.

16) N$ 68.800,00 10/pub 17291 Abr 10- v Abr 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: DA LUZ, MARIA ELENA "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 581/90, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble Rural: Tres Fracciones (2-3 y 4) de Terreno y sus mejoras del Padrón Nº 6721, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Paraje Las Toscas, compuestas de una superficie: Fracción 2: dos hectáreas 1072 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados; Fracción 3: una hectárea 0032 metros cuadrados, 00 decímetros cuadrado; Fracción 4: una hectárea, 3265 metros cuádrados, 00 decímetro cuadrado y que lindan con Padrón Nº 6343, 3244, 1793, 1785, 9292 y Padrón correspondiente al Sr. Estrailde Torres, cuyo nombre se desconoce. En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y en especial a Julia Daleiro o sus Sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el Juicio. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 15 de marzo de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42034 Abr 05- v Abr 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: DIAZ MATILDE y GENARO GADEA "Prescripción treintenaria" (Ficha 814/990) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Matilde Díaz y Genaro Gadea iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:
dos solares de terrenos con las mejoras que contiene empadronadas con los N.os 217 y 218 de la manzana Nº 30 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres ubicados en Villa Sara y que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de agosto de 1982 e inscripto el 16/8/82 con el Nº 5646 en la Dirección General del Catastro Nacional se compone la siguiente manera:
Padrón 217 de 350 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados y linda al NO en una línea de 8.25 metros con Ruta 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja, al SO con padrón 216 en una línea de 42.50 metros; al S. con padrón 219 en una línea de 8.25 metros y al Este con padrón 218 en una línea de 42.50 metros.
Padrón 218 con una superficie de 350 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados y linda al NO en una línea de 8.25 con Ruta 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja, al SO con padrón Nº 217 en una línea de 42.50 metros, al Sur con padrón 219 en una línea de 8.25 metros y al Este con calle Artigas en una línea de 42.50 metros.
Valor real (art. 36, ley 15.750). Según el referido plano lindan con los solares descriptos los padrones Nos. 216 y 219 siendo sus propietarios, señores Calixto Amaro por el primero y Juan Alberto Palacio y Valentina Bas de Palacio por el padrón 219.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el citado bien y especialmente a los sucesores de Antonia Barreto de Martínez por el padrón 218 y a los sucesores de Beatriz Bas por el padrón 217 y a los linderos referidos, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este proceso, por el término de noventa días.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. - Treinta y Tres, 11 de marzo de 1991. - Esc. Mariela Decaro, Actuaria

16) (Ley 13.209) 10/pub 42035 Abr 12- v Abr 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA XIMENA OYANEDEL FERNANDEZ solicita la inscripción de la "Guía Patrimonio Cultural del Uruguay y Universal" de la cual se declara autora. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensor Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 17787 Abr 12- v Abr 26

ANTONIO ORTIZ PINTOS por MARUJA VIDAL ORTIZ solicita la inscripción del album de poemas titulado "Pensamientos" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 18176 Abr 16- v Abr 30

IDALINO FLEITAS LANDIN, solicita la inscripción del álbum de cuentos titulado: "Cuentos de ayer, de hoy, de siempre" y del álbum de poemas titulado "Pedazos de vida" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 17021 Abr 04- v Abr 17

LEONARDO GABRIEL SILVEIRA SCAYOLA, solicita la inscripción del álbum de poemas. "Testigos de mi existencia" del cual se declaró autor. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 17017 Abr 04- v Abr 17

MARIA del PILAR BARRIS D'ANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "La mujer indigena en la Banda Oriental", de la cual se declara autora. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 17356 Abr 10- v Abr 24

MARY LUZ MORENO SOCA solicita la inscripción de la obra titulada "Jaque a la rutina en la Escuela" de la cual se declara autora. - Montevidbril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 18116 Abr 16- v Abr 30

RAQUEL ADELA SUSANA MARTINEZ MARTINEZ solicita la inscripción de los albumes de Poemas titulados: "Mientras queden latidos, Tiempos de dentro, de postigos abiertos, recreos del alma" y de la obra titulada "Vía Láctea" de los cuales se declara autora. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 17073 Abr 05- v Abr 18

RUBEN OUDRI LONG, solicita la inscripción de la obra titulada "Motor Híbrido" de la cual se declaró autor. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 17397 Abr 10- v Abr 24

VICTOR ANDRES MAFFIOLI GASDIA solicita la inscripción del album de Canciones titulado "De la razón y sus consecuencias" del cual se declara autor. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 15990 Abr 16- v Abr 30

ANGEL EDUARDO RAMOS RITZEL, , solicita la inscripción de la obra titulada: "FLORA Y FAUNA DE UN AREA DETERMINADA. APROXIMACION A UNA EDUCACION ACTIVA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 17887 Abr 12- v Abr 26

Carlos Zaboroff solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "POEMAS DEL RECUERDO" del cual se declara autor.- Montevideo, 8 de febrero de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 15644 Abr 09- v Abr 23

FERNANDO ADRIAN ZAPATER LAGURARA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Todo cambia"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 16873 Abr 05- v Abr 18

FERNANDO ZAPATER LAGURARA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Un amor", de la cual se declara autor. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 16872 Abr 10- v Abr 24

JUAN MIGUEL FREIRA, por RED IBEROAMERICANA S.A., solicita la inscripción de la obra del Dr. Gastón Boero, titulada: "Guía ilustrada de la Sexualidad Humana"; de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 16868 Abr 05- v Abr 18

MARIA ALICIA SILVA RODRIGUEZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Interpretación - Estudio Socio Político, con estudios individualizados de índole psicológica de nuestro país, Tomo I", de la cual se declara autora. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 16882 Abr 05- v Abr 18

MARIA CRISTINA GUERRA MENDEZ, solicita la inscripción de la canción titulada "MORENA BONITA", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 18008 Abr 15- v Abr 29

Sergio Navatta Cardone solicita la inscripción de las obras tituladas "APRECIACIONES SOBRE EL RITMO" y "PROYECTO: DESARROLLO CULTURAL DE Y A TRAVES DE LA ORQUESTA SINFONICA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO" de las cuales se declara autor. Montevideo, 6 de marzo de 1991. Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 14155 Abr 08- v Abr 22

DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA IVONNE KECO JOSIPOVICH solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos para el Invierno" y del seudónimo denominado " Ivonne De Champs Bless"; de los cuales se declara autora. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 16644 Abr 04- v Abr 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALVEZ DARIO GABRIEL "Rectificación de partida" (Ficha B. 247/986) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Darío Gabriel Galvez en el sentido que donde dice; "Calvez" debe decir: GALVEZ. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42041 Abr 04- v Abr 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 8ª Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ ARABELLA.- Rectificación de Partida Ficha B 84/89, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Arabella González y Luis Ernesto Fonseca, se produjo el siguiente error, donde dice: "comparece ANABELLA MEDINA", debe decir" comparece ARABELLA GONZALEZ".- Montevideo, 5 de junio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42097 Abr 09- v Abr 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se tramita la rectificación de la partida de defunción de María Leopoldina Desoza, acta No. 666 extendida el día 31 de mayo de 1974, en la 23a. Sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Desoza", debe decir "De Soza", por así corresponder.- Montevideo, 22 de agosto de 1988.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41685 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALVARES PAIS LEONARDO ISMAEL "Rectificación de partida" (Ficha A. 388/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Ismael Alvarendida el 2 de julio de 1986, Acta Nº 1254, en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde el apellido materno figura como: "Deleón" debe decir: PAIS, por así corresponder. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42150 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA VERNENGO, DANIEL ANTONIO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 434/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Antonio García Vernengo, extendida el día veinte de julio de 1964, Acta Nº 2357, de la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Vernegro", debe decir: VERNENGO, por así corresponder. - Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42029 Abr 08- v Abr 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTIRENA SARMIENTO DELLY BRENDA "Rectificación de partida" (Ficha A. 488/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Delly Brenda Martirena Sarmiento, extendida el 11 de julio de 1945, Acta Nº 319, en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de establecer donde dice: "Delby" debe decir: DELLY y en la nota marginal donde dice: "Delby" debe decir: DELLY, por así corresponder. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42149 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PANGALLO ALVARIZA, MARCELO MARIO - Rectificación de Partida" (Ficha A. 2/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Mario Pangallo Alvariza, extendida el 7 de agosto de 1984, Acta Nº 1036, de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Albariza", debe decir: ALVARIZA, y en la nota marginal donde dice: "Albariza", debe decir: ALVARIZA por así corresponder. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42093 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ROMERO PITAMEGLIO, ARMANDO AMARANTO.- Rectificación de la partida de defunción "Ficha A 24/991, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Armando Amaranto Romero Pitameglio, extendida el día 10 de agosto de 1979, Acta Nº 912, de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "ROMARO" debe decir: "ROMERO" por así corresponder.- Montevideo, 1º de abril de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42187 Abr 12- v Abr 26

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PIÑEIRO HERNANDEZ LUIS ALBERTO".- Rectificación de partida" (Ficha A/268/90), se le ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Acta de matrimonio de Luis Alberto Piñeiro e Irene Yankelevich, Nº 63, de fecha 25 de febrero de 1972 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Yankelevich", debe decir YANKLEWICZ. 2) Acta de nacimiento de Sandra Berónica Piñeiro, Nº 2949 de fecha 21 de julio de 1972, de la Decimonovena sección de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido materno de la insripta dice: "Yankelevich", debe decir: YANKLEWICZ. Y donde su segundo nombre figura como "Berónica", debe decir: VERONICA.- Montevideo, 24 de octubre de 1990.- Esc. Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.600,00 10/pub 36002 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos: MERIDA SANTOS JORGE ANDRES "Rectificación de partida" (Ficha A. 18/991) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Andrés Mérida Santos, extendida el 28 de febrero de 1971, Acta Nº 1355, de la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer de que donde figura inscripto como hijo de padre "oriental" debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42265 Abr 16- v Abr 30

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: "D'AGOSTO LUCIANO, ROSA CLEMENTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: V./270/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de: Rosa Clementina Diagosto, nacida el 12 de marzo de 1912, en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 134, en el sentido que donde dice: "Diagosto en su inscripción así como el que se atribuye a su padre, debe decir: D'AGOSTO, por así corresponder. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42145 Abr 16- v Abr 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en el expediente ficha V-197-90, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE LUIS MENAFRA y CLELIA TERESA HEIJO LANZI- acta Nº 187 de fecha 24 de marzo de 1962 de la 14 Sec. Judicial de Montevideo, de nacimientos de sus hijos: MARCELO y ANDREA MARIA MENAFRA HEIJO, Actas Nos. 242 y 751 de fechas1963 y 15 de diciembre de 1969 de la 7ma. y 5ta. Sec. de Montevideo, en las mismas donde el nombre del contrayente y abuelo paterno de los dos últimos se establece como Juan José Menafra, debe decir: ARESTOTOLI JOSE MENAFRA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Monte-

video, 22 de febrero de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42098 Abr 16- v Abr 30

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: MARIA GLORIS DE NEGRIS "Rectificación de partida" (Ficha V. 39/991) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de nacimiento de María Gloris De Negris nacida el 12 de abril de 1927 e inscripta el 20 de abril en la Segunda Sección del departamento de Florida, Acta Nº 89; en el sentido que donde comparece "De Nigres" debe decir: DE NEGRIS y por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42148 Abr 11- v Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: GIZZO GUARIERI, MARCELO.- Rectificación de Partida, Ficha V 366/90, la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno procedió a la rectificación de partida de nacimiento de Marcelo Gizzo Guarieri Acta Nº 6842 de fecha 22 de octubre de 1972 de la 8va. Sección Judicial en el sentido que donde figura que la nacionalidad de los padres es oriental debió decir "italianos" por así corresponder, todo lo que resulta del auto Nº 655 de fecha 2 de abril del corriente año.- Esc. Elena I. Quintero Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42182 Abr 12- v Abr 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: "BENTANCURT BATALLA, TELMA y otros - Rectificación de partidas" (Ficha: V./5/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: De Matrimonio entre Luis Alberto Bentancur y Eutacia Batalla, celebrado el 20 de octubre de 1944, en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 502; y de Nacimiento de Telma Bentancur Batalla, inscripta el 3 de noviembre de 1937, en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 3098, en el sentido que donde dice: "Bentancur", debe decir: BENTANCURT por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42096 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos: SOFIA ERAUZQUIN "Rectificación de partida" (Ficha V. 163/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De nacimiento de Sofía Erranque, inscripta el 9 de mayo de 1923, en la Octava Secicón Judicial de Montevideo, Acta Nº 934, en el sentido qué donde dice: "Erranque" debe decir: ERAUZQUIN; de matrimonio de Tito Motta Martínez y Sofía Erausquin, de fecha 5/1/951, en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 8, en el sentido que donde dice: "Erausquin" debe decir: ERAUZQUIN, por así corresponder. Asimismo, se hace constar que se decretó la auxiliatoria de pobreza en autos.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 41843 Abr 11- v Abr 25

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno en los autos caratulados: "KALEMKERIAN KAZANDJIAN, CARLOS Y ELIZABETH. Rectificación de Partidas. (Ficha V/237/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Carlos Kalemkerian Kazandjian inscripto el día 24 de noviembre de 1989 en la Oficina Nº 14 del Registro de Estado Civil, acta Nº 554 y de nacimiento de Elizabeth Kalemkerian Kazadjian inscripta el día 27 de enero de 1981 en la Oficina Nº 16 del Registro de Estado Civil, acta Nº 22; en el sentido que donde dice Kalenkerian debe decir: Kalemkerian y donde dice Cazangian o Kazandpan debe decir: Kazandjian por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42014 Abr 12- v Abr 26

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: CAMERONI IZETTA ELSA COLOMBA "Rectificación de partida" (V. 21/991) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elsa Colomba Cameroni Izetta nacida el 17 de junio de 1940 en la Decimoprimera Sección de Montevideo, Acta 300 en el sentido que el apellido paterno es CAMERONI y no "Camaroni" como se estableció por error.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42042 Abr 04- v Abr 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas. I) Del Registro de matrimonios de la Oficina de Registro de Estado Civil de la Séptima Sección de Artigas Nº 28 del 27/5/74. II) Del Registro de Nacimientos de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Séptima Sección de Artigas Nº 58 del 16/3/79 y III) Del Registro de Nacimientos de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Salto. I) En el acta de matrimonio il contraído por Jorge Omar De Cuadro y su esposa Gladys Belén, se asentó en la quinta línea como contrayente y al margen segunda línea Jorge Omar Cuadro, cuando el nombre correcto es Jorge Omar De Cuadro. II) La partida que se impugna y se menciona en segundo término, corresponde a la inscripción de su hijo legítimo Fernando Martín. En la misma se registró en la línea quinta Jorge Omar Cuadro, cuando debió registrarse Jorge Omar De Cuadro, y en el margen se inscribió a Cuadro, Fernando Martín, cuando debió inscribirse De Cuadro, Fernando Martín. III) La tercer partida impugnada, registra la inscripción de Néstor Javier Cuadro, nacido el 11 de abril de 1975 en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, acta Nº 523 Fs. 62, padeciéndose error en la línea quinta debió asentarse Jorge Omar De Cuadro y no Cuadro, y en el margen debió inscribirse De Cuadro, Néstor Javier en lugar de Cuadro. Este trámite se realiza con Axiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 20 de febrero de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41992 Abr 08- v Abr 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: ROSA ALBA MARTINEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 413/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Alba Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Manzana catastral 57, empadronado con el Nº 1275, que según plano del Ing. Agr. Alejandro Casás Benavent inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 9470 el 2 de agosto de 1989, tiene una superficie de 901 metros 51 decímetros y el siguiente deslinde: 21 metros 60 al Este, de frente a calle A. Espínola, distando su extremo más próximo a la esquina con calle Baltasar Brum 17 metros 06; 41 metros 25 al Sur con el padrón Nº 1276; 21 metros 58 al Oeste, con los padrones Nos. 14631, 14630 y 1282; y 42 metros 30 al Norte, con los padrones Nos. 1270 (parte), 1271, 1272, 1273 y 13136.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a Francisco Martinelli o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las que, la gestionante, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 20 de agosto de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42026 Abr 08- v Abr 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno, dictada en autos: "ANDREGNETTE, JUAN JOSE, Rectificación de Partidas" (Fa. B 709/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Andregnette, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos José Eduardo (acaecido el día 27 de setiembre de 1972 en los Cerrillos e inscripto en la Tercera Sección Judicial de Canelones el día 29 de setiembre de 1972 Acta Nº 53), y Blanca Graciela (acaecida el día 10 de mao de 1974, en los Cerrillos e inscripto en el mismo día en la Tercera Sección de Canelones Acta Nº 23), en el sentido que donde dice "Juan José Andregñette" debe decir Juan José Andregnette y en la anotación marginal de ambas partidas, y la partida de matrimonio de Juan José Andregnette y Blanca Rosa Capote (acaecido el día 16 de diciembre de 1971 en los Cerrillos Tercera Sección Judicial de Canelones Acta Nº 55) en el sentido que donde dice que el compareciente es hijo de Juan Pedro Rivera Andregñette así debe decir de Juan Pedro Rivera Andregnette así como donde figura el apellido del compareciente como Andregñette debe decir Andregnette tanto en el texto de las Actas, como en las anotaciones marginales por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 28 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42028 Abr 08- v Abr 22

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados BAT, ELSA YOLANDA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 392/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Elsa Yolanda Bat solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor nieta Anabel Mariela Gahn Vaz (acaecido el día 4 de mayo de 1977 en Montevideo e inscripto en el Registro de Estado Civil acta Nº 2889 el día 14 de mayo de 1977), en el sentido que donde dice: hija de "Gualberto Galin", debe decir: GUALBERTO GAHN y donde dice: hija de "Irma Yolanda Baz", debe decir: IRMA YOLANDA VAZ y en la nota marginal donde dice: "Galin Baz", debe decir: GAHN VAZ por así corresponder. Teniendo los mismos beneficios de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42027 Abr 08- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: BRUNO ROSAS ANDRADA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 515/990) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Bruno Rosas Andrada, en el sentido que donde dice "Rosa" debe decir: ROSAS y donde dice: "Hindalecio" debe decir: INDALE Pando, 1º de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42249 Abr 16- v Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Gutierrez Cuitiño Silvio Javier.- Rectificación de Partida. (Ficha: B 120/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de

nacimiento de Silvio Javier Gutierrez Cuitiño en el sentido que donde dice "Coitiño" debe decir "Cuitiño" por así corresponder. Minas, octubre 25 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42197 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LOPEZ GRILLO LETICIA YOVANA (Ficha 200/990) pues en la misma donde dice "de sexo masculino" debe decir: DE SEXO FEMENINO, por ser todo ello como corresponde. - Auxiliatorioa de pobreza.- Melo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42156 Abr 11- v Abr 25

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Alicia Leites nacida el día 3 de abril de 1978, Sandra Isabel Leites Arellano nacida el día 14 de setiembre de 1981 y Graciana Leites Arellano nacida el día 15 de noviembre de 1979, todas en la Sexta Sección de Cerro Largo en el sentido de que donde dice "Leites" debe decir "Leite" por ser lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Melo a los doce días de marzo de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42061 Abr 05- v Abr 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "GOMEZ CASSOU Carina".- Rectificación de partida (Ficha B. 326/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Carina Gómez Cassou, extendida el día 18 de enero de 1971, Acta Nº 35 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, y en la nota marginal, donde dice "Bentancor" debe decir Cassou, por así corresponder. Durazno, 22 de febrero de 1991.- Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42088 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por dispsosición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: ITURRIA CAMMARANO ADRIANA. "Rectificación de Partida". (Ficha B. 22/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Adriana Iturria Cammarano, extendida el día 26 de enero de 1977, Acta Nº 76 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer a) donde el apellido materno aparece como "Camarano", debe decir hija de Lucía Cammarano; b) en la nota marginal, donde dice "Camarano", debe decir Cammarano; c) donde dice que es nieta por línea materna de Luciano "Camarano", debe decir Cammarano, por así corresponder. - Durazno, 25 de febrero de 1991. - Esc. Graciela País Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42128 Abr 10- v Abr 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: ACEVEDO MARTINEZ ROSA NATALY. "Rectificación de partida". (Ficha B. 19/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Rosa Nataly Acevedo Martínez, extendida el día 15 de febrero de 1990, Acta Nº 115 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, y en la nota marginal, donde dice "Nancy", debe decir Nataly, por así corresponder. - Durazno, 22 de febrero de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42130 Abr 10- v Abr 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, en autos: TRAPOLINI DIONISIO"Rectificación de partida" (Ficha B 912/990) Dionisio Trapolini, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: "Dionisio" debe decir: DIONISIO ANIBAL que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 13 de marzo de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42242 Abr 16- v Abr 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: RIVAS FERNANDEZ CHAVEZ VERONICA LUCIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 496/989) se hace saber que comparecieron Hugo Rivas y Nelly Fernández Chaves solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Verónica Lucía, Nº 396 del libro de 1977 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "Chavez" debe decir: CHAVES. - Maldonado, 8 de abril de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42266 Abr 16- v Abr 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primernstancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDO y JOSE LUIS EDUARDO CUGNETTI BALDO "Rectificación de partida" (Ficha 198/990) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de nacimiento de Luis Eduardo Cugnetti Baldo en el sentido de establecer que donde dice: "Cugnetti" debe decir: CUNIETTI por ser como corresponde.
2) Partida de nacimiento de Fernando José Cugnetti Baldo en el sentido de establecer que donde dice: "Cugnetti" debe decir: CUNIETTI por ser como corresponde.
3) De nacimiento de Luis Cuñetti Justo en el sentido de establecer que donde dice: "Cuñetti" debe decir: CUNIETTI por ser como corresponde y
4) De nacimiento de Luis Cugnetti García en el sentido de establecer que donde dice: "Cugnetti" debe decir: CUNIETTI por ser como corresponde. - Maldonado, 13 de marzo de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42121 Abr 10- v Abr 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de paysandú, dictada en autos: "GRONROS, LUIS HECTOR - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de partida" (Fa. B./515/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Héctor Gronros Santos, en el sentido que donde se consignó "Gronrros" o "Gonros" en anterior trámite de rectificación, debió decir GRONROS, por ser lo correcto. - Paysandú, 1ª de marzo de 1991. - Está Auxiliado de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42122 Abr 10- v Abr 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, y en los autos: "MAZZA, JESUS y SIVOPLAS, VIRGINIA.- Rectificación de partida", Ficha B/42/1990: Se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jesús Mazza y Virginia Sivoplás solicitando la rectificación de partida de su menor hijo DAVID JESUS en el sentido de que figura erroneamente el apellido de su abuela como GOLISCHUK debiendo figurar POLISCHUK.- Auxiliatoria de pobreza.- Ciudad de Young, marzo 8 de 1991.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42191 Abr 15- v Abr 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó las Rectificaciones de las partidas de nacimiento de PABLO VICTOR; RUBEN DANIEL; SUSAN ANDREA y/ RODRIGO DOS SANTOS ALVEZ (Ficha B. 209/1990) en el seguiente sentido: En la partida de nacimiento de Pablo Víctor, en el texto donde dice hijo legítimo de Cipriano Dos Santos; debe decir; hijo legítimo de Cipriano Rubio dos Santos y al márgen donde dice Dos Santos; debe decir: dos Santos. En la partida de nacimiento de Ruben Daniel; en el texto donde dice hijo legítimo de Cipriano Rubio Dos Santos, debe decir hijo legítimo de Cipriano Rubio dos Santos y al márgen donde dice Dos Santos; debe decir: dos Santos. En la partida de nacimiento de Susan Andrea, en el exto donde dice hija legítima de Cipriano Rubio Do Santos, debe decir: hija legítima de Cipriano Rubio dos Santos y al margen donde dice Do Santos, debe decir; dos Santos. En la partida de nacimiento de Rodrigo; al margen donde dice; comparece Cipriano Rubio Dos Santos; debe decir; comparece Cipriano Rubio dos Santos y al margen donde dice: Dos Santos; debe decir; dos Santos.- Rivera, 25 de octubre de 1990.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42071 Abr 05- v Abr 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARISTOTELINO GONZALEZ PETITO (B. 236/90) en el siguiente sentido: donde dice comparecen Don Arisbelino González ...", debe decir: "comparecen don ARISTOTELINO GONZALEZ ...", y al margen donde dice: González Arisbelino" debe decir: GONZALEZ ARISTOTELINO".- Rivera, 20 de febrero de 1991.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42068 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de GOMES ANTONIO CARLOS - FERREIRA MIRTHA RAQUEL (B. 307/90), en el siguiente sentido: donde dice en la anotación marginal, al margen GOMES ANTONIO CARLOS, debe decir CAMARGO GOMES ANTONIO CARLOS y en el cuerpo de la partida, donde dice ANTONIO CARLOS GOMES, debe decir ANTONIO CARLOS CAMARGO GOMES y 2) de nacimiento de CARLOS RAFAEL GOMES FERREIRA donde dice: "comparece: ANTONIO CARLOS GOMES" debe decir: "comparece: ANTONIO CARLOS CAMARGO", y en la nota marginal, en el sentido de que dice: "GOMES FERREIRA, CARLOS RAFAEL", debe decir: CAMARGO FERREIRA, CARLOS RAFAEL".- Rivera, 14 de marzo de 1991.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42070 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. -
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN DOS SANTOS GONZALEZ (B/5/91), en el siguiente sentido: "donde dice: 25 del mes actual", debe decir: 16 de febrero. - Rivera, 21 de marzo de 1991. - Esc. Ana Lii Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42138 Abr 10- v Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "González Camejo, Luciana Leticia" Rectificación de Partida. (Ficha: B 165/90), se hace saberuzgado la Señora María Ester CAmejo, solicitando Rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Leticia González CAmejo, Acta No. 710 del 13 de octubre de 1981 de la 2da. Sección Judicial del Depto. de Salto, en el sentido que donde dice: nacida el siete de setiembre de 1981, debe decir" nacida el 7 de setiembre de 1978", por así corresponder.- Salto, 30 de noviembre de 1990.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42198 Abr 12- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: GIOVANONI GORCE, JULIO CESAR Y GEOVANO NIGORCE y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ Rectificación de Partida. (Ficha: B 164/90), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta No. 65, de fecha 10 d abril de 1985, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce:, debe decir: "Julio César Giovanoni Fernández", acta No. 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial del registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce" debe decir: Giovanoni Gorce, y donde dice: Gorce Fernández Angelina Paola", debe decir: Giovanoni Fernández Paola, por así corresponder.- Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55.- Ley 13.209.- Salto, 8 de agosto de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Polito Cerecetto, juan Antonio Rectificación de Partida" (Ficha: B 442/90), se hace saber que se presentaron ante este juzgado los Sres. Antonio Polito y Nidia Reneé Cerecetto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Juan Antonio Polito Cerecetto, acta No. 1732 de fecha 6 de diciembre de 1984, registrada ante esta Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, al margen y en el acta de la misma, "Cereto" y "Cereceto" debe decir "CERECETTO", por así corresponder.- Salto, 17 de diciembre de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42199 Abr 12- v Abr 26

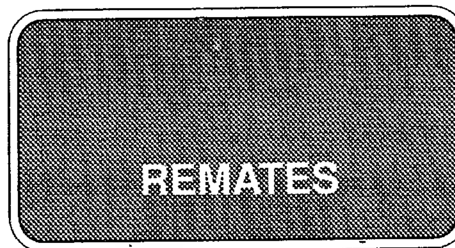
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: RITO RICARDO RODRIGUEZ "Rectificación de Partidas" (Ficha 771/90), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las partidas que se dirán, en el sentido de que donde figura el apellido materno "Carrancio"; debe decir: CARRANZA: a) Nacimiento de Rito Ricardo Rodríguez, Acta Nº 18 de fecha 3 de junio de 1919, de la Octava S. J. de Soriano; b) Nacimiento de Luis María Rodríguez, Acta Nº 383 de la Primera S.J. de Soriano de fecha 17 de setiembre de 1906; c) Defunción de Luis María Rodríguez, Acta Nº 535 de fecha 5 de junio de 1990 de la Oficina Nº 8 de Montevideo; d) Matrimonio de Jesús Manuel Rodríguez y María Emilia Benedetto, Acta Nº 335 de la Vigesimocuarta S. J. de Montevideo de fecha 8 de agosto de 1969, en el sentido que donde dice que Jesús Manuel Rodríguez era hijo de "Juana Rodríguez"; debe decir: ...Y DE JUANA EUSTAQUIA CARRANZA MUELA de RODRIGUEZ; e) Defunción de Jesús Manuel Rodríguez, Acta Nº 720 de la Oficina Nº 8de Montevideo de fecha 13 de julio de 1950; en el sentido de que donde dice: "falleció Jesús Manuel Rodríguez Carrancio", debe decir: FALLECIO JESUS MANUEL RODRIGUEZ CARRANZA; f) Nacimiento de Valentía Gonzaga Rodríguez, Acta Nº 24 de la Segunda S. J. de Soriano de fecha 7 de julio de 1909; g) Nacimiento de Julio Rodríguez, Acta Nº 3 de la Octava S. J. de Soriano de fecha 23 de enero de 1906; h) Nacimiento de María Isabel Rodríguez, Acta Nº 15 de la Octava S. J. de Soriano de fecha 16 de junio de 1924; en el sentido que donde dice nieta "...y por línea materna de Don Valentín Carrancio, debe decir: ...Y POR LINEA MATERNA DE DON VELENTIN CARRANZA; en el sentido que donde dice "...hija legítima del declarante y de su esposa doña Juana Carrancio...", debe decir: ...HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA JUANA CARRANZA...; i) Nacimiento de Irene Nely Igareta Rodríguez, Acta Nº 11 de la Octava S. J. de Soriano de fecha 29 de marzo de 1950 en el sentido que donde dice nieta "...y por línea materna de Manuel Rodríguez y Juana C. de Rodríguez", debe decir: ...Y POR LINEA MATERNA DE MANUEL RODRIGUEZ y JUANA CARRANZA de RODRIGUEZ; j) Nacimiento de Ilka Diver Igtareta Rodríguez, Acta Nº 24 de la Octava S. J. de Soriano de fecha 7 de junio de 1946, en el sentido que donde dice nieta, "...y por línea materna de Manuel Rodríguez y Juana C. Rodríguez", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE MANUEL RODRIGUEZ y JUANA CARRANZA de RODRIGUEZ; k) Nacimiento de Juana Elisa Rodríguez, Acta Nº 28 de la octava S. J. de Soriano de fecha 18 de diciembre de 1925, en el sentido que donde dice: "...de su esposa doña Juana Carrancio...", debe decir: DE SU ESPOSA DOÑA JUANA CARRANZA y en el sentido que donde dice "...y por línea materna de don Valentín Carrancio...", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE DON VALENTIN CARRANZA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 21 de febrero de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42008 Abr 08- v Abr 22



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
26/4/91 - Hora 13:15
Base: 3.793,59 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 54:376.000,00
- Con facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Birriel Masollo (Mat. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 009, perteneciente al edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 174.602/009/H, con un área de 51 mts. 52 dmts., con frente a la calle ibirapitá Nº 3094 C - "Parque Guaraní" -, (manzana "H").

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 087, Serie 383 Nº 563 a nombre de Santiago Fraguela Freire y Susana Myriam Gaudín Abreu.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.689,64. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 21 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 6,42 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.985,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42169 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
26/4/91 - hora 14:00
Base: 3.530,21 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 50:600.900,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Osvaldo Rodríguez (Mat. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 102, padrón individual Nº 28.659/102, área 34 mts. 06 dms., que forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. Rivera Nº 3531 entre las calles Presidente Oribe y Magariños Cervantes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 145, Nº 45.484, a nombre de Héctor Hugo Miños Pérez y Auristela Lucía Bertora Padrón.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.466,43. - Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 24 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 5,97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.140,52 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el Art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con 2da. hipoteca a favor de "Franvar Sociedad Anónima".

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernán-

dez Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42170 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco
Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/4/91 - hora 16:15
Base: 2.573,38 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 36:886.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 83.058, con un área de 205 mts. 68 dmts., con frente a la calle Roque Gómez Nº 3178 esquina Guaviyú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 100, Serie 600, Nº 4.148 y Clase 100, Serie 800, Nº 4.149 a nombre de Juan Vicente Presta Fernández y Nelly María Pérez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.518,56. - Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.315,46, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42171 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/4/91 - hora 15:00
Base: 3.829,31 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 54:888.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arturo Bartesaghi (Mat. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 5.539/104 (antes 226.166), que consta de un área de 18 mts. 40 dmts. y forma parte del edificio ubicado con frente al Este a la calle Bartolomé Mitre Nº 1337 entre Sarandí y Buenos Aires.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 75, Serie 201, Nº 268 a nombre de Francisco Roberto Machín Peirán y María Esther Echevarriarza Ardanz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local. 4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. Eel saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.724,30. Condiciones del préstamo: Plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
7º) Informes en la Sección procuración. - Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42172 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/4/91 - hora 16:30
Base: 3.803,63 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 54:520.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Abella (Mat. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 802, padrón individual Nº 1.190/802, con un área de 50 mts. 57 dmts., que se ubica en el octavo piso del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 1.190, con un párea de 356 mts. 48 dmts., y con frente al Suroeste a la calle Constituyente Nº 1739/43 entre Magallanes y Minas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 145, Nº 33.175 a nombre de Juan Patalán Andino.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral séptimo del artículo 81 de su Carta orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá; a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.658,62. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 22 años, interés 0,4167%, mensual, cuota N$ 6,25, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.122,85, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42173 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/4/991 - Hora 14:30.
Base: 4.306,29 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 61:725.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora MALVINA SENCION STASI (Mat. 4600, R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 26.570, con una superficie de 371 metros 92 decímetros, con frente a la calle Talcahuano Nº 3373 entre Luis Alberto de Herrera y Maipú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 75, Serie 100, Nº 150 a nombre de Félix o Féliz Szterman Sinrich y Ana Lydia Aber Eisenberg.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/3/991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991, es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.4.184,19. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44, por cada N$ 1.000 de préstamo.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991.
La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42174 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - 29/4/991 - Hora 15:00.
Base: 4.616,40 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 66:170.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero PEDRO LAHALO GUILLOT (Mat. 4669, R.U.C. 212222500014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada individualmente con el Nº 173.452/502, con un área de 49 metros 09 decímetros, que forma parte del edificio padrón matriz Nº 173.452, sito enb la Decimanovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Azambuya Nº 2584, entre las calles Monte Caseros y Carlos Anaya.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 076, Serie 145 Nº 38.050 a nombre de Mercedes Espinosa González.
2º) El bien se vendtual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1/4/991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se

abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.499,89. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 6,10 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.905,96, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42175 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Canelones, 33 Orientales Nº 650 - 30/4/91 - Hora 15:00.
Base: 2.573,31 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 36:885.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Percovich (Mat. 388, R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección del Departamento de Canelones (Santa Lucía), padrón Nº 2.453, con una superficie de 884 metros, frente a Carretera a Aguas Corrientes (Ruta 46 Km. 59), esquina Camino Vecinal.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 100, Serie 600 Nº 2.246 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.247 anombre de María del Carmen Palomeque Berriel.,
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/3/991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.390,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.100,91, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Canelones. - Montevideo, 4 de abril de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42176 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/4/91 - hora 14:30
Base: 3.585,96 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 51:400.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Queser Sacker (Mat. 1657 - R.U.C. 140003620013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón individual Nº 1.636/902, con una superficie de 57 mts. 42 dmts., que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 1.636, con frente a la calle Canelones Nº 1692 y a la calle Magallanes por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 140, Nº 31.703 a nombre de María Elma Soca Montero y Florencio Sánchez Schiaffino.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente existe contrato de arrendamiento registrado por un plazo de 3 años a contar del 14/6/88 con una renta de N$ 30.000,00 a esa fecha.
3º) el mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.435,62. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 22 años, interés 0,5833%, cuota N$ 7,43 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 954,05 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42177 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 orientales Nº 3199
30/4/91 - hora 15:00
Base: 520,31 Unidades reajustables
Equiv. a N$ 7:458.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Marcelo García López (Mat. 4571 - R.U.C. 120112470018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de la ciudad de Paysandú, departamento del mismo nombre, padrón Nº 12.462 (anterior Nº 5250 m/á.), con una superficie de 500 mts. 64 dms., con frente a la calle Joaquín Suárez entre Exodo y calle Nº 42 -Norte- Proyectada.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 6783 a nombre de Gali Asdrúbal Acosta Silva y María Teresa Iglesias Sejas.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 459,65. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 22 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 6,25 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 307,18 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Paysandú. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42178 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/4/91 - hora 14:15
Base: 24.079,52 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 345:147.895

Por disposición del Banco Hipotecario del uruguay, el martillero Carlos Sierra Navia (Mat. 3149 - R.U.C. 170080880018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 401.704/001, área 56 mts. 38 dms.; 401.704/002, área 70 mts. 9 dms.; 401.704/003, área 70 mts. 9 dms.; 401.704/004; 401.704/005 y 401.704/006, cada una de ellas con un área de 56 mts. 38 dms. Dichas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 401.704, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Pena Nº 2464 entre Fedra y Rambla Tomás Berreta (hoy calles Antonio Bachini y Arq. Horacio Acosta y Lara).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, clase 76, Serie 121 Nº 54.015 a nombre de Tainy Sociedad Anónima.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El Saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 3/4/91 no existen contratos de arrendamientos registrados, y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al dia 4/4/91 las siguientes unidades: 001 a Martha Eskin Sirok; 002 a Manuel Vilariño y María García y 005 a Roberto Magliolini. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42207 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Mercedes - F. D. Roosevelt 721
30/4/91 - hora 15:00
Base: 544,92 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 7:810.700,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo M. Gavarone (Mat. 1443 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la

Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Soriano, localidad de "José Enrique Rodó", padrón Nº 432, área 272 mts., con frente a calle Nº 3 s/n. y calle Nº 18 por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 11.343 a nombre de Eulalio Pereyra y María del Luján Gutiérrez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. el Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 468,12. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, cuota N$ 6,10 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 303,56 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Treinta y Tres. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42208 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 552
30/4/91 - hora 15:00
Base: 1.502,58 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 21:537.500,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leonardo M. Arrillaga (Mat. 3575 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Florida, padrón Nº 3.569, con un área de 480 mts., con frente a la calle Faustino Harrison s/n., entre las calles de 17 Metros, manzana Nº 266.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 100, Serie 600, Nº 6.629 y Clase 100, Serie 800, Nº 6.630 a nombre de Hugo Alfredo Martínez y Francisca Recalde Grunullu.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.409,48. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 22 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1409,48 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Florisa. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42209 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/4/91 - hora 14:15
Base: 4.298,33 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 61:610.900,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Virgilio González (Mat. 2987 - R.U.C. 190024350018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 404, empadronada individualmente con el Nº 21.993/404, con un área de 47 mts. 85 dmts., que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Rivera Nº 2221 entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 076, Serie 145, Nº 38.094 a nombre de Carlos Adrián Cabrera Sosa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.211,65. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.754.49 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipotecas a favor de "Escala Sociedad Anónima".
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42210 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/4/91 - hora 16:00
Base: 4.274,37 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 61:267.400,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Omar H. Etcheverrigaray (Mat. 4417 - RUC 040138910013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, padrón individual Nº 6067/602, área 49 mts. 67 dms., sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 887 bis entre calles Convención y Andes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 145, Nº 46.065 a nombre de Juana Corrales Sequiera o Sequeira.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá fin anciar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.204,22. Condiciones del préstamo: comisión 23%, plazo 24 años, interés 0,4167% mensual , cuota N$ 5,97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.393,58 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42211 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja Nº 552
30/4/91 - hora 16:00
Base: 988,44 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 14:168.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Da Rosa (Mat. 1456 - R.U.C. 200026950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 9.265 (antes en m/á. Nº 2.486), sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, ciudad; superficie 595 mts. 1.250 cms., con 13 mts. 80 cms. de frente al Este a calle Cebollati s/n., entre Atanasio Sierra y Jacinto Trápani.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 600, Nº 16.465 a nombre de José María Etchechury Fleitas y Sely Mabel Muñoz Perdomo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 943,44.

Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 24 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 5.97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 219,04, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Treinta y Tres. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42212 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/4/91 - hora 14:00
Base: 4.664,89 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 66:865.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Abdala Souto (Mat. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 1.305, empadronada individualmente con el Nº 13.132/1305, perteneciente al edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2081, y con frente también a las calles Asunción y Gaboto, la que consta de una superficie de 49 mts. 47 dms.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 076, Serie 145, Nº 40.256 a nombre de Rosario Conde Bonilla.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.605,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, cuota N$ 6,10 aproximadamente, por cada N$ 1. 000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.224,55 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42213 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Durazno - 18 de Julio 55129/4/91 - Hora 15:00
Base: 645,05 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 9:246.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rossi Pérez (Mat. 4379 - R.U.C. 050060240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 2.580, con un área de 1.028 mts. 75 dmts., con frente a la calle Monseñor Arrospide 223 entre Vía del Ferrocarril y Larrañaga.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 7.313 a nombre de Máximo Hidalgo y Milka Beatriz Rodríguez Mateos.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 516,44. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, mensual, cuota N$ 6,10 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 338,04, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - en Suc. Durazno.- Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42214 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha - 18 de Julio 120
30/4/91 - hora 15:00
Base: 1.104,32 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 15:829.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Fernando De León Olivera (Mat. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 34.476 (antes en m/á), sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario Arachania, con una superficie de 532 mts. 90 dmts., con 15 mts. de frente al Sureste a calle Nº 14 de 17 Mts. y al Noroeste 15 mts. de frente a calle Nº 13 de 17 Mts. (Manzana 49).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 601, Nº 16.929 a nombre de Luis Batlle Fleitas y Nidia Mabel Tavares Oroña.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.050,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 24 años, interés 0,4167%, mensual, cuota N$ 5,97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 429,25, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42215 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysandú - 33 Orientales 947 - 30/4/91 - hora 15.30 - Base: 3.830,84 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 54:910.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Ramade (Mat. 955 RUC 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal No. 302, pardrón individual No. 1.737/302, con un área de 41 mts. 17 dmts. que se ubica en el tercer piso del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana, con frente al Norte a calle 18 de Julio y con frente al Este a calle Treinta y Tres Orientales formando esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 140 No. 24.467 a nombre de William César Friedrich Genta.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333.67.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.617.77. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.875, 59 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42223 Abr 16- v Abr 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Salto - Uruguay 499 - 30/4/91 - hora 15. Base 2.950,67 Base: Unidades Reajustables Equiv. a N$ 42:294.000.. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Supparo (Mat. 1035. RUC 160006950019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal No. 009, empadronada individualmente con el No. 18.033/009, con un área de 47 mts. 08 dms. que forma parte del grupo habitacional construido en fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona suburbana de la ciudad de Salto, con frente a las calles 19 de abril, Oficial No. 2 y Avenida Magallanes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 140 No. 39.196 a nombre de Darío Graces Félix y

Carmen Bordenave Ribeiro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/4/91. no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A.; en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.850,31. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 0,467%, cuota N$ 6,80 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1811,85 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42224 Abr 16- v Abr 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/4/91 - Hora 13:15.
Base: 3.125,65 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 44:802.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgardo Pignataro (Mat. 3002, R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón Nº 176.677/001, área 82 metros 47 decímetros, que forma parte del edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gral French Nº 1692 y frente a la plazuela existente las calles Copacabana y Av. Gral. Rivera, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 100, Serie 600, Nº 2.855 y Clase 100, Serie 800, Nº 2.857 a nombre de José Guillermo Gomez Platero Sánchez Varela y Ana Campomar Rodríguez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/3/991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991, es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.029,04. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7% mensual, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.777,36 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42225 Abr 16- v Abr 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/4/91 - Hora .
16:30 Base: 921,61 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 13:210.000.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Gastambide Plasa (mat. 4440 - RUC 212100900018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 47.441, con una superficie de 352 metros y con frente al norte a calle Avda. Peñarol y al Este a calle Lamartine por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 59 Serie 537 No. 212 a nombre de Julián Miguel PAcheco Feo y Nelly Gladys Pereira.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/4/91 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9/4/91. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42263 Abr 16- v Abr 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/4/91 - Hora .13:30
Base: 3630,82 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 52:043.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Richard Peña (Mat. 4545.- RUC 212199370016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 1003, padrón No. 86.427/1003, área: 51 mts. 14 dms. que forma parte del edificio ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Altamirano 3246 y Bulevar José Batlle y Ordoñez, por ser esquina.
1ª a ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 No. 42.057 a nombre de Daniel Tolosa CArbone y MAría del Carmen Bucetta Oroño.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 3.566,14. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 6.10 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3179,94 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42264 Abr 16- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOTERCER TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, dictada en autos: "Química Cenit S.A. c./BEREZIARTUA, GUILLERMO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 39/90), se hace saber que el próximo Miércoles 17 de abril, a las 16:30 horas en el local de Piedras 274, y por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 263 partes de su valor de tasación, es decir N$ 10.000,00 c/u., de 100 video films. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo por concepto de seña.
2) El comprador deberá consignar además el 12.71% por concepto de comisión de compra al Sr. Rematador incluidos los impuestos.
3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1.71% del precio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 25.800,00 3/pub 18105 Abr 16- v Abr 18

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Tercer Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./PHUASA - Ejecución Prendaria" (Ficha 23/371/90), se hace saber que el próximo 26 de abril a las 16:00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes hipotecados y prendados en conjunto y en un solo lote como planta industrial de todos los bienes hipotecados y prendados, inventariados a fojas 75 al 158 (excepto los de fojas 121 y 122) - fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 78.657 en m/á., ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, la cual está señalada com "B.1" en el plano de mensura y replanteo del Agr. Enrique A. Monteagudo de enero de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.271 el 7 de febrero de 1983, y según el cual tiene un área libre de afectaciones de 1 Há. 7.661 mts. 73 dms., deslindados así: 114 metros 50 cms.. al Noroeste frente a la calle Manuel Meléndez, fracción "B.3" del plano; 134 mts. 97 cms. al Suroeste a la calle Cayambé, fracción "B.2" del plano, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15 mts. 81 cms. de desarrollo; 107 mts. 20 cms. al Sureste frente a la Avda. de 30 mts. de ancho, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17 metros 32 cms. de desarrollo y 136 mts. 60 cms. al Noreste con fracción "A.1" - padrón 78.753.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador 3,84% y de cargo de los vendedores la correspondiente.
III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran

a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, 7º piso. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 86.000,00 5/pub 18259 Abr 16- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juéz del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Barboza Cuello, Lilia c./SABORIDO TORT, DIEGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 355/88), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1991, a las 14:00 horas, en Zabala Nº 1328, Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el martillero Exequiel panz ardi, Mat. 546 con Cédula de Identidad 854.981-8 con escritorio 25 de Mayo 555, 2º piso, Esc. 205 - R.U.C. 210534800017, asistido por el señor Alguacil, se realizará la venta en remate público, del inmueble, padrón Nº 404.984/001, superficie 88 mts. 90 dms., según planos del Agr. Juan J. Gambini, inscripto en la D. G. de Catastro 16 de octubre de 1985, Régimen de Propiedad Horizontal, paraje Portones de Carrasco, frente al número 2098 de la calle Otelo, Décima Sección Judicial de Montevideo, saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación que es en Dpolares Americanos - Base: U$S 44.320, su tasación figura en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajarse el martillo, en dólares americanos.

1º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, comisión al rematador U$S 3,66% incluido I.V.A.

2º) Será de cargo al demandado en el Exp. U$S 1,22% del precio total del remate.

3º) Los títulos de la propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a los interesados, en la caja fuerte de la Sede, 25 de Mayo 523, noveno piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.500,00 5/pub 18297 Abr 16- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados; PAIS DUARTE, Juan Carlos c/CARREIRAS, Luisa María, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha D. 9/88, el 22 de abril a las 15 horas en la A.N.R.C., de la calle Zabala Nº 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matric. Nº 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación N$ 10:000.000.00. los siguientes bienes inmuebles; Dos unidades de Propiedad Horizontal: SS 101 y 002, que forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 22.788 (matriz), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, del Agr. Ruben V. Kovacevich de Agosto de 1973, cotejado por la Dirección General de Catastro el 17 de setiembre de 1973 inscripto en la misma dirección el 25.9.73, con el Nº 72784. Consta de una superficie de 211 mts. 97 dms., con 22 mts. 28 cms. de frente al Norte a la calle Canelones y 9 metros 56 centímetros al Este de frente a la calle Joaquín de Salterain por ser esquina. La unidad SS 101, tiene padrón individual Nº 22788/SS101 y se ubica en subsuelo a cota menos 2 mts. y consta de una superficie de 31 mts. 55 dms.. La unidad 002 tiene padrón individual 22788/002, tiene en P.B. a cota mas 60 cms. y en entrepiso a cota mas 2 mts. 80 cms. superficie total 97 mts. 19 cms. Todo ello conforma el plano citado. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,66%) e impuesto que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22%. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Paysandú Nº 935 Planta baja. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de marzo de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.300,00 5/pub 16750 Abr 15- v Abr 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "Carlos Alberto Nocett c./MARTHA y SUSANA NOCETTI - Partición" (Ficha A. Nº 96/88), se hace saber que, el próximo 2 de mayo a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Mat. Nº 324, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:

Casa en P. H. empadronada con el Nº 157.406/001 que forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Burgues Nº 3371, la que según el plano del Agr. Hebert Oddone del 26/7/1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/9/1974, con el Nº 75581, consta de un área de 174 mts. cuadrados 1977 cms. correspondiéndole el uso exclusivo del jardín "A", patio y jardín "D" y azoteas "A" 1, "B" 1, "E" 1, y "F" 1, Base N$ 3:533.333,32.

II) Apartamento en P. H. empadronado con el Nº 157.406/002 que forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Burgues Nº 3371 bis, el que según el plano del Agr. Herbert Oddone del 26/7/1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/9/1974 con el Nº 75.581, consta de un área de 47 Mts. cuadrados 5807 cms., corresponidéndole el uso exclusivo del patio "E", Base N$ 2:333.333,32.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20% de la misma a cuenta del precio.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra e impuesto del rematador e I.V.A. 3,84% del precio del remate.

3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,22% del precio del remate.

4º) Que el certificado de resultancias de autos de Margarita Asteazu no se encuentra inscripto respecto de la unidad 002 del Padrón Nº 157.406, por existir deudas de contribución inmobiliaria.

5º) Que ambas unidades scuentran ocupadas por los condóminos.

6º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú Nº 935 planta baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.300,00 5/pub 18261 Abr 16- v Abr 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

ABEL LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, dictada en autos: "Mirbe TV c./ATILIO CANTONI - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 97/88), se hace saber al público que, el día 3 de mayo de 1991 a partir de las 15:00 horas y en el lopcal de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 0800000270014, a la venta en pública subastta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, una bicicleta BMX rodado 20 color naranja, tasada en N$ 25.000,00 (base 2/3 partes de su tasación o sea N$ 16.666,00) y un juego marca CCE super game UG 2800 para televisión, tasado en N$ 3.500,00 (base para el remate, las 2/3 o sea N$ 2.000,00). Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Esc. Nora A, Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 31.320,00 2/pub 18347 Abr 16- v Abr 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, en autos: "Barranquet Moreira Juan Carlos, García Moreira Alba Isabel y García Moreira Carlos Rafael - Expedición de Seguna copia - Ficha VC Nº 198 Año 1990, se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca, autorizada el 10 de setiembre de 1923 por el Escribano Juan T. Mengotti, por la cual Francisco Azarola vendió a Francisco Ciriaco Moreira (hijo): A) una fracción de terreno y mejoras, situada en "Rincón de Melilla" novena sección judicial de Montevideo, actualmente padrones 97500, 97501, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de octubre de 1921, con una superficie de 4 hectáreas 0825 metros 90 decímetros, con 219 metros 45 centímetros al Oeste, frente a Camino de la Redención y 257 metros 70 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso y B) otra fracción sita en igual departamento, sección judicial y paraje que la anterior, padrón actual 12.542, señalada con el número 27 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 20 de junio de 1923, con una superficie de 1 hectárea 4757 metros, 62 decímetros, con 99 metros 25 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 118.800,00 10/pub 17160 Abr 05- v Abr 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/4/91 - Hora 15:30 Base: 82753,96 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.186:168.000.. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipoteario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas Conde (matrícula 4292 - RUC 080069380013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidadesdeediici de propieda horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº 1117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553 metros 06 decímetros de frente al Sur a calle Baltasar Brum y al Oeste a calle Pilar Cabrera, formando esquina. Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 No. 43.579 a nombre de Melvo Ltda.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en los Registros de Arrendamientos al 22/3/91 no existen contratos de arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 1º/4/91 las siguientes unidades: 001 a Clara Ladi Nabon Taliceñ 102 a Olga Vaes Tireli y Jorge Machado; 103 a Sterling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Tar rans; 105 a Lyliam Azucena VArela Pugliesi y Eloy Franzia; 106 a Alfredo Varela Fernández y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Dini y MAría de los Angeles Fuerte; 302 a Enrique Gerardo Robatto de los Santos y Olga Véga y 005 a MAriano Rebajoli. De la información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de CAnelones. Sección Promesas, el 22/3/91, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades:

101 a Cristina Teran Izquierdo; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Nerina MArtínez LAra; 205 a Jorge Nelson Prato Armeno y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isable Rodríguez Moreir; 303 a Oscar Gustavò Cpponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra MArrubio y DAniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Alida Graña y 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentaran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37.- Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de bril de 1991.
La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42222 Abr 16- v Abr 23

LAVALLEJA
INTENDENCIA
GUSTAVO SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera con SILVERA CAMPOS, VALENTIN y otros - Ejecución Hipotecaria" (Fa. A. 37/1984), se hace saber que el día 26 de abril próximo a las 14:00 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, los siguientes bienes: Padrón 1579 de 1 Há. 4757 mts., 62 dms. según título y 1 Há 4636 mts. según plano; padrón 1587 de 42 Hás. 3459 mts. 14 dms; padrón 1588 de 5 Hás. 2268 mts. 75 dms.; padrón 1603 de 4 Hás. 8000 mts.; padrón 5117 de 39 Hás. 8746 mts.; padrón 5117 de 39 Hás. 8746 mts.; padrón 5300 de 3 Hás. 1090 mts. 28 dms.; padrón 5469 de 3 hectáreas 1090 metros 28 decímetros; padrones 5765 y 5931 ambas de una superficie de 33 Hás. 1830 mts.; padrón 8379 de 38 Hás. metros 5989; padrón 8656 de 15 Hás. 6806 mts. 25 dms.; padrón 8662 de 5 Hás. 2268 mts. 75 dms.; padrón 8663 de 5 Hás. 2268 75 dms.; padrón 9638 de 16 Hás. 4056 mts. 49 dms.; y padrón 12.342 de 34 Hás. 2466 mts. Todos ubicados en la Sexta Sección Judicial de Florida, Paraje Mansavillagra.
Se previene que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta e impuestos, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado. - Minas, 20 de marzo de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 73.100,00 5/pub 17915 Abr 15- v Abr 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de 1& Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: PIANZOLA CHANQUET, ALVARO MILTON C/ DISNOR LIMITADA y GUERRERO CARMINATI, Washingtón Edgardo y VOLF GROSSO, María Irene.- Juicio Ejecutivo. F.A. 156/89, se hace saber que el 18 de abril de 1991 a las 15 horas, en las puertas de esta sede calle Treinta y Tres 621, el martillero Eduardo Peduzzi, asistido del Señor Alguacil sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 510.566, un solar de terreno con un edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 86 de la ciudad de Nueva Helvecia, 10& Sección Judicial de Colonia, empadronado con el Nº 3967 señalado como solar Nº 2 de la manzana 2 en el plano del Agr. Alberto Davyt de setiembre 1960 inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 3982 de febrero de 1961, según el cual tiene un área de 356 ms. y linda en 25 ms. de frente al NO. con calle 18 de Julio.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, IVA correspondiente a la misma e impuesto municipal. 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. San José. 13 de marzo de 1991.- Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 55.900,00 5/pub 16854 Abr 11- v Abr 17

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos: VELAZCO FRANCO, VICTOR TORIBIO, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha V/8/991), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Renée Serrés de Dominguez el 31 de enero de 1989, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 572 al folio 717 del libro 106, respecto del inmueble padrón 14559 antes en mayor área 11663, sito en la Decimanovena Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar, señalado con el Nº 14 de la manzana 151 b en el plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y W. Roy Harley, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 279 el 5 de diciembre de 1951, compuesto de una superficie de 1279 metros 26 decímetros. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 17927 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A./119/91), se hace saber que ante esta sede se presentaron MARIA LEONOR CABRAL NIN y JORGE DELGADO RUSCHERT, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Daniel Pérez del Castillo el 27 de noviembre de 1974, por la que María Leonor Cabral Nin adquirió de Dominga Vignolo, Norma Teresita, Mabel Rosario y Néstor Carlos Vázquez Vignolo, el padrón Nº 160.537, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del Agrimensor Francisco R. Camarano de julio de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 705 el 27 de julio de 1936, tiene una superficie de 133 metros con 38 dms. de frente al Suroeste a la calle García Cortinas, y al Noroeste a la calle Guipuzcoa por ser esquina, número de puerta 2505.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1922 al Fº 575 del Lº 687.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 17168 Abr 08- v Abr 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Primer Turno, dictada en autos: "AÑON, JUAN CARLOS y ELBA GARCIA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha B./135/90), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Escribano Enrique Silberstein el 22 de abril de 1981, por la cual los esposos Juan Carlos Añón Rodríguez y Elba Herminia García Fernández Adquirieron el inmueble Padrón 65.184/002, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal 1729, en la partición que hicieran con José Añon Rodríguez y Norma Gladys Fajardo Puglia, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 982, al folio 1135, del Libro 771.
En consecuencia se cita, llam a y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 17338 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vgesimosegundo Turno, en autos: SIMON BERNARDO SZEINBLUM. "Expedición de segunda copia" (Ficha VC 194/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la escribana Ilda Crocce Risso el 9 de setiembre de 1946, por la cual Moisés Rosenchtein y Gitla Davidson vendieron a Simón Bernardo Szeinblum, el siguiente bien:
Solar con edificio, empadronado con el número 32.159, ubicado en la Decimotava Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 14 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Avalúos el 21 de agosto de 1934 y tiene una superficie de 194 metros 9022 centímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Este a la calle José Ellauri, donde sus puertas de acceso están señaladas con los números 657, 659 y 661, entre las de 21 de Setiembre y Francisco Solano Antuña, distando su punto medio, 17 metros 82 centímetros de la ochava formada en la esquina con la primera de las cales nombradas, 19 metros 33 centímetros al Noreste con el solar Nº 15; 9 metros 8 centímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 12 y 23 metros 60 centímetros al Suroeste con los solares 12A y 13.
De dicha escritura se expidió primera copia que fue inscripta en elRegistro de Traslaciones de Dominio con el Nº 622; folio 314 v., libro 349.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 129.000,00 10/pub 15477 Abr 08- v Abr 22

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo y Javier Olascuaga Monfort (Ficha V. 31/161/90) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Washington O. Barreiro, el día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, por la cual Eduardo y Javier Olascuaga Monfort adquirieron el bien empadronado con el número cuatrocientos catorce, de zona suburbana, paraje Parque Balneario Playa Verde, de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 16721 Abr 11- v Abr 25

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SOSA ILLA, HERMES "Segundas Copias" (Ficha 157/90), se ordenó la Expedición de Segundas Copias, de la Escritura de Compraventa autorizada por la Escribana Clelia Sánchez, el día 1º de diciembre de 1961, de "Playas y Campos S. A." a Leticia Minerva Sosa Illa, referente al bien inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Marindia, zona urbana y suburbana, padrón Nº 601, señalado con el Nº 8 de la Manzana 38, en el Plano del Agrimensor, Héctor Carlomagno de febrero de 1en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 6208 el 13 de febrero de 1951, con una superficie de setecientos metros que se deslindan así: veinte metros de frente al Norte a la Carretera Interbalnearia, entre calle del Peñón de Diecisiete metros y calle del Ambar; treinta y cinco metros al Este, unida con solar nueve, veinte metros al Sur, unida con solar once y treinta y cinco metros al Oeste, linda con solar siete; por lo que, se cita y emplaza, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el plazo legal. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo,

febrero 18 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 17058 Abr 08- v Abr 22

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos SARA GOLDIN y Otros "Segunda Copia" (Ficha C. 5/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Gladys E. García el 21.5.1972, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado y por la cual, el señor Israel Grimberg adquirió el siguiente bien: Solar sin edificio, con las mejoras que le acceden, sito en Barrio Marconi, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón actual 4.149 (antes 1.898 en m/á.), que según plano del agrimensor Enrique Monteagudo, inscripto en Catastro con el Nº 3374 el 27.8.68, tiene una superficie de 1.001 metros 71 decímetros con 26 metros 50 centímetros de frente al Es. : en línea curva a calle "B" entre calle "A" y Avda. Roosevelt, distando el punto medio 64 metros 9 centímetros de la iniciación de la ochava curva formada con la calle "A". En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 16071 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: "ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO, Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13/12/1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Abr 15- v Abr 29

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la CApital de Trigésimo Octavo Turno, en autos: Andrés Moreira Clavijo y Otro.- Expedición de Segunda Copia. (Ficha: D 2205/90), se comunica se solicitó expedición de segunda copia, escritura compraventa autorizada en diciembre 28 de 1988, por Escribano Julio Izuibejeres, del inmueble padrón No. 403.078, de la 9a. Sección Judicial de Montevideo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el No. 48 Fo. 54 Lo. 910, por el cual Osvaldo Passadore Saettone y María Andrea FAustino Correa Da Silva lo vendieron a Andrés Moreira Clavijo y Omar Roberto Ferreira. Se cita y emplaza a aquéllos que se consideren con derecho a oponerse, por término de treinta días y bajo apercibimiento.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 60.200,00 10/pub 16905 Abr 04- v Abr 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ULISES CARBALLO MARTINEZ (Ficha A. 7/90) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa referente al padrón Nº 3853 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, 29 de noviembre de 1990. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 51.600,00 10/pub 16942 Abr 08- v Abr 22

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ULISES CARBALLO MARTINEZ (Ficha A. 7/90), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa referente al padrón Nº 3853 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, 29 de noviembre de 1990. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 51.600,00 10/pub 17275 Abr 09- v Abr 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: VALVERDE CASTRO, IRMA. "Exp. de 2das. Copias". (Ficha 317/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura pública otorgada en Montevideo el 29 de enero de 1968 ante la Escribana Reyna M. Otero, por la cual la Sra. Irma Valverde Castro adquirió por título compraventa y modo tradición, de "Parque del Plata Sociedad Anónima" la propiedad y posesión del inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Parque del Plata, zona urbana, empadronado con el Nº 2871, consta de un área de 254 metros 50 dcm. y se deslinda así: 12m.50cm al NO a calle C; 11m20cm al SO a calle 9, estando unidos por ochava recta de 7 metros 07 cm. al SE con padrón 8542, y al NE con parte solar 15. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 412 Fº 186 del Lº 52. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, a los 4 días del mes de octubre de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 16941 Abr 08- v Abr 22

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, en autos: "González González Eduino Elbio.- Expedición de Segundas Copias. (Ficha 460/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa extendida y autorizada el 26 de mayo de 1984 por el Escribano Lorenzo Daniel D'Angelo, inscripta en el Regsitro de Traslaciones de Dominio de Pando, por la que Carlos María Romero Rivas vendió a Eduino Elbio González González, casado en primeras nupcias con Olga Sofía Burgueño la propiedad y posesión del sigueinte inmueble: terreno baldío y mejoras que le acceden ubicado en el Balneario "Salinas" Zona Suburbana de la 18a. Sección Judicial del departamento de Canelones, antes 7a. empadronado con el No. 1651 que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de julio de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29/9/50 con el No. 6673, se señala con el número 20 de la manzana 84, tiene una superifice de 432 ms. y deslinda así: 16 ms. al O. de frente a la calle Teru Tero; 27 ms. al N. limitando con solar 21; 16 ms. al E. lindando con solar7; y 27 ms. al S. confinando solar 19. En consecuencia, se cita, lama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Pando, 17 de setiembre de 1990.- Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.400,00 10/pub 16942 Abr 10- v Abr 24

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presenta AMANDA ELSA CABRERA BONETTI (Ficha V. Nº 65/90) solicitando expedición Segunda Copia de Escritura, referente al padrón 1134, Nº 9 Manzana 13, plano levantado por Oficina Departamental de Avalúos, junio de 1939, Superficie: 471 metros 17 decímetros, con 10 metros 63 centímetros de frente a calle Rivera, entre Dr. Soca y Baltasar Brum, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, según escritura de Compraventa del 28 de octure de 1968, que autorizó el escribano Guillermo Mazoni Gutiérrez, primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 10 de enero de 1972 con el Nº 58, folio 21 del Libro 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés, comparezcan a deducir sus derechos en estos autos. - Las Piedras, 20 de febrero de 1991. - Dra. Yanir Pérez Michielín, Juez de Paz.

21) N$ 94.600,00 10/pub 16817 Abr 05- v Abr 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos: BICA, FLORA; BICA, FLORISBELA; SILVEIRA, CELY y SILVEIRA, OSILDA "Solicitud de Segunda Copia: (Ficha B. 344/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada ante el escribano Arlindo Quinteros el 15 de marzo de 1950, por la que los esposos Irineo Pompilio de Souza y María Herminia Aroztegui vendieron a Clara Bica, la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de terreno empadronada con el Nº 2693 ubicada en la manzana Nº 249 del Barrio Souza planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo la que según plano del agrimensor Alfonso Duque inscripto en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento el 23/8/931, salió señalado con el número "dos" de la manzana tres de dicho plano y tiene una superficie de 278 metros 40 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dísa a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. - Melo, 13 de noviembre de 1990. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 16716 Abr 05- v Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que se presentó: JUANA DELIA CARRIZO SOSA, solicitando la expedición de Segundas Copias de certificado de resultancias de autos de la sucesión de ManueDardo Purtscher Dibar, inscripto en el Registro Departamental de Traslsciones de Dominio de Colonia el 17 de diciembre de 1975, con el Nº 1845 al folio 2773 del libro 70. - Carmelo, 2 de abril de 1991. - Dr. Sergio Torres Juez de Paz Departamental.

21) N$ 34.400,00 10/pub 17901 Abr 12- v Abr 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: AMERICO y MARIA ELENA ALMADA SANTA CRUZ "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 103/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura, de la que por primera vez en fecha 2/

10/953 autorizó en la ciudad de Montevideo el Escribano José Armando Saldún, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores el 15 de octubre siguiente con el Nº 290, Fº 205 del Lº I del año 1953, Nicolás Grezzi y otros vendieron al Sr. Américo Almada Mendoza, casado con María Almada Santa Cruz, quien compró los siguientes inmuebles:
Padrón 2421 (Manzana 311 del huerto 31, de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del departamento de Flores, señalado como la fracción Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de noviembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de noviembre de 1937 con el Nº 17, según el cual tiene un área de 7.731 mts. y linda: al Norte 85.90 mts. frente a calle 18 de Julio, al Sur 85.90 mts. con la fracción 4, al Oeste 90 mts. con la fracción Nº 1, y al Este 90 mts. frenta a calle Salto.
Padrón 2422 (manzana 375) señalado como la fracción Nº 3 en el referido plano, según el cual tiene un área de 7.731 mts. y linda: al Norte 85.90 con la fracción Nº 1, al Sur 85.90 mts. frente a la Avda. Brasil, al Oeste 90 mts. frente a calle Huertos del Oeste, y al Este 90 mts. linda con la fracción Nº 4 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. - Trinidad, 1º de noviembre de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 137.600,00 10/pub 17113 Abr 08- v Abr 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno en los autos: CARDONA BARRIOS, JOSE ERNESTO y otra Segunda Copia" F. 91/91 se hace saber que ante Juzgado se presentaron José Ernesto Cardona Barros y Teresa Avila de Cardona, solicitando expedición de segunda copia de la escritua que se relaciona: escritura de compraventa de fecha 10.12.86 autorizada por el escribano Alvaro Pavese, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N. 5238, fo. 6590, To 22 el 18.12.86, por la cual Nelson Scleidorovich Franco y Luz del Alba Gago Benbenutto enajenaron por compraventa y tradición a José Ernesto Cardona Barros y Teresa Avila de Cardona el siguiente bien: solar de terreno con el edificio en él constituido sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje Las Delicias, padrón N. 3920, señalado como solar 11 de la manzana 3 en el plano del Agrimensor Alberto Raffo de setiembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N. 194 el 6.12.40, consta de un a'rea de 450 m, deslindados: 15 m. de frente al SO. a calle de 17 m. distando el punto medio de su frente 37 m 50 cm a la esquina formada por dicha calle y la calle de 40 m 30 cm al SE. con solares 9 y 10; 15 m. al NE con solar 6 y 30 m. al NO con solar 12 todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Ma. Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 137.600,00 10/pub 17770 Abr 12- v Abr 26

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado en los autos caratulados: "Barbachán, Araujo Adriana. "Segunda Copia", (Ficha 232/90), se hace saber que se presentó Adirana Elena Barbachan Araujo solicitando la expedición de Segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Héctor Albónico el 13-9-1966 (Inscripta en el Reg. de T. de Maldonado con el Nº 1153 al F-388 del T-1) por la que Eufracia Melitona de León de Gonzalez vendió a Juan Horácio Barbachán Fontes solar de terreno y mejoras sito en Pan de Azúcar, zona urbana, 3er. Sección Jud. de Maldonado, manzana Nº 8 padrón 610, con frente a la calle Rivera entre Ituzaingó y Gral. Artigas.
En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Maldonado, veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Quaijairo Pauls, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 77.400,00 10/pub 17285 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: DELGADO GUTIERREZ, BRENDA "Segunda copia" (Ficha 730/990) se hace saber que se presentó Brenda Margarita Delgado Gutiérrez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano A. Roberto Borges el 24 de diciembre de 1972 por la que compró a Aglé Delgado Gutiérrez el terreno ubicado en la manzana 225 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el Nº 2752, solar 14 de la manzana J. del plano del agrimensor Carlos A. Furtado Carafi, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de marzo de 1950 con el nº 29, consta de un área de 295 metros 20 decimetros con 10 metros de frente al Sur a la calle 25 de Agosto.
Y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención. - Maldonado, 30 de noviembre de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 17542 Abr 10- v Abr 24

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, recaida en autos: BELLA PEREYRA, LUCY "Segundas Copias" (Fa. B./31/91), se presentó Lucy Bella Pereira solicitando expedición de Segunda Copia de escrituras: I) otorgada ante el Esc. Raúl Cazabán Gonçalves el día 21 de octubre de 1941 del inmueble padrón Nº 6814 sito en la Primera Sección Judicial de Salto que según plano del Agr. Arsenio Nuñez, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Salto con el Nº 93 el 20 de diciembre de 1937 está señalado como fracción Nº 2 y tiene una superficie de 300 mts.2 con frente a calla Larrañaga. II) otorgada ante el Esc. Fernando Irazoqui l día 13 de marzo de 1958 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 203, Fº 136 del 1º de enero de 1958 del inmueble: padrón Nº 8265 sito en la Primera Sección Judicial de Salto el que según plano de Agr. Ramón Estévez está señalado con el Nº 4 y tiene una superficie de 1.014 mts. frente a calle Lavalleja y Yacuy. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dichos bienes bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 11 de marzo de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental - Segundo Turno.

21) N$ 103.200,00 10/pub 17108 Abr 08- v Abr 22

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: ANA MARIA DEL HUERTO DELGADO por sí y por su hermano CARLOS HORACIO DELGADO ABREU "Segundas Copias" (Ficha V./27/90), se presentaron los antes mencionados, únicos y universales herederos de sus padres don Juan Carlos Delgado Larriera y doña Lucía Agustina Abreu Castro, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de fecha 13 de abril de 1932, autorizada por el Esc. Sixto Della Hanty Caballero en la cual Juan Carlos Delgado Larriera adquirió por compraventa a don Domingo Risso, viudo de Carolina Leindeker, una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 199 de fs. 65 vto. y que consta de una superficie de 590 metros 30 decimetros. El padrón actual Nº 2282 de la Primera Sección Judicial de San José se individualiza como fracción 1 del plano del Agr. Sierra Navia registrado en Catastro de San José con el número 6114 el 17 de abril de 1985 con una superficie de 159 metros 50 decímetros y se deslinda: 8 mts. 40 cm. al Sur a la calle Larrañaga entre las de Ituzaingó y Artigas, distando su punto medio 29 mts. 43 cm. a la esquina que forma con la primera, al Oeste siete líneas quebradas que a partir de la anterior miden 4 mts. 83 cm.; 0 m. 04; 7 m. 14; 1 m. 26; 4 m. 70; 0 m. 45 y 3 m. 90 lindando con padrón Nº 9311, 6 m 45 al Norte padrón Nº 931 y 20 m. 66 lindando con padrón Nº 2281.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. -

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de diciembre de 1990. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.

21) N$ 154.800,00 10/pub 16855 Abr 08- v Abr 22

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictados en autos: "CASTRO GUTIERREZ, BLANCA LILA y otros - Expedición de Segunda Copia de Resultancias de Autos" (Ficha 633/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Facundo ó Facundo Primitivo López - Nº 1016, Libro 36, folio 16, Archivo Nº 507, año 1966, tramitado ante el entonces Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, habiéndose expedido el correspondiente Certificado de Resultancias de Autos el 9 de junio de 1966, por la Actuaria Adjunta de dicha Sede, Dra. Luisa Elduayen Varela, el que fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 232, al folio 151 Vto., del Libro 60; habiendo sido declaradas únicas y universales herederas del causante, a sus hijas legítimas Angélica Giovanna y Nubia Yasnaia López Castro, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Blanca Lila Castro de López, por sus gananciales.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. -
Mercedes, 6 de febrero de 1991. -
Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes.

21) N$ 94.600,00 10/pub 17292 Abr 09- v Abr 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KING PLAY'S CORPORATION S.R.L.
.- Cesión de cuota.
Cedente/s: RAUL EDUARDO ALBERTI UMPIERREZ.
Cesionario/s: Gabriela Ema Olivera Farias.
Fecha: 7 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1533 Fo. 6227 Lo. 3 de contratos.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14755 Abr 15- v Abr 29

"CALABUIG Y FERNANDEZ S.R.L."
Contrato: 1/marzo/1991. Insc. Nº 4 Lº 2.
Socios: CARLOS EUGENIO CALABUIG PEREYRA y EDUARDO ARIEL FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Ejecución proyectos y/o obras, trabajos y servicios relativos a construcción de obras civiles de arquitectura, vialidad e hidrografía y afines.
Capital: N$ 8:000.000.
Administración: cualesquiera de los socios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Dr. José Pedro Ramírez Nº 197, Rocha.
22) N$ 37.200,00 22/pub 16253 Mar 22- v Abr 30

ARCOLOR S. R. L.
Contrato: 6/11/89.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 1501, Fº 5842 v. Lº 1.
Socios: MANUEL JESUS ALVEZ, EDGARDO WASHINGTON STRATTA BELLINI.
Objeto: Realización y comercialización de impresos, grabados, publicaciones, etc.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 279.000,00 10/pub 16596 Abr 08- v Abr 22

CREDICAR SAN JOSE LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 25/2/88.
Inscripción: Nº 684 del folio 2532 v. del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: 1) MARIA CECILIA CAJARAVILLE (4 cuotas). 2) ARTIGAS DURAN HERMIDA (4 cuotas).
Cesionarios: 1) Janet Vera (4 cuotas); 2) Susana Durán Chamosa (4 cuotas).
22) N$ 279.000,00 10/pub 16725 Abr 09- v Abr 23

ESTEVE HERMANOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Cedentes: JORGE LUIS ESTEVE ORDOÑEZ y CARLOS ALBERTO ESTEVE ORDOÑEZ.
Cesionarios: Luciano Vázquez o Vasquez Iglesias y María Dolores Echave.
Fecha: 16 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 106 Folio 407 Lº 3.
Modificación: Denominación y razón social: "Pechón Limitada".
22) N$ 279.000,00 10/pub 16908 Abr 09- v Abr 23

ZUMP LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 26/12/89.
Inscripción: 29/12/89.
Cedente: Mirta Wasser.
Cesionario: USHER WASSER.
Modificación: Administración: Mario Asaravicius y Sandra Goldflus indistintamente.
22) N$ 186.000,00 10/pub 16967 Abr 04- v Abr 17

PATUKOS LIMITADA
Contrato: 21 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 1680, folio 6364 Vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: JAQUELINE AROCENA ALEGRE, MABEL ELIZABETH BURTRE GUTIERREZ, y ANA MARIA MEINERO CAMEJO.
Objeto: Venta de artículos de niños y bebés.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 279.000,00 10/pub 17025 Abr 05- v Abr 18

PINTURERIA GARZON S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 21 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 245, folio 956 Vto., Libro 1.
Administración: Carlos Lozado Moreira.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17026 Abr 05- v Abr 18

90 PUNTO TRES S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Cesión de contrato: fecha: 12/12/89.
Cedente: Miguel A. Sofía Abeleira.
Cesionario: ALEJANDRO HORACIO TRONCOSO.
Inscripción: Nº 972, folio 3661, libro 2 del 25/7/90.
Administración: Irma Raquel Vera y Alejandro Horacio Troncoso.
22) N$ 279.000,00 10/pub 17048 Abr 05- v Abr 18

VILA HNOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31/5/86.
Inscripción: Nº 34, folio 112 vuelto, libro 2 de Contratos.
Cedente: Zulma Lelia de Lema Sagaz.
Cesionario: FRANCISCO PALAVECINO MALO.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17068 Abr 05- v Abr 18

DIMAC LTDA.
CESION CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: Nº 1369, folio 5214, Libro 1.
Cedente/s: ROBERTO y GERARDO ADEMAR MACHIN SEROPIAN o SEROUBIAN.
Cesionaria/s: Clara o Rosa Seropian o Seroubian Kochian.
Plazo: 30 años.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17353 Abr 09- v Abr 23

ALMAJO LTDA.
contrato: 30/11/990.
Inscripción: Nº 1647, folio 6246 al folio 6248 Vta., Libro 2, Legajo Nº 8204.
Socios: JORGE HECTOR CALLEJAS CASAIS (50 cuotas) y MONICA PATRICIA JARDIN TORRES (50 cuotas).
Objeto: Bar, restaurante, cantina, pizzería, parrillada, hotelería, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas de N$ 4.000,00).
Administración: Jorge Héctor Callejas Casais.
22) N$ 37.200,00 10/pub 17404 Abr 10- v Abr 24

LA CASUALIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 189, folio 705, libro 3 de Contratos. Legajo 1257.
Cedente: CARLOS JOSE BARROS MOIRON.
Cesionario: Antonio Reimondez Rodríguez.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17541 Abr 10- v Abr 24

SPAGHETTI NOTTE S.R.L.
Ceso`de Cuota
Contrato: 27/9/90.
Inscripción: Maldonado, Nº 267, folio 1009 al folio 1011, Tº 29.
Cedentes: IVANA PALMIRA MARENCO RIOLFO y CLAUDIA ALFREDINA MANNUCCI.
Cesionario: Fabio Mannucci Marenco.
22) N$ 18.600,00 10/pub 17627 Abr 10- v Abr 24

ACUARIO LIMITADA
CESION
Insc. 1094, F. 4133 v. L. 1.
Cedentes: CAMILO PEREIRA y BLANCA GONZALEZ.
Cesionarios: Luis Miranda y Luis Larrachea.
Contrato: 26 de julio 1988.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17675 Abr 10- v Abr 24

PALMARES S. C.

Transformación de Palmares S. C.

Se resolvió transformarse en S.R.L.
Balance a disposición en 19 de Abril Nº 1497 (Castillos - Rocha).
22) N$ 37.200,00 20/pub 17703 Abr 11- v May

BLOOMINS S.R.L.
Contrato: 4.3.1991.
Inscripción: Nº 208, folio 745 libro 2.
Socios: Edison Manuel González, Graciela Isabel M[illegible] nari de González, Edison Enrique González Molina[illegible] Orfelina Teresa Isaugaratte.
Objeto: ejercicio del comercio en general y en espec[illegible] importación, exportación y comercialización de produ[illegible] tos textiles, cosméticos, de zapatería, ferretería, elect[illegible] domésticos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Edison Manuel González y Grac[illegible] Molinari de González indistintamente.
Capital: N$ 12.000.000.
22) N$ 37.200,00 10/pub 17736 Abr 12- v Abr [illegible]

TOSCA S.R.L.
Contrato: 7.7.1988
Inscripción: Nº 857 Fº 3227 vto. Lº 1.
Socios: Sergio Rodríguez Melitón y Ariel Reyes Mel[illegible]tón.
Administración: Angel Rodríguez Freire
Objeto: Venta de flores, plantas, árboles, frutales, sem[illegible]llas.
Capital: N$ 400.000
Plazo: diez años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 10/pub 17805 Abr 12- v Abr [illegible]

POLO R.L. LIMITADA.- Cesión de cuotas

Contrato: 16 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 231 Fo. 820 Lo. 1 de Contratos Lega[illegible] 2007/91.
Cedente/s: MARIA DEL CARMEN COTELO GIO[illegible] DANO 60 cuotas a y II) Cedente/s: DANIEL RAHAM[illegible] SASSON MILES 40 cuotas a Cesionario: Alegre Sas[illegible] Chebi.
22) N$ 279.000,00 10/pub 17823 Abr 12- v Abr

GELBER LTDA.
Cesión de cuotas y modificaciones
Contrato: 12.1.1990.
Registro: Nº 1844 Fº 6980 lº 2.
Cedentes: Ricardo Gelber y Ana Conde.
Cesionarios: Alvaro Carzolio, Daniel Couto, Fa[illegible] Rodríguez y Cecilia Dighiero.
Modificaciones:
Capital: N$ 2.500.000,00
Administración: Fabio Rodríguez y Alvaro Carzolio.
22) N$ 27.900,00 3/pub 18039 Abr 15- v Abr 1

CAPURRO LIMITADA
Contrato: 30/4/79.
Inscripción: Nº 467, libro 1 de Contratos y folio 264
Socios: HUGO EDISON ELLAURI RODRIGUEZ DELMIRA GONZALEZ ALVAREZ.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Objeto: Comercio e industria.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 18107 Abr 16- v Ab[illegible]

BECO S.R.L.
Compromiso 21/3/91 acuerda escindir Beco S.R.L. disolverse) trasmitiendo 45% patrimonio a Osmar S.R.L. y 45% a Geba S.R.L. sociedades a crearse. Compromiso y balance especial disposición acreed[illegible] convocados justificar créditos por 20 días Bvar. Art[illegible]

4555 (Art. 137, ley 16.060).
22) N$ 279.000,00 10/pub 18208 Abr 16- v Abr 30

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 242.245. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Dubourg, por EF S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 13459 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.913. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Mercedes Bacot Silveira, Mónica Bacot Silveira, Oscar Bacot Silveira y Susana Bacot Silveira (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 31, 32, 33, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 16380 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.889. - Montevideo, marzo 18, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Comando Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16457 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.893. - Marzo 18, 1991. - M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 28.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16466 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.699. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:

Banco Holandés

clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16471 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.700. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16472 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.701. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16473 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.702. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16474 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.703. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16475 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.704. - Montevideo, 11 de marzo 1991. - Eduardo Fernández por Banco Holandés Unido (Sucursal Montevideo) (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 16476 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.771. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania) solicita marca: TECTOCORT clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16574 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.860. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por Interbold (USA) solicita marca: INTERBOLD, reivindicando prioridad norteamericana Acta 74/095486 del 10-9-90 solicita marca: 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16575 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.861. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laubel S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16602 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.862. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Divino S.A. (Montevideo) solicita marca: CAMBRAY clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16636 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.863. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Urugua S.A. (Montevideo) solicita marca: URUGUA clase/s Int. 16, 21, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16637 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.918. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marfix S.A. (Montevideo) solicita marca: SNAP clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16638 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.919. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Marfix S.A. (Montevideo) solicita marca: ALUVION clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16639 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.920. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: ANTISTAM clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16640 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.921. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: MICOZOL clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16641 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.922. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Colorama Laboratorio Fotocolor S.A. (Argentina) solicita marca: COLORAMA clase/s Int. 1 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16642 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.906. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Norman Fox por, Pfizer Inc. (USA) solicita marca: AVIAX clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16646 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.901. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Con esta fecha Comex Ltda. (Uruguay) solicitó registro de la marca ABERDEEN ANGUS clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16653 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.942. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Mafi Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 16654 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.943. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Coopar S.A. (Uruguay) solicita marca:



c. Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 16655 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.978. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Con esta fecha Ricardo Gualberto Cabrera González (Uruguay) solicitó la marca TELEFONO LIGADO clase/s Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16664 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.748. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Eduardo Fernández por Florencia Galli (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16688 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.819. - Montevideo, 14 de marzo 1991. - Rodolfo Pilas, por Flamagas Sociedad Anónima (España), solicita marca: BRIO, clase/s Int. 34.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16763 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.872. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Rodolfo Pilas, por Hyundai Motor Company (Corea), solicita marca: HMC, clase/s Int. 12.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16764 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.875. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Pilas, por Russell Corporation (Estados Unidos), solicita marca: CROSS CREEK, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16765 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.873. - 18 marzo 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Fábrica de Papel Santa Therezinha Sociedad Anónima (Brasil), solicita marca: PERSONAL, clase/s Int. 16.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16769 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.964. - Montevideo, marzo 21 de 1991. - Eduardo Lapenne por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: POW-WOW clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16774 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.963. - Montevideo, marzo 21 de 1991. - Norman Fox por, Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: LORABID clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese di. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16775 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.777. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: NEUPAX, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16791 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.778. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: SOMALGESIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16792 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.779. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: ULCOZOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16793 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.780. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: PULMOXI, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16794 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.781. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: VIXCEF, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16795 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.782. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: DOXAPRIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16796 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.783. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: VIURIL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16797 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.820. - Montevideo, 14 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Pontyn S. A. (Uruguay), solicita marca: CALVO, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16798 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.899. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BOGHAL, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16800 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.995. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Bazar Avenida S. A. (Montevideo), solicita marca: BAZAR AVENIDA, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16813 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.977. - Montevideo, 21 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Urugua S. A. (Montevideo), solicita marca: FIGHTING TURTLES, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16815 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.914. - Montevideo, 19 marzo 1991. - Gustavo Martinoni, por Akros Industrial de Plásticos Ltda. (Brasil), solicita marca: AKROS, clase/s Int. 11, 17, 19, 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16893 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242,880. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Gustavo Martinoni, por IDS Ltda. (Uruguay), solicita marca: SOUTHERN DIGITAL, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16894 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.934. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Grisedu Ltda. (Uruguay) solicitó marca AGUA CLORINA, Int. 3.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16997 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 243.025. - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Con esta fecha Luis Abreu González solicitó registro la marca CHAVAL, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17002 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.983. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay) solicita marca: VANESA, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17003 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.985. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Chima's Center Company S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SIETE LEGUAS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17005 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.975. Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Verónica Schoenberg Davies (Uruguay) solicita marca INTENSIV, clase Int. [illegible]. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17019 Abr 04- v Abr 17

ACTA Nº 242.827. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Juan Miguel Freira, por Panamericana de Libros de Medicina S. A. (Pa.), solicita marca:



clase/s Int. 16, 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 6871 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.877. - 18 de marzo de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Russell Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16766 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.876. - 18 marzo 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Russell Corporation (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16767 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.955. - Montevideo, marzo 21 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Uxmal S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 52.800,00 10/pub 16772 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.956. - Montevideo, marzo 21 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Angel Soutullo (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 3 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16773 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.896. - Marzo 18, 1991. - Cobalto S.R.L., solicita marca: PRIMER PLANO, clase/s Int. 38.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16785 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.932. - marzo 19, 1991. - Yaffe S.A. Uruguay), solicita marca: OKKO, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16786 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.990. - marzo 22, 1991. - Yaffe S.A., solicita marca: PRONTO MY FLOWERY MESSAGE FOR YOU, clase/s Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16787 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.989. - Marzo 22, 1991. - Néstor Dubikin, Gustavo Sasco, María Riva, solicita marca:



clase/s Int. 9, 42.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16788 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.776. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bagó S.A. (Argentina) solicita marca: TALPROST clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16790 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.927. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Montevideo. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: LEVORIN clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16802 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.970. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: PASAGLIA clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16806 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.971. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: ROSELLI clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16807 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.972. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: OLMO clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16808 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.973. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: INDARCICLO clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16809 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.976. - Montevideo, arzo 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Biosol Ltda. (Uruguáy), solicita marca:



clase/s Int. 7 y 17. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16810 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.979. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Urugua S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 16811 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.980. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cía. Comercial Greco-Uruguaya (Konialidis & Cía.) (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16812 Abr 05- v Abr 18

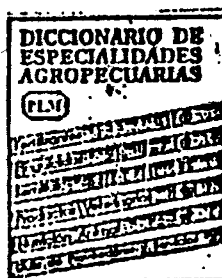
ACTA Nº 242.825. - Montevideo, marzo 14, 1991. - Juan Miguel Freira, por Cámara de Anunciantes del Uruguay (Mvdeo.), solicita marca:



CERTAMEN URUGUAYO DE LA PUBLICIDAD
CAMPANA DE ORO

clase/s Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16869 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.826. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Juan Miguel Freira, por Panamericana de Libros de Medicina S. A. (Pa.), solicita marca:



clase/s Int. 16, 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 16870 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.881. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Gustavo Martinoni, por Juan Carlos Pérez Gonda (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16895 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.879. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Gustavo Martinoni, por IDS Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16991 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.694.- Montevideo, 11 de marzo de 1991 Manfredo A. Cikato por L'Officiel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: L'OFFICIEL. clases Int. 25 y 42.- Publíquese diez días consecutiyos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15774 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº 243.040. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gustavo Martinoni, por Analan S.A. solicita marca: GIOVANETTIS clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ [illegible].200,00 10/pub [illegible]

ACTA Nº 243.041. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gustavo Martinoni, por Analan S.A. solicita marca: RAVIODIET clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17263 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº 242.786. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Con esta fecha Nelson Roberto Papaterra Esteban, solicita registro la marca:



ROJO
AMARILLO
NARANJA
BLANCO
NEGRO

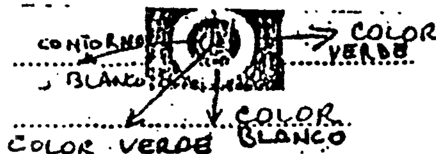
clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 16998 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.996. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rumbosol S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 1786 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.609.- Montevideo, 6 de marzo de 1991. María de Lourdes López Salort (Uruguay), solicita marca: "O.C.E.- OHNE CHEMIE ELEKTRONIK- WASSERAUFBEREITER",



clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15931 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 23.200. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco por Cool Carriers Svenska AB (Suecia) solicita patente de invención para: "Elementos de armazón para contener piezas de forma variada, asca e irregular, preferentemente reses sacrificadas congeladas" denunciando prioridad solicitud Suecia Nº 9001001-8, de fecha 20/3/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16187 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.935. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca: GILOBA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16581 Abr 08- v Abr 22

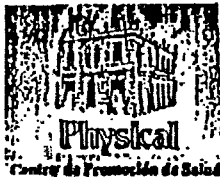
ACTA Nº 243.001. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Globalexport S. A. (Argentina), solicita marca: BIRRA, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17139 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.002. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Federico Alejandro Alva-

rez Castillo (Argentina), solicita marca: BLUE SYSTEM, clase/s Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
[illegible]

ACTA Nº 243.003. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Guido Abelardo Lima (Argentina), solicita marca: MONOGRAM, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17141 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.897. - Montevideo, marzo 18, 1991. - Juan Miguel Freira, por Conrado Dogmanas (Mvdeo.), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 17082 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.951. - Montevideo, marzo 20, 1991. - Juan Miguel Freira, por Sociedad Uruguaya de Opticos Técnicos (Mvdeo.), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17083 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.999. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alberto Rafael Italia (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17136 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.997. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alberto Rafael Italia (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17137 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.869. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Baltrac Trading Ltda., de Uruguay, solicitó marca DILLARDS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17223 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.870. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Baltrac Trading Ltda. de Uruguay, solicitó marca INTERVAL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00-10/pub 17224 Abr 08- v Abr 22

[illegible] gentina), solicita marca:



clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17138 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.004. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Onda Azul S. C. (Uruguay), solicita marca: TRAPITOS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17142 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.019. - Montevideo, 1º abril 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: BUDDY BAR, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17143 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.020. - Montevideo, 1º abril 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: FRANCES DENNEY, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17144 Abr 08- v Abr 22

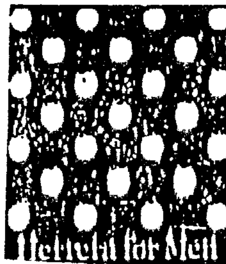
ACTA Nº 243.021. - Montevideo, 1º abril 1991. - Guzmán González Ruiz, por Siemens AG (Alemania), solicita marca: EWSD, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17145 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.930. - Montevideo, marzo 1 de 1991. - Ritko S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 18 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17149 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.910. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Héctor Lusich, por Carolina Herrera S. A. de Panamá, solicitó marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 123.200,00 10/pub 17226 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.911. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Vulcando Dyck Mazza Porro, de Uruguay, solicitó marca CARRASCO CIVIC CENTER, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17227 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.912. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Temana Uruguay Limitada, de Uruguay, solicitó marca

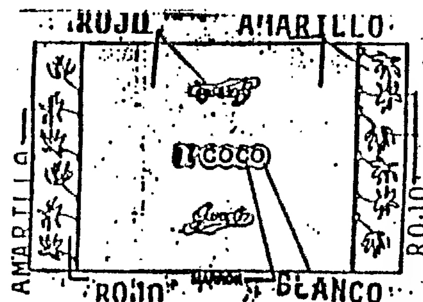


clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17228 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.941. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales de Uruguay, solicitó marca URUMATI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17229 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.035. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - José L. Guichón, por Irmaos Conte Ltda. de Brasil, solicitó marca CONTINI, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17230 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.036. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - José L. Guichón, por Chocolates Garoto S. A., de Brasil, solicitó marca



clase Int. 30, reivindica prioridad Nº 815867395 en Brasil el 30/10/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 17231 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.037. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal, solicitó marca PREFERENCE D'IMEDIA, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17232 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.008. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Con esta fecha Héctor Paulete Vanrell (Uruguay) solicitó registro de la marca TRES MARIAS clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17272 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº 242.532. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ALAIN HOMBREUX (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14836 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.907. - Montevideo, marzo de 1991. - Diego Terra Carve por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca: SPOILER clase/s Int. 25. -

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16647 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.925. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca: VAC Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17385 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.926. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim International GmbH (Alemania) solicita marca: CORTUL Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17386 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.969. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Citibank N.A. (USA) solicita marca:

symbol

Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17387 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.968. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Citibank N.A. (USA) solicita marca; CITIGOLD PASSPORT Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17388 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.062. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Carlo Mario Camusso S. A. (Perú) solicita marca

CAMUSSO

clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17390 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.051. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Freudenberg Nao Tecidos Ltda. & Companhia (Brasil) solicita marca: CURSEL clase/s Int. 18 y 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17391 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.107. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Con esta fecha Softworld Ltda. (Uruguay) solicitó registro de la marca IPS INTELLIGENT PERSONAL SYSTEMS, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17402 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.111. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Con esta fecha Carlos Espinoza Vidalin, (Uruguay) solicitó registro de la marca MONTE BIANCO, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17526 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.084. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - [illegible] marca: TRAC 50 FL, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17591 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.083. - Montevideó, 4 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Macel S. A. (Uruguay) solicita marca: VENCEWEED, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17592 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.082. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Macel S. A. (Uruguay) solicita marca: HERBIFEN 2,4 D, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17593 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.081. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: SUN BRELLA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17594 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.080. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca DANCING, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17595 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.073. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca SULAMPIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17596 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.072. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: AMPISUL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17597 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.071. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Americampo S. A. (Uruguay) solicita marca: LAGUNA BLANCA CLUB DE CAMPO, clases Int. 25, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17598 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.026. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Norman Fox por, Musashi Co., Ltd., (Japón) solicita marca: TELLAC, clases Int. 7, 9 y 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17599 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.090. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Eduardo Lapenne, por DowElanco (USA) solicita marca: SCORPION, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17601 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.104. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Deobal S. A. (Uruguay) solicita marca: CREUHTON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17602 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.961. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Dubourg por Alian S. A. (Montevideo) solicita marca: PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER, clases Int. 2, 3, 9, 11, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 35, 36, 37 y 42.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17611 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.988. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Carlos Delgado (Montevideo) solicita marca SOFT HOUSE - sistema de computación, clases Int. 9, 16 y 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17613 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.130. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Con esta fecha Nélida Beatriz Rivero Vidal (Uruguay) solicitó registro de la marca TURISNEL, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17615 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.113. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - con esta fecha Francisco Mazza (Uruguay) solicitó registro de la marca [illegible] Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17616 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.152. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Con esta fecha Enrique Rebagliatti Tróccolo y Daniel Medina Russo, (Uruguay) solicitó registro de la marca BLOQUEO, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17649 Abr 10- v Abr 24

ACTA 243.141. - 5 de abril de 1991. - Rodolfo Pilas, por Alter S.A. (España), solicita marca: EXTRASIN, clase 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 17650 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.012. - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Ricafrut S.R.L. solicita marca MONSTER, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 17652 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.038. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Angel Numerosky por Ronaldo Martín Cabbani (Argentina) solicita marca STRESS, clases Int. 14, 16, 18, 24, 25 y 28.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17653 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.115. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Ricardo Kupferschmidt (Uruguay) solicita marca PAPAVERI, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 17654 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.149. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Gustavo José Dodero solicita marca CHEMSTE, clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 17655 Abr 10- v Abr 24

FRIGORIFICO MODELO S. A.
Reforma de Estatutos

Aumento obligatorio de capital, Art. 288, Ley 16.060.
Capital social: 1.200:000.000.
Acta de Directorio Nº 2301.
Comunicación: Registro Público de Comercio Nº 288 de fecha 7/2/91, legajo Nº 4006.
23) N$ 18.600,00 10/pub 17660 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.679. - Montevideo, 8 de marzo de 1991.- Alvaro Crocco, por The Goodyear Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca: AGUILA clase Int. 12 (neumáticos) Publíquese diez días consecutivos. - Ln.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15344 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 242.967. - Montevideo, 21 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Albright & Wilson Limited (Gran Bretaña), solicita renovar marca: EMPICOL, clase/s Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 20, 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16814 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 242.984. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Gilda Arcelús Espósito (Uruguay) solicita marca: ESAVAN, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17004 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 242.933. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Con esta fecha Julio Eduardo Rodríguez Baldelli y Oscar Andrés Cabrera Fernández, solicitó registro de la marca: "MERCOSUR", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17685 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.053. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Con esta fecha MARIA CRISTINA SANSONE, UY,, solicitó el registro de la marca "DORAL", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17743 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.052. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Con esta fecha MARIA CRISTINA SANSONE UY, solicitó el registro de la marca "SATUNIA", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17744 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.148. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EL HOGAR DE LAS MEDIAS S. A. (Uruguay), solicita marca: "GOLDEN LEGS", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17748 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº [illegible] - Montevideo, [illegible] - Oscar Bacot Silveira, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay), solicita marca: "TU-YU", clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17749 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.146. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por VIRGINIA PIRIZ SIMONE (Uruguay), solicita marca: "BBV", clase/s Int. 36. -

Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17750 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.145. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CELULOSA DEL PACIFICO S. A. (Chile), solicita marca: "PACIFICO", clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17751 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.143. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "CAP SOLEIL", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17752 Abr 11- v Abr 25

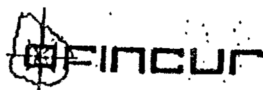
ACTA Nº 243.119. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por GUSTAVO TEJERIA (Uruguay), solicita marca: "ITUZAINGO", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17753 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.118. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "DOS EN UNO", clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17754 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.117. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), "ABRACADABRA", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17755 Abr 11- v Abr 25

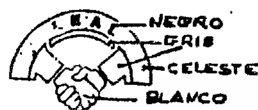
ACTA Nº 243.144. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TWENTIETH CENTURY FOX FILM CORPORATION, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Delaware, (Estados Unidos), solicita marca: "FOXVIDEO", clase/s Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 53.200,00 10/pub 17756 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.039.- Montevideo, 2 de abril de 1991. Gustavo Martinoni, por Ofincur S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 35, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17776 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.183.- Montevideo, 8 de abril de 1991. Gustavo martinoni, por Ofincur S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17777 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 242.874. - 18 marzo 1991. - Rodolfo Pilas, por Nadine Ladek Limitada (Uruguay), solicita marca:

Nadine Ladek

clase/s Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16768 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 242.987. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Norman Fox por Metal Leve S/A Industria e Comercio (Brasil) solicita marca:

METAL LEVE

clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16776 Abr 12- v Abr 26

Acta Nº 242478.- Montevideo, 26 de febrero de 1991, con esta fecha CONO SUR AGRO EXPORT S.R.L. Uruguay, solcito registro la marca TART TEASE de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17746 Abr 12- v Abr 26

Acta Nº 242479.- Montevideo, 26 de febrero de 1991 con esta fecha CONO SUR AGRO EXPORT S.R.L. URUGUAY. Solicito Registro la marca Hortela de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 17747 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.122. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Norman Fox, por AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "POLYCAPROLATE", clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18011 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.163. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "DOLCE NEVE", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18012 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.164. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "SHIP CHILDREN", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18013 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.165. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TORITOS", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18014 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.166. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "BANDIDITOS", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18015 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.167. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "SHEE", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18016 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.168. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CHIROLITA", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18017 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.174. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "WASHER'S", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18023 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.175. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "FACHA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18024 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 242.761.- Montevideo, 13 de marzo de 1991. José L. Guichon, por L'Oreal, de Francia, solicito marca: "DIVAI", clase/s Int. 3 S/D.- Reinvindica prioridad en Francia Acta No. 238.818 el 24-9-90.
Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 15694 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.642.- Montevideo, marzo 6 de 1991. Aníbal Podesta (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 15952 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.898. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: HERO, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16799 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.900. - Montevideo.18 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Interamerican Radio Communications Ltd. (Gran Bretaña) solicita marca: RADIO RITMO clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16801 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.928. - Montevideo.19 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Gerardo Domínguez Varela (Uruguay) solicita marca: ORSINO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16803 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.929. - Montevideo.19 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz por Vivián Lill Leguisamo (Uruguay) solicita marca: PIOJISAR - NF clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16804 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.950. - Montevideo.20 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Tersin S.A. (Uruguay) solicita marca: MASCOTA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16805 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.759. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de Francia, solicito marca

AMARIGE

clase Int. 3 s/d, reivindica prioridad en Francia el 4/9/90 Nº 235.222/1613382. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17233 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.088. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Con esta fecha TLESON S. A., (Uruguay), solicitó registro de la marca "BLOOPER", clase/s Int. 18 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17936 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.154. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "MAXIMA (TAL CUAL)", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17942 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.155. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "LOOK", clase/s Int. 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17943 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.156. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "MIA", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17944 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.157. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "TAL CUAL", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17945 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.158. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "DESCUBRIR". - clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17946 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.159. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "NATICIAS (DE LA SEMANA)", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17947 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.044. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Juan A. Pittaluga, por ARMCO URUGUAYA S. A. (Uruguay), solicita marca: "MB", clase/s Int. 6, 19 Y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17960 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.045. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Juan A. Pittaluga, por UNILEVER N. V. (Países Bajos), solicita marca: "SENSIQ", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17961 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.991. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por BOIRON (SOCIETE ANONYME) (Francia), solicita marca: "BOIRON", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese, diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17962 Abr 15- v Abr 29

Acta 243214, 9 de abril de 1991.- Rodolfo Pilas por CLUB SOL DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca



FONDO AMARILLO

OVALO Y LETRAS MARRONES

Clases Int. 35, 36, 39, 41 y 42.
23) N$ 88.000,00 10/pub 18003 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.162. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Teodoro Poradosú, por AKTIEBOLAGET ASTRA (Suecia), solicita marca: "IMDUR", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18010 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.169. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CENICIENTA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18018 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.170. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TIO VIVO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18019 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.171. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L., solicita marca: "AZUKITA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18020 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.172. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "POLLITO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18021 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.1[illegible]. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "DAKUK", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18022 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.018. - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd (Suiza) solicita marca: COWBOY BAR, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18117 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.046. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: CANAL 4 EL SUPER CANAL, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18118 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.047. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca EL SUPER CANAL, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18119 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.048. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: CENTRO DE NOTICIAS MONTE CARLO, clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18120 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.049. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: CENTRO MONTE CARLO DE NOTICIAS, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18121 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.070. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Granexport S. A. (Uruguay) solicita marca: MASTERFILT, clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18122 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.109. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca: UNITED COLORS OF BENETTON, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18123 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.135. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos María López Guelfi (Uruguay) solicita marca: VIT-CREM, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18124 Abr 15- v Abr 29

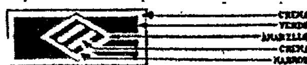
ACTA Nº 243.136. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Clorian S. A. (Uruguay) solicita marca: NOTICIAS, clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18125 Abr 15- v Abr 29

Acta 243056, 2 de abril de 1991.- Pilas por LA SPEZIA LIMITADA (Uruguay). Solicita marca.



Clases 30, 35, 42.
23) N$ 52.800,00 10/pub 17254 Abr 16- v Abr 30

Acta 243055.- 2 de abril de 1991.- Rodolfo Pilas por J.A. APPAREL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca.



Clases 3 y 25
23) N$ 70.400,00 10/pub 17255 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.219. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Beverly Hilss Development Company S. A. (Uruguay) solicita marca: BEVERL HILLS SPA clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18274 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.220. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: MARINA AZUL clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18275 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.089. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Norman Fox por, Eveready Argentina S. A. (Argentina) solicita marca:



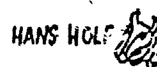
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 17600 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 242.949. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Dubourg por Adolfo Cousido (Montevideo) solicita marca:



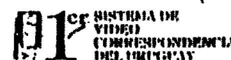
clase Int. 11.
23) N$ 52.800,00 10/pub 17610 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 242.962. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - León Oltarz (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 8.
23) N$ 52.800,00 10/pub 17612 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.112. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Con esta fecha Carlos A. Fabre Márquez (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 17618 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.131. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Con esta fecha Augusto Decio Bazzi Pozzi (Uruguay) solicitó registro de la marca



de las clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17639 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.142. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Rodolfo Pilas por Primatem S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 12, 19, 21 y 40.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17651 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.150. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - antonio Castillo García (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 12.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17656 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.151. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Antonio Castillo García (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 12.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17657 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.042. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gustavo Martinoni por Taeko S. A. solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 18111 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.043. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gustavo Martinoni por Taeko S. A. solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 18112 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.058. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - D & M International Ltd (Uruguay) solicita marca: AFTER BITE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18178 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.023. - Montevideo, 1º de abril de 1991. - [illegible]
23) N$ 17.600,00 10/pub 18187 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.219. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Beverly Hilss Development Company S. A. (Uruguay) solicita marca: BEVERL HILLS SPA clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18274 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.220. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: MARINA AZUL clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18275 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.057. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Dubourg por Epicentro S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 1.
23) N$ 52.800,00 10/pub 18188 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.079. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - M. Dubourg por Juan Biller (Montevideo) solicita marca:

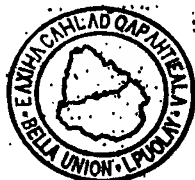


clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 18189 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.110. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Omar De Santi (Argentina) solicita marca: GLADYS - T clase Int. 25. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 18190 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.221. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Jetmar Viajes S. A. (Uruguay) solicita marca: JET TOUR, clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18276 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.193. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Agraria Ltda. Norte Uruguayo (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16, 29, 30, 31 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 18277 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.194. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por I.M.R. Ltda. (Uruguay) solicita marca: ALELUYA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18278 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.195. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Alberto Lorecita marca:



clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 18279 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.124. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Tubacero S. A. (Uruguay) solicita marca: TUBACERO, clases Int. 6, 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18280 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.125. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Sandys Group S.p.A. (Italia) solicita marca: SERGIO TACCHINI, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18281 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 241.715. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por Oral-B Laboratories a Division of Gillette Canadá Inc (EUA) solicita marca: INDICATOR, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18282 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 241.858. - Montevideo, 21 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por Oral-B Laboratories, a Division of Gillette Canadá Inc. (EUA) solicita marca: PLACACIDE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18283 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.200. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por El Trigal S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 18284 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.078. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Juan Miguel Freira por Abraxas PJroducciones Int (Argentina) solicita marca RITMO DE LA NOCHE, clases Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18295 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.230. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Gilberto Cyrillo Henrich (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 18298 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.229. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Gilberto Cyrillo Henrich (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 18300 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.227. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Gilberto Cyrillo Henrich (Brasil) solicita marca: DATELLI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18299 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.228. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Gilberto Cyrillo Henrich (Brasil) solicita marca: CARRANO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18301 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.108. - Montevideo, 4 de abril de 1991. Manfredo A. Cikato, por Julio Gerardo Pernas Rolando (Montevideo) solicita marca: BRILLAMAX clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18302 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.120. - Montevideo, 5 d eabril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Pax S.R.L. (MOntevideo) solicita marca: KLENZO clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18303 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.178. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Pisos Tubarao S. A. (Brasil) solicita marca: ITAGRES, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18304 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.199. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sidras del Uruguay S. A. (MOntevideo) solicita marca: LA GIJONESA REAL clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18305 Abr 16- v Abr 30

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.611. - Montevideo, febrero 21, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Parodi & Ferrario S. R. L. (Argentina), solicita modelo industrial: "Un envase". - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 17146 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 2.612. - Montevideo, febrero 25, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Unilever NV. (Holanda), solicita modelo industrial: "Pastila de jabón o detergente" (Denunciando prioridad inglesa 2009283). - Publíquese conforme Ley 14.459. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 17148 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 23.203. - 2 abril 1991. - Rodolfo Pilas por Epilady International Inc. (EE.UU.) solicita patente invención "Dispositivo para asear el cabello", reivindicando prioridades solicitudes israelitas Nº 94005 del 4 de abril 1990 y Nº 94868 del 26 junio 1990.
24) N$ 39.600,00 10/pub 17256 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº U 2855.- Montevideo, setiembre 27 de 1990. M. Dubourg por Relyfer S.A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "CONO PORTA- CUCHARITA". Publíquese conforme Ley No. 14.549. La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 16462 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº U 2906. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Jorge Fernández Alonso (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Posa vasos aplicable a un plato" - Publíquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 17603 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº U- 2903.-Montevideo, 22 de mrzo de 1991. Con esta fecha DAniel Camiruaga y Rossana Bucheli ambos de Montevideo (Uruguay), solicitan patente de invención, para :" JUEGO DIDACTICO CONSISTENTE EN UNA MINI-HUE CONVENCIONAL O HIDROPONICO CON O SIN ADITIVOS PARA EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES VITALES DE LAS PLANTAS", Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 17888 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº U 2887. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Bernardo Bertín (Argentina) solicita modelo utilidad; "Formulario transformable en sobre". - Publíquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 18186 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 23.158. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de esteroides" (prioridad suiza del 22/11/89 presentada bajo Nº 4183/89). - Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 39.600,00 10/pub 18296 Abr 16- v Abr 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- RUTHER GISELDA LARROSA SANCHEZ prometió vender a Héctor wildo González, almacén en Porongos 3447 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 15416 Mar 15- v Abr 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELSA BEROT ZABALA prometió vender panadería a Cristina Villarino en La Paz 2052. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15443 Mar 15- v Abr 18

Ley 26.9.1904.- César Vergara y Beatriz Peña prometen vender al Diabar S.R.L. almacén Luis P. Lenguas 1467. Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15627 Mar 18- v Abr 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- INES RAMONA MASSA FUSTER prometió vender a Virgilio Alberto Rebellato Furlan, provisión ubicada en la calle de 17 metros de ancho entre Treinta y Tres y Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones. - Acreedores al mismo.
25) N$ 105.600,00 20/pub 12344 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIELA SUSANA TORRES MARTINEZ vende a Luigi Mazzoni, café, bar y minutas "Ciudad Vieja" Rincón 612. - Acreedores: Cerrito 507, piso 5.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15661 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Salón, Comercio 2243 a 354 Ltda. en formación. - Acreedores: Lima 1288.
25) N$ 35.200,00 20/pub 15219 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- DAVID MARIO MARTINEZ OKROY y MARIA EMILIA MIGUEZ cedimos derechos de salón de artículos escolares, sito en Cno. Maldonado 6151. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16022 Mar 21- v Abr 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- ZULEMA ZELMIRA BARRIOS APARICIO, prometieron vender "Hotel Del Norte" en Avda. Lecueder 507. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16099 Mar 21- v Abr 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ricardo Gómez, salón Felipe Sanguinetti 2634. - Acreedores: allí. - PATETA. - PARODI.
25) N$ 35.200,00 20/pub 16130 Mar 21- v Abr 25

MECANICA CASTRO
Ley 26/9/1904

Sucesión: Carlos Enrique Castro Guerra.
Sucesores: GLORIA FERREIRA, KARINA y PABLO CASTRO FERREIRA enajenan comercio Rivera 3726 Bis.
Acreedores presentarse al mismo o 18 de Julio 1978 Apto. 601. - Tel. 49 26 60.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16440 Abr 01- v Abr 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ONYR S. A. - 12/2/1991, promete en venta a Endoluz S. A., establecimiento comercial ramo inmobiliaria con domicilio en Gorlero 909 - Punta del Este. - Acreedores: presentarse en: Galería El Mejillón, local 103.
25) N$ 70.400,00 10/pub 1638 Abr 05- v Abr 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE LUIS PINTADO y MARIA del LOURDES CARDOZO, prometieron vender "Parador Ruta 5" ruta 5 Km. 31,500 (Progreso). - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 17211 Abr 08- v May 07

DOLORES LAMAS GARCIA - ALFONSO RAMA prometió vender: Miriam Trindade Fraga Salón Guardia Oriental 2952, acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 17346 Abr 09- v May 08

Ley 26.09.904. Prometimos vender almacén Francisco Ros 2748 a Daniel Lacaño. Acreedores allí.- Mordehai Ben Zacry.
25) N$ 35.200,00 20/pub 17352 Abr 09- v May 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Vendimos Lavadero, en Solano López 1799. - Pereira y Seoane a Alonso Bentancur. - Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 17738 Abr 11- v May 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALBA MARTA PURIZA y JUAN JOSE MARTINEZ PLATAS, cedimos los derechos de compromiso de compraventa almacén de comestibles y anexos, Pablo de María Nº 1474, a Nélida Reyes Martínez. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 17803 Abr 11- v May 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIRIAN GLADYS PEREZ GONZALEZ, enajena carnicería de Juan Ortiz 3153 A. - Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 17940 Abr 15- v May 14

Prometí vender a "J.S. Ltda." estación de servicio, sita en Pedro de Mendoza 6044. - Acreedores en el mismo. - Ley 26 de setiembre de 1904.- RUBEN FLORES.
25) N$ 70.400,00 20/pub 18168 Abr 16- v May 15

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Oficial Sub Ayudante (PT) William Saltre Povigna, que según resulta del expediente Nº 6644 de fecha 24 setiembre 1990, se le concede la desvinculación de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, actualmente prestando servicio en esta Dirección Nacional. - Departamento de Personal D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42189 Abr 16- v Abr 18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Se intima al funcionario Héctor Fernández para que comparezca dentro del tercer día a renudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo como renunciante.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42248 Abr 15- v Abr 17

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que en autos SILVERA BERNARDINO "Herencia Yacente" (Ficha 314/990) se presentó la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) denunciando la herencia yacente de Bernardino Silvera,

citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que commparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. - Melo, 8 de marzo de 1991.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42109 Abr 10- v Abr 24

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA A.N.E.P.

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza; en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto por los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora Sara María Nolla, maestra efectiva de la Escuela Nº 290 de Primer Grado, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42218 Abr 16- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos caratulados:"Plastic S.A." Concordato Preventivo Judicial", (Ficha C/358/88), se hace saber que por auto 884 de fecha 5 de marzo de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 2 de mayo de 1991 a las 15.30 hs. haciendose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado (art. 27 de la ley 2.230).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 16903 Abr 04- v Abr 17

DE SEPTIMO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: LANTEX S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha: C./422/87), se hace saber que por auto Nº 684 de fecha 5 de marzo de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 14 de mayo de 1991 a las 15:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el infórme de los Síndicos Provisorios designados se hallan a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) N$ 6.020,00 10/pub 16904 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Mutualista del Partido Nacional", "Liquidación Judicial", (Ficha 949/89), se convoca a todos los Acreedores para la Junta que se prorrog para el día 29 de abril de 1991 a las 9:00 horas, en el local de Vanoli y Brum Rematadores sito en la calle Sarandí 518, dejándose constancia que todos los documentos presentados, e informes anexos, están a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Esc. Maria Amalia Berhouet, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42001 Abr 08- v Abr 22

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos "Administración Nacional de Puertos c/DIEMAR S.A. Medida cautelar", Ficha 20º/755/90, se notifica a la firma "DIEMAR S.A.", en la persona de sus representantes legales, con domicilio desconocido, que se trabó embargo sobre el buque pesquero "Agustín Argimón", de su propiedad. Y a los efectos dispuestos por el art. 315.2 del C.G.P., se hacen estas publicaciones, Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 15976 Abr 10- v Abr 24

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictado en los autos: GLASS ELIAS "Concordato" (Ficha 37/991) convócase a los acreedores de Elías Glass a la Junta a celebrarse el día 28 de mayo de 1991 a las 14 horas. Se previene: 1) El estado estimativo y detallado del pasivo y del activo, y la memoria explicativa de las causas de la suspensión de pagos así como el informe del contador Interventor, una vez producido, pueden ser examinados en esta oficina.

2) El plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos vence a partir de los veinte días contados a partir de la fecha del decreto Nº 196 dictado el 22 de febrero de 1991. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

27) N$ 68.800,00 10/pub 17403 Abr 10- v Abr 24

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 5/989) se hace saber que por auto Nº 1844 del 20 de octubre de 1990 se decretó el rechazo del Concordato presentado por I.T.C. S.R.L. (Art. 1557 del Código de Comercio).

Y a los efectos legales se ha cen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 17203 Abr 08- v Abr 22

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ Mendel Zacarías Brunstein, Lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez.- Toma Urgente, Ficha 160/90, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez u otros propietarios desconocidos del Padrón Nº 2098, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41848 Mar 19- v May 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno en autos caratulados: "JULIO OBERLANDER, Concurso Voluntario", (Ficha: 556/90), se hace saber que por Auto Nº 1511 de fecha 15 de noviembre de 1990 se decretó el Concurso Voluntario de Julio Oberlander.

Asimismo se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132) el 12 de marzo de 1991 a las 10 hs.

Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.

Se designó Síndico a la Dra. Ariela Peralta. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 14063 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

PARTICION Y CES. DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ GUTIERREZ, FERNANDO por Villar Bellido Walter. "Partición y Ces. de Condominio", (Ficha A/129/90), se cita, llama y emplaza a María Teresita Techera Belido o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Alicia Curi Perez Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 17220 Abr 09- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Dra. M. Eugenia Ugolini. dictada en los autos caratulados Rodríguez María Elvira c/Rebollo Omar Darío, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC/255/89), se cita, llama y emplaza a Omar Darío Rebollo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42015 Abr 05- v Abr 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: VILLARNOBO MOYANO, RICARTE.- Sucesión, Ficha E 712/89, se insta a Roldán, Ortelia, Margarita, Isabel, Roberto, Sara, Juan José y Angelita VILLARNOBO MOYANO, para que comparezcan por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 17799 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

RATIFICACION DE GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Pallas Marisol contra SUGO, WALTER RUBEN. Ratificación de Guarda" (Ficha B. 55/990) se notifica y emplaza al señor Walter Ruben Sugo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.

Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44417 Mar 12- v Abr 30

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Alicia C/ Rodríguez Juan" Pérdida de Patria Potestad.(Ficha: B 154/90), se notifica y emplaza al Sr. Juan Carlos Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento es caso de incomparecencia. Montevideo, 7 de enero de 1991.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41993 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados VERDES HUGO C/SUCESORES DE CARMEN VERDES DE ROJO "Posesión notoria de estado civil", (Ficha V/277/90), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuíta ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42078 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposicón del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 turno dictada en los autos caratulados: Montes, Sandra C. Cabrera, Jorge, "Perdida de patria Potestad", (Ficha C/270/90), se cita llama y emplaza a Jorge Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de ses enta (60) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo 18 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41990 Abr 08- v Abr 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - En los autos Oliveri, Santiago, "Denuncia de Yacencia", tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vegesimoséptimo Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días, llamando a los interesados en la Sucesión: Oliveri, Santiago, (Ficha S/67/990), Art. 429 del CGP. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 16539 Abr 04- v Abr 17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Mega Oscar y Castro Silvia contra RIVERO NIRIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 32/990) se cita, llama y emplaza a Niria Elena Rivero Barboza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por le término de (60) sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42114 Abr 10- v Abr 24

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Doldán, Gonzalo Ma., Frigerio Mora, Sonia Elisa C./ VIDAL, SUSANA ELIZABETH "Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. 60/90), se cita, llama y emplaza a Susana Elizabeth Vidal para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42055 Abr 12- v Abr 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

POSES. NOTOR. DE EST. CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA DEL CARMEN AGUILAR. "Poses. Notor. de Est. Civil". (Ficha: V/255/90) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Víctor Miguel Aguilar Quintero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 16152 Abr 10- v Abr 24

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 turno, dictado en los autos caratulados "LUIS BALLAQUE" "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha V/205/90), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Eulalia Marta Ballaque para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 16745 Abr 11- v Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, en autos "Alberti, Angel y otro c/Joaquín Secco y otros, Escrituración Judicial", ficha 835/89, se hace saber que se presentaron Angel Rubén Alberti Buffa y María Nélida Franco, solicitando la escrituración judicial de los bienes que a continuación se detallan: 1) por documentos privados de fechas 30.10.73 y 17.6.76, Joaquín Secco García, casado con Susana García Arocena, Juan Luis Secco García, casado con Magdalena de Souza Villegas, Albana Secco García casada con Walter S. Hill Rodríguez, Faustina Secco García, casada con Juan Carlos Vidiella o Vidella Serratosa, Ricardo Secco García casado con Julia Elena Storm Castellanos, Angélica Secco García casada con José Obes Pollri, Carlos Secco García casado con Elena Gutierrez Herrera, Sara Secco García y Carlos Fernández Goyechea casados entre sí prometieron vender a la menor Diana Pereira Rodríguez y a la Sra. Bibiana Souto Pazos respectivamente los siguientes bienes: a) Diana Pereira Rodríguez; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.509, sito en la 7a. sección judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según plano del Agr. Alcides Aldama inscripto en Catastro con el Nº 16485, está señalado como solar 15 de la manzana 13 y tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur este de frente a calle 20 metros de ancho Nº 9 "Queguay" y 2) a Bibiana E. Souto Pazos; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.510, sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según el mismo plano tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur-este, de frente a la calle "Queguay" Nº 9 señalado como solar Nº 16 en la manzana Nº 13. Dichas promesas fueron cedidas por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1978 y 22 de diciembre de 1975, a favor de los comparecientes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escrituración. Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 172.000,00 10/pub 13876 Abr 05- v Abr 18

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CARRERO BELTRAMI, JUAN CARLOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1885/90), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días: Juan Carlos Carrero Beltrami, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguiránrocedimientos. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - En fé de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de marzo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41915 Abr 10- v May 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, en los autos caratulados: ANTEL c/ ENRIQUE VILLA FERRARI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha D/907/990), se cita, llama y emplaza a: Enrique Villa Ferrari, por el término de (90) noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44053 Abr 04- v Abr 17

DE VEGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SUCESORES DE PABLO COPPOLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/667/990), se cita, llama y emplaza por el término de (60) sesenta días a Sucesores de Pablo Coppola a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 44213 Abr 04- v May 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ EDISON AMILCAN LUDUEÑA ANTIVERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/669/990), se cita, llama y emplaza por el término de (60) sesenta días a: Edison Amilcar Ludueña Antivero, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44214 Abr 04- v Abr 17

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: RAUL LAFFITTE, "Cancelación de Letras de Tesorería", (Ficha 155/990), se ha dispuesto por auto Nº 3847, de fecha 21 de diciembre de 1990, la publicación del presente decreto: "Téngase por constituído y extendido la fianza ofrecida, con citación personal del Bco. Central del Uruguay procédase a la cancelación de las Letras de Tesorería Nº 580561 y Nº 580562 por valor de U$S 5.000,00 c/u. y ambas con vencimiento el 8 de agosto de 1988, transcurridos que sean 60 días a partir de la última publicación del presente decreto. Publíquese por diez días hábiles y contínuos en la forma indicada en el Art. 127 C.G.P. expidiéndose edictos a sus efectos. En su oportunidad expidánse testimonio de lo actuado (H. fictos N$ 100.000) Notifíquese personalmente al gestionante y a la bolsa de valores de Montevideo, Dra. Forno. Esc. Mila Burgueño, Actuaria. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 77.400,00 10/pub 16538 Abr 04- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, en autos: María Bernas c/ BANCO DE COBRANZAS DEL URUGUAY, Escrituración Judicial (Ficha V E 3/91, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Banco de Cobranzas del Uruguay, a María Surbies o Surbies de Buranelli y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura defintiiva del inmueble padrón 716 (antes parte del 28.209) de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Costa Azul, Solar 11 Manzana 32 de 482 metros cuadrados 31 decímetros, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán las actuaciones. Montevideo, 3 de abril de 1991.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 60.200,00 10/pub 17801 Abr 12- v Abr 26

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la CApital de Trigésimo Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Rubén Píriz y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días, en los autos caratulados" "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/PIRIZ RUBEN". Rescición de contrato. Ficha: c 2616/90.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42186 Abr 11- v Abr 25

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ MATILDE OLANO DE SAAVEDRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/905/90), se cita, llama y emplaza a Matilde Olano de Saavedra, por el término de (90) noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44077 Abr 04- v Abr 17

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ VELAZQUEZ BURGELL, ADRIANA MARIELA, Juicio Ejecutivo", (Ficha 3.155/90 se cita, llama y emplaza por el término de diez días a Adriana Mariela Velázquez Burgell a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - MOntevideo,de marzo de mil novecientos noventa y uno.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41916 Mar 22- v May 13

CONVOCATORIAS

DEBONKE S.A.

Extravío de acciones

Habiéndose extraviado libretón de acciones de "Debonke S.A." conteniendo 20 (veinte) títulos (Nº 1 a Nº 20) referente a 100 (cien) acciones Nº 1 a Nº 100) de un mil nuevos pesos valor nominal cada una, se hace saber al público que no presentándose los mismos en su domicilio constituido: 25 de mayo 714. Maldonado dentro de los 30 (treinta) días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos.

27) N$ 88.000,00 10/pub 17287 Abr 08- v Abr 22

VARIOS

LIQUIDACION DE BIENES

Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial Nº 8

República Argentina

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal de la República Argentina hace saber que en los autos caratulados "DUBARRY S. A. s/quiebra s/ incidente liquidación de bienes" se procederá -de no mediar oposiciones dentro de los sesenta días siguientes

a la última publicación- a la subasta de las siguientes marcas que tiene la fallida en la República Oriental del Uruguay: "Lanoleche"; "Dubarry"; "Perfumería Dubarry" (logo); "Biuty"; "Le Sancy"; "Le Sancy" (logo) y "Duc". Se hace saber que la quiebra de Dubarry S. A. fue decretada el 27 de mayo de 1985. - Publíquese por treinta días. - Buenos Aires, diciembre 14 de 1990. - María O. De Cucco Alconada, Secretaria.

27) N$ 369.600,00 30/pub 15400 Mar 19- v May 08

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 13 diciembre 1990.
Escribana autorizante: Gloria Stifano de Clivio.
Inscripción R.D.T.D. de Canelones Nº 1, Fº 1, Lº 6, el 10/1/91.
Constituyente: Juan Ruben Martínez Feria en favor de su esposa María Nelly Valdenegro y sus actuales hijos legítimos menores de edad Ruben Sebastián y Clara Yanella Martínez Valdenegro, Padrón Nº 364, sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Palmitas de Toledo" tasado por Banco Hipotecario del Uruguay en 2.337 Unidades Reajustables.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42094 Abr 09- v Abr 23

CONCILIACION LTDA.- Transformación de Sociedad de Hecho

Escritura: 18 de febrero de 1991.
Inscripción: No. 186 Fo. 662/67 Lo. 1 Legajo 1608/91.
Socios: JOSE NUÑEZ PEREIRA (100 cuotas).- CELSA SEOANE TORREIRO (100 cuotas).- JORGE NUÑEZ SEOANE (100 cuotas).
Capital: N$ 2:400.000 (300 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Balance Especial: (Art. 107 Ley 16060) en Conciliación 3910.

27) N$ 111.600,00 3/pub 16879 Abr 16- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA EUGENIA LARRAUD citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 5 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 16.200,00 10/pub 37832 Abr 16- v Abr 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en los autos caratulados: "CEDRES de QUILICI, Hermenegilda-Sucesión" F.C.V. 140/90, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Hermenegilda CEDRES de QUILICE ó QUILICE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de NOVENTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza a MARIA ELIZABETH BARRETO QUILICI o a sus sucesores y causahabientes a fin que se presente, dentro del citado término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Canelones, 7 de marzo de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 15923 Abr 09- v Abr 23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Juez Ldo. de 2do. Turno de Pando en los autos GONZALEZ TERESA SERAFINA C/CRISANTO ADAN NOGUEIRA "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C/300/89), se cita llama y emplaza a Crisanto Adan Nogueira por el término de 90 días para que comparezca en autos a estar a Derecho bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. - Pando 6 de Febrero de 1991. - Se deja constancia que por auto 6368 se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Rosario Fernandez Rubiler, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42038 Abr 05- v Abr 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en autos caratulados: "Gonelli, Mabel Cristina c/MIRANDA, RICARDO WILLIAMS "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/181/88), se hace saber que se cita, llama y emplaza al demandado Sr. Ricardo Williams Miranda, a estar a derecho en estos autos antes mencionados con plazo de 90 días bajo apercibimiento de desgnarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia 27 de febrero de 1991. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42062 Abr 09- v Abr 23

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno de Florida, en autos: GIANEO ORLANDO, CARMEN, "Declaración de Ausencia", (Ficha B Nº/790/990), se hace saber que ha comparecido Carmen Gianeo Orlando, solicitando la declaración de ausencia de Domingo Gianeo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 17 de diciembre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 16419 Abr 04- v Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL>
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

CANCELACION JUDICAL DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados ORMANDO SALOMONE JOSE MARIA y otra, "Cancelación Judicial de Hipoteca", (Ficha 69/90), se cita llama y emplaza a María Celeste Randolfo de Diaz, o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 30 días así como al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Florida 27 de febrero de 1991. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz.

27) N$ 43.000,00 10/pub 16381 Abr 09- v Abr 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Celina Cristina Barrera de Del Puerto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Barrera Correa, Casiano Leoncio y otros con BARRERA, LUISA ANTONIA y otros "Partición Judicial" (Fa. 1309/1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas 27 de julio de 1990. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 17314 Abr 09- v Abr 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Instituto Nacional de Colonización c/SILVA, ANACLETO "Intimación" (Fa. A./710/1988), se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Anacleto Silva, por el término de diez días hábiles contínuos a efecto de intimarle el desalojo del mal pagador en un plazo de veinte días siguientes a la última publicación, del inmueble ubicado en la fracción Nº 92 de la Colonia Baltasar Brum sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú. - Paysandú, 25 de febrero de 1991. - I.N.C. - Departamento de comunicación y Difusión.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42058 Abr 09- v Abr 23

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PEREIRA, MARIA DEL CARMEN", (Posesión Notoria de estado civil y Auxiliatoria de pobreza), (Ficha B/395/1990), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos a todo aquel que tuviera legítimo interés en oponerse a la posesión notoria de estado civil de Víctor Raúl Pereira como hijo natural de Vctor Colón Gutierrez. - Paysandú 21 de febrero de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42006 Abr 09- v Abr 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: MENDARO de BILBAO, RAQUEL "Guarda" (Ficha F. Nº 119/1990), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Omar Bilbao, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 89 y 127.3 del C.G.P., dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 17288 Abr 09- v Abr 23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Gutiérrez Rotella, Nilda Norma c/OCZKOSWKI SULA, DANIEL ESTEBAN o OZCOSKY SULA, DANIEL ESTEBAN y VEZZOLI ROTELA, SANDRA ISABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "P." Nº 7/1991), se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Esteban Oczkoswki Sula o Daniel Esteban Oscosky Sula y a la Sra. Sandra Isabel Vezzoli Rotela, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 7 de marzo de 1991. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42090 Abr 09- v Abr 23

DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Gutiérrez Botella Nilda Norma contra SCZKCSEKI SULA DANIEL ESTEBAN u OZGOSKY SULA DANIEL ESTEBAN y VEZZOLI ROTELA SANDRA ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha I. Nº 7/991) se cita, llama y emplaza al señor

Daniel Esteban Oczkoswki Sula o Daniel Esteban Oscosky Sula y a la señora Sandra Isabel Vezzoli Rotela, para que comparezcan dentro del término de sesenta dias, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Fray Bentos, 7 de marzo de 1991. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario, Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42091 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y emplaza a JUAN EDUARDO SORIA, para que comparezca en este juzgado a estar a derecho, en los autos: Cotelo Ibero, Obduia Alba C/ Soria Juan Eduardo.- TENENCIA. (Ficha: C 52/90), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia de que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Ciudad de Young, 18 de marzo de 1991.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42192 Abr 12- v Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAUL NICOLAS GOMEZ DE OLIVEIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Denise Irma Odriosola c/Raul Nicolas Gomez de Oliveira, "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/50/89), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Rivera mayo 30 de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42065 Abr 09- v Abr 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, LAUREANO y MIRTA INGLAIR DE MORA de RODRIGUEZ, (por el menor Jorge Rodríguez Tafernaberry) c/ ODILIO RODRIGUEZ y MARI NILA TAFERNABERRY "Guarda" (Ficha C. 92/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Odilio Rodríguez y Mari Nila Tafernaberry, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. - Salto, 12 de marzo de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42063 Abr 08- v Abr 22

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Ramos Robles Susana Beatriz C/ Suc. de Jesús Elío Fernández, Sociedad de Hecho. (Ficha: A 234/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Jesús Elío Fernández para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimeitno de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Salto, 8 de octubre d 1990.- Angel MAlvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 25.800,00 10/pub 12579 Abr 05- v Abr 18

SOCIEDAD DE HECHO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: RAMOS ROBLES SUSANA BEATRIZ contra Suc. de Jesus Elio Fernandez "Sociedad De Hecho", (Ficha A/ 234/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Jesús Elio Fernandez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Salto 8 de octubre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 36907 Abr 09- v Abr 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, y de conformidad fiscal, en autos: "Callaba López Edward Marcelo, "Emancipación", (Ficha B/1383/90), ha sido autorizada, por auto 6065, del 29/11/1990 la escritura de emancipación y la autorización para ejercer el comercio de Edward Marcelo Callaba López. - San José 6 de marzo de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 16851 Abr 05- v Abr 18

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FOLNEX S. A.

Juncal 1327, Apto. 1801

Denominación: "Folnex S. A.".
Capital: N$ 18.000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que de hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 8/3/91 con el Nº 194 del folio 1943 al folio 1956v., del libro 2 de Estatutos, legajo Nº 1745/91.

28) N$ 130.200,00 10/pub 16286 Abr 11- v Abr 25

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

HAYDEE AMELIA BOULLOSA PARTONNAUD o PARTONEAU, (Ficha D/1469/88).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15380 Abr 17- v May 02

DOBA O DORA SANCOVSCHI o SANCOVSCHI TENDLER, (Ficha D 426/85).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18419 Abr 17- v May 02

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DIAZ GONZALEZ, "Sucesión", (Ficha A. 1016/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17215 Abr 17- v May 02

DECIMOQUINTO TURNO

ANGEL ALVAREZ, (Ficha A/428/90).
Montevideo, 1º de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18401 Abr 17- v May 02

MARIO ALBERTO CHECHILE DE CENZO, (Ficha A 12/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18493 Abr 17- v May 02

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA MACHIN ALBERTI, (Ficha A 39/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18435 Abr 17- v May 02

WALTER ASDRUBAL MARTINEZ VERA y JUSTA DELIA o DELIA VERA DE LEON de MARTINEZ, (Ficha A 298/90).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18453 Abr 17- v May 02

ADOLFO ANTONIO ABERO MARTINEZ, (Ficha A 32/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18454 Abr 17- v May 02

DECIMOCTAVO TURNO

DIONISIO RICARDO o DIONISIO RICARDO JOSE CAHILL MOCKFORD, (Ficha A. 34/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16948 Abr 17- v May 02

LUISA BO RATTI DE MARTINO, (Ficha A/480/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18482 Abr 17- v May 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ORIOLA YOLANDA LOZANO, (Ficha S/76/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18484 Abr 17- v May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

TERESITA ELIDA MAJORANO MARTINI, (Ficha S 11/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18438 Abr 17- v May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTIN VICTOR ó MARTIN VICTOR MIGUEL PREFUMO MANAUT, (Ficha S 40/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18434 Abr 17- v May 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARTINA o MARTHA o MARTA LATORRE o LATTORRE SILVERA DE BALBI, (Ficha S 49/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18405 Abr 17- v May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

TABARE LUIS ZANELLI PEREZ o LUIS TABARE ZANELLI PEREZ, (Ficha S 540/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18402 Abr 17- v May 02

FELICIA GONZALEZ CASTRO DE LOPEZ, (Ficha S 18/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18480 Abr 17- v May 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS MESQUITA MEDEROS, (Ficha S/362/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18418 Abr 17- v May 02

LEONARD MILES BROADBENT, (Ficha S/364/90).
Montevideo, 7 de enero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18443 Abr 17- v May 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELSA ARIGON BALSA DE LAMAS, (Ficha S/292/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18436 Abr 17- v May 02

JUANA CANO RODRIGUEZ, (Ficha S/86/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18479 Abr 17- v May 02

VIGESIMONOVENO

RAUL ENRIQUE RIVEIRO COLOMBO, (Ficha S/118/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18433 Abr 17- v May 02

AGUSTIN LOURO CALVO, (Ficha S/22/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18440 Abr 17- v May 02

ELBIO CESAR JORGE SPERA, (Ficha S/136/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18481 Abr 17- v May 02

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA EMILIA CAVANI FERREIRA o FERRERIA, (Ficha 130/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18437 Abr 17- v May 02

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELA ARENAS o ARENA FERRARA, (Ficha S/771/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18439 Abr 17- v May 02

ANGEL ALFONSO FRANCO GIMENEZ (Ficha: S./87/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18485 Abr 17- v May 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA PERERA ARIAS, (Ficha S 98/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18403 Abr 17- v May 02

ROSA GONZALEZ RIVAS, (Ficha S/614/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18404 Abr 17- v May 02

ELOISA AROCENA o AROSENA GOMEZ DE DAMELE Y TOMAS ALEJANDRO DAMELE CASTAGNA, (Ficha S/676/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18412 Abr 17- v May 02

ADOLFO PEREZ OLAVE MAREXIANO, (Ficha S/72/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18441 Abr 17- v May 02

RAMIRO BARRON ECENARRO (Ficha S./642/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991. - Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18483 Abr 17- v May 02

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

JOSE ARAP SILVEIRA, NILSA o ENILSA ESMERALDA ARAP SILVEIRA y DORALINA SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha 47/91). Melo, 8 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18451 Abr 17- v May 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EVERILDO GERARDO RODRIGUEZ, MIRANDA, (Ficha B 42/91).

Durazno, 1º de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais de Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18472 Abr 17- v May 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MAGNIN, JUAN TOMAS (Ficha B/34/91).
Paysandú, 3 de abril de 1991.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.- Paysandú, 3 de abril de 1991, Elida Teixeira Maidana, Actuaria, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18359 Abr 17- v May 02

DE QUINTO TURNO

ARGENTINA CLARA PESCE GONZALEZ, (Ficha B/ 29/1991).
Paysandú, 13 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18354 Abr 17- v May 02

ADOLFO JULIO HEINZEN FELIPPPONE, (Ficha B/ 69/1991).
Paysandú, 4 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18357 Abr 17- v May 02

WALTER HUGO MACEDO CARBALLO, (Ficha B/ 61/1991).
Paysandú, 3 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18360 Abr 17- v May 02

FRANCISCO ECHUVERRIAGA NUÑES, (Ficha B/ 61 bis/1991).
Paysandú, 5 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18361 Abr 17- v May 02

SEXTO TURNO

DE GREGORIO o DEGREGORIO MILANO MARIA GRACIELA, (Ficha B/22/1991).
Paysandú, 15 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18355 Abr 17- v May 02

ODDONE SILVA DE CHAPARRO BLANCA ELSA, (Ficha B/28/91`).
Paysandú, 19 de marzo de 1991.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18356 Abr 17- v May 02

RUNDE, PEDRO y MECK DE RUNDE, CLARA o KLARA, (Ficha).
Paysandú, 3 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18358 Abr 17- v May 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

BERNARDINO SUAREZ o BERNARDINO CORREA SOARES o BERNARDINO SOARES o CORREA SUAREZ, (Ficha B/261/90).
Rivera, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Analia Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18364 Abr 17- v May 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELENA ROQUICHOLI RIERA, (Ficha B/1557/990).
San José, 3 de diciembre de 1990-.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18371 Abr 17- v May 02

MARIA ALBERTA FABRE DE SANCHEZ, (Ficha B/ 1641/90).
San José, 12 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18373 Abr 17- v May 02

ISIDORO VICENTE o ISIDORO V. SANCHEZ PERDOMO y DELMIRA PERDOMO PERDOMO DE SANCHEZ, (Ficha B/225/91).
San José, 19 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18374 Abr 17- v May 02

GENEROSO PROTO SIMEONE, (Ficha B/223/91).
San José, 19 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18375 Abr 17- v May 02

JUAN PEDRO CORAZZA PEREZ, (Ficha B/187/91).
San José, 15 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18376 Abr 17- v May 02

MARIA EMILIA BRUNE MACCIO, (Ficha B/301/91).
San José, 5 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18377 Abr 17- v May 02

MARIA JULIETA BAILLO DE LEON o de LEON o DELEON, (Ficha B/227/91).
San José, 22 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18378 Abr 17- v May 02

JACINTO MARIA RODRIGUEZ CERDEñA, (Ficha B/259/91).
San José, 2 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18379 Abr 17- v May 02

LAURO CAMACHO CAMACHO, (Ficha 927/1988).
San José, 1º de abril de 1991.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 18380 Abr 17- v May 02

CUSTODIO DE LEON CHAMORRO, (Ficha B/261/ 91).
San José, 2 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18381 Abr 17- v May 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución - calle Rincón 454, 1er. piso - el día martes 30 de abril de 1991, a las 16 y 30 en primera convocatoria y a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio correspondiente al ejercicio 1990, informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación al 31 de diciembre de 1990 y de Resultados correspondiente al período 1º/1/90 al 31/12/90.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico, titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Advertencias: 1) Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 350 de la ley 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día jueves 25 de abril de 1991, a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del Estatuto Social, la reunión en segunda convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado. - Montevideo, 15 de abril de 1991.
03) N$ 105.600,00 5/pub 18477 Abr 17- v Abr 24

RESIDENCIAL SAN MARTIN S.A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales y a la resolución del Directorio de fecha 1º de marzo de 1991, se convoca a los Sres. Accionistas de "Residencial San Martín S.A.", a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1991 en el local social de Florida 1128 a las 12:30 horas. Se tratará el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
2) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1990 y Estado de Pérdidas y Ganancias.
3) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4) Fijación del número de Directores que compondrá el Directorio; elección de Directores, Síndico titular y suplente.
5) Consideración del presunto presupuesto de gastos sociales.
Notas: 1) Los Accionistas que deseen participar deberán registrar sus acciones en el local social antes de las 20 horas del día anterior.
En defecto de los mismos se aceptará un certificado bancario con constancia del titular y número de acciones (Art. 27).
2) Presentación también el título de propiedad unitaria.
3) El derecho de asistencia a la Asamblea podrá ser ejercido personalmente o por designación de otra persona, que no sea director, síndico o funcionario de la Sociedad, por poder en simple carta.
4) En caso de falta de quórum a la primera citación, se realizará la Asamblea con cualquier número de asistentes en segunda citación transcurridos 30 minutos (Art. 31).
03) N$ 22.880,00 1/pub 18478 Abr 17- v Abr 17

NORGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas de NORGAL S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1991, a las 15.00 horas en el local de la sociedad, Plaza Independencia 822/801, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Cesación de Actividades.
2) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones antes de iniciarse el acto.
03) N$ 26.400,00 3/pub 18494 Abr 17- v Abr 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: TERESA LAURA BARDIER COITINHO; MAURO HORACIO BARDIER COITINHO; DARDO GUSTAVO BARDIER COITINHO y BLANCA MARIA COITIÑO SEGUI de BARDIER, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 267 del Cementerio Central (1er. Cuerpo), cuyo primitivo titular era Mauro Bardier Indart.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Ma. del Carmen Caramez, Escribana.
04) N$ 26.400,00 3/pub 18315 Abr 17- v Abr 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

BRIT, PATRICIA c/PARODI, RUBEN. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/55/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18458 Abr 17- v May 16

DECIMOTERCER TURNO

VERA, MARIA JULIA C/RUSSO, JOSE ORESTE.- Dis.y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: Nº B/22/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18421 Abr 17- v May 16

DECIMOQUINTO TURNO

ARBIZA MUGA, RICARDO GUSTAVO y GRIFFIN SILVEIRA JENNIFERKAREN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 405/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16953 Abr 17- v May 16

DECIMOSEXTO TURNO

YAÑEZ CATTANI, IVONNE CLARA C/CABRERA SUAREZ, NELSON.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/348/90).
Montevideo, 26 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 18420 Abr 17- v May 16

DE DECIMOCTAVO TURNO

RODRIGUEZ NICHE, RONAL y NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA. "Dis. yLiq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/484/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18490 Abr 17- v May 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GRACIELA ZIMMER SPOSITO c/NUSIE MOSER HERTMAN. Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/247/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18429 Abr 17- v May 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREYRA ESTANISLAO BLAS C/RODRIGUEZ DE LA CONCEPCION ISABEL. Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: B 399 bis/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18367 Abr 17- v May 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

BISENSANG IBARRA JOSE CARLOS y MARTINEZ DIANA ANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/241/91).
San José, 22 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18386 Abr 17- v May 16

PEREZ FALERO MARY ONELIA y GUTIERREZ GONZALEZ, CARLOS ALBERTO.- Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: B/237/91).
San José, 1º de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18387 Abr 17- v May 16

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Steinmann, Beatriz Arlen c./HEBERT EDUARDO PEREZ - Divorcio" (Ficha D./848/88), se cita, llama y emplaza a Hebert Eduardo Pérez Gularte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza y por auto Nº 5714 de 3 de agosto de 1990 se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial" (Art. 89, Inc. 2º del C.G.P.). - Montevideo, 5 de abril de 1991.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42179 Abr 17- v May 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: GOMEZ BULGARELLI MARIA DEL ROSARIO c/ GODOY, HECTOR EDUARDO, "Divorcio", (Ficha 79/990), se cita, llama y emplaza a Héctor Eduardo Godoy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 9 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 20770 Abr 17- v May 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 94.36.82 habilitado en Marmarajá 2110. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 18417 Abr 17- v Abr 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81.91.44 habilitado en Cádiz2980. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 16781 Abr 17- v Abr 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40.57.03 habilitado en Colonia 1492 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 18445 Abr 17- v Abr 22

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: PEREYRA POSE, SANDRA NORMA "Incapacidad" (Ficha V. 283/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pereyra Pose, Sandra Norma, habiéndose designado curador/a de bienes a María Carmen Pose.- Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Amparado con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42272 Abr 17- v May 02

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: FERREIRA SERRUDO, ELBA ROSA "Incapacidad y Auxiliatoria" (Ficha TV 15/90), se hace saber que por Resolución Nº 10.627, de fecha 14 de diciembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Elba Rosa Ferreira Serrudo, habiéndose designado curador/a de bienes a Elba Lila Serrudo.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42276 Abr 17- v May 02

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO CALVO SAVINA (Ficha C 220), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Alberto Calvo Savina, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Savina Moreno.- Montevideo, 14 de mayo de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 18442 Abr 17- v May 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GUTIERREZ MARTINEZ, ADELA LUISA "Incapacidad" (Ficha C./51/90), se hace saber que por auto Nº 3345 de fecha 10/12/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Adela Luisa Gutiérrez Martínez Haedo, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis María Piñeyro Garese, quien aceptó el carto el 13 de diciembre de 1990.- Montevideo, 13 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 43.000,00 10/pub 18230 Abr 17- v May 02

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno en autos caratulados: PICCONE GIOVANNINI, MARIA JOSEFA "Incapaci-

dad" (Ficha C./105/90), se hace saber que por auto Nº 3153, de fecha 3 de diciembre de 1990, se declaró presunta incapaz a María Josefa Piccone Giovannini, desingándose curador interina a Martha Lucy Puig Piccone, quien aceptó el cargo 3/12/90. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 18312 Abr 17- v May 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ACUÑA BARBOZA, OLANO JESUS "Incapacidad" (Ficha 139/89), por auto Nº 3381, de fecha 28 de noviembre de 1989,se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Olano Jesús Acuña Barboza, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan José Acuña Barboza.- Cerro Largo, 21 de agosto de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 18268 Abr 17- v May 02

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TERESITA DA SILVA BRAGA (Ficha 255/90), se hace saber que por decreto Nº 1521, de fecha 12 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Teresita Da Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Elby Mabel Da Silva Braga.- Cerro Largo, 11 de marzo de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42269 Abr 17- v May 02



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos MARIELA ANGELA CRIADO FACHELI (Ficha V./171/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Angela Criado Facheli, optando por el/ los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Francis Viceconti y Daniel Garcés sobre su vida y costumbres. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 18350 Abr 17- v May 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos FRANCIS ROSARIO VICECONTI PERRETTA (Ficha V./170/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francis Rosario Viceconti Perretta, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Criado y Daniel Garcés sobre su vida y costumbres. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 18351 Abr 17- v May 02



MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

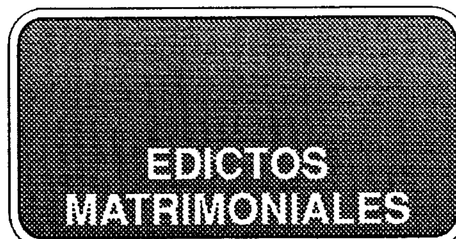
Llámase a licitación abreviada para los trabajos de: Ampliación Biblioteca Herrerá, ubicada en Cavia 3080, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva particular Pliego de Condiciones Particular y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (cuarto piso del Palacio Municipal).
Los recaudos podrán ser retirados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios, cuarto piso del Palacio Municipal en el horario de 13.15 horas a 18.45 horas.
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día 18 de abril de 1991 a la hora 17.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42293 Abr 17- v Abr 18

SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación abreviada para los trabajos de: Mantenimiento, Funcionamiento y Limpieza de Cámaras Sépticas en Barrios Municipales, de acuerdo con los planos, memoria, descriptiva particular, pliego de condiciones particular y demás antecedentes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (cuarto piso del Palacio Municipal).
Los recaudos podrán ser retirados en el Servicio de Construcción y conservación de Edificios, cuarto piso del Palacio Municipal en el horario de 13.15 horas a 18.45 horas; el precio de los mismos es de N$ 23.000.
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día 18 de abril de 1991 a la hora 14.30. - Montevideo, 9 de abril de 1991.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42294 Abr 17- v Abr 18



Montevideo, 18 de Abril de 1991
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríulo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

SANDELINO ALCIDES AGUIRRE, 54 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Irlanda 2035, Apto. 4 y BLANCA MUÑOZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2035, Apto. 4.

FABIO ARGENTO, 31 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado en Rivera 5548 y MARIA NOEL DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5548.

HEBER DE PENA, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Agraciada 2375 y MARIA ELENA GARCILAZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Quiroga 6585.

OFICINA N.o 2

LUIS ENRIQUE BRONDO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Balta Ojeda 3898 y MANUELITA CORDONES, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1126.

ALEJANDRO FRANCISCO BELLOCQ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1174 y ANDREA MARA CABRERA, 32 años, soltera, ingeniero agrónoma, oriental, domiciliada en Belastiquí 1501.

FREDY OMAR BERNET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3586 y NANCY SOLIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Génova 3448.

FERNANDO DIEGO BARRAN, 26 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en José Martí 3292 y MARIA CAROLINA GERVAZ, 24 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Miguelete 2196.

VICENTE BIANCO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2328 y CRISTINA VICTORIA SANCHEZ, 39 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1982.

OFICINA N.o 3

JOSE BLAS COLOMBO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Avda. Instrucciones 1160 C. 6 y ELSA VIVIANA OLGUIN, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Avda. Instrucciones 1160, C. 6.

HUMBERTO EMILIO CACHAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2123, bis, Apto. 202 y VIRGINIA ELIZABETH ARANEDA, 24 años, soltera, enfermera, chilena, domiciliada en Colonia 2123, bis Apto. 202.

MARIANO ALEJANDRO CESPEDES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1953, Apto. 29 y ALEJANDRA CARIDAD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1953, Apto. 29.

LUIS TOMAS CANE, 47 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2841 y SUSANA IRIS ORTEGA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sorata 3866, Apto. 1.

FERNANDO LEONEL CASTRO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Avda. Ariel 5033, Apto. 1 y SYLVIA CATALINA ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2769.

MARCELO ANTONIO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardina Dualde 5058 e IRENE SUSANA PROL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Bernardina Dualde 4829.

LUIS FERNANDO CORVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5311 y JUSTINA ANDREA FIGUEROA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1834, Apto. 2.

RODOLFO RICARDO CALLABA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1213 Apto. 5 y NELLY AZUCENA CORONEL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1213 Apto. 5.

HECTOR GUSTAVO CUBA, 25 años, soltero, periodista, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block DT3 Apto. 1306 y VALENTINA ANDREA GARCES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block DT3 Apto. 1306.

OFICINA N.o 4

JHONNY ALBINO FERREIRA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vedia 1082 y DANIELLA CAFARO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vedia 924.

EGAR ALFREDO FUENTES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 3990, Apto. 2 y MILDRED VELANDO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 1860 I (Cerro).

OFICINA N.o 5

FELIX GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cibils 4491 y MARA JACQUELINE DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cibils 4491.

JUAN CARLOS GHIENA, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3361 y MIRTHA ISABEL GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3361.

DANIEL ARTEMIO IZQUIERDO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1935 y MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 1935.

LEONARDO ALFONSO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoyti 4134 y CLAUDIA VERONICA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 2129, Apto. 3.

HENRY JAVIER GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 5 3285 Cno. Maldonado y MARIA AUXILIADORA ESTEFAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 5 3285 Cno. Maldonado.

JULIO CESAR IMBERT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 4855 y ROSSANA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle C 2767 Cerro.

MAXIMO CARLOS GASTALDI, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2058 Apto. 903 y AIDA ASSUNTA POLITO, 59 años. divorciada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2058 Apto. 903.

OFICINA N.o 6

ROSA FELISBERTO MEDINA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje 305, vivienda 5272 (Unidad Misiones) y JACINTA ESTHER MARTINEZ, 52 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Pasaje 305, vivienda 5272.

MARIO EDUARDO MUJICA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2679 y MARIA DEL ROSARIO GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2679/2.

JUAN RICHARD MORAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6460 y YANET MARGOT HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6757.

BERNARDO JOSE MARTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1270 y MARIA ALICIA CORREA, 26 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1270.

EDWARD RICHARD MATONDI, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3856 y CLAUDIA ANDREA PAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Coruña 3088.

HECTOR DANIEL MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2755 y SILVIA LORELEY MALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Güemes 3196.

JOSE LUIS MAIDANA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 4010 Apto. 3 y ROCIO NOEMI de LEON, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 4010 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

MARIO ALBERTO PEÑAFIEL, 44 años, soltero, comerciante, chileno, domiciliado en Hernani 1565 y MARIA DEL CARMEN ODINO, 40 años, divorciada, médico, oriental, Hernani 1565.

HUGO ENRIQUE PEREYRA, 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en Felipe Cardozo 5146 A Block E/222 y CRISTINA MARIA AZAMBUYA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1983/103.

JOSE LUIS PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1660 y MARIA NOEL CAZZULI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Méjico 1719.

OFICINA N.o 8

LUIS MARIA ROLLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 848, Apto. 1236 y ALICIA JOSMAR VIÑAS, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Belastiquí 1545.

JORGE ERNESTO RYCHTENBERG, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3284, Apto. 401 y GLORIA LUCIA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1967, Apto. 201.

NESTOR ALEJANDRO ROMEU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2829 Apto. 7 y VALERIA CARMINATTI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azambuya 2592 Bis Apto. 3.

JOSE ANTONIO RAMOS, 24 años, soltero, marino, español, domiciliado en Av. Uruguay 825 Apto. 66 y OLGA ESTHER TAÑO, 31 años. divorciada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5837 A Pje. D. H.

GUSTAVO ADOLFO RIVEIRO, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Elías Regules 170 Bis y SANDRA LOURDES CALERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alonso de Ercilia 4044 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

JORGE LUIS SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1845 y LAURA NELLY PIFANO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4318.

ANGEL STABLE, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3248 APTO. 1 y DANIELA CROSSA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3248 Apto. 1.

JESUS CAYETANO SILVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1209 y PATRICIA DOROTEA HERLING, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scosería 2915/102.

JEAN PAUL SAGAZAZU, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1934 bis y RENEE AIDCALA BANEGAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Candelaria 1934 bis.

MARIO DARIO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1565 y MARIA ELENA QUIROGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 719, Apto. 7.

VILMAR SANDER, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4109 y CECILIA CARMEN PACHECO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Castro 453.

JOSE LUIS SANTISO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Minas 1981 y MARIA VICTORIA BRONDO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Balta Ojeda 3898.

OFICINA N.o 10

EDUARDO RAFAEL OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tangarupá 5038, Apto. 2 (Sayago) y SANDRA PATRICIA MAYOL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tangarupá 5038, Apto. 2 (Sayago).

IVO ARAQUEN OSORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1626 y JUANA GABRIELA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1626.

JULIO JORGE NAVAS, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2069, Apto. 401 y MARIA CRISTINA MUSETTI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2069, Apto. 401.

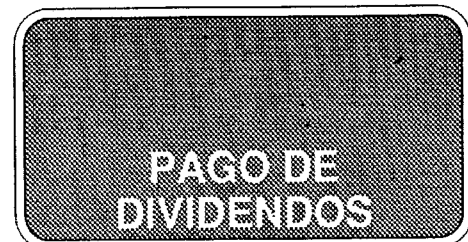
PABLO ANDRES NION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3080, B. 501 y MONICA ALEJANDRA BARRIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 750.

MARCELO ALEJANDRO VILLAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2859 y ANDREA ROSSINA ALANIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cádiz 2882.

ARIEL TARELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Córdoba 484 y SANDRA ANDREA GRANJA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tucumán 68.

LUIS ALBERTO TORRES, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Patriotas 4405 y ANA MARIA VILLARREAL, 32 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada en Andresito Guacararí 1839 Apto. 1.

14) N$ 5.000 3 pub.

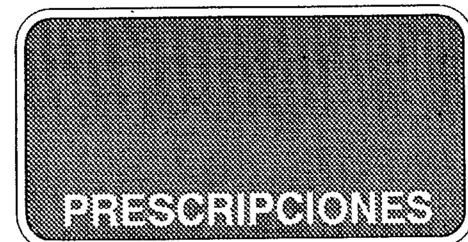


MONTEVIDEO

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A. (EN LIQUIDACION)

Se comunica a los señores accionistas que se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio 1/7/90 al 27/10/90, a partir del 22 de abril de 1991, en los siguientes lugares:
San José: Oficinas de la Asociación Productores Lecheros de San José, treinta y Tres 739, los días 22 y 23 de abril de 1991, desde las 9 a 12 horas y de 12.30 a 17 horas.
Montevideo: Oficinas de la Asociación Nacional productores de Leche, Magallanes 1862, los días 24 y 25 de abril de 1991, de 9 a 12 horas y de 12.30 a 16.30.
Luego de dichas fechas se seguirá pagando en las oficinas de la Sociedad, ezález, departamento de San José. - La Comisión Liquidadora.

15) N$ 12.320,00 1/pub 18383 Abr 17- v Abr 17



CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: GOYENECHE PAPATERRA, MARCOS "Prescripción treintenal" (Ficha 177/C./90), se hace saber que don Marcos Goyeneche Papaterra promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, Padrón 2489, señalado con el Nº 22, Manzana 362 el cual surge según plano del Agr. Nelson M. Huguerte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3083, el día 23/marzo/1990, tiene una superficie de 432 Mts.2 con doce metros de frente a la calle Sarandí; que se deslinda de la siguiente manera:
Al Sureste doce metros de frente a calle Sarandí, al Noreste, treinta y seis metros lindando con el solar 31, hoy padrón Nº 2490, al Noroeste, doce metros lindando con el solar Nº 21 y al Suroeste treinta y seis metros lindando con el solar Nº 29; padrón actual Nº 2488.
Asimismo el señor Marcos Goyeneche inició acción de prescripción sobre el solar de terreno que se identifica con el padrón Nº 2490, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, el que según plano del agrimensor Nelson Heguerte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3083 del día 23/marzo/1990, tiene una superficie de 432 Mts.2 y se deslinda, doce metros de frente a la calle Sarandí al Sureste, al Noreste 36 m. lindando con el Solar Nº 32 padrón actual 2491, al Noroeste, 12 Mts. lindando

con el solar Nº 20 y al Suroeste 36 mts. lindando con el Solar Nº 30, padrón actual Nº 2489.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. - Soca, febrero 27 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sec. de Canelones.

16) N$ 154.800,00 10/pub 16723 Abr 17- v May 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: GLANES NICOLETTI RAUL. "Prescripción Treintenaria" (Fa. A/71/91) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 362, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, Villa Rodríguez, zona suburbana, con una sup. de 417 mts. 75 dms. según plano levantado por el Agr. Julio Francisco Teijeiro de fecha agosto de 1981, e inscripto el 4 del mismo mes y año en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5729 y que linda contando con 12 mts. 50 dms. de frente al N. a la calle Coronel Diego Lamas, distando su punto medio 18 mts. 75 dms. a la esquina de la calle Casimiro Sellanes y lindando: al E. en 33 mts. y 7 cms. con el padrón 363, al S. en 12 mts. 50 cms. con el padrón 364 y al O. en 33 mts. 47 cms. con el padrón 361.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los linderos Sr. Barrios Muñiz, Sra. Juana Alfonso de Quesada y Teresita Pino, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 5 de abril de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 103.200,00 10/pub 18389 Abr 17- v May 02

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MERCEDES MARIA ABDALA SOSA solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas para una voz", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 18505 Abr 17- v May 02

Registro de Derecho de Autos

CECILIA GARCIA de SOMMA; MARISA GARCIA de PEREZ y MARIA CARMEN VARELA solicitan la inscripción de las obras tituladas "Introducción a la Química" (libro del alumno) y "Introducción a la Química" (Guía del Profesor) de las cuales se declaran autoras. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 26.400,00 10/pub 18444 Abr 17- v May 02

Registro de Derecho de Autos

ENRIQUE HORACIO GENINAZZA SCLAVI solicita la inscripción de la obra titulada "Pájaros-Palabra" de la cual se declara autor. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 18391 Abr 17- v May 02

Registro de Derecho de Autos

OMERO CAPOZZOLI, solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "La Cizaña y el Trigo" del cual se declara autor. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 17.600,00 10/pub 18448 Abr 17- v May 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BENITEZ RAUL VALENTIN y LARROSA MARY RAMONA "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 131/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida: de nacimiento del menor Mario Valentín Benítez Larrosa; donde dice: "10 de marzo de 1987" debe decir: 10 DE MARZO DE 1979, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 12 de marzo de 1991. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42288 Abr 17- v May 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFEO GONCALVEZ (Ficha B. 263/990) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Alfeo Gonçalvez" debe decir: ALFEO GONCALVEZ y al margen de la misma, donde dice: "Gonçalvez Antunez Víctor Jesús" debe decir: GONCALVEZ ANTUNEZ VICTOR JESUS. - Rivera, 20 de marzo de 1991. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42286 Abr 17- v May 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO GUSTAVO LEAL DOMINGUEZ (B. 230/990) en el siguiente sentido: donde dice: "Pablo Gustavo Leal Domínguez" debe decir: PABLO GUSTABO LEAL RODRIGUEZ. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de marzo de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42287 Abr 17- v May 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: SEGNANA DALLEDONNE ADRIANA COLOMBA "Rectificación de partida" (Ficha B. 93/991) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Colomba Segnana Dalledonne. En la misma figura por error el apellido materno como: "Dalledone" debiendo decir: DALLEDONNE. - San José, 4 de marzo de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42279 Abr 17- v May 02

REMATES

MONTEVIDEO
BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/4/91 - Hora 16:15.
Base: 39.322,52 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 563:636.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Villar Batagliese (Mat. 4613 - R.U.C. 212221940010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 88.796 (antes en m/á. Nº 88.796), con un área de 9.114 metros 30 decímetros, con frente al S.E. a la calle Copérnico Nº 6017 entre Milán y Nápoles.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 75 Serie 200 Nº 303 a nombre de MIREL SOCIEDAD ANONIMA.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, existe contrato de arrendamiento registrado por un plazo de 4 años a contar del 1º/6/88 con una renta de N$ 350.000 mensuales a partir de esa fecha.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 39.108,67. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44 por cada N$ 1.000 de préstamo.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de abril de 1991.- La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42221 Abr 17- v Abr 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/4/91 - Hora 15.30
Base: 1.193 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 17:100.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 - R.U.C. 0800002700140, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa Andaluz", empadronado con el Nº 2.837, solar 14, manzana "B", superficie 683 metros 10 decímetros, con frente a calle de 17 metros (Cno. del Andaluz) entre Ruta 84 y el cierre.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 400 Nº 1.639 a nombre de LUIS ALBERTO CORREA e ENAIL HILDA GONZALEZ GRAÑA.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/3/91, no existe contrato de arrenda-

miento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.107,68. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 22 años, interés 0,4167%, cuota N$ 6.25 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 861,03, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991.- La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42226 Abr 17- v Abr 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/4/91 - Hora 15:15.
Base: 906,96 Unidades Reajustables equiv. a N$ 13:000.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", padrón Nº 17.121, (solar 9, manzana 111), área 901 metros 80 decímetros, con frente a calle Toledo entre Avda. de la Playa y calle de 17 Metros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 076 Serie 200 Nº 51.541 a nombre de RICARDO DUARTE y ESMERALDA MARIA CHANS AGOGLIA.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de abril de 1991.- La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42227 Abr 17- v Abr 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Colonia - Gral. Flores 302
30/4/91 - Hora 16
Base: 3.671,56 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 52:627.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero ROMEO THOVE (Mat. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 019 (casa), padrón individual Nº 3.057/019 con una superficie de 59,33 mts., que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle pública y calle pública por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 Nº 45.546 a nombre de MARCOS BOTBOL y su esposa MARIA CRISTINA CANO.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.630,84. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 24 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 5.97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.110,60, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la bas e de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. - Montevideo, 9 de abril de 1991.- La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42260 Abr 17- v Abr 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Colonia - Gral. Flores 302
30/4/91 - Hora 16.30
Base: 3.576,13 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 51:259.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Severino Carro (Mat. 1306 - R.U.C. 040115650015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003 (casa), padrón individual Nº 3057/003 con una superficie de 49 metros 3 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle pública y calle pública por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 Nº 45.530, a nombre de WALTER QUINTANA FERREIRA y ELBIA NELIDA USUCA AQUINO.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.502,45. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 24 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 5.97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.667,65 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (Art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña y los esposos Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. - Montevideo, 9 de aril de 1991.- La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42261 Abr 17- v Abr 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja Nº 552
30/4/91 - Hora 16
Base: 921,26 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 13:205.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wilson Zeballos Bacelo (Mat. 4531 - R.U.C. 090085030010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres -Villa Santa Clara de Olimar-, zona urbana, empadronado en mayor área con el Nº 286, Fracciones "A" y "B", tiene en total una superficie de 1.312 metros 94 decímetros, y con frente al Oeste a calle Aparicio Saravia y al Noroeste a la calle Clotildo Silvera.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 059 Serie 537 Nº 257 a nombre de SOLIVAR CASTILLO CARDOZO y DOMINGA FLEITAS CAMEJO.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 9 de abril de 1991.- La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42262 Abr 17- v Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO
JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Decimoveno Turno, dictada en autos: "Blanco Caraballo, Hugo c/NIQUICHENKO, OLGA" (Ficha Nº 601/89), se hace saber que el próximo Miércoles 17 de abril, a las 16:00 horas en el local de Piedras 234, se proceder á a la venta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, en Remate Público de los bienes inventariados en autos, por intermedio del martillero Juan Francisco Hill Márquez, R.U.C. 210808080016.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo.
2) Unico recargo al comprador 12,71% incluidos los Imp.
3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1.71% del total. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, dos de abril de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
20) N$ 20.640,00 3/pub 18114 Abr 17- v Abr 22

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

ABEL LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "Pérez Varona, Luis c./SERGIO GARCIA" (Ficha Nº 404/83), se hace saber al público que, el día 3 de mayo de 1991 a partir de las 15:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien, un ciclomotor Agratti desarmado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del mejor postor, los gastos de comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates y gastos de transferencia del mismo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de marzo de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 20.640,00 3/pub 18348 Abr 17- v Abr 22

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos SARA GOLDIN y Otros "Segunda Copia" (Ficha C. 5/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Gladys E. García el 21.5.1972, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado y por la cual, el señor Israel Grimberg adquirió el siguiente bien: Solar sin edificio, con las mejoras que le acceden, sito en Barrio Marconi, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón actual 4.149 (antes 1.898 en m/á.), que según plano del agrimensor Enrique Monteagudo, inscripto en Catastro con el Nº 3374 el 27.8.68, tiene una superficie de 1.001 metros 71 decímetros con 26 metros 50 centímetros de frente al Este en línea curva a calle "B" entre calle "A" y Avda. Roosevelt, distando el punto medio 64 metros 9 centímetros de la iniciación de la ochava curva formada con la calle "A". En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 16071 Abr 17- v May 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MESI LIMITADA

Contrato: 6/8/90.
Socios: RAUL ISRAEL MOREIRA Y ENRIQUE DANIEL COIMBRA SILVA por partes iguales.
Capital: N$ 400.000 (cien cuotas de N$ 4.000).
Objeto: Almacén.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 939 Fo. 3563 Lo. 3 Legajo 4449.

22) N$ 27.900,00 1/pub 12123 Abr 17- v Abr 17

CASALGON LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20/11/90.
Inscripción: Nº 1543, Fº 5873, Lº 1.
Cedente/s: JUAN GONZALEZ GIL.
Cesionario/s: Manuel Andres González Pérez.
Modificación: Plazo de la sociedad: 30 años a partir de su constitución.

22) N$ 27.900,00 1/pub 14547 Abr 17- v Abr 17

TRADE ROCK LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 5 de diciembre de 1990.
Martín Ciganda Sjöstedt, Walter Villanueva Brissolesse y Carlos Alberto Martirené Ruibal ceden a Lodovico Fiocchi, quien adquiere el 50% del capital social.
Modificaciones: Plazo: 6 años.
Capital: N$ 18:000.000,00 - aportado 50% por Martín Ciganda Sjstedt, Walter Villanueva Brissolesse y Carlos Alberto Martirené Ruibal, partes iguales y el 50% restante Lodovico Fiocchi.
Domicilio: Rincón 487/605.
Administración: Martín Ciganda Sjstedt, Carlos Alberto Martirené Ruibal y Lodovico Fiocchi, conjunta o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de comercio Nº 194, del folio 691 al folio 695 v., libro 1, legajo 1615/91, el 5 de marzo de 1991.

22) N$ 55.800,00 1/pub 16566 Abr 17- v Abr 17

MORNIC LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 20 de diciembre de 1990.
Inscripción: Nº 178, folio 635 al 638 vto., libro 1, legajo 3015.
Cedentes: Ricardo Hugo, Gonzalo Luis y César Iván Morel Frigerio.
Cesionario: RICARDO LUIS MOREL INVERNIZZI.
Cesiones: 20 cuotas de capital cada uno.
Modificaciones: La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por los señores Ricardo Hugo Morel Frigerio, Ricardo Luis Morel Invernizzi y Francisco Martín Kaplan Silberman Stock, actuando dos cualesquiera de ellos conjuntamente.

22) N$ 46.500,00 1/pub 16952 Abr 17- v Abr 17

ARQ. MARTINEZ SICA LTDA

Contrato: 7 de marzo de 1991.
Registro: Nº 263 Fº 971 a 975 Lº 3 Contratos.
Legajo: No. 2105/91.
Socios: DARIO A. MARTINEZ SICA Y AIDA A. SILVA FONSECA.
Objeto: Empresa Constructora, Compraventa, Importaciones, Exportaciones, Representaciones, Consultoría, Industria, Construcción.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000,oo en 100 cuotas de N$ 8.000.oo c/u el primero 90 cuotas y la segunda 10 cuotas.
Administración: Darío A. Martínez Sica.

22) N$ 37.200,00 1/pub 18294 Abr 17- v Abr 17

BRONS LTDA

Modificación de contrato.
Contrato: 11 de marzo de 1991.
Administración: Rebeca Prusky.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 229, Fo. 815/816 vto. Lo. No. 1.- Legajo 2005/91.

22) N$ 18.600,00 1/pub 18306 Abr 17- v Abr 17

ATOMO S.R.L..- Cesión de cuotas

Contrato: 23-12-90.
Inscripción: 27-2-91, No. 60, Fols. 180/183, Lo. 4, Legajo 849/91.
Cedentes: José Wilder Espino Sellanes y Francisco Sergio Berriel Martínez.
Cesionaria: Blanca Elizabeth Baison Rosano.

22) N$ 27.900,00 1/pub 18308 Abr 17- v Abr 17

JOYS LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 30/3/90.
Cedente/s: ROGELIO CASIANO LOSADA CHACON Y GLADYS ESTHER CLARA ACOSTA.
Cesionarios: Martín Kalaydjian Dohgemian (50 cuotas); Archaluiz y Lusaper Hagopian Papazian (45 y 5 cuotas).
Administración: Martín Kalaydjian y Archaluiz Hagopian, indistintamente.
Plazo: 30 años.
Inscripción: Nº 1207 Fo. 4499 Lo. 3 Legajo 7536.

22) N$ 27.900,00 1/pub 18309 Abr 17- v Abr 17

MESI LIMITADA.- Cesión de Cuotas

Contrato: 19/12/90.
Cedente/s: ENRIQUE DANIEL COIMBRA SILVA.
Cesionario: Fátima Sara Balleste Vera.
Inscripción: Nº 208 Fo. 777 Lo. 3 Legajo 4449.

22) N$ 18.600,00 1/pub 18310 Abr 17- v Abr 17

ALGUS LIMITADA
Cesión de Cuota

Contrato: 25/5/90.
Cedente/s: GUSTAVO ADOLFO MONTES DE OCA GONZALEZ Y ALFREDO PALEO GOMEZ.
Cesionarios: Carlos Alberto Beschizza Lorenzut (54 cuotas) y Hagor Kalaydjian Dohgemian (6 cuotas).
Inscripción: 13/3/91 No. 199 Fo. 713 Lo. 2 Legajo 1904/91.

22) N$ 27.900,00 1/pub 18311 Abr 17- v Abr 17

SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

Contrato: 8/3/91.
Inscripción: 20/3/91 No. 251 Fo. 899 al 901 L. 1.- Legajo 2127/91.
Socios: SERGIO ROLDAN MARTINEZ, ARIEL TABARE ALENTORN Y GUSTAVO DARIO MARTINEZ VARELA.
Objeto: Compra Venta de repuestos de automotores y maquinaria.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 900.000.
Domicilio: Luis A. de Herrera 4354 A/6.
Administración: Conjunta para actos de riguroso dominio e indistinta par el resto de la actividad.

22) N$ 37.200,00 1/pub 18316 Abr 17- v Abr 17

MUNTZELL & GARCIA S.R.L.

Contrato: 15 de enero de 1991.
Inscripción: Nº 11, folios 44 a 47, libro LXII, el 6/2/91.
Socios: JUAN CARLOS MUNTZELL DOMENECH y MARCELO RAMIRO GARCIA LOPEZ.
Objeto: Remates, compra ventas, permutas, consignaciones, comisiones, tasaciones, sobre cualquier tipo de bienes.
Capital: N$ 2:000.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 20.000,00 (50 cuotas para cada socio).
Plazo: 30 años a contar del 15/1/91.
Domicilio: ciudad de Paysandú.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.

22) N$ 46.500,00 1/pub 18363 Abr 17- v Abr 17

BORGES Y OSACAR LTDA.

Contrato: 28/12/987.
Inscripción: 29/12/987 con Nº 212, folio 877 al 882 tomo Nº 26 de contrato de Registro Comercio Maldonado.
Socios: GUSTAVO ENRIQUE BORGES DIAZ y SANTIAGO NICOLAS OSACAR DIAZ.
Capital: N$ 500.000 partes iguales.
Plazo: 5 años con prórroga automáticas de 5 años cada uno.
Objeto: Inmobiliaria, agencia de viajes, transporte de pasajeros. Importación y exportación.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.

22) N$ 279.000,00 10/pub 18366 Abr 17- v May 02

ESPERANZA LIMITADA

Contrato: 1/8/86.
Inscripción: 18/12/86, Maldonado.
Socios: GUILLERMO AUGUSTO FERRARI DALMAS y MARIA CRISTINA GATTAS ABELLA.
Objeto: Comercialización productos veterinarios, agronómicos, insumos agropecuarios, importación, exportación.
Domicilio: San Carlos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.

22) N$ 186.600,00 10/pub 18369 Abr 17- v May 02

FRAY BENTOS CONFECCIONES S.R.L.

Contrato: 1/3/91.
Inscripción: Nº 4, folio 1 al 13, libro de Contratos.
Socios: GRACIELA SUSANA PREGHENELLA de LEON y JULIA SUSANA CARBAJAL TECHERA.
Capital: N$ 752.000,00.
Plazo: 6 años prorrogable.
Objeto: Fábrica de confecciones de todas las materias primas: tales como telas, cueros, recinoto, lapas, etc. y sus derivados, así como la industrialización y comercialización de esas mercaderías y materias primas. Importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 37.200,00 1/pub 18370 Abr 17- v Abr 17

PACAR LIMITADA

Contrato: 13 de febrero de 1991.
Socios: CARLOS ARTIGAS ARENANE SOTO y MARIANA LUISA DOGLIO PINTOS.
Domicilio: 25 de Agosto 1060, ciudad de Libertad.
Registro: Nº 7, folio 22, tomo XXI.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Acopio de frutos del país, transportes de personas y bienes, industrialización, distribución y comercialización de la carne y sus derivados.
Administración: Carlos Artigas Arenané Soto, en form exclusiva.
22) N$ 37.200,00 1/pub 18384 Abr 17- v Abr 17

ARIEL VIERA S.R.L.

Contrato: San José 1/1/90.
Registro: de Comercio de San José Nº 1, al folio 1, del tomo XX el 3/1/90.
Socios: SCHUBERT ARIEL VIERA TEMPONE y ESTRELLA ANALI DEBIA CLARA.
Capital: N$ 2:500.000 moneda nacional dividido e 250 cuotas de N$ 10.000 c/u.
Socios: Schubert Viera 200 cuotas y socia Estrella Debia 50 cuotas.
Objeto: Transporte de encomiendas, mercaderías varias, fletes, mudanzas, distribución y venta de gases y materiales de soldaduras. Comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, pudiendo realizar consignaciones, importación y exportación.
Plazo: 35 años.
domicilio: San José de Mayo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 558.000,00 10/pub 18390 Abr 17- v May 02

BON VIN LTDA.

Contrato: de fecha 3 de diciembre de 1990, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1634 al folio 6195 del libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA y SILVIA FIORI BARRETO.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: María Fiori Barreto.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Vinería anexos y afines.
22) N$ 27.900,00 1/pub 18406 Abr 17- v Abr 17

EDGRA S.R.L.

Socios: WALTER RUIZ y MARIA GRACIELA RUIZ.
Objeto: Fabricación de alhajas.
Administración: Indistinta.
Contrato: 1/3/91.
Inscripción: Nº 228, folio 845, libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 18.600,00 1/pub 18409 Abr 17- v Abr 17

SANTA TERESITA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 13/3/91.
Inscripción: Nº 266, folios 982 al 984, Libro 3.
Cedente: Nilia Teresita Bertalmio Testuri.
[illegible]
Administración: Otilia Ester Bertalmio Testuri.
22) N$ 27.900,00 1/pub 18450 Abr 17- v Abr 17

MIGUEL SARTORI S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 1/3/1991
Cedente: MIGUEL SARTORI ORIBE y MARIA GABRIELA ROVIRA OLIVA.

Cesionarios: Ernesto Ademar Puñales Laurino y Daniel Fernández Strauch.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 210, folio 752, Libro 2 el 13/3/1991.
Modificaciones: Denominación: "A.T. S.R.L.".
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 18455 Abr 17- v Abr 17

FINESS S.R.L.

Contrato: 7/3/1991.
Inscripción: Nº 259, folios 959 a 962 Vto., Libro 3, Legajo Nº 2102/91.
Socios: CECILIA DINORAH SIENRA FONTANA y ANA MARIA ZAITER ZERSIT.
Capital: N$ 1:200.000,00. 30 cuotas de N$ 20.000,00 c./socia.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación, exportación de prendas de punto, telas y afines.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 37.200,00 1/pub 18457 Abr 17- v Abr 17

B. y K. S.R.L.

Contrato: 11/3/991.
Inscripción: Nº 262, folio 940, libro 1.
Socios: JULIO BEKER KLEIN y MARCOS MARCELO KAMINIETZKY SANCHEZ.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Comercialización, representación, importación, exportación, distribución de toda clase de mercaderías y bienes y prestación de servicios.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 752.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 18463 Abr 17- v Abr 17

E. WILSON S.R.L.

Contrato: 11/8/89.
Plazo: MARIA CRISTINA SILVERA y STELLA MARIS SILVERA.
Objeto: Fabricación y venta de impresos.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistintamente.
Registro: 816, folio 3075, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 186.000,00 10/pub 18464 Abr 17- v May 02

DEMAR LTDA.

Contrato: 27/2/91.
Inscripción: Nº 191, del folio 712 al 714, del Libro 3.
Socios: ANDRES DE AVILA y MARY POMATTA.
Objeto: Carnicería.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Andrés de Avila.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 18468 Abr 17- v Abr 17

FRIOPAL S.R.L.

Socios: ALBERTO DOGOMAR RIGALI MERTINEZ y DELIA GENOVEVA DEVITA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400.000,00 integrado por 100 cuotas, de las que correponden 50 cuotas de N$ 4.000,00 a cada socio.
Objeto: Taller de reparaciones de heladeras, motores eléctricos en general y aparatos electrodomésticos.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Inscripción: Nº 46, folios 163 y Sgts., el 6/11/90, Registro Durazno.
22) N$ 37.200,00 1/pub 18471 Abr 17- v Abr 17

EL CEIBO S.R.L.

Contrato: 6/3/1991. Inscripción: Nº 251, folios 924/927 Vto., Libro 3, Legajo 2094.
Socios: NUBIA MABEL MELLO NUÑEZ, LORELEY ALICE ORDOÑEZ CUDNIK.
[illegible] de mercaderías en general.
Capital: N$ 800.000,00; con 50 cuotas cada socio.
Administración: Nubia Mello.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 18475 Abr 17- v Abr 17

CAME LTDA.

Contrato: 4/3/91.
Inscripción: Nº 199, folios 744 al 746, Libro 3, Legajo 1689/91.
Socios: ANGEL ENRIQUE ECHEVARRIA SILVERA y VICTOR HUGO CUÑA.
Objeto: Agencia de Fletes.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Angel Enrique Echevarría Silvera.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 1/pub 18486 Abr 17- v Abr 17

INTERFARMA S.R.L.
Ex Promofarma S.R.L.)

Fecha contrato: 21/6/89.
Inscripción Registro Comercio: Nº 795, folio 3106, Libro 1 Contratos.
Modificación: Denominación: Promofarma S.R.L. por Interfarma S.R.L.
22) N$ 186.000,00 10/pub 18491 Abr 17- v May 02

LAS NUEVAS CAROLINAS S.R.L.

Contrato: 5/12/1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1718, folio 6514 Vto.
Socios: MARIA LUISA SALGADO SALGADO y ELCIRA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2:100.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Café, bar y comidas.
Domicilio: Montevideo, Ituzaingó, Nos. 1498 y 1500.
Administración: Indistinta.

22) N$ 37.200,00 1/pub 18492 Abr 17- v Abr 17



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 242.976. - Montevideo, marzo 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Biosol Ltda. (Uruguay), solicita marca:



BURGMANN

clase/s Int. 7 y 17. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16810 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 243.223. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Saavedra por Beatriz Zaffaroni (Uruguay) solicita marca APOSTAR A LA VIDA. QUIEN APUESTA A LA VIDA CON BEATRIZ ZAFFARONI, GANA, clase 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18424 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 243.249. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mirtha Masserini (Uruguay) solicita marca: TRI - FIL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18425 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 243.250. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mirtha Masserini (Uruguay) solicita marca: MEIANYL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18426 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 243.128. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (trading as Seiko Co) solicita marca: SEIKO PREMIER, clase Int. 14.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18446 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 243.129. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Gattil S. A. (Montevideo) solicita marca: ETCHAR PRIVADO, clase Int. 33.
23) N$ 17.600,00 10/pub 18447 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 243.253. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Con esta fecha "Presner S.A., uruguay, solicitó registro de la marca SERTEMAR, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18467 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 243.077. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Edgard Bouchaton y Miriam Oliver (Uruguay), solicitan: MENTA, clase Int.: 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 18476 Abr 17- v May 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 2881.- Montevideo, diciembre 11 de 1990. M. Dubourg por Carlos Severi (Uruguay), solicita modelo tulidad para :" TOMA ELECTRICO DE SEGURIDAD".- Publíquese confome ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 18105 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 23.149.-Montevideo, noviembre 12 de 1990. Oscar Bacot, por A. Menarini Industrie Farmaceutiche Riunite S.R.L. (Italia). solicita modelo utilidad para: " NUEVAS FLUORO- NAFTAGENODIONAS, SUS DERIVADOS GLICOSILITADOS Y SUS PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION". De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 18272 Abr 17- v May 02

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Departamento de Provisión de Vacantes

Llamado a Aspirantes Nº 30/91
Montevideo, abril 9 de 1991.

1 JEFE DISTRITO/PAYSANDU
1 JEFE DISTRITO/TACUAREMBO

GERENCIA DE AREA DISTRIBUCION Y COMERCIAL
NIVEL PRESUPUESTARIO: JEFE DE DEPARTAMENTO "A"

Por Resolución Nº 91.-1078, de 3/4/91, según consta en el Expte. 9820c188/4, se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial, que cumpla con los requisitos exigidos.

I. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES
1.1. CATEGORIA FUNCIONAL

a) Pertenecer al Area Distribución y Comercial
b) Poseer como mínimo nivel 9.1, o nivel de retribución 24 de la antigua escala.

1.2. NIVEL DE CONOCIMIENTOS

a) Conocimientos Generales: Enseñanza media universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.

II. CONDICIONES PERSONALES

- Iniciativa y criterio.
- Capacidad de Mando.
- Creatividad.
- Capacidad de innovación.
- Dinamismo.
- Responsabilidad por la calidad de las realizaciones.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Sociabilidad.

III. EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

1) Capacitación

a) Resolución de casos (Redes y Comercial), 25 puntos
b) Evaluación Psicotécnica, 15 puntos
c) Entrevista con Tribunal, 25 puntos
d) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 20 puntos

85 puntos

2) Antigüedad

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 puntos
b) En los puestos inferiores (para 10 años o más), 9 puntos

15 puntos

TOTAL 100 puntos

NOTA: Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.

IV. PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.

V. INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- G.S. Distribución y Comercial Interior que corresponda

- Cr. Luis Margenat
G.S. Distribución y Comercial Interior

- Ing. Emilio Freijido
G.S. Redes Distribución Interior

- Alterno: Ing. Horacio Arlo

- Un representante de los concursantes.

VI. INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.

Deberán presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia de Título Profesional Universitario cuando corresponda
b) Curriculum Vitae debidamente documentado,
c) Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz, Tel.: 29.27.84 Int. 331 en horario de oficina).

El plazo de inscripción vence el día 22/4/91 a las Horas.

VII. REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del pesonal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538.

NOTA: Es imprescindible especificar al momento de la inscripción para cual o cuales de los cargos se presenta. - Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES BASICAS

1) COORDINAR Y CONTROLAR las actividades de la Oficinas Comerciales, según las políticas generales esta blecidas por la Gerencia de Sector Distribución y Comer cial Interior.
2) SUPERVISAR la operación de la red eléctrica d Distribución, así como de los grupos Diesel, en su ámbit geográfico.

3) PLANIFICAR Y REALIZAR el mantenimiento pre ventivo y correctivo de acuerdo a las rutinas establecida por la Gerencia de Redes.

4) ELABORAR el presupuesto de Gestión en part correspondiente a su Unidas, controlando su ejecución

5) APROBAR los presupuestos para la instalación de lo nuevos servicios, o aumentos de carga dentro de lo límites establecidos en los montos económicos.

6) REALIZAR informes y estudios de nuevas obras par mejoras y/o reformas de redes, elevando la propuest para su aprobación a la Gerencia de Sector.
7) DIRIGIR las obras realizadas por las cuadrillas d Obras del Distrito y controlar las ejecutadas por tercero y que sean de su responsabilidad.

8) ORDENAR los gastos operativos y de inversione hasta los límites establecidos, administrando el Fond Fijo de la Unidad.

9) REALIZAR el control administrativo del personal a s cargo, responsabilizándose de la ejecución de todos lo trámites requeridos por la normativa y realizando lo informes correspondientes.

10) EFECTUAR la liquidación de haberes al personal deudas de terceros.

11) SUPERVISAR la contailización de los hechos eco nómicos relacionados con la actividad del Distrito.

12) ADMINISTRAR Y MANTENER la flota automotri de la zona a su cargo.

13) RESPONSABILIZARSE de la gestión de abasteci mientos de materiales de los depósitos de la Gerencia d Sector Interior, ordenando los requerimientos de lo materiales.

14) COLABORAR en la elaboración de propuestas par la planificación de la explotación de la red de distribu ción regional.

15) REPRESENTAR a la Empresa ante organizacione públicas y privadas en su ámbito geográfico.

16) CONFECCIONAR estadísticas e informes con tod clase de datos relativos a su Unidad.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42234 Abr 17- v Abr 17

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Departamento de Provisión de Vacantes

Llamado a Aspirantes Nº 28/91
Montevideo, 9 de abril de 1991.

1 JEFE DISTRITO / COLONIA

GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR OESTE
GERENCIA DE AREA DISTRIBUCION Y COMERCIAL

NIVEL PRESUPUESTARIO: SUBGERENCIA

Por Resolución Nº 91-856, de 14/3/91, según consta en el Expte. 9820c188/4, se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial, que cumpla con los requisitos exigidos.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

a) Denominación: Jefe de Distrito
b) Depende jerárquicamente de la Gerencia Sector Distribución y Comercial Interior Oeste.

I. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES

1.1. CATEGORIA FUNCIONAL

a) Pertenecer al Area Distribución y Comercial
b) Poseer como mínimo nivel 9.1, o nivel de retribución 24 de la antigua escala.

1.2. NIVEL DE CONOCIMIENTOS

a) Conocimientos Generales: Enseñanza media universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.

II. CONDICIONES PERSONALES

- Iniciativa y criterio.
- Capacidad de Mando.
- Creatividad.
- Capacidad de innovación.
- Dinamismo.
- Responsabilidad por la calidad de las realizaciones.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Estabilidad emocional.
- Espíritu creativo.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Sociabilidad.

III. EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

1) Capacitación

a) Resolución de casos (Redes y Comercial), 25 puntos
b) Evaluación Psicotécnica, 15 puntos
c) Entrevista con Tribunal, 25 puntos
d) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 20 puntos

85 puntos

2) Antigüedad

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 puntos
b) En los puestos inferiores (para 10 años o más), 9 puntos

15 puntos

TOTAL 100 puntos

NOTA: Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.

IV. PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.

V. INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- G.S. Distribución y Comercial Interior que corresponda

- Cr. Luis Margenat
G.S. Distribución y Comercial Interior

- Ing. Emilio Freijido
G.S. Redes Distribución Interior

- Alterno: Ing. Horacio Arlo

- Un representante de los concursantes.

VI. INSCRIPCIONES

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz, Tel.: 29.27.84 Int. 331 en horario de oficina).

El plazo de inscripción vence el día 22/4/91 a las 16 Horas.

VII. REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del pesonal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538. - Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES BASICAS

1) COORDINAR Y CONTROLAR las actividades de las Oficinas Comerciales, según las políticas generales establecidas por la Gerencia de Sector Distribución y Comercial Interior.

2) SUPERVISAR la operación de la red eléctrica de Distribución, así como de los grupos Diesel, en su ámbito geográfico.

3) PLANIFICAR Y REALIZAR el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a las rutinas establecidas por la Gerencia de Redes.

4) ELABORAR el presupuesto de Gestión en parte correspondiente a su Unidas, controlando su ejecución.

5) APROBAR los presupuestos para la instalación de los nuevos servicios, o aumentos de carga dentro de los límites establecidos en los montos económicos.

6) REALIZAR informes y estudios de nuevas obras para mejoras y/o reformas de redes, elevando la propuesta para su aprobación a la Gerencia de Sector.

7) DIRIGIR las obras realizadas por las cuadrillas de Obras del Distrito y controlar las ejecutadas por terceros y que sean de su responsabilidad.

8) ORDENAR los gastos operativos y de inversiones hasta los límites establecidos, administrando el Fondo Fijo de la Unidad.

9) REALIZAR el control administrativo del personal a su cargo, responsabilizándose de la ejecución de todos los trámites requeridos por la normativa y realizando los informes correspondientes.

10) EFECTUAR la liquidación de haberes al personal y deudas de terceros.

11) SUPERVISAR la contailización de los hechos económicos relacionados con la actividad del Distrito.

12) ADMINISTRAR Y MANTENER la flota automotriz de la zona a su cargo.

13) RESPONSABILIZARSE de la gestión de abastecimientos de materiales de los depósitos de la Gerencia de Sector Interior, ordenando los requerimientos de los materiales.

14) COLABORAR en la elaboración de propuestas para la planificación de la explotación de la red de distribución regional.

15) REPRESENTAR a la Empresa ante organizaciones públicas y privadas en su ámbito geográfico.

16) CONFECCIONAR estadísticas e informes con toda clase de datos relativos a su Unidad.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42236 Abr 17- v Abr 17

MINISTERIO DE TURISMO

Se transcribe la Resolución de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Turismo, recaída en Expte. Nº 1053 y 785/90 la cual resuelve:
1) Clausúrase en forma definitiva a la Agencia de Viajes, "I T O TURISMO S.R.L.".
2) Pase a sus efectos a la División Prestadores de Servicios Turísticos.
Firmado: "Cr. Fernando Mier Peluffo".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42307 Abr 17- v Abr 22

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 28 de febrero de 1991

Nombre Documentación

Abasto Mercedes Ltda.
Amaral Picabea, Marcos Atilio C.I. 1:869.500-5
Barreto Casalás, José Luis C.I. 1:210.731-7
Fía Laurino, Gabriel Sergio C.I. 726.690-4
Frey Wurth, Juan José C.I. 3:349.529-0
González Yanibelli, Roberto C.I. 1:487.711-0
Gutiérrez Telechea, Juan Carlos María C.I. 1:052.373-3
Laens Curbelo, Manuel C.I. 1:691.514-6
Laens Iglesias, Manuel Gerardo C.I. 1:335.031-9
Natelli Pírez, Hebert C.I. 1:082.306-8
Quality Tours S.R.L.
Spinelli, Miguel Angel D.I. 4:360.886-Argentina

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras, en el sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre Documentación

Pereira, Enrique Roberto C.I. 1:159.693-1
Trigo Martínez, Miguel Angel C.I. 3:269.911-4
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42246 Abr 17- v Abr 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ADRIANA TERRANOVA BALSA, para ejercer la profesión de Escrico en todo el territorio de la República. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 1/pub 37431 Abr 17- v Abr 17

SECRETÁRIA DE LA SUPREMA CORTE

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a HORACIO ANTONIO BRANCATI VASQUEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 3.440,00 1/pub 18408 Abr 17- v Abr 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
-Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de TECNICO II ENFERMERA (Enfermera Universitaria) (Esc. A 20 Gº 13 36 hs. semanales de labor).
APERTURA: 15 de abril de 1991.
VENCIMIENTO: 30 de abril de 1991, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción:
- Título habilitante expedido por la Escuela Universitaria de Enfermería.

- Cdula de identidad y credencial cívica.
- Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional.
- Una foto tipo carné, de frente

NOTA: Los cargos serán provistos según la descripción del cargo correspondiente, que, junto con las condiciones generales del llamado, suministrará a los interesados la Sección Selección en el horario de 8 a 12 horas los días hábiles, donde se recibirán las inscripciones.- División Recursos Humanes.- Sección Selección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42238 Abr 17- v Abr 17

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R)
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91, del siguiente cargo docente: Asistente, grado II, 10 horas semanales

1 cargo. - Asesería Estadística, formación estadística. Expediencia en trabajo de investigación en Ciencias Sociales y del Comportamiento humano, Experiencia de más de 5 años como docente universitario. Conocimiento básico de computación.

Tareas específicas: Asistir al grado III en las tareas de asesoramiento estadístico y metodológico.

Las basses y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 3666.

Las inscripciones se recibirán de 8:00 a 12:00 horas, desde el 12 de abril, hasta el 26 de abril de 1991.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42253 Abr 17- v Abr 17

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

- Llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Director de Departamento Contador (en División Servicios Contables) (Esc. A3 Gº 19 32 hs. semanales de labor).

Apertura: 16 de abril de 1991.

Vencimiento: 8 de mayo de 1991, hora doce.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción:

- Título de Contador Público expedido por la Universidad de la República.
- Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
- Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- Una foto tipo carné.

Nota: El cargo será provisto según la Descripción del cargo correspondiente. Las inscripciones se recibirán los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Selección de la División Recursos Humanos. - División Recursos Humanos. - Sección Selección.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42302 Abr 17- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA RADA CABRERA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 17/577/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rada Cabrera pomoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, antes decimoprimera Sección empadronado con el Nº 69213, el que según plano del agrimensor Carlos A. Torres Balsami de febrero de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 del mismo mes y año con el Nº 68079, se compone de una superficie de 300 mts. así deslindados: 30 mts. de frente al Suroeste a la calle Alberto Susviela Guarch; 10 mts. al Noroeste que por ser esquina son también de frente a la calle Sainz Rosas, por donde el edificio se señala con el Nº 5056; 30 mts. al Noreste lindando con bien padrón 69212 y 10 mts. al Sureste limitando con bien padrón 69214.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en especial a los linderos señores Hermosinda Queijo González, Elida Queijo González y Cándido Nelly Suárez Larrosa, así como a sus anteriores propietarios y/o sucesores a cualquier título del señor Rivera Moratorio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, febrero 13 de 1991. - Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 111.800,00 10/pub 18346 Abr 17- v May 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, en autos "Alberti, Angel y otro c/Joaquín Secco y otros, Escrituración Judicial", ficha 835/89, se hace saber que se presentaron Angel Rubén Alberti Buffa y María Nélida Franco, solicitando la escrituración judicial de los bienes qu e a continuación se detallan: 1) por documentos privados de fechas 30.10.73 y 17.6.76, Joaquín Secco García, casado con Susana García Arocena, Juan Luis Secco García, casado con Magdalena de Souza Villegas, Albana Secco García casada con Walter S. Hill Rodríguez, Faustina Secco García, casada con Juan Carlos Vidiella o Vidella Serratosa, Ricardo Secco García casado con Julia Elena Storm Castellanos, Angélica Secco García casada con José Obes Polleri, Carlos Secco García casado con Elena Gutierrez Herrera, Sara Secco García y Carlos Fernández Goyechea casados entre sí prometieron vender a la menor Diana Pereira Rodríguez y a la Sra. Bibiana Souto Pazos respectivamente los siguientes bienes: a) Diana Pereira Rodríguez; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.509, sito en la 7a. sección judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según plano del Agr. Alcides Aldama inscripto en Catastro con el Nº 16485, está señalado como solar 15 de la manzana 13 y tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur este de frente a calle 20 metros de ancho Nº 9 "Queguay" y 2) a Bibiana E. Souto Pazos; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.510, sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según el mismo plano tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur-este, de frente a la calle "Queguay" Nº 9 señalado como solar Nº 16 en la manzana Nº 13. Dichas promesas fueron cedidas por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1978 y 22 de diciembre de 1975, a favor de los comparecientes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escrituración. Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 172.000,00 10/pub 13876 Abr 17- v May 02

CONVOCATORIAS

C.O.E.T.C.
COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO
Comunicado

Comunica que el socio cooperador señor Ever Balboa Camarri titular del certificado representativo de Participaciones Sociales Nº 358 ha denunciado el extravío del mismo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos se hace saber que el Consejo Directivo en sesión del día 11 de abril de 1991 ha resuelto expedir un nuevo certificado a nombre del señor Ever Balboa Camarri anulando el anterior.

27) N$ 8.800,00 1/pub 18314 Abr 17- v Abr 17

VARIOS

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
MERCADO MODELO

Se pone en conocimiento de los Accionistas que, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de marzo de 1991, se procederá al rescate de acciones de la Empresa a razón de N$ 150,37 (ciento cincuenta con 37 centécimos de nuevos pesos) por cada N$1 (un nuevo peso) de valor nominal, hasta el día 30 de junio de 1991, los días martes de 13 a 17 horas en las oficinas 204 y 205 D del Mercado Modelo (Planta Alta), teléfono 57.36.80.

27) N$ 44.000,00 5/pub 18503 Abr 17- v Abr 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado. de Primera Instancia de Sexto. Turno de Paysandú., dictada en autos: QUINTANA, LUIS A. c/CYM S.R.L. Demanda laboral. Fa. D/6/1991, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer en estos autos bajo aperciibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia al Sr. Juan Maggiolo. Paysandú, 15 de marzo de 1991.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 18362 Abr 17- v May 02

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NYMPEL S. A.

Denominación: Nympel S. A.

Capital: N$ 18:000.000,00.

Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos para del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Duración: Cien años.

Domicilio: Montevideo.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 12/12/90, Nº 991, folio 10840 al folio 10852 v., libro Nº 3, legajo 8045.

28) N$ 120.900,00 1/pub 17431 Abr 17- v Abr 17

SOUTH PORT INVESTMENT S.A.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó SOUTH PORT INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los Estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución de

SOUTH PORT INVESTMENT S.A.

En Montevideo, a 18 de octubre de 1988, reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444, piso 2, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese SOUTH PORT INVESTMENT S.A., que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073, en especial su artículo 7º y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures, y en general, toda clase de bienes muebles; b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior; d) Adquirir, vender y explotar en el exterior, marcas, patentes de invención, privilegios industriales; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y siempre en el exterior en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 11073 y en particular con su artículo 7º.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de U$S 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares americanos), representados por acciones al portador de U$S 100,00 (cien dólares americanos) cada una, que se podrán emitir en títulos de una o más que serán firmados por dos directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de dos a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Los directores permanecerán ocupando sus cargos mientras no sea sustituidos.
Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionarán con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por otro Director o un tercero, por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.
Art. 6º Representan a la Sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. El Directorio por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación: b) Distribuir los cargos: c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.
Art. 7º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y/o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.
Art. 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25% del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial' con cinco días de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.
Art. 9º La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones por mayoría de votos presentes. Las ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.
Art. 10. El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cien acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta pjoder. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.
Art. 11. Es optativo de la Asamblea la designación de Síndico. Si lo hace establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.
Ejercicio, Balance, Utilidades
Artículo 12. El ejercicio social durará un año, fijando el Directorio la fecha de cierre, que podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. El directorio propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias, y proyecto de distribución de utilidades que serán considerados por la asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La Sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de noventa (90) días a contar de la fecha de aprobación del estatuto por el Poder Judicial.
Art. 15. Se autoriza a los fundadores así como también al Sr. Gustavo Cardozo y a la señorita Alejandra Seijas, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto, con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos certificación de nuestras firmas por Escribano Público. (Nota: Interlineado "Acciones", vale. - Carlos Casarotti. - Rinaldo Ferrario. - Nora Coccaro.
Gerardo Rocca Couture, Escribano. - Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Rinaldo Ferrario, casado con Josefina Peirano; Carlos Casarotti, casado con Laura Pardías; y Nora Coccaro, casada con Rodrigo Alzueta; todos orientales, mayores de edad, primera las nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444, piso 2; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de SOUTH PORT INVESTMENT S.A. que antecede, previa lectura que de la misma les di; III) Según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 414,00, por lo que el capital social, reducido a moneda nacional, asciende a la suma de N$ 103:500.000,00, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. - En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. - Gerardo Rocca Couture, Escribano.
División Sociedad Anónimas (Exp. 3214/88). - Juzgado 18º Turno. - Montevideo, 23 de noviembre de 1988. - Sr. Subdirector de División. El proyecto de estatutos de SOUTH PORT INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 de 24/6/948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2/6/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. - Esc. María Selene Genta, Inspector de Hacienda.
Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. -- Montevideo, 21 de diciembre de 1988. - De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Cr. Domingo Iribarne Barbieri, Inspector General de Hacienda. - Dr. Eduardo Chavarría, Subdirector de División Sociedades Anónimas.
Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de Quinto Turno. - Entrada: 1º de marzo de 1989. - Salida; 3 de marzo de 1989. Dictamen Nº 594. - Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. - Montevideo, 1º de marzo de 1989. - Dra. Lydia Cestau de Camps, Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de Quinto Turno. - Montevideo, 8 de marzo de 1989. - Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de SOUTH PORT INVESTMENT S.A. fijando un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro;: expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.
Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy, seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve a las 13:32 horas e inscripto en este Registro con el Nº 157, al folio 950 del Libro Nº 2 de Estatutos. Se pagó Impuesto ley 15.567. Recibo Nº ..... de fecha ..... - Fernando Silvestri, Escribano Público.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, el veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

28) N$ 706.800,00 1/pub 14942 Abr 17- v Abr 17

Denominación: HELIAK TRADING SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 20.000,00 (veinte mil dólares).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 14 de diciembre de 1990, con el Nº 887 del folio 9770 al folio 9781, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 8089.

28) N$ 27.900,00 1/pub 18318 Abr 17- v Abr 17

Denominación: WIRBEL TRADING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 20.000,00 (Veinte mil dólares).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión, (Art. 7, Ley 11.073).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 26 de noviembre de 1990, con el Nº 671 del folio 7246 al folio 7257 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 7150.

28) N$ 27.900,00 1/pub 18319 Abr 17- v Abr 17

TRANSNATIONAL INVESTMENT TRADING S. A.

Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Capital: U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 635 del folio 6794 al folio 6807 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6544.

28) N$ 18.600,00 1/pub 18321 Abr 17- v Abr 17

COMMODITIES TRADING S. A.

Objeto: Sociedad Anónima Financiera de Inversión.
Capital: U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 591 del folio 5926 al folio 5938 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5749.

28) N$ 18.600,00 1/pub 18322 Abr 17- v Abr 17

SWAP INTERNATIONAL S. A.

Objeto: Sociedad Anónima Financiera de Inversión.
Capital: U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 650 del folio 6969 al folio 6982 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6559.

28) N$ 18.600,00 1/pub 18323 Abr 17- v Abr 17

DEVELOPMENT CORP. S. A.

Objeto: Sociedad Anónima Financiera de Inversión.
Capital: U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares).

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 633 folio 6767 al folio 6779 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6542.
28) N$ 18.600,00 1/pub 18324 Abr 17- v Abr 17

LEASING FINANCIAL INVESTMENT S. A.

Objeto: Sociedad Anónima Financiera de Inversión.
Capital: U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 652 folio 6997 al folio 7010 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6561.
28) N$ 18.600,00 1/pub 18325 Abr 17- v Abr 17

INTERNATIONAL FINANCING PLANNERS S. A.

Objeto: Sociedad Anónima Financiera de Inversión.
Capital: U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 634 folio 6780 al folio 6793 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6543.
28) N$ 18.600,00 1/pub 18326 Abr 17- v Abr 17

CORPORATE FINANCE TRADING S. A.

Objeto: Sociedad Anónima Financiera de Inversión.
Capital: U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 589 folio 5899 al folio 5911 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5747.
28) N$ 18.600,00 1/pub 18327 Abr 17- v Abr 17

CORPORATE PLANNERS S. A.

Objeto: Sociedad Anónima Financiera de Inversión.
Capital: U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 590 folio 5912 al folio 5925 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5748.
28) N$ 18.600,00 1/pub 18328 Abr 17- v Abr 17

FINANCIAL INVESTMENT TRADING S. A.

Objeto: Sociedad Anónima Financiera de Inversión.
Capital: U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 592 del folio 5939 al folio 5952 v., del libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 5750.
28) N$ 18.600,00 1/pub 18329 Abr 17- v Abr 17

METAL BROKERS CORP. S. A.

Objeto: Sociedad Anónima Financiera de Inversión.
Capital: U$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares).
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 651 al folio 6983 al folio 6996 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 6560.
28) N$ 18.200,00 1/pub 18330 Abr 17- v Abr 17

PATURI PARTICIPAÇOES E EMPRENDIMIENTOS S. A.

Denominación: Paturi Partcipaçoes e Emprendimientos Sociedad Aninima.
Capital: U$S 75.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrón ica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, fotografía, fibras sintéticas, hotelería, imprenta, joyería, minería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en cualquiera de los ramos citados en los literales anteriores. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de abril de 1991, Nº 383, folio 4256 al folio 4265 v., libro Nº 3, Legajo 2249/91.
28) N$ 93.000,00 1/pub 18459 Abr 17- v Abr 17

MULTINATIONAL INVESTMENT CORPORATION S. A.

Denominación: Multinational Investment Corporation Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años. Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o. administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de: agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de abril de 1991, Nº 384, folio 4266 al folio 4273 v., libro Nº 3, Legajo 2250/91.
28) N$ 130.200,00 1/pub 18460 Abr 17- v Abr 17

INTERNATIONAL CORPORATION S. A.

Denominación: International Corporation Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; D) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración de dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de abril de 1991, Nº 385, folio 4274 al folio 4281 v., libro Nº 3, Legajo 2251/91.
28) N$ 130.200,00 1/pub 18461 Abr 17- v Abr 17

WEST OAKLAND S. A.

Capital Social: U$S 300.000
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plást televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar por cuenta propia o de tercero: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras, compra y venta, de moneda extranjera, incluyendo arbitrajes entre monedas extranjeras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, representar a personas físicas y/o jurídicas del Exterior, prestación de asistencia técnica, administrativa, de consultoría y dirección de proyectos y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 14/3/91, Nº 281, folio 2640 a 2652 v., libro 2, legajo 1898/91.
28) N$ 74.400,00 1/pub 17151 Abr 17- v Abr 17

THYREE ISLAND BUSINESS CORPORATION S. A.

Denominación:
"Three Island Business Corporation S. A.".
Capital Social: U$S 30.000,00.
Objeto: En el exterior su objeto será realizar y/o administrar directa o indirectamente, por cuenta propia, de terceros o para terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e

internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de marzo de 1991, Nº 127, folio 1381 al folio 1387v., libro Nº 2, Legajo 1526/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 15750 Abr 17- v Abr 17

FINANCIERA TRESORO S. A.

Financiera Tresoro Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1991, Nº 314, folio 2907 al folio 2913 v., libro Nº 2, Legajo 2053/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 17852 Abr 17- v Abr 17

FINANCIERA LEVERSAN S. A.

Financiera Leversan Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1991, Nº 313, folio 2900 al folio 2906 v., libro Nº 2, Legajo 2052/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 17853 Abr 17- v Abr 17

FINANCIERA DESERIL S. A.

Financiera Deseril Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1991, Nº 312, folio 2893 al folio 2899 v., libro Nº 2, Legajo 2051/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 17854 Abr 17- v Abr 17

THE TRUST CARDIF S. A.

The Trust Cardif Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1991, Nº 316, folio 2919 al folio 2925v., libro Nº 2, Legajo Nº 2055/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 17855 Abr 17- v Abr 17

BLAUKART S. A.

Blaukart Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de marzo de 1991, Nº 296, folio 2779 al folio 2785 v., libro Nº 2, Legajo Nº 2035.

28) N$ 111.600,00 1/pub 17856 Abr 17- v Abr 17

DELIDON S. A.

Delidón Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F)

Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 19 de marzo de 1991, Nº 311, folio 2886 al folio 2892 v., libro Nº 2, Legajo 2050/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 17857 Abr 17- v Abr 17

REFORMAS

COMPAÑIA ERICSSON S.A.

Reforma de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Compañía Ericsson S.A., solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos (Ficha: V 52/87) que se transcribe: Por acta No. 44 de fecha 24 de diciembre de 1986, los accionistas de Compañía Ericsson S.A. resolvieron aumentar el Capital de la Sociedad, cuyo artículo 3º quedará redactado como se transcribe:
Artículo 3º.- El Capital Social de la Sociedad será de N$ 30:000.000 (Nuevos pesos treinta millones) dividido en acciones al portador de N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) cada una, pudiendo el Directorio emitir títulos de una o más acciones. Dichas acciones serán emitidas por el Directorio a medida que las necesidades sociales lo requieran y serán integradas en los plazos que el Directorio fije, de acuerdo con la ley. Llevaran la firma del Presidente más la de un miembro del Directorio. El Directorio podrá autorizar la emisión de fracciones de acciones de igual valor, si fuera necesario, expidiendo los certificados provisonales nominativas respectivos, con las formas establecidas para las acciones. No. 353. Montevideo, 22 de febrero de 1990. Vistos: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la ley 13.318. Autorízase la modificación de los estatutos de "Compañía Ericsson S.A." y se dispóne su inscripción en el Registro Público y Gral. de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Pco. y Gral. de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Insp. Gral. de Hacienda, previa reposición de timbres, honorarios fictos N$ 10.000; háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar, Dra. Gadisena Suárez. Juez.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante. Registro Público y General de Comercio. Montevideo. presentado hoy 1º de noviembre de 1990 a las 15.15 horas e inscripta en este registro con el 801 del Fo. 8643 al 8650v. del Libro No. 3 de estatutos. Legajo 7289. Esc. Marta Soler de Darracq. Director.- Montevideo, febrero 28 de 1991.- Esc. Nora A. Annunziato, Actuaria.

28) N$ 186.000,00 1/pub 16436 Abr 17- v Abr 17

ERILTO S. A.

Inscripción: registro Público de Comercio, el 20 de marzo de 1991, Nº 324, del folio 2989 al folio 2993 v., del libro Nº 2, legajo Nº 3485/90.
Modificalos artículos Nos. 24, 25 y 27.

28) N$ 18.600,00 1/pub 18064 Abr 17- v Abr 17

CERAS Y AFINES S. A.

Aumento del capital: Art. 288, ley 16.060.
Capital: N$ 134.000.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 21 de marzo de 1991, comunicación Nº 449 en 4 fojas del libro Nº 1, legajo Nº 2178/91.

28) N$ 18.600,00 1/pub 18065 Abr 17- v Abr 17

RIGLE S. A.

Denominación: Rigle S. A.
Capital: U$S 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20 de marzo de 1991, Nº 335, folios 3067 al 3074 v., libro 2, legajo 2119.

28) N$ 18.600,00 1/pub 18246 Abr 17- v Abr 17

TOMORROW S. A.

Denominación: Tomorrow S. A.
Capital: U$S 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20 de marzo de 1991, Nº 334, folios 3059 al 3066 v., libro 2, legajo 2118.

28) N$ 18.600,00 1/pub 18247 Abr 17- v Abr 17

WARRIOR S. A.

Denominación: Warrior S. A.
Capital: U$S 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20 de marzo de 1 991, Nº 332, folios 3043 al 3050 v., libro 2, legajo 2116.

28) N$ 18.600,00 1/pub 18249 Abr 17- v Abr 17

SEAWAVES S. A.

Denominación: Seawaves S. A.
Capital: U$S 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 20 de marzo de 1991, Nº 333, folios 3051 al 3058 v., libro 2, legajo 2117.

28) N$ 18.600,00 1/pub 18250 Abr 17- v Abr 17

TERMINAL FRUTERA S. A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Terminal Frutera S. A. realizada el 7 de febrero de 1991, resolvió aumentar el capital social de la suma de N$ 3:000.000 a N$ 40:000.000.

28) N$ 35.200,00 10/pub 18393 Abr 17- v May 02

TYNKAM S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TYNKAM S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, que a continuación se transcribe:

Testimonio

TYNKAM S. A.

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los 13 días de setiembre de 1989, se reúne en el local de la calle Rincón 468 piso 3, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, con la asistencia de los accionistas detallados a fojas 2 del libro Asistencia a Asamblea y Registro de Accionistas.
En representación de la Inspección General de Hacienda, no asiste funcionario.
Siendo las 9 horas y constatado un quórum que asciende a la suma de U$S 4.000, o sea la totalidad del capital integrado se pasa a considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de estatutos. Luego de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad modificar el artículo 1º de los estatutos sociales de la sociedad, el cual en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Denominación, Domicilio, Duración. - Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada WOBSA S. A. que se regirá por los presentes estatutos, por la ley Nº 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio". Asimismo se resuelve por unanimidad designar a los señores Milton Valsechi, Gustavo Barbero y Gustavo Sequeira para que en forma conjunta, indistinta o alternativa tramiten esta reforma.
2) Designación de un Accionista para firmar el acta. Se designa a tales efectos, al accionista Sr. Milton Valsecchi. Siendo las 9.30 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Asistencia a Asamblea

Milton Valsecchi: capital U$S 1.000; votos: 1.000 - Gustavo Sequiera: U$S 1.000; votos: 1.000; totalizando U$S 2.000 de capital y 2.000 de votos.
Concuerda bien y fielmente lo que antecede, con el acta de la sesión celebrada el 13 de setiembre de 1989 por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TYNKAM S. A. copiada a fojas 2 y 3 del libro certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de junio de 1989 y con cuyo original he cotejado personalmente este testimonio.
En fe de ello, a solicitud de la sociedad y para su presentación ante dependencias judiciales, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 21 de setiembre de 1989, haciendo constar que según información en mi poder, el dólar norteamericano se cotizó hoy en el mercado financiero interbancario a N$ 696, por lo que el capital autorizado de la sociedad, que asciende a U$S 40.000, reducido a moneda nacional asciende a N$ 27:840.000, reducción verificada al solo efecto del pago de aportes del suscrito Escribano a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones. - Esc. Gerardo Rocca Couture. Testimonio. - Inspección General de Hacienda -Sector privado- Expediente Nº 0297/90. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Sr. Director: la presente gestión de reforma de estatutos promovida por la sociedad TYNKAM S. A. resuelta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/9/89, lo que con asistencia del 100% del capital integrado, resolvió por unanimidad modificar el artículo 1º de los estatutos sociales, pasando a denominarse WOBSA S. A., según consta de Testimonio notarial adjunto a fs. 13 de estos obrados, no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias en vigencia.
A fs. 11 y 12 se adjuntan los recaudos que acreditan que la peticionante se encuentra en situación regular de pagos para con Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social respectivamente. - Dra. M& del Rosario Curto, Asesor V, Abogado. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen. Vº Bº El Inspector General de Hacienda: Cr. Domingo Iribarne Barbieri, Dra. Graziella Asurabarrena, Director de División (Int.). - Montevideo, 12 de marzo de 1990. Pasa a la Fiscalía Civil de Primer Turno. - Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Entrada: 13 marzo 1990. Salida: 14 marzo 1990. Sr. Juez: Procede la aprobación de la reforma de estatutos en vista. 14 marzo 1990. Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil. - Montevideo, marzo 20 de 1990. - vistos; Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público.
Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente previo los desgloses pertinentes, archívese. Hon. fictos N$ 25.000. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria. - Dra. Virginia Arturo, Juez.
Se deja constancia que el auto Nº 751 de fecha 20 de marzo de 1990 fue notificado el 28 de marzo de 1990.
Concuerda bien y fielmente lo testimonio con el original que luce a fojas 16 vta.,17, 17 vta. y 18 del expediente caratulado TYNKAM S. A., (Ficha A Nº 154 bis/ año 1989) tramitado ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno.
En fe de ello, de mandato judicial y a pedido de parte interesada, se expide el presente testimonio a los 28 días de marzo de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria. Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. Presentado hoy 20 de abril de 1990 a las 14.35 horas e inscripto en este Registro con el Nº 84 del folio 637 al folio 643 vto. del libro Nº 2 de Estatutos, legajo Nº 1274. - Esc. Martha Soler de Darracq, Director.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de abril de 1991. -

28) N$ 336.400,00 1/pub 21946 Abr 17- v Abr 17

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 15 de marzo de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,607000
Argentina	Austral	0500		9.440,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,295500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,230000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,900000
Brasil	Cruzeiro	1000		228,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,156000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,110000
España	Pesetas	2100		99,400000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,477500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,811500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,821000
Italia	Liras	3500		1.199,750000
Japón	Yens	3600		137,700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,225000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,673000
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,638000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,865000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,392500
Venezuela	Bolívar	6200		54,180000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,277000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,389720

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,189	0,190
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	7,000	7,100
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1761,000	1762,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1761,000	1762,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1761,000	1762,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	5 15/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	19/3/91	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	19/3/91	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	19/3/91	6 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	19/3/91	6 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	19/3/91	6 7/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	19/3/91	8 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	19/3/91	12 7/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	19/3/91	9 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	19/3/91	9 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	19/3/91	8 5/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	366,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	86,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,0500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	403,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42087

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 01 de abril de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,678000
Argentina	Austral	0500		9.710,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,289500
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,010000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,534000
Brasil	Cruzeiro	1000		242,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,158000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,566500
España	Pesetas	2100		103,960000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,686500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,893000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,763500
Italia	Liras	3500		1.248,750000
Japón	Yens	3600		139,550000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,640000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,699000
Portugal	Escudo Portugués	5200		150,200000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,730000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,160000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,432000
Venezuela	Bolívar	6200		54,190000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,226200
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,346320

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,181	0,187
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	6,750	6,850
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1795,000	1796,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1795,000	1796,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1795,000	1796,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	3/4/91	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	3/4/91	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	3/4/91	6 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	3/4/91	6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	3/4/91	6 13/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	3/4/91	/
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	3/4/91	/
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	3/4/91	/
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	3/4/91	/
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	3/4/91	8 3/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	0,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	0,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	0,0000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	0,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42136